



Diputación
de Cádiz

Espacios y lugares de la Memoria en la provincia de Cádiz

Ángel Medina Linares

Espacios y lugares de la Memoria en la provincia de Cádiz

Memoria final, enero 2025.

© Texto: Ángel Medina Linares.

© Promueve: Servicio de Memoria Histórica y Democrática. Delegación de Desarrollo Democrático. Diputación Provincial de Cádiz.

© Financiación: Servicio de Memoria Histórica y Democrática. Delegación de Desarrollo Democrático. Diputación Provincial de Cádiz.



Diputación
de Cádiz

TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA
Memoria Histórica y Democrática

Índice

1.	Introducción.....	6
	Conceptos, objetivos y plan metodológico	8
2.	Catálogos e Inventarios de Lugares de Memoria Histórica y Democrática	13
2.1	Catálogo de Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía	19
	Fosa común del cortijo El Marrufo, Jerez de la Frontera.....	29
	Castillo de San Sebastián de Cádiz.....	34
	Muros de Puerta de Tierra de Cádiz.....	38
	Antiguo penal de El Puerto de Santa María.....	41
	Fosa de las Mujeres de Grazalema	45
	Valle de La Saucedá (Cádiz-Málaga).....	50
	Fosa del cementerio de San Roque de Puerto Real.....	54
	Fortificaciones del Estrecho de Gibraltar	59
	Solicitudes y propuestas de inscripción pendientes	64
	Catálogo de lugares y senderos de la Diputación de Cádiz	68
2.2	Inventario de Lugares de Memoria Democrática, Gobierno de España	69
	Oratorio de San Felipe Neri, Cádiz.....	72
	Monumento a la Constitución de 1812, Cádiz.....	74
	Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo y de los Desagravios, San Fernando	76
	Teatro cómico de la Real Villa de León/Real Teatro de las Cortes, San Fernando	78
3.	Espacios y lugares de la memoria en la provincia de Cádiz	80
	Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules.....	84
	Bombardeos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules.....	85
	Cementerio de Alcalá del Valle	87
	Fosa común de El Baldío	89
	Fosa común de Hoyo Cascabel	91
	Fosa común de la antigua Casa de Postas de Torremelgarejo	93
	Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera.....	95
	Los Sucesos de Casas Viejas.....	97
	Fosa común de “El Pocito”	100
	Antigua cárcel de Cádiz, Casa de Iberoamérica.....	102
	Castillo de Santa Catalina de Cádiz	105
	Cementerio de San José de Cádiz	108
	El golpe de Estado y la represión golpista en la ciudad de Cádiz	112
	Fosas comunes del cementerio de El Bosque.....	116
	Fosas comunes del antiguo cementerio de Benamahoma	119
	Inmediaciones de la Plaza de Toros y el antiguo cementerio de Santo Domingo de Jerez de la Frontera	123
	Fosas comunes del cementerio del Baluarte de Jimena.....	127

Exhumación de la fosa común de la Cruz Blanca	130
Cementerio municipal de Olvera	132
Fosa común del cementerio de Paterna de Rivera.....	134
Campo de concentración de los Astilleros de Puerto Real	136
Fosas comunes del cementerio de San Fernando	138
Penal-Campo de concentración de Casería de Ossio	141
Penal de las Cuatro Torres de San Fernando.....	144
Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda.....	147
Fosas comunes del cementerio de Setenil de las Bodegas	150
Exhumaciones de fosas en Facinas	154
Fosas comunes del cementerio de Trebujena	155
Fosas comunes del cementerio de Villamartín	157
4. Espacios y lugares de homenaje en la provincia de Cádiz.....	159
4.1 Contexto y particularidades.....	162
4.2 Fichas técnicas de los espacios y lugares de homenaje de la provincia por municipios	177
Alcalá de los Gazules.....	178
Alcalá del Valle.....	180
Algar.....	189
Algeciras.....	190
Algodonales.....	192
Arcos de la Frontera.....	195
Barbate.....	201
Benalup-Casas Viejas	203
Bornos.....	213
Cádiz.....	216
Castellar de la Frontera.....	231
Chiclana de la Frontera.....	232
Chipiona	234
Conil de la Frontera	235
El Puerto de Santa María	240
Espera	251
Grazalema-Benamahoma.....	258
Jerez de la Frontera.....	266
Jimena de la Frontera.....	281
La Línea de la Concepción	291
La Saucedá.....	295
Los Barrios	299
Medina Sidonia.....	304
Olvera	310
Paterna de la Rivera.....	313

Prado del Rey.....	321
Puerto Real	322
Puerto Serrano	328
Rota.....	329
San Fernando	334
San José del Valle	336
San Roque.....	337
Sanlúcar de Barrameda	340
Setenil de las Bodegas	342
Tarifa.....	349
Torre Alhájime	350
Trebujena	351
Ubrique	356
Vejer de la Frontera.....	357
Villaluenga del Rosario.....	358
Villamartín	359
5. Espacios y lugares de estudio y divulgación de la memoria en la provincia de Cádiz	363
5.1 Espacio Conmemorativo de los Sucesos de Casas Viejas 1933	364
5.2 Casa de la Memoria La Suceda	367
5.3 Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas	372
5.4 Casa de la Memoria de Alcalá del Valle	375
5.5 Instituciones públicas, asociaciones y colectivos	378
Fuentes y bibliografía	382

1. Introducción

Dentro de los senderos por donde transcurre la memoria, los lugares vinculados al terror y a la violencia ejercida por el franquismo así como los espacios en recuerdo de las víctimas se configuran como elementos claves para entender los debates y discusiones alrededor de la historia y un pasado traumático no superado aún. Con la muerte del dictador, la transición trajo consigo la democracia y un tímido ejercicio de superación de lo vivido. Sin embargo, no fue hasta el comienzo del XXI y gracias especialmente al movimiento memorialista formado por colectivos, víctimas de la represión y sus familiares; espacios vinculados a los “derrotados”, los cuales evidentemente habían permanecido ocultos durante el franquismo, fueron reivindicados, tomando nuevas dimensiones. En este sentido, las fosas comunes, muestra material de la impunidad con la que actuaron los golpistas, se configuraron como principal objeto de debate político y público y a su vez como los principales espacios de memoria y reivindicación.

Durante los últimos años el movimiento memorialista se ha visto reforzado por el interés académico e investigador y sobre todo el apoyo de las administraciones públicas, tanto nacionales, como regionales, comarcales y locales. Esto último se ha materializado en la puesta en valor de los lugares de memoria, incluyéndose este interés dentro de las políticas públicas de memoria. Para ello, paulatinamente se ha ido configurando una normativa específica fundamentada en la idea de que era necesario implementar iniciativas políticas encaminadas a la dignificación y señalización de espacios históricos emblemáticos vinculados a la Guerra y la represión franquista. Paralelamente también se ha llevado a cabo la retirada de simbología franquista del espacio público, incluyéndose como parte de la iniciativa memorialista.

Para conocer como se ha configurado ese camino de espacios y lugares de la memoria, atendiendo a la oportunidad de la presente convocatoria y consciente del esfuerzo de la Diputación de Cádiz en esta cuestión, como así lo demuestra el “Catálogo de lugares y senderos de la Memoria Histórica” disponible en el servicio de esta institución; se propone la presente investigación encaminada al reconocimiento, estudio y divulgación de todos aquellos lugares de la memoria existentes en la provincia de Cádiz. Un trabajo arduo y laborioso que se ha visto beneficiado por la labor ya realizada por diferentes colectivos memorialistas gaditanos, investigadores e instituciones públicas, especialmente la Diputación de Cádiz y los Ayuntamientos, que han dado como resultado

un importante repertorio patrimonial, documental, bibliográfico, testimonial e incluso digital que ha permitido la consecución de los objetivos planteados en este proyecto.

Unos objetivos focalizados en inventariar y catalogar los diferentes espacios, lugares y monumentos relacionados con la memoria histórica y democrática de nuestra provincia. Bajo el amparo de la legislación vigente y los mecanismos de investigación pertinentes, este estudio entiende que es fundamental la conservación y protección de dichos lugares, pero sobre todo reforzar la “memorialización” de nuestro entorno como forma de estudio de nuestro pasado y a su vez dignificación y reparación de las víctimas. Usando estrategias específicas, los lugares de la memoria, monumentos conmemorativos o los museos o centros interpretación pueden contribuir a la construcción de una cultura democrática firme, generando diálogos y haciendo partícipes a las nuevas generaciones de nuestro presente y nuestro futuro, bajo un conocimiento pleno de nuestro pasado.

Los lugares de memoria reflejan los debates y discusiones alrededor de la historia en cada sociedad y en este caso en nuestra región. Con estas manifestaciones espaciales es posible leer en qué estado se encuentra la memoria, los actores, conflictos y aspiraciones que la animan. En los pueblos y ciudades gaditanas, los espacios públicos se han venido invistiendo de nuevas significaciones, requiriendo la memoria de lugares donde el recuerdo y la conmemoración se circunscriban a un espacio físico. Esto permite que los lugares de memoria enclavados en un territorio determinado no permanezcan inmóviles o estáticos, sino que se encuentren en constante proceso de cambio, resignificación y adaptación.

En definitiva, este proyecto quiere poner en valor el vínculo de la memoria de la provincia de Cádiz, con su pasado y su espacio territorial, donde el recuerdo y el olvido, la conmemoración o el homenaje se convierten en el resultado de una construcción social, cultural y política. Y es que los procesos de “lugarización” de la memoria ponen de relieve la importancia de espacios que anteriormente tuvieron otros usos o significaciones y que ahora, gracias a políticas de memoria producto y las reivindicaciones ciudadanas, cobran nuevos sentidos. Todo ello siempre en post del conocimiento histórico de los sucesos en torno a dichos lugares la visibilidad de actores y elementos silenciados en su lucha por la igualdad, y sobre todo el reconocimiento de sus protagonistas, principalmente las víctimas de la represión, hasta ahora olvidadas.

Conceptos, objetivos y plan metodológico

Antes de exponer los resultados obtenidos en este proyecto de investigación es necesario definir los conceptos y la clasificación tipológica realizada en torno a los lugares, espacios, monumentos y otros conceptos de la memoria, que a su vez configuran el contenido temático del proyecto. Hay que destacar que las categorías establecidas configuran el proceso de estudio pero su diferenciación es permeable, es decir, están estrechamente relacionadas e incluso pueden ser coincidentes. De igual manera hay que subrayar que el análisis propuesto alberga toda la provincia de Cádiz, incluyendo cada uno de los municipios y términos que componen nuestra región. Todo ello siendo conscientes de nuestra memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo gaditano por sus derechos y libertades democráticas y también con la represión y violencia sufrida durante de la Guerra y la Dictadura franquista, así como con la resistencia popular, el sostenimiento de los valores y la transición democrática. Respecto a las categorías de estudio hemos diferenciado entre tres:

- **Lugares de la Memoria-Espacios vinculados a la represión.** Adquieren un papel protagonista aquel espacio, inmueble o paraje en el que se hayan desarrollado hechos relevantes por su significación histórica, simbólica o por su repercusión como crímenes que nos enfrentan de manera directa con la violencia ejercida. Hablamos principalmente de lugares donde hubo fusilamientos y otras formas de asesinatos en sus distintas formas; lugares que evidencien la desaparición forzosa de las víctimas, principalmente fosas comunes clandestinas; centros de detención ilegal como los campos de concentración y presidios; lugares y obras escenarios de trabajos forzados o esclavo; lugares de tortura como antiguas dependencias policiales y de otra índole o lugares escenarios de crímenes contra la humanidad como bombardeos masivos o ataques indiscriminados.
- **Lugares de homenaje a las víctimas-Espacios de recuerdo y de homenaje.** Los monumentos conmemorativos también corresponden a lugares de memoria territorializados que buscan constituirse en espacios de reflexión crítica alrededor del pasado reciente. Estos espacios rinden homenaje a los muertos, a los desaparecidos y en general a las víctimas, como una forma simbólica de mantener viva su memoria. Aun cuando dichos espacios no reemplazan la búsqueda de verdad, justicia y reparación, su construcción ha venido desempeñando un papel importante en el acompañamiento de estas demandas de las víctimas, erigiéndose

como una forma de reparación moral, en la mayoría de los casos la única recibida. Algunos de los espacios vinculados a la represión han sido, a partir de las reivindicaciones y las intervenciones de varias entidades memorialistas, y en los últimos tiempos, de la administración pública, espacios de memoria y de homenaje a las víctimas del golpe de estado, de la guerra y de la dictadura. Debemos tener presente intervenciones de cariz interpretativo, que otorgan nuevos simbolismos a los espacios, como los monolitos, las placas, las esculturas o todo tipo de estructuras.

- **Lugares de estudio y divulgación-Espacios de interpretación.** Suponen parte de este proyecto aquellos centros de interpretación, archivos, museos, instituciones públicas o privadas, colectivos e incluso asociaciones que a través de su funcionamiento, evolución y proyección conforman parte de la memoria. En este apartado también se han incluido lugares, edificios, rutas, senderos e incluso actividades de recreación de episodios relacionadas con la memoria y los períodos históricos en cuestión.

Una vez detalladas las diferentes categorías o apartados que protagonizan este proyecto, es necesario definir los objetivos a cumplir, los cuales suponen una motivación en sí para el proceso de investigación:

- En primer lugar es fundamental desarrollar un marco teórico común y a su vez específico de la temática en cuestión, analizando y profundizando todos los detalles existente en torno a la memoria y a los lugares a estudiar en la provincia de Cádiz. En ese caso adquiere un papel fundamental el estudio del contexto histórico, la legislación, el movimiento memorialista, las políticas públicas y los actores participantes: víctimas, colectivos, instituciones públicas y privadas, expertos en la materia, etc. Para cumplir con ello ha sido fundamental el estudio de los antecedentes existentes y los elementos centralizadores de la cuestión en la actualidad: la legislación y los catálogos e inventarios de Lugares de la Memoria a nivel regional y nacional.
- En segundo lugar, atendiendo a las categorías de estudio citadas se fija como objetivo principal el estudio, inventariado y catalogación de Lugares de la Memoria-Espacios vinculados a la represión, Lugares de homenaje a las víctimas-Espacios de recuerdo y de homenaje y Lugares de estudio y divulgación-Espacios de interpretación existentes en cada uno de los municipios de la provincia de

Cádiz. Para ello se han definido unos capítulos específicos, donde se han desarrollado la metodología y los recursos empleados y los resultados obtenidos, acompañado de referencias estadísticas, tablas, gráficos y fichas particulares de cada registro.

- En tercer lugar y en relación con los anteriores objetivos, es fundamental el desarrollo de unas herramientas de análisis y a su vez de divulgación de los resultados. En este caso, como se detalla posteriormente, hemos incluido la elaboración de un registro particular para cada lugar o espacio de la memoria y además un catálogo-censo-inventario general que aglutine todos los lugares de la provincia de Cádiz por categorías.
- Por último, es objetivo de este proyecto que el trabajo resultante sirva como herramienta pedagógica tanto por la lucha por la igualdad y la mejora de la perspectiva de género dentro del ámbito memorialista, como por el carácter educativo. El conocimiento de estos lugares y espacios constituye una interesante estrategia educativa para suscitar el interés por la historia y la memoria. Se procura así un saber significativo y enraizado, en tanto que se refiere a un espacio que al alumnado le resulta familiar: su pueblo o ciudad. También se facilita la comprensión de la situación actual del entorno próximo al alumnado, así como a la valoración de espacios y lugares no tan conocidos pero importantes en su pasado reciente o la contribución patrimonial y moral a la sociedad actual.

Para cumplir este último objetivo es fundamental entender que son muy pocos los lugares y espacios de la provincia reconocidos oficialmente hasta la fecha y en ocasiones apenas conocido para la población gaditana. Para romper con esta dinámica y temática apenas estudiada en nuestra provincia es fundamental que el presente estudio, si es conveniente, se proyecte como base o herramienta para futuras propuestas e iniciativas públicas o privadas de inclusión en los respectivos catálogos e inventarios disponibles, ya sea el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, el Inventario de Lugares de Memoria Democrática o el Catálogo de lugares y senderos de la Memoria Histórica de la Diputación de Cádiz.

Para cumplir los objetivos establecidos es necesario exponer la metodología empleada. En dicho plan de trabajo destaca el empleo de diferentes técnicas y métodos analíticos sobre la producción bibliográfica existente, los fondos documentales localizados en diferentes archivos e instituciones, los diferentes recursos disponibles de

manera digital y física en el ámbito memorialista e incluso la visita presencial de los espacios y lugares de la memoria de la provincia de Cádiz. Antes de continuar, hay que subrayar el hecho que tras la publicación de esta investigación pueden surgir nuevos espacios o lugares, por lo que es probable que en un futuro próximo tengamos que añadir nueva información que modifique el curso de la investigación, así como las conclusiones y los resultados obtenidos.

Respecto al curso del estudio, la primera fase ha estado focalizada en la localización y catalogación de todos los espacios, lugares y monumentos existentes en la provincia de Cádiz. Para ello se ha consultado todos los recursos disponibles tanto física como digitalmente: monografías, estudios e investigaciones relacionadas con la memoria y el contexto histórico en cuestión; actuaciones memorialistas, informes arqueológicos, antropológicos e históricos de los espacios; testimonios, entrevistas de las autoridades, fondos documentales, prensa, blogs y páginas web, fondos fotográficos y un largo etcétera detallado en cada uno de los apartados. En este sentido ha sido fundamental el contacto y coordinación con las instituciones públicas, colectivos memorialistas y expertos en la materia de la provincia, tanto locales como comarcales, principales impulsores de dichos espacios. Esto ha facilitado la contextualización de los espacios, complementándose con la visita de los posibles espacios y lugares a catalogar, con el objetivo de tomar toda la información técnica disponible, su geolocalización y fotografiado. Aprovecho para agradecer a cada una de las personas y organismos que han colaborado en este proyecto aportando datos, documentos, fotografías y todo tipo de referencias.

Tras una importante fase de catalogación y localización, se ha llevado a cabo el estudio específico de cada uno de los espacios y lugares registrados. Para ello se ha creado unas fichas o hojas de registro individuales. En estas aparecen detallados diferentes apartado como: localidad, denominación, localización, descripción, contexto, fechas, autoridades, acceso, fuentes, observaciones e imagen/es. Cada registro se ha adaptado a las diferentes categorías mencionadas anteriormente, agrupándose en torno a estas y organizadas por orden alfabético según el municipio de origen. Para completar los diferentes apartados de fichas individuales se ha consultado la bibliografía temática existente al respecto, testimonios e incluso la consulta de fuentes documentales localizadas en archivos históricos tanto dentro de la provincia como fuera, así como los recursos disponibles en instituciones públicas y/o colectivos memorialistas.

Una vez localizados, catalogados, estudiados y desarrollados los lugares y espacios de la memoria de la provincia de Cádiz, estos se han incluidos en las diferentes categorías detalladas anteriormente. Una recapitulación general donde se incluye una contextualización de cada categoría, las fuentes consultadas, el desarrollo un marco teórico común y datos estadísticos. Para concluir el apartado metodológico y el cumplimiento de los objetivos planteados es fundamental mencionar que el material resultante sea facilitado a las instituciones públicas pertinentes, así como colectivos de la memoria o centros educativos de la provincia para su aprovechamiento y lo más importante su posible aplicación en propuestas e iniciativas como unidades didácticas, reconocimiento y reinterpretación de espacios o la inclusión en los respectivos catálogos e inventarios disponibles. La cesión del material se realizará bajo la autorización de la Diputación de Cádiz, atendiendo a la legislación vigente y con la voluntad de dotar de un régimen de protección y conocimiento público de los espacios y lugares de la memoria de la provincia de Cádiz y sus municipios.

2. Catálogos e Inventarios de Lugares de Memoria Histórica y Democrática

Antes de analizar los lugares y espacios de la memoria en la provincia de Cádiz es necesario adentrarnos brevemente en la normativa y legislación existente en torno a la memoria en España y las diferentes comunidades autónomas para así conocer su relación con el patrimonio y la declaración oficial de los lugares de la memoria. Con carácter general para el conjunto del país, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como *Ley de Memoria Histórica*, marca el cauce legislativo en torno a la memoria¹. Bajo esta ley, las asociaciones, sindicatos y familiares de víctimas impulsan y multiplican acciones concretas de reclamación de desagravio de las víctimas, proyectos de investigación, así como trabajos de localización y exhumación de fosas comunes, todo ello junto a la colaboración institucional y el apoyo científico. A raíz de esto, aunque no aparece en el texto de dicha ley nacional referencias a los lugares de la memoria, sí surge el interés de identificar los espacios relacionados con la memoria y la interpretación espacial de los acontecimientos ligados a este y a las propias víctimas: muros y paredones de fusilamiento, prisioneros, campos de concentración, edificios, etc.

Respecto a esto último, paulatinamente, ante la falta de un eje legislativo nacional, se han ido configurando diferentes leyes de memoria a nivel autonómico, incluyéndose artículos concretos sobre los lugares y espacios de memoria y la declaración e inclusión de estos en catálogos, inventarios y registros varios². A continuación se adjuntan enlaces de interés tanto de la legislación en cuestión como bases de datos u instituciones que trabajan sobre dicha temática en cada una de las comunidades autónomas, a excepción de Andalucía que se tratara en un apartado específico:

- **Aragón.** Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón. En el “Capítulo III. Lugares y rutas de memoria democrática de Aragón” se incluyen los artículos 20-24 donde se desarrolla los lugares y rutas

¹ “Ley 52/2007, de 24 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, BOE N.º 310, 27/12/2017.

² Véase toda la normativa nacional y regional en <https://mpt.gob.es/memoria-democratica/normativa.html> Visto el 07/10/2024.

de memoria democrática, así como el Inventario y la identificación, interpretación, señalización y difusión³. Véase la excelente trayectoria de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón en su web, donde se incluyen referencias a espacios, lugares y rutas de la memoria⁴.

- **Asturias.** Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. En el “Capítulo II. Lugares de la memoria democrática de Asturias” y a través de los artículos 28-36 se regula todo lo referente a la definición, declaración, preservación, conservación y catalogación de los lugares de memoria democrática⁵. Esta comunidad también dispone del portal web “Memoria Democrática en Asturias” con apartados específicos para fosas, víctimas, personas deportadas, lugares de la memoria y lugares de la represión. Respecto a estos últimos se incluyen mapas de geolocalización y fichas particulares de cada lugar⁶.
- **Baleares.** Por un lado, la Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la guerra civil y el franquismo⁷ y por otro lado, la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears, donde en el “Capítulo III. Espacios e Itinerarios de Memoria y Reconocimiento Democráticos”, a través de los artículos 10-17, se recoge todo lo relacionado con los Espacios e Itinerarios y el Catálogo aglutinador de estos⁸. El Gobierno de las Islas Baleares cuenta con una página oficial de Memoria democrática, donde entre otras cuestiones, se detallan los lugares de la memoria, los espacios vinculados a la represión, de recuerdo y de homenaje, supervivencia, de batalla y rutas. También existe el Mapa Interactivo de la Memoria donde se georreferencian dichos lugares y espacios⁹.

³ “Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón”, BOA N.º 226, 22/11/2018, BOE N.º 14, 16/01/2019.

⁴ “Web ARMHA”, ARMHA, visto el 07/10/2024: <https://www.armharagon.com/>

⁵ “Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias”, BOA N.º 47, 08/11/2019. BOE N.º 88, 12/04/2019.

⁶ “Memoria Democrática de Asturias”, Gobierno Principado de Asturias, visto el 07/10/2024: <https://memoriademocratica.asturias.es/>

⁷ “Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la guerra civil y el franquismo”, BOIB N.º 75, 16/06/2016. BOE, N.º 157, 30/06/2016.

⁸ “Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears”. “BOIB, N.º 48, 19/04/2018, BOE N.º 117, 14/05/2018.

⁹ “Memoria Democrática de las Illes Balears”, Gobierno de las Islas Baleares, visto el 07/10/2024: <https://www.caib.es/sites/memoria/es/presentacion/>

- **Canarias.** Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista. En esta ley tan sólo se incluye el artículo 18, en relación con los “Lugares y monumentos para el conocimiento de la memoria histórica en Canarias¹⁰. En la página web oficial de Memoria Histórica y Democrática del Gobierno de Canarias se incluye un apartado específico de “Espacios significativos para la Memoria Histórica de la Disidencia Sexual y de Género de Canarias”¹¹.
- **Cantabria.** Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. Aunque está pendiente de ser derogada, en el “Capítulo II. Lugares y Sendas de Memoria Histórica y Democrática” se especifica todo lo referente a las inscripciones, protección y conservación de lugares y sendas, así como el Inventario de estos¹². Véase también la página web oficial del Gobierno de Cantabria en lo referente a Memoria Histórica¹³.
- **Castilla La Mancha.** Aunque esta comunidad carece de una legislación específica en materia de memoria histórica y democrática, la Universidad de Castilla y La Mancha (UCLM) cuenta con un espacio web donde se puede consultar entre otras cuestiones, el mapa regional de fosas y víctimas, acontecimientos, actividades, publicaciones, noticias y las rutas, lugares y vestigios de la guerra, la dictadura y la transición, mapa interactivo incluido¹⁴.
- **Castilla y León.** Esta comunidad cuenta con el recién derogado Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, donde no hay referencias específicas sobre lugares y espacios de la memoria¹⁵. Aunque el Gobierno de Castilla y León cuenta con un espacio web

¹⁰ “Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista”, BOC N.º 250, 27/12/2018. BOE N.º 22, 25/01/2019.

¹¹ “Espacios significativos para la Memoria Histórica de la Disidencia Sexual y de Género de Canarias”, Gobierno de Canarias, visto el 07/10/2024:

<https://www.gobiernodecanarias.org/justicia/memoriahistorica/disidenciagenero/lugaressignificativos/>

¹² “Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria”, BOCT N.º 226, 24/11/2021. BOE N.º 23 27/01/2022.

¹³ “Gobierno de Cantabria. Memoria Histórica”, Gobierno de Cantabria, visto el 07/10/2024: <https://www.cantabria.es/web/memoria-historica>

¹⁴ “Memoria democrática de Castilla-La Mancha”, UCLM, visto el 07/10/2024: <https://memoriademocraticaclm.uclm.es/>

¹⁵ “Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León”, BOCYL N.º 73, 16/04/2018.

de “Memoria Histórica y democrática”, en este tampoco hay referencias a dicha temática, pero sí un sobresaliente “Mapa de Fosas”¹⁶.

- **Cataluña.** Esta Comunidad cuenta con numerosas e importantes medidas legislativas, véase entre otras la Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes, la Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático o la Ley 11/2017, de 4 de julio, de reparación jurídica de las víctimas del franquismo; pero en ninguna de ellas se recogen cuestiones específicas de lugares y espacios de la memoria. Sin embargo, gracias al excelente trabajo del “Memorial Democràtic”, organismo dependiente de la Generalidad de Cataluña, existe la Red de Espacios de Memoria Democrática de Cataluña, donde agrupan los lugares y espacios de esta región. Estos están disponibles para su consulta a través de una base de datos y un mapa interactivo¹⁷.
- **Comunidad Valenciana.** Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana. Aunque esta ley ha sido derogada, en el “Título II. Del derecho la memoria democrática valenciana” se encuentra el “Capítulo III. Lugares e itinerarios de la memoria democrática”, donde a través de los artículos 20-27 se incluyen todos los detalles sobre inscripción, protección y conservación así como y el Catálogo de la región¹⁸. En el portal web “Memòria Democràtica” de la Generalidad Valenciana se pueden consultar tanto el “Catálogo de Lugares e itinerarios de la democracia valenciana” como los espacios de la memoria de las diferentes provincias, lugares de la “Geografía del terror” y el patrimonio bélico y civil relacionado con la Guerra Civil existente en la comunidad¹⁹.
- **Extremadura.** Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura. Aunque esta ley este pendiente de derogación, en el “Título II. Reparación a las víctimas, símbolos y lugares de memoria” se

¹⁶ “Memoria Histórica y Democrática”, Junta de Castilla y León, visto el 07/10/2024: <https://memoriademocraticaclm.uclm.es/>

¹⁷ “Xarxa d'Espais de Memòria”, Memorial Democràtic, visto el 07/10/2024: <https://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/banc-memoria-democratica/fons/xem/>

¹⁸ “Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana”, DOGV N.º 8168, 13/11/2017. BOE N.º 311, 23/12/2017.

¹⁹ “Memòria Democràtica. Lugares de la memoria democrática”, Generalidad Valenciana, visto el 07/10/2024: <https://cjusticia.gva.es/es/web/memoria/llocs-de-la-memoria>

encuentra el “Capítulo III. Lugares de Memoria Histórica y Democrática”, donde a través de los artículos 28-37 se incluyen todos los detalles sobre inscripción, protección y conservación así como y el Inventario de la región²⁰.

- **La Rioja.** Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja. En el “Reparación, justicia y reconocimiento a las víctimas del franquismo y personas defensoras de la democracia” se encuentra el “Capítulo II. Lugares de la memoria democrática de La Rioja”, donde a través de los artículos 28-37 se incluyen todos los detalles sobre inscripción, protección y conservación así como y el Catálogo de la región²¹.
- **Navarra.** La Comunidad Foral de Navarra cuenta con una ley específica sobre espacios y lugares de la memoria. La Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, recoge todo tipo de disposiciones sobre los principios básicos, el alcance cronológico, el registro, el régimen de protección, la señalización, la divulgación y el régimen sancionador. Además incluye las características del “Mapa de lugares de la memoria histórica de Navarra”²². Además esta comunidad cuenta con el espacio web “Lugares de Memoria. Memoria Tokiak” y “Espacios de Memoria. Guneak”, donde se encuentra disponible todo tipo de detalles e información de los espacios, itinerarios y rutas de la región, incluyendo los que quizás sean los mapas interactivos más sobresalientes a nivel nacional²³.
- **País Vasco.** Ley 9/2023, de 28 de septiembre, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi. El “Capítulo VII. Lugares, espacios e itinerarios de memoria histórica de Euskadi” donde se incluye únicamente el artículo 29, define dichos lugares, espacios e itinerarios, proyectando un Catálogo de estos²⁴.

²⁰ “Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura”, DOE N.º 16, 24/01/2019. BOE N.º 38, 13/02/2019.

²¹ “Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja”, BOR N.º 79, 27/04/2022. BOE N.º 112, 11/05/2022.

²² “Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra”, BON N.º 250, 31/12/2018. BOE N.º 20, 23/01/2019.

²³ Por un lado, “Lugares de Memoria. Memoria Tokiak”, Dirección General de Memoria y Convivencia, Gobierno de Navarra, visto el 07/10/2024: <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/memoria/lugares-de-memoria> Por otro lado, “Espacios de Memoria. Guneak”, Instituto Navarro de la Memoria, Dirección General de Memoria y Convivencia, Gobierno de Navarra, visto el 07/10/2024: <https://www.espaciosdememoria.com/es/>

²⁴ “Ley 9/2023, de 28 de septiembre, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi”, BOPV N.º 198, 17/10/2023. BOE N.º 274, 16/11/2023.

- Sobre el resto de las comunidades véase: para **Galicia**, el trabajo coordinado por Emilio Grandío Seoane, *Pasado arrincado. Lugares de memoria democrática en Galicia*. Editorial Galaxia, 2024; de la **Comunidad de Madrid**, la Biblioteca Digital “memoriademadrid” y para la **Región de Murcia** los “Lugares de la Memoria Histórica” disponibles en la página web de la Federación de Asociaciones de Memoria Histórica de la Región de Murcia (FAMHRM)

Por último, hay que mencionar la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, vigente y actual “Ley de Memoria” de nuestro país²⁵. En esta se incluye el apartado “Lugares de memoria democrática” donde en el artículo 49 se define:

“Lugar de Memoria Democrática es aquel espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos”.

En dicha Ley también se incluyen los artículos referentes a la “Declaración de lugares de memoria democrática” (artículo 50.), el “Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática” (artículo 51) y otros aspectos relacionados con la protección, difusión y promoción ciudadana, que veremos en capítulos posteriores.

²⁵ “Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática”, BOE N.º 252, 20/10/2022.

2.1 Catálogo de Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

En el caso de Andalucía las primeras medidas legislativas relacionadas con la memoria histórica tienen lugar a principios del siglo XXI y tienen que ver con medidas para resarcir a víctimas y familiares de la represión franquista y la creación de órganos para la gestión de políticas memorialistas. El curso legislativo se inicia con el decreto 334/2003, de 2 de diciembre, “para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra”²⁶. Ya el Estatuto de Autonomía de 2007, el cual sustituye al inicial de 1981, también recoge una serie de objetivos memorialistas. A dicho texto, le sigue en 2010 otro decreto de indemnización a víctimas, en este caso mujeres represaliadas²⁷. Un año después, se promulga el Decreto 262/2011 por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica²⁸, medida que marca el devenir de la relación entre la memoria, los espacios y lugares de la región andaluza²⁹.

El Decreto 264/2011, en el punto 2º del artículo 2.º, define como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía: “aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la Dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el Gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española”.

Respecto a la declaración e identificación de un lugar se requiere la elaboración de un informe, donde se indique al ubicación, los hechos y acontecimientos históricos relacionados, instituciones involucradas y cualquiera otra información asociada a este (Art. 2º. Punto 6º). Una declaración filtrada a través del procedimiento dictado, la tutela

²⁶ “Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra”, BOJA, N.º 235, 09/12/2003.

²⁷ La normativa autonómica de Andalucía completa se puede consultar en el siguiente enlace, visto el 08/10/2024: <https://mpt.gob.es/memoria-democratica/normativa.html>

²⁸ “Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 158, 12/08/2011.

²⁹ Para el estudio del marco normativo y legislativo en torno a los lugares de memoria en Andalucía es de obligada consulta el trabajo de Giráldez Díaz, Francisco Javier y Barrera Becerra, Eduardo, *Lugares de memoria. Una mirada desde Andalucía*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2022.

del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica y el objetivo último de recordar y reconocer a “las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia”, como así recoge el texto introductorio.

Aunque el texto tiene una vocación protectora e incluso de tutela de los posibles lugares a declarar, no se define ningún nivel de protección, salvo la “incitación” a las Administraciones Públicas andaluzas de adoptar “las medidas necesarias para preservar los Lugares de Memoria Histórica de su desaparición o, en su caso, para procurar el mantenimiento de una huella o registro permanente que sirva, adecuada y eficazmente, de recordatorio y homenaje por los hechos ocurridos en el Lugar” (Art. 2º. Punto 3º). De igual manera dichas administraciones que sean titulares de bienes declarados “vendrán obligadas a garantizar la perdurabilidad, la identificación y la señalización adecuada de los mismos” (Art. 2. Punto 7º).

Pese a esa limitación protectora, el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía, entendido este como instrumento para el conocimiento, la consulta y la divulgación de estos, fue inaugurado con la declaración como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía la “Casa de Blas Infante” en Coria del Río y el “Lugar del fusilamiento de Blas Infante” en Sevilla mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha del 30 de diciembre de 2011³⁰. A este acuerdo le siguieron otros dos más, con la declaración de 14 lugares el 20 de marzo de 2012 y 34 más el 27 de diciembre de 2013³¹.

Con un total de 50 inscripciones, estos se reparten entre provincias de la siguiente manera: Almería (3), Cádiz (5), Córdoba (6), Granada (6), Huelva (7), Jaén (6), Málaga (8), Sevilla (8) y la declaración compartida del Valle de la Saucedá entre Jerez de la Frontera (Cádiz) y Cortes de la Frontera (Málaga). Entre las declaraciones predominan lugares relacionados con asesinatos, tanto paredones como fosas comunes, seguido de construcciones relacionados con cárceles y centros de detención y otras zonas y espacios

³⁰ “Acuerdo de 30 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran Lugar de Memoria Histórica de Andalucía la «Casa de Blas Infante», en Coria del Río, y el «Lugar del fusilamiento de Blas Infante», en Sevilla”, BOJA N.º 13, 13/01/2012.

³¹ “Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA, N.º 63, 30/03/2012. “Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 26, 07/02/2014.

de interés, entre los que podríamos destacar, la Carretera Málaga- Almería³². Para consulta de todos ellos véase el mapa interactivo disponible del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, donde se puede localizar la ubicación y a su vez consultar las fichas particulares³³.

Tabla N.º 1. Lugares de Memoria Histórica de Andalucía. Fuente: Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía	
Provincia	Lugares
Almería	<ul style="list-style-type: none"> • Monumento a los asesinados en el Campo de Concentración de Mauthausen, Parque de las Almadrabillas. Almería. • La antigua cárcel del Ingenio, en Almería. • Los Refugios Antiaéreos de Almería.
Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> • La fosa común del Cortijo El Marrufo, en Jerez de la Frontera. • El Castillo de San Sebastián de Cádiz. • Los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz. • El Antiguo Penal de El Puerto de Santa María. • La Fosa de las Mujeres de Grazalema. • El Valle de la Saucedá de Cádiz y Málaga. *
Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> • Los Muros de la Memoria en los Cementerios de La Salud y de San Rafael de Córdoba. • La Fosa Común del Cementerio de Santaella. • La Fosa Común del Cementerio de La Guijarrosa, de Santaella. • La Ruta Guerrillera de los “Jubiles” de Montoro. • La Ruta del Barranco de la Huesa de Villaviciosa. • La Zona de la Batalla de Valsequillo.
Granada	<ul style="list-style-type: none"> • Las tapias del cementerio de San José en Granada. • La Carretera que une los municipios de Víznar y Alfacar. • El Barranco de El Carrizal de Órgiva. • Cerco de Granada y estructuras defensivas: Cogollos-Deifontes-Albolote-Colomera-Víznar-Alfacar-Huétor Santillán • La Carretera de Málaga-Almería en la Desembocadura del Río Guadalfeo de Salobreña. • La Puerta de la Antigua Prisión Provincial de Granada.
Huelva	<ul style="list-style-type: none"> • La Fosa Común del cementerio de Nerva. • La Antigua Cárcel Provincial de Huelva. • La Fosa Común de La Palma del Condado. • La Fosa Común del Cementerio Viejo de Almonte. • Campo de concentración de La Isla de Saltés de Huelva. • La Antigua Aldea de El Membrillo Bajo, de Zalamea la Real. • El Muro del Parque Moret de Huelva.
Jaén	<ul style="list-style-type: none"> • El refugio antiaéreo de Jaén. • Los vestigios de la Batalla de Lopera, en dicho municipio. • Las Fosas Comunes del Cementerio de Andújar. • Las Fosas Comunes del Cementerio de Martos. • La Fosa Común del Cementerio de Linares. • La Fosa Común del Cementerio de Úbeda.

³² Para más detalles sobre las características del cómputo general véase el trabajo colectivo Fernández Salinas, Víctor y Silva Pérez, Rocío, “Conmemoración, patrimonio y espacio. Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía” en *Scripta Nove. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XXIV, N.º 644, Universitat de Barcelona, 2020.

³³ “Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, Junta de Andalucía, visto el 08/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/servicios/mapa/lugares-memoria-historica.html>

Málaga	<ul style="list-style-type: none"> • La Carretera Málaga-Almería. • La Fosa en el Cementerio de San Rafael de Málaga. • La Fosa Común de Istán. • El Cementerio de San Lorenzo de Ronda. • La Fosa Común del Cementerio de Villanueva de Cauche, de Antequera. • La Fosa Común del Cementerio de Teba. • La Antigua Prisión Provincial de Málaga. • La Antigua Cárcel de Mujeres de Málaga.
Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Blas Infante, en Coria del Río. • Lugar del fusilamiento de Blas Infante. • La antigua Cárcel de la Ranilla, de Sevilla. • La antigua Comisaria de Investigación y Vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla. • «La Pañoleta» de Camas. • Canal de los Presos: Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Los Palacios. • «El Aguaucho», Parque de los Luchadores por la Libertad de Fuentes de Andalucía. • La Fosa Común del Cementerio de La Puebla de Cazalla.

Con la llegada de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía³⁴, la llamada *Ley de Memoria de Andalucía*, aparece como segundo apellido de la memoria el término “democrática”³⁵. Aunque es un añadido que no está exento de interpretaciones y debates, en el caso de la ley andaluza se entiende Memoria Democrática, según el artículo 4º. a), como:

“La salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades para hacer efectivo el ejercicio del derecho individual y colectivo a conocer la verdad de lo acaecido en la lucha por los derechos y libertades democráticas en el periodo que abarca desde la proclamación de la Segunda República española, el 14 de abril de 1931, hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía, el 11 de enero de 1982, así como la promoción del derecho a una justicia efectiva y a la reparación para las víctimas andaluzas del golpe militar y la Dictadura franquista”.

Dejando a un lado todas las cuestiones derivadas de la puesta en práctica de esta nueva ley, en el caso que nos atañe, debemos destacar varios aspectos de importancia. En primer lugar, La Ley 2/2017 de la Memoria Democrática de Andalucía supera el concepto de Lugar de Memoria Histórica del Decreto 264/2011 y propone un nuevo tipo de declaración, Lugar de Memoria Democrática. Entendido este en el artículo 21º como:

“Aquel espacio, inmueble o paraje que se encuentre en Andalucía y revele interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por haberse desarrollado en él hechos de singular

³⁴ “Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía”, BOJA N.º 63, 03/04/2017.

³⁵ Para este apartado se recomienda la consulta del apartado específico de esta ley disponible en Giráldez Díaz, Francisco Javier y Barrera Becerra, Eduardo, *Lugares de memoria. Una mirada desde Andalucía...*, op. cit., pp. 56-76.

relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1936, la Dictadura franquista y por la lucha por la recuperación de los valores democráticos hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 11 de enero de 1982 (...)”.

En segundo lugar, se añade como espacio de memoria democrática los senderos, recogidos estos en el punto 1º del artículo 22º como: “el conjunto formado por dos o más Lugares de Memoria Democrática de Andalucía que se encuentren uno a continuación de otro y tengan criterios interpretativos comunes de carácter histórico, paisajístico o simbólico, o valores relevantes de tipo ambiental, etnográfico o antropológico”. En tercer lugar también se crea el “Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía”, en el que se incluye los citados lugares y senderos de la memoria democrática. Este nuevo inventario tiene la particularidad de plantearse como una sección del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz establecido por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Si a esta última cuestión añadimos el hecho de que los nuevos lugares y senderos deben tener interés como patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, confirmamos un acercamiento de dichos espacios al valor patrimonial de estos, cuestión que se ve reflejada tanto en la protección como en el ámbito administrativo. Respecto a esto, la tramitación de los expedientes para la inclusión en dicho inventario siguen un proceso similar al de otras declaraciones patrimoniales, estableciéndose un protocolo más preciso en lo que respecta a la información de los espacios (identificación, descripción, delimitación cartográfica y geográfica, medidas de protección), así como en el resto de trámites: suspensiones cautelares de obras, información pública, autorizaciones, obligaciones, régimen de protección y conservación, etc.

Sobre la conservación, una vez inscrito un lugar en el Inventario, este gozará del régimen especial de protección regulado en los artículos 26 a 31 de la citada Ley. En estos se detalla que será necesaria la autorización de la Consejería competente en materia de memoria democrática, para cualquier cambio o modificación que se desee llevar a cabo en un Lugar de Memoria Democrática, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso, todo ello a través de un proyecto la actuación. También se incluye la protección de los lugares a través de los instrumentos de planeamiento espacial urbanístico, de ordenación territorial y políticas medioambientales.

Respecto a los lugares y espacios incluidos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, debemos suponer la reformulación y conversión al formato de Lugares de Memoria Democrática de los 50 Lugares de Memoria Histórica declarados mediante el Decreto 264/2011. Hablamos de supuestos por que actualmente no hay un espacio disponible para consultar dicho Inventario y tampoco conocemos si se llevó a cabo de manera efectiva dicha reformulación. Hay que tener en cuenta que los cambios políticos vividos en los últimos años en el Gobierno Autonómico han supuesto una auténtica paralización en todas las cuestiones relacionadas con las políticas de memoria. Aun así se han llevado a cabo diferentes inscripciones de lugares que a continuación detallamos.

Por un lado, en julio de 2017, pocos meses después de ser aprobada La Ley 2/2017 de la Memoria Democrática de Andalucía, concluyó la fase de valoración previa de 14 nuevas incorporaciones. En noviembre de ese mismo año se inscribe el primer lugar en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía: la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977, en este caso en vísperas del cuadragésimo aniversario de aquel hecho³⁶. Un año después, en el mes de septiembre se acuerda la inscripción de la Fosa común del cementerio de San Roque, en el municipio de Puerto Real (Cádiz) y de la Fosa común de Nuestra Señora del Buen Suceso y la Plaza de la Constitución, ambos en el municipio de Baena (Córdoba)³⁷.

Ya en enero de 2019, gracias a la petición e diferentes instituciones, asociaciones memorialistas y particulares, la Dirección General de Memoria Democrática acordó la incoación del procedimiento para la inscripción en el Inventario de otros nuevos lugares de los 14 valorados en 2017: el refugio antiaéreo de la Plaza de España de Villanueva de Córdoba, la colonia de Víznar en Granada, el convento de Santa Úrsula de Jaén, el campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava (Jaén), la cárcel vieja de Úbeda (Jaén), el Palacio de la Aduana en Málaga y por último, en Sevilla, la Jefatura Superior de Policía, la sede de la Capitanía General de la Gavidia y el lugar donde Francisco

³⁶ “Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977”, BOJA N.º 232, 04/12/2017.

³⁷ “Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción de varios lugares en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía”, BOJA N.º 175, 10/09/2018.

Rodríguez Ledesma fue herido de muerte³⁸. De esta manera, sólo la fortificación del Estrecho de Gibraltar continuaba sin tramitación administrativa de los valorados en 2017.

La dejadez y desidia de la administración autonómica se ha hecho patente en materia de memoria histórica en los últimos años y por ejemplo, respecto a la temática en cuestión, de todos los procedimientos incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, se han acordado la incorporación de sólo tres: el Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba, la Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla (Plaza de la Concordia) y el lugar en el que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma en Sevilla, todos ellos aprobados en junio de 2020³⁹.

Tabla N.º 2. Lugares y espacios valorados para su declaración como Lugares de Memoria Democrática de Andalucía el 18 de julio de 2017 y su situación actual respecto a su procedimiento.		
Fuente: elaboración propia a través de: BOJA N.º 232, 04/12/2017; BOJA, N.º 10, 16/01/2019; BOJA, N.º 11, 17/01/2019; BOJA N.º 242, 03/07/2020 y BOJA N.º 127, 03/07/2020.		
Provincia	Lugar	Situación actual
Cádiz	Fortificación del Estrecho de Gibraltar	Sin referencias
Cádiz	Fosa del cementerio de San Roque de Puerto Real	Declarado
Córdoba	Refugio antiaéreo de la Plaza de España de Villanueva de Córdoba	Declarado
Córdoba	Fosa común de Nuestra Señora del Buen Suceso en el municipio de Baena	Declarado
Córdoba	Plaza de la Constitución en el municipio de Baena	Declarado
Granada	Colonia de Víznar	Incoado
Jaén	Convento de Santa Úrsula de Jaén	Incoado
Jaén	Campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava	Incoado
Jaén	Cárcel vieja de Úbeda	Incoado
Málaga	La esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós en Málaga	Declarado
Málaga	Palacio de la Aduana de Málaga	Incoado
Sevilla	La Jefatura Superior de Policía de Sevilla	Declarado
Sevilla	La sede de la Capitanía General de la Gavidia de Sevilla	Incoado
Sevilla	Calle Diamantino García, esquina con Avda. de Hytasa, lugar donde Francisco Rodríguez Ledesma fue herido de muerte	Declarado

³⁸ Véase los acuerdos incluidos en el BOJA, N.º 10, 16/01/2019 y BOJA, N.º 11, 17/01/2019.

³⁹ “Acuerdo de 20 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se inscribe en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía el Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba”, BOJA N.º 242, 03/07/2020. “Acuerdo de 30 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se inscriben en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía los calabozos de la Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla (Plaza de la Concordia)”, BOJA N.º 127, 03/07/2020. “Acuerdo de 30 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se inscribe en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía el lugar en el que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma en Sevilla”, BOJA N.º 127, 03/07/2020.

Si la situación ya es bastante desoladora, más aún es si cabe, si observamos que actualmente hay 37 propuestas de declaración de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía pendientes de trámite desde 2018 en adelante. Respectos a las propuestas, estas provienen de asociaciones y sindicatos relacionados con la memoria, ayuntamientos e incluso particulares. Esto explica una de las problemáticas en torno a la declaración de Lugares de la Memoria en Andalucía y es el hecho de que las solicitudes de declaración provienen exclusivamente de la base social, de los ciudadanos comprometidos y no de la propia institución pública autonómica, quien en este caso, además de no trabajar en el estudio de nuevas propuestas, como autoridad encargada de la recepción, incoación y en su caso, declaración, no está llevando a cabo dichas funciones administrativas.

Lamentablemente, respecto a lugares propuestos, no existe una información actualizada sobre el estado de las solicitudes e incluso las informaciones son contradictorias respecto a la aceptación o no por parte de la autoridad regional. Recientemente, el Gobierno andaluz admitía dicha acumulación de “retrasos”, a través de la comparecencia en comisión parlamentaria de la consejera andaluza de Cultura y Deporte, Patricia del Pozo, el día 8 de octubre de 2024⁴⁰. En dicha intervención, la consejera contemplaba la agilización de dichos expedientes a través de la puesta en marcha del 2º Plan de Memoria Democrática de Andalucía, el cual, se supone que es heredero del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022, aprobado este último mediante el Acuerdo de 30 de enero de 2018⁴¹.

Mientras esto ocurre o no, lo cierto es que esta dejadez ha provocado que por ejemplo uno de los lugares propuestos, la Villa Maya en Málaga, residencia del cónsul de México Porfirio Smerdou y lugar que sirvió de refugio de población durante la Guerra en Málaga, fuese derribado en marzo de 2019 para la construcción de viviendas⁴².

⁴⁰ Véase más información sobre dicha cuestión en “El Gobierno andaluz admite que acumula 37 Lugares de Memoria sin inscribir”, Diario.es, visto el 09/10/2024: https://www.eldiario.es/andalucia/gobierno-andaluz-admite-acumula-37-lugares-memoria-inscribir_1_11717022.html

⁴¹ “Acuerdo de 30 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022”, BOJA N.º 25, 05/02/2018.

⁴² Véase más información en “Derriban Villa Maya, histórico refugio de malagueños de ambos bandos en la Guerra Civil, La Opinión de Málaga, visto el 09/10/2024: <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2019/03/19/derriban-villa-maya-historico-refugio-27818857.html>

Tabla N.º 3. Solicitudes de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

Fuente: Junta de Andalucía: “Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática 2017-2018”, pp. 32-33

Provincia	Lugar	Solicitante
Almería	Antiguo Cuartel de Casas Fuertes de Roquetas de Mar	RMHSA-CGT (Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía de la Confederación General de Trabajadores)
Almería	Punto Kilométrico 8,400 de la Carretera Comarcal de Gérgal	RMHSA-CGT
Almería	Vestigios históricos relacionados con la Guerra Civil en el Cerro de la Testa de Níjar	Asociación Conservacionista y Cultural Amigos del Parque natural del Cabo de Gata-Níjar
Cádiz	Muro Suroeste del Cementerio Municipal de San Fernando ⁴³	Ateneo Republicano y Memorialista de la Isla
Cádiz	Cortijo de Vicos de Jédula (Jerez de la Frontera-Arcos de la Frontera)	Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez
Cádiz	Solar de la derribada Plaza de Toros de Cádiz	RMHSA CGT-A, Plataforma de Memoria Histórica Cádiz y Asociación de Memoria Histórica Política y Social de Chiclana
Cádiz	El Granero en Conil de la Frontera	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Cádiz	Cárcel Vieja de Espera	Ayuntamiento de Espera
Córdoba	Cementerio de Aguilar de la Frontera	AREMEHISA (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera)
Córdoba	Fosa común del Cementerio de Almodóvar del Río	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río
Córdoba	Vivienda en Plaza de la Constitución (Antiguo economato) de Almodóvar del Río	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río
Córdoba	Castillo de Almodóvar del Río	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río
Córdoba	Plaza de Abastos de Almodóvar del Río	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río
Córdoba	Centro Obrero de Castro del Río	Acuerdo Pleno de los Ayuntamientos de Archidona, Coria del Río y Cantillana
Granada	Lugar del asesinato de 3 trabajadores de la construcción en la huelga de 21 julio de 1970	Fundación Estudios Sindicales de CCOO (Comisiones Obreras)
Granada	Comisaría de la Plaza de Los Lobos de Granada	Fundación Estudios Sindicales de CCOO (Comisiones Obreras)
Huelva	9 Búnkeres (Punta del Malandar-Mazagón)	Asociación cultural Búnkeres de Doñana y Mazagón
Huelva	Cuesta de la Matita en Palos de la Frontera	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Palos de la Frontera
Huelva	Fosa de La Modestita en Zalamea la Real	RMHSA-CGT
Jaén	Fosa común del Cementerio de Baeza	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Jaén	Refugio y Quirófano del Hospital de San Juan de Dios de Jaén	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Jaén	Convento de Santa Clara de Jaén	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Jaén	Cementerio de San Eufrasio de Jaén	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Jaén	Aldea de Otiñar en Jaén	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Jaén	Antigua cárcel de Linares. Pósito	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén
Málaga	Cementerio Viejo de Fuengirola	Particulares
Málaga	Villa Maya en Málaga	Particular
Málaga	Pasaje Begoña de Torremolinos	Asociación Pasaje Begoña
Sevilla	Fosa de Constantina	RMHSA-CGT
Sevilla	Fosa de El Álamo-El Madroño	RMHSA-CGT
Sevilla	Antiguo Cuartel Militar Dehesa Matallana (Batallón de Trabajadores) en Lora del Río	RMHSA-CGT y Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia Lora del Río
Sevilla	Antigua Calera (Lugar de fusilamiento) en Lora del Río	RMHSA-CGT y Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia Lora del Río
Sevilla	Fosas comunes del Cementerio de San Fernando de Sevilla	Asamblea de Familiares y asociaciones de Memoria histórica de la Plaza de La Gavidia
Sevilla	Plaza de la Constitución Española de Burguillos	Ayuntamiento de Burguillos
Sevilla	Pintada del MHAR en Sevilla	MHAR-LGTBIQ (Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria)
Sevilla	Cementerio de Gerena	Acuerdo Pleno de los Ayuntamientos de Guillena y Gerena

⁴³ La solicitud del “Muro suroeste del Cementerio Municipal de San Fernando” aparece en dos ocasiones.

Hay que destacar que en la tabla anterior no se recogen todas las solicitudes, propuestas o futuras incorporaciones existentes en toda Andalucía, se indica únicamente las reconocidas “oficialmente” por la Junta de Andalucía. No es tarea de este proyecto recopilar todas las propuestas existentes a nivel andaluz, sólo las de la provincia de Cádiz, pero gracias al trabajo del Grupo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (RMHSA) podemos conocer algunas de las realizadas por ellos⁴⁴:

- Campo de Concentración “El Colector” y prisión de Heliópolis (Sevilla)
- Campo de Concentración de La Corchuela (Dos Hermanas, Sevilla)
- Campo de Concentración de Los Merinales (Dos Hermanas, Sevilla)
- Campo de Concentración de El Arenoso (Dos Hermanas y Los Palacios, Sevilla)
- Campo de Concentración de Torre del Águila (Utrera, Sevilla)
- Campo de Concentración de Las Arenas en La Algaba (Sevilla)
- Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
- Campo de concentración de Cortijo Casavacas. La Rinconada (Sevilla)
- Depósito de presos en el Cortijo Gambogaz (Camas, Sevilla)
- Campo de Concentración de “La Almadraba” (Rota, Cádiz)
- Campo de Concentración de Torremolinos (Málaga)
- Campo de Concentración de “La Casa Grande” (Padul, Granada)
- Campo de Concentración de Benalua de Guadix (Granada)
- Depósito de presos en El Puntal (la Isla, Sevilla)
- Campo de Concentración del cuartel de Sotomayor en Viator (Almería)
- Prisión Habilitada o Cárcel Nueva de Córdoba
- Fosa común de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
- Lugar del cementerio de Medina Sidonia donde se inhumaron los restos de Bernabé López y Juan Ruiz y no aparecieron (Cádiz)
- El Barranco: El “matadero” de Dos Hermanas (Sevilla)
- Campo de concentración de Los Remedios (Sevilla)

⁴⁴ Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, *Lugares de Memoria de Andalucía. Iniciativas y propuestas de RMHSA para su declaración por la Junta de Andalucía*, Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (RMHSA-CGT.A), 2020.

Fosa común del cortijo El Marrufo, Jerez de la Frontera

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁴⁵.

Localización: la finca de El Marrufo se encuentra en el término municipal de Jerez de la Frontera aunque muy próximo al término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). A la finca del Marrufo se accede a través de la carretera A-2304 entre Ubrique y Alcalá de los Gazules a la altura del punto kilométrico 17-18 y en el margen izquierdo de la misma en dirección a Alcalá de los Gazules. Esta finca se encuentra dentro del Parque Natural de Los Alcornocales.

Señalización: panel de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Cortijo del Marrufo. En memoria de las personas que fueron asesinadas por el franquismo defendiendo los valores republicanos en el Valle de la Saucedá. Junta de Andalucía”. Dicho panel fue vandalizado y restaurado poco después de su colocación.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁴⁶:

La finca conocida como El Marrufo, ubicada en las confluencias de las provincias de Cádiz y Málaga, y dentro del Parque Natural de los Alcornocales, fue en su momento destacamento republicano, pero a comienzos de noviembre de 1936 fue tomada por tropas de Falange, Guardia Civil y demás voluntarios de las milicias al mando de la Guardia Civil, siendo cedida durante la guerra a las fuerzas franquistas para que fuera utilizada como cuartel.

El momento más álgido de la represión en aquella zona de Cádiz se produjo con el ataque de la aldea de La Saucedá, muy próxima al cortijo y donde se habían escondido muchos republicanos, tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, que huían de la campiña de Jerez y parte de la Sierra de Cádiz, en su intento de llegar a la provincia de Málaga (el cortijo era el paso natural hacia esta provincia). Al cortijo El Marrufo llegaron camiones con mujeres y niños, y hombres a pie, procedentes de La Saucedá. Las mujeres y los niños fueron encerrados en la capilla de la finca y los hombres en un barracón-almacén cercano. Algunas mujeres recuerdan aún cómo cortaron a rape el pelo a muchas de ellas y cómo, durante las noches y madrugadas, algunas eran sacadas de la capilla para ser violadas o fusiladas.

Cerca de la capilla, tras unas naves que hoy se conservan, existe una pequeña pendiente, presidida por una cruz de hierro en tiempos pasados, donde se encuentra la fosa en la que las mujeres fueron

⁴⁵ “Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA, N.º 63, 30/03/2012.

⁴⁶ “Fosa común del cortijo El Marrufo, Jerez de la Frontera (Cádiz”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/fosa-comun-marrufo.html>

enterradas. En torno al cortijo existen varias zonas de enterramiento donde se cree que están sepultados un número importante de hombres y mujeres fusilados. En la finca El Marrufo, por tanto, se encuentra una de las fosas más numerosas de la provincia de Cádiz, donde algunos vecinos del lugar cifran en varios cientos el número de muertos.

Tres intensos bombardeos sobre la aldea de La Saucedá bastaron para que la población civil huyera despavorida en un intento desesperado de llegar a la provincia de Málaga. Se trataba del último lugar de resistencia republicana de la provincia de Cádiz. “Me acuerdo cuando de La Saucedá llegaban los camiones de cosas robadas. Los matones se lo repartían todo. Traían burros, caballos, muebles, todo robado”. Un testimonio oral extraído de un estudio del historiador Carlos Perales narra la huida de los vecinos desde esta aldea, arrasada por falangistas, hacia pueblos limítrofes. Apenas con lo puesto.

En noviembre de 1936, tras la toma de La Saucedá, las familias huyeron con algunos enseres para salvar lo poco que les quedaba. Algunos octogenarios recuerdan la cantidad de ganado “requisado a los rojos”, además de “camiones cargados de muebles y ganado de todas clases: máquinas de coser, mesas, sillas, cochinos, ovejas, cabras...” Las autoridades franquistas trasladarían hasta el cercano cortijo de El Marrufo en camiones a niños y mujeres, procedentes de La Saucedá. Como si de un campo de clasificación se tratase, a su llegada eran separados por hombres y mujeres en dos zonas diferenciadas. Las mujeres serían llevadas a las capillas y peladas al rape. La zona de almacén serviría de encarcelamiento para jornaleros y campesinos.

Durante la madrugada, en El Marrufo se organizaban sacas de presos para los fusilamientos. Muchas mujeres eran violadas antes de su asesinato. Cerca de la capilla, tras unas naves que hoy se conservan, existe una pequeña pendiente donde en tiempos pasados se encontraba una cruz de hierro. Era la zona donde se ubicaba la antigua fosa de mujeres. Fernando Sigler, doctor en Historia, destaca que “este cortijo fue ocupado a comienzos de noviembre de 1936 por cuatro columnas sublevadas en una acción combinada”. Previamente, La Saucedá y El Marrufo se habían convertido en el último lugar de resistencia republicana en la provincia gaditana, como refugio de familias residentes en esta aldea y de otras muchas procedentes de pueblos cercanos como Jimena, Cortes, Algar, Alcalá de los Gazules, San José del Valle o Ubrique.

Tras bombardear La Saucedá, este cortijo se convirtió en un lugar de acuartelamiento al mando del jefe de la Guardia Civil de Ubrique, José Robles, que hizo de esta finca un centro de detención, tortura y fusilamiento. Uno de aquellos niños de la aldea recuerda cómo podían divisar a lo lejos el humo de las últimas quemadas. “Desde El Marrufo, me acuerdo yo que era un chiquillo, se veían humeando las casas y los hombres allí sueltos dentro del cortijo, pero con la guardia vigilando”.

Los testimonios orales de víctimas y las investigaciones de archivos indican que en este lugar pudieron ser fusiladas sin formación de causa entre 300 y 600 personas desde noviembre de 1936 a finales de febrero de 1937. Se vivieron entre aquellos muros muchas escenas de terror, como fue el caso de una mujer de 40 años que enloqueció tras el asesinato de su hijo de 14 años y su marido. Perales narra en su estudio que “esta mujer, al ver que le habían matado a su hijo y al marido, se puso disparatada, metiendo voces en el cortijo, llamándolos criminales y amenazándoles con la llegada de los ‘nuestros’, decía. Se

volvió como loca. El teniente ordenó que la montaran en una bestia y que se la llevaran por ahí para fusilarla. Se la llevaron en un mulo montada. La fusilaron y la tiraron en un zarzal”.

Probablemente en la finca de El Marrufo se encuentre una de las fosas más grandes de la provincia de Cádiz. Algunos vecinos recuerdan que en la zona de la actual venta de Galis se encontraría la fosa donde fueron enterrados un importante número de hombres. Aquel lugar es conocido por los lugareños como “la majá (la majada) de los muertos”.

Información adicional: Entre 2011 y 2013, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en la Saucedá y el Marrufo gestionó la intervención de las fosas comunes en la finca del Marrufo. El equipo arqueológico intervino en las laderas próximas al cortijo, denominadas estas como Ladera Sur, Este y Oeste así como en un área localizado al norte de dicho cortijo. El trabajo resultante fue la localización y exhumación de 28 víctimas de la represión distribuidas en 7 fosas diferentes⁴⁷. En 2014, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados en La Saucedá y El Marrufo informaron a la opinión pública de que se había conseguido identificar a trece de las veintiocho personas cuyos restos fueron exhumados. El 1 de diciembre de 2012 los restos de las 28 personas recibieron sepultura en el cementerio de La Saucedá, también rehabilitado dentro del proyecto impulsado por la asociación de familiares y gracias al patrocinio de Grupo Festina⁴⁸.

En 2015 estrenó el documental *La Saucedá, de la utopía al horror*, bajo la autoría del Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la producción de Patrocinio Grupo Festina. El Documental fue rodado entre septiembre de 2012 y marzo de 2013 y a través de los testimonios de los entrevistados se reconstruye todo lo sucedido en los meses del verano de 1936 al invierno de 1937. También se narra la labor realizada por el Foro y la Asociación desde 2011 para localizar las fosas comunes del Cortijo del Marrufo.

También hay que destacar que desde 2016, La Casa de la Memoria La Saucedá en Jimena de la Frontera es sin duda alguna el centro documental de referencia de la

⁴⁷ Toda la información sobre la exhumación de dichas fosas en la base de datos *Desaparición forzada Andalucía*. Se adjunta enlace al buscador de la fosa del Marrufo, visto el 09/10/2024: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/cartografia-desapariciones-forzadas-andalucia/?view_mode=table&perpage=12&paged=1&order=ASC&orderby=meta_value&metakey=9329&fetch_only=thumbnail&fetch_only_meta=9298%2C9324%2C9329%2C10453%2C34610%2C107653%2C104084%2C9339%2C9347%2C9414%2C9368%2C13100%2C10459%2C13615%2C9382%2C9386%2C9390%2C9394%2C10575%2C10291%2C103482%2C112269&search=%20marrufo

⁴⁸ Véase “Homenaje a las víctimas, en el cementerio rehabilitado”, Casa de la Memoria La Saucedá, visto el 09/10/2024: <https://www.casamemorialasauceda.es/exposicion/la-sauceda-y-el-marrufo/10/>

provincia de Cádiz. Este centro alberga un extenso archivo documental, una diversa biblioteca especializada en la materia, un salón de actos para la celebración de todo tipo de actividades, todo ello acompañado de apartados de exposición y fotografía. El centro gestiona importantes proyectos de investigación, publicaciones, noticias, encuentros y colabora en todo tipo de actos relacionados con la memoria, especialmente actos de homenaje, estudios e intervenciones arqueológicas. Se recomienda consultar su espacio web para conocer más detalle sobre el Valle de La Saucedá y la trágica historia de los episodios vividos en el Cortijo del Marrufo⁴⁹.

Bibliografía y fuentes:

- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, “Proyecto de intervención arqueológica de exhumación en las fosas comunes de El Marrufo (Término municipal de Jerez de la Frontera)”. Marzo, 2012.
- Román Román, Jesús, “Memoria. Intervenciones arqueológicas en La Saucedá y la finca de El Marrufo”. 2013.
- García Bravo, Luis Antonio, *Un valle de belleza y dolor. La tragedia de La Saucedá*, Ubrique, Tréveris, 2014.
- VV. AA, *Cartografía de las desapariciones forzadas en Andalucía (La Visibilización de un delito pensado para invisibilizar)*. La Vorágine, 2022.
- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, *La Saucedá, de la utopía al horror*, Cádiz, Patrocinio Grupo Festina, 2015.
- Sígler Silvera, Fernando; Román Román, Jesús; Guijo Mauri, Juan Manuel y Pecero Espín, Juan Carlos, *Las fosas comunes del Marrufo. Vida republicana y represión franquista en el valle de La Saucedá*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2021.
- Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Mancomunidad de la Janda, 2022, pp. 54-63.

⁴⁹ Visto el 10/10/2024: <https://www.casamemorialasauceda.es/>



Cortijo del Marrufo. Fuente: ©Entorno a Jerez



Panel de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía de la fosa del Cortijo del Marrufo. Fuente: ©Antonio Cuevas

Castillo de San Sebastián de Cádiz

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁵⁰.

Localización: El Castillo de San Sebastián es una fortaleza de Cádiz ubicada en el extremo sur de la playa de La Caleta, sobre pequeño un islote. La conexión entre la ciudad y la fortaleza es posible gracias a un estrecho malecón, construido en el siglo XIX, que impide su aislamiento durante la pleamar.

Señalización: Placa de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Castillo de San Sebastián. En memoria y reconocimiento de todos los gaditanos y gaditanas víctimas de la guerra civil y la represión franquista. Diciembre 2016. Junta de Andalucía”. Dicho cartel ha sido vandalizado en varias ocasiones.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁵¹:

En los primeros días de julio de 1936 los rumores de una posible sublevación de una parte del Ejército español iban tomando fuerza. Ante esta situación el gobernador civil de Cádiz, Mariano Zapico, adoptaría una serie de medidas para tener preparado un sólido foco de resistencia alrededor de la capital, creando incluso una línea telegráfica paralela que no pudiera ser atacada por las fuerzas golpistas.

El golpe de Estado en Marruecos no tardaría en llegar. El 17 de julio, Zapico alertaría a todas las autoridades, junto al capitán jefe de la Guardia de Asalto, Antonio Yáñez-Barnuevo, para liderar la resistencia en tres edificios emblemáticos, el Gobierno Civil, el Ayuntamiento de Cádiz y el edificio de Correos y Telégrafos. Zapico se hizo fuerte en la sede del Gobierno Civil, junto al presidente de la Diputación, Francisco Cossi. También lo acompañarían medio centenar de militares leales a la República comandados por el capitán Barnuevo y voluntarios civiles, dispuestos a defender la sede legal del Gobierno.

La tarde del 18 de julio comenzaron a rodear Cádiz los militares golpistas, mientras las fuerzas leales continuaban sitiadas en los principales puntos de la ciudad. Los altercados en las calles se sucedían, dejando un primer reguero de treinta víctimas, así como el inicio de una huelga que paralizó comercios, periódicos, empresas de aviación, astilleros y tabacalera.

La situación estaba más que controlada por los golpistas durante la mañana del 19 de julio. Dos barcos atracarían en el puerto de Cádiz con un contingente de regulares procedentes de Ceuta. Reforzaban

⁵⁰ “Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA, N.º 63, 30/03/2012.

⁵¹ “Castillo de San Sebastián (Cádiz)”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/castillo-san-sebastian.html>

así la posición de los sublevados, lo que obligó a Zapico a tomar la decisión de secundar la retirada. Los leales comenzaron a ser encarcelados en el Castillo de San Sebastián, establecido como prisión militar. Otros serían llevados a un barco que, a partir del día 22 de julio, se utilizaría como prisión flotante en plena bahía, el conocido buque Miraflores.

El 22 de julio de 1936 se les incoó expediente para un consejo de guerra ordenado desde Sevilla por Queipo de Llano. Serían procesados Mariano Zapico Menéndez-Valdés; el teniente coronel jefe de la Comandancia de Carabineros, Leoncio Jaso Paz; el comisario jefe provincial de Policía, Adolfo de la Calle Alonso, y el capitán jefe de la Guardia de Asalto, Antonio Yáñez-Barnuevo. El presidente del consejo fue el coronel Juan Herrera Malaguilla, jefe del Regimiento de Infantería de Cádiz. Serían condenados a muerte por un delito de rebelión militar. El 2 de agosto la sentencia de muerte ya era firme y solo cuatro días más tarde, en el Castillo de San Sebastián, serían fusilados a las cinco y media Yáñez-Barnuevo junto a Zapico, Jaso y Parrilla. Las tropas del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas N.º 2 de Melilla serían las encargadas de llevar está a cabo la operación. Aquel castillo a los pies de la playa de La Caleta sería un lugar de fusilamiento habitual contra muchos defensores de la legalidad republicana y del orden constitucional.

Información adicional: Como indica José Luis Gutiérrez Molina, “El castillo de San Sebastián es una fortaleza militar de principios del siglo XVIII levantada en un lugar en donde, desde hacía dos siglos, existía una ermita y, muchos antes, se supone que estuvo un templo dedicado al dios Cronos. Destinado durante un tiempo a prisión, a mediados del siglo XIX quedó unido a la ciudad mediante un malecón. Desde 1888 se instaló en él la 2ª Sección de la Escuela Central de Tiro, la llamada Sección de Costa, creada seis años antes. Funcionó hasta 1940 cuando se creó la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa. Después continuó alojando a diversas baterías del Regimiento de Artillería de Costa n.º 1 de Cádiz. En el año 2000 se firmó entre el ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Cádiz un acuerdo por el que se le cedía el uso del edificio, declarado Bien de Interés Cultural en 1985”⁵².

Siguiendo con las palabras del historiador gaditano, respecto al apartado represivo tras el golpe militar de julio de 1936, “este recinto militar fue uno de los utilizados como lugar de asesinato de personas a las que las autoridades golpistas consideraron que debían ser eliminadas físicamente. Hasta 45 fueron pasadas por las armas entre agosto de 1936 y diciembre de 1944. De ellas 41 fueron represaliados políticos sociales y otros cuatro lo fueron por delitos considerados comunes”⁵³.

⁵² Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián” publicado en *Todos Los Nombres*, p. 1.

⁵³ *Ibid.*

Gracias al mencionado trabajo de investigación de José Luis Gutiérrez Molina y las publicaciones otros compañeros investigadores de la provincia, quienes han trabajado los procedimientos sumarísimos, los procesos sumarísimos de urgencia y las causas de gran parte de los asesinados, los cuales se custodian en el Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º de Sevilla; se pueden estudiar la mayoría de las biografías de las víctimas cuantificadas.

Bibliografía y fuentes:

- Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1946)*, Cádiz: Quorum Editores, 2011.
- Gutiérrez Molina, José Luis, *La Justicia del Terror. Los Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Editorial Mayi, 2014.
- Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián” publicado en *Todos Los Nombres*.
- Gutiérrez Molina, José Luis, “El foso de la Puerta de Tierra y el castillo de San Sebastián de Cádiz, lugares de memoria de los 186 asesinados en ellos. Comunicado del grupo de trabajo RMHSA-CGT.A”, Cádiz, 2016⁵⁴.
- Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º de Sevilla.

⁵⁴ Disponible online, visto el 09/10/2024 en: https://nueva.todoslosnombres.org/material/el-foso-de-la-puerta-de-tierra-y-el-castillo-de-san-sebastian-de-cadiz-lugares-de-memoria-de-los-186-asesinados-en-ellos/?_gl=1*_1im2g5s*_ga*MjczMDQ4Njg3LjE3Mjc4NTg4OTE.*_ga_CS5ZC8QJLP*MTcyODQ5MTQzMjY4LjEuMTcyODQ5MjYzOS4wLjAuMA..



Castillo de San Sebastián. Fuente: ©Werner Wilmes



Placa de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía del Castillo de San Sebastián. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Muros de Puerta de Tierra de Cádiz

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁵⁵.

Localización: Los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz es un reducto de la que fuera la muralla de entrada a la ciudad de Cádiz. Localizada en la Plaza de la Constitución supone una frontera entre el casco antiguo y la zona más contemporánea de la ciudad.

Señalización: Placa de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Muros de Puerta Tierra. En memoria y reconocimiento de todos los gaditanos y gaditanas víctimas de la guerra civil y la represión franquista. Diciembre 2016. Junta de Andalucía”. Lamentablemente, esta placa ha sido vandalizada en numerosas ocasiones.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁵⁶:

La ciudad de Cádiz tardaría apenas dos días en caer, tras la sublevación en Marruecos. Fue una de las primeras ciudades ocupadas por los militares. En apenas 48 horas, los focos valientes de resistencia se atrincheraron contra el golpe en edificios del Gobierno Civil, del Ayuntamiento y de Correos y Telégrafos, pero ya el 21 de julio de 1936 se declaraba el estado de guerra por parte de José López Pinto Berizo, gobernador militar de Cádiz. Investigaciones apuntan que las víctimas del fascismo en Cádiz ascendieron a 4.600, aunque los fusilados en la posterior represión alcanzaría la cifra de 13.845 gaditanos, asesinados en ejecuciones que se convirtieron, dentro de la ciudad, en puro espectáculo. Los Muros de Puerta de Tierra comenzaron a ser testigos de múltiples asesinatos desde finales del mes de julio. Las ejecuciones se publicaban en periódicos como el Diario de Cádiz, con nombres y apellidos de los acusados. El régimen no esperaba a la resolución judicial del caso, tal y como lo ordenaba desde Sevilla el general Queipo de Llano. Así fueron asesinados en estas murallas destacados miembros del gobierno municipal, militantes de organizaciones del Frente Popular o sindicalistas. También militares, retirados o en activo, comprometidos con la legalidad republicana. Solo en el primer mes de control fascista en la ciudad se produjeron 111 víctimas para, a partir de 1937, continuar con la represión por toda la provincia a través de juicios sumarísimos.

Información adicional: Como indica José Luis Gutiérrez Molina, “*El foso de la Puerta de Tierra fue uno de los lugares, no el único, que los golpistas convirtieron en matadero a partir de agosto de 1936 y hasta abril de 1940. Fueron al menos 145*

⁵⁵ “Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 26, 07/02/2014.

⁵⁶ “Muros de Puerta de Tierra de Cádiz”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/muros-puerta-tierra.html>

*personas, salvo error u omisión, las asesinadas en el foso de la Puerta de Tierra. Unas mediante la aplicación de los bandos de guerra de los militares golpistas y otras a consecuencia de «sentencias» de los consejos de guerra de la justicia al revés primero y de la del Terror después. Entre ellas once, cuyos cadáveres fueron enterrados como de «desconocidos»*⁵⁷.

Sigue: *“El foso, fuera utilizado el 2º foso saliendo del antiguo cuartel de Santa Elena, o el que correspondía al del cuartel de San Roque, o lo fueran ambos que de este uso compartido existe documentación, estaba bajo exclusiva jurisdicción militar. A pesar de que tras los derribos en los glacis de los primeros años republicanos, en la zona existían núcleos chabolistas. Esto quiere decir que ninguno de los asesinados allí lo fue al margen de la autorización de las autoridades golpistas, de los jefes de los militares sublevados. Un dato más que afirma la certeza de que, como ocurre con todos aquellos que fueron sacados de la cárcel provincial, del vapor Miraflores, con un comandante a su mando, y de la Fábrica de Torpedos, custodiada por fuerzas de marina, lo fueron con el conocimiento de la jefatura armada golpista en la ciudad.”*⁵⁸.

Gracias al mencionado trabajo de investigación de José Luis Gutiérrez Molina y las publicaciones otros compañeros investigadores de la provincia, quienes han trabajado los procedimientos sumarísimos y las causas de gran parte de los asesinados custodiados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º de Sevilla; se pueden estudiar la mayoría de las biografías de las víctimas cuantificadas.

Bibliografía y fuentes:

- Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1946)*, Cádiz: Quorum Editores, 2011.
- Gutiérrez Molina, José Luis, *La Justicia del Terror. Los Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Editorial Mayi, 2014.

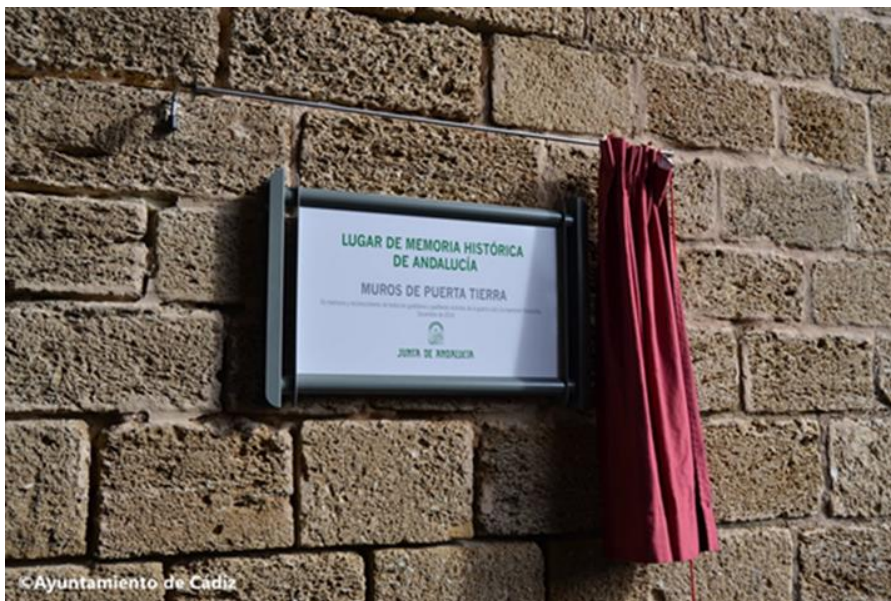
⁵⁷ Gutiérrez Molina, José Luis, “El foso de la Puerta de Tierra y el castillo de San Sebastián de Cádiz, lugares de memoria de los 186 asesinados en ellos. Comunicado del grupo de trabajo RMHSA-CGT.A”, Cádiz, 2016, p. 7. En este trabajo se incluye el listado de las víctimas y breves reseñas biográficas.

⁵⁸ Ibid.

- Gutiérrez Molina, José Luis, “El foso de la Puerta de Tierra y el castillo de San Sebastián de Cádiz, lugares de memoria de los 186 asesinados en ellos. Comunicado del grupo de trabajo RMHSA-CGT.A”, Cádiz, 2016⁵⁹.
- Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º de Sevilla.



Muros de Puerta de Tierra. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz



Placa de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía de los Muros de Puerta de Tierra. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

⁵⁹ Disponible online, visto el 09/10/2024 en: https://nueva.todoslosnombres.org/material/el-foso-de-la-puerta-de-tierra-y-el-castillo-de-san-sebastian-de-cadiz-lugares-de-memoria-de-los-186-asesinados-en-ellos/?_gl=1*_1im2g5s*_ga*MjczMDO4Njg3LjE3Mjc4NTg4OTE.*_ga_CS5ZC8QJLP*MTcyODQ5MTQzMy41LjEuMTcyODQ5MjYzOS4wLjAuMA..

Antiguo penal de El Puerto de Santa María

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶⁰.

Localización: El Antiguo penal de El Puerto de Santa María se ubicaba en el Monasterio de la Victoria, en las inmediaciones de la actual Plaza de la Estación.

Señalización: En 2014, en los jardines anexos al edificio, se colocó un panel con el título “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Penal de El Puerto de Santa María (Prisión Central)”. En el panel recoge una frase del poeta Miguel Hernández, “Porque un pueblo ha gritado ¡libertad!, vuela el cielo. Y las cárceles vuelan” y el siguiente texto: “Los muros que sepultaron vuestras vidas honran hoy vuestra lucha, vuestra dignidad y vuestra memoria”, sigue con “Aquí al inanición y la enfermedad se cobraron la vida de casi 600 republicanos y sufrieron encarcelamiento más de diez mil españoles y un centenar de extranjeros entre los años 1936 y 1962 a raíz del golpe de Estado y posterior represión franquista. Hasta su cierre definitivo en 1981 los opositores al régimen continuaron cumpliendo condena”.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶¹:

Una de las prácticas más generalizadas del aparato represivo franquista fue el encarcelamiento de todo aquel que formara parte la ‘anti-España’ contraria a sus ideales. Con esta premisa y utilizando la terrible herramienta de la Ley de Responsabilidades Políticas, que declaraba desafectos a los defensores de la República, se hacinaría en celdas de grandes prisiones como la del antiguo penal de El Puerto de Santa María un pavoroso número de presos políticos. El famoso penal de El Puerto de Santa María comenzaría a construirse sobre los cimientos del antiguo monasterio de la Victoria, a finales del siglo XIX. No fue hasta la posguerra cuando la Prisión Central de El Puerto de Santa María alcanzaría los niveles de poblamiento más elevados de su historia: 5.479 reclusos, quintuplicando el número de presos habituales antes de la guerra, cuando habitualmente había internados unos 400.

El municipio gaditano contaba con una población de 22.264 habitantes. El 20% de su población se encontraba cumpliendo condena. Tres de cada diez hombres que habitaban El Puerto de Santa María en 1940 eran reclusos. Las investigaciones señalan cómo esta prisión se convirtió en una de las más señeras

⁶⁰ “Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 26, 07/02/2014.

⁶¹ “Antiguo penal de El Puerto de Santa María (Cádiz)”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/penal-puerto-santa-maria.html>

del país en cuanto al número de reclusos, con unas cifras de represaliados muy superiores a la mayoría de los establecimientos penitenciarios.

Los reclusos tenían procedencia muy diversa. No llegaban a la mitad (43,17%) los presos andaluces, siendo el mayor grupo, ciudadanos del resto de España (55,92%). Tampoco faltaba, entre sus filas, un reducido grupo de 50 extranjeros. Sin embargo, los estudios realizados han permitido descubrir que el perfil más típico de la prisión de El Puerto en la posguerra sería la de varón, de 36 a 37 años, casado, que sabía leer y escribir y cuya actividad económica la desarrollaba en el sector primario como campesino o jornalero. Hacinamiento, suciedad, hambre y enfermedades infecciosas eran la estampa habitual a la que se enfrentaban a diario los presos del penal. Esto provocó que aumentara en gran medida el nivel de mortandad. El informe de los Libros del Cementerio y de Defunciones del capellán de la Prisión así lo confirma. Se contabilizaron 318 muertes no violentas ocurridas entre abril de 1939 y julio de 1942. La insalubridad alcanzaba cotas estremecedoras y la alimentación era muy escasa.

No fue hasta los años 50 cuando se produjo una disminución del número de reclusos, lo que coincidió con la creación, dentro del penal, de células de los partidos políticos y organizaciones sindicales clandestinas. Convivían allí comunistas, anarquistas y socialistas, lo que favoreció el nacimiento y desarrollo de una conciencia social en las cárceles junto a los presos comunes y las primeras luchas que habrían de desembocar en los primeros motines de los años 60.

Información adicional: El Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María funcionó como prisión desde su inauguración oficial en 1896 hasta su cierre el 20 de julio de 1981. Gracias a diferentes trabajos de investigación y el estudio del catálogo de expedientes de reclusos editado por el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, se ha podido comprobar que tras la instauración del régimen franquista y su política represiva, la Prisión Central de El Puerto de Santa María se convirtió en uno de los centros penitenciarios cuantitativamente más importantes del territorio nacional, llegando a albergar a más de 5.500 reclusos en 1940.

El Archivo Histórico Provincial de Cádiz custodia la serie documental de expedientes personales de internos que estuvieron en la Prisión de El Puerto de Santa María y en otros de la provincia. El traslado de la documentación de El Penal a dicho archivo se realizó en entre 2004 y 2010. Un total de 10.436 documentos apilado en 271 cajas. También se expone la memoria descriptiva sobre obras de adaptación del ex convento de la Victoria para Penitenciaría Hospital, fechado en noviembre de 1895.

Respecto a los reclusos, la mayoría fueron procesados y condenados por consejos de guerra militares durante los años de Guerra y la posterior dictadura franquista por adhesión, auxilio o excitación a la rebelión. Las penas de prisión iban desde la reclusión perpetua, a los 30, 20, 12, 8, 6 y 4 años. En cuanto a los fallecimientos, entre 1939 y 1942,

hubo al menos 318 muertes no violentas, a las que habría que sumar las ocurridas en años posteriores. Recientemente y gracias a un exhaustivo trabajo de investigación realizado por Fernando Sígler se ha podido identificar que fueron un total de 357 presos de origen gaditano los que estuvieron internos en el Penal de El Puerto de Santa María. Gracias a este trabajo se pueden conocer reseñas biográficas y los propios expedientes, así como datos estadísticos y generales del curso carcelario de estos gaditanos⁶².

En 2017, bajo la dirección de Sara Gallardo, se estrenó el documental *El Penal: rostro y alma del mito*. Este es descrito como “Con una mirada profunda e inédita, el documental convierte al Penal en uno más de los protagonistas, buceando en su historia desde la Segunda República hasta la Transición. Testimonios de expertos historiadores, presos históricos y de familiares de presos republicanos revelan cómo el Penal de El Puerto se convirtió en uno de los centros de detención más importantes del franquismo y cómo el Golpe de Estado y la represión del régimen azotaron a El Puerto de Santa María y sus gentes. Castigos, rutinas, trabajos desentrañan la crueldad y arbitrariedad característica del Penal que continuó en el tardofranquismo y que explican los presos amnistiados de la ETA, el GRAPO y el FRAP”.

Bibliografía y fuentes:

- Martínez Cordero, Manuel, *El Penal de El Puerto de Santa María (1886-1981)*. El Puerto de Santa María, autor, 2003; segunda edición, Cádiz, Ticmusa, 2005.
- Gallardo, Sara, *El Penal: rostro y alma del mito*, Cádiz, Relatoras Producciones, 2017.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Prisión Central de El Puerto de Santa María. Catálogo de expedientes de reclusos por rebelión 1936-1955*, Cádiz, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 2018.
- Sígler Silvera, Fernando, “Investigación y digitalización de los expedientes de los gaditanos prisioneros en la Prisión Central de El Puerto de Santa María (Cádiz) y otras cárceles del país en la posguerra”. Diputación de Cádiz, 2022.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC).

⁶² Dicha investigación, así como los expedientes documentales y la base de datos están disponibles en la página web de la Diputación de Cádiz. Visto el 09/10/2024 en: https://www.dipucadiz.es/memoria_historica/gaditanos-del-penal/



Monasterio de la Victoria, antiguo Penal de El Puerto. Fuente: ©Ángel Medina



**Panel de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía del Antiguo penal de El Puerto de Santa María.
Fuente: Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María**

Fosa de las Mujeres de Grazalema

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶³.

Localización: la fosa estaba ubicada en el Paraje de Retamalejo, en el punto kilométrico 56,7 de la carretera A-372 que une Grazalema y Ronda. El espacio de homenaje está situado en el cementerio municipal de Grazalema.

Señalización: Desde 2006, en el cementerio municipal de Grazalema hay un monumento que simula las figuras de las 15 mujeres y el joven conocido como “Bizarrito” asesinados en Grazalema en 1937. Desde 2008 alberga los restos fueron exhumados en la fosa común del paraje conocido como Retamalejo. Los nombres de las víctimas aparecen inscritos en piezas con forma de corazón. Con el paso del tiempo se han ido añadiendo diferentes placas en recuerdo a las víctimas y un panel explicativo sobre el contexto de las víctimas y la fosa en cuestión, este último con motivo de la declaración de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía en 2014.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶⁴:

Tras el golpe militar de julio de 1936, Grazalema, uno de los pueblos más importantes de la sierra de Cádiz, asistirá a un terrible episodio de violencia desencadenado por los golpistas. Las autoridades falangistas detuvieron a 15 mujeres en el verano de 1936. Les raparon el pelo y las pasearon por el pueblo durante dos días para escarnio público. Buscaron así un escarmiento y un castigo ejemplar. Después, las trasladaron a un monte donde fueron cruelmente asesinadas.

En agosto de 2008, 72 años después de los hechos, el Ayuntamiento de Grazalema y la Diputación de Cádiz llevaron a cabo la exhumación y se localizaron finalmente 15 mujeres –tres de ellas embarazadas–, de entre 14 y 61 años, y un niño. Los restos de estas 16 personas se trasladaron al cementerio de Grazalema, donde se ha levantado recientemente un mausoleo de hormigón blanco con las figuras a tamaño real de las víctimas y una frase que dice: “Que mi nombre no se borre de la Historia”.

Quince mujeres y un niño, conocido en el pueblo como El Bizarrito, fueron arrojados a una fosa común del pueblo de Grazalema (Cádiz) tras su asesinato en el verano del 36. Aquella Fosa de las Mujeres fue ocultada por el pánico que la dictadura sembró en este municipio gaditano con apenas dos mil

⁶³ “Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 26, 07/02/2014.

⁶⁴ “Fosa de las Mujeres de Grazalema (Cádiz)”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/fosa-mujeres-grazalema.html>

habitantes. ¿Cuál fue el delito de Salud, Catalina, Isabel, Jerónima, Lolita y el resto de sus compañeras? Ocultar el paradero de sus maridos que, ante la terrible amenaza falangista que se cernía sobre ellos, huyeron hasta Málaga a zona republicana. Tras el golpe militar de julio de 1936, Grazalema, uno de los pueblos más importantes de la sierra de Cádiz, asistirá a un terrible episodio de violencia desencadenado por los golpistas. Las autoridades falangistas detuvieron a 15 mujeres. Les raparon el pelo y las pasearon por el pueblo durante dos días para escarnio público. La mayoría tenían entre 20 y 30 años.

Aquel episodio hoy pervive en la memoria de muchos como una leyenda que parece irreal. Los falangistas montaron a las llamadas 15 rosas en un camión, que se detuvo en una curva de la carretera que va hacia Ronda (Málaga). Las hicieron bajar. El Bizarrito, el niño de apenas catorce años, fue obligado a cavar un agujero en la tierra, sin saber que estaba excavando su propia tumba. Los fascistas las mataron con saña. Arrojaron sus quince cadáveres con desprecio a la intemperie, aun sabiendo que tres de ellas estaban embarazadas.

Antonio Mateos, alcalde socialista de la localidad entre 1978 y 2004, fue desentrañando poco a poco la verdad de aquel episodio oculto entre los vecinos del pueblo. Una subvención de 15.000 euros, concedida con el apoyo de Carlos Perales, representante de la Diputación de Cádiz, permitió que un equipo de arqueólogos, criminólogos y antropólogos exhumaran la fosa. Era la primera donde se lograba efectuar una exhumación por iniciativa exclusiva de las administraciones.

Setenta y nueve años después de los hechos, los restos de estas 16 personas se trasladaron al cementerio de Grazalema, donde se encuentra un mausoleo de hormigón blanco con las figuras a tamaño real de las víctimas y una frase que dice: “Que mi nombre no se borre de la Historia”. Eran Salud Alberto Barea, Catalina Alcaraz Godoy, Isabel Atienza Gómez, Jerónima Barea Rincón, María Josefa Barea Rincón, Teresa Castro Ramírez, Ana Fernández Ramírez, Cristina Franco Domínguez, Josefa de Jesús Gómez Pérez, Lolita Gómez, María Josefa Nogales Castro, Teresa Menacho, Antonia Pérez Vega, María Isabel Román Montes, Natividad Vilchez y El Bizarrito. La investigación científica posterior revelaría que ninguna de ellas murió por el tiro de gracia. Todo indica que fueron asesinadas con la mayor crueldad. Horas antes de todo aquello las pasearon desnudas por el pueblo, dándole purgantes para avergonzarlas. Hoy, el mirador turístico al pie del acantilado de Grazalema guarda aquel pavoroso secreto.

Información adicional: En 2008 tuvo lugar la exhumación de una fosa común donde se encontraron 16 restos mortales en la zona conocida como la “Curva de las Mujeres”, una zona boscosa aledaña a la carretera que une Grazalema y Ronda. La iniciativa de la intervención fue del Ayuntamiento de Grazalema y de la Diputación Cádiz, con la colaboración de algunos colectivos memorialistas gaditanos, expertos y técnicos en la materia y familiares de las víctimas del municipio en cuestión.

El resultado de la intervención fue la localización y exhumación de una fosa común, bastante alterada, que albergaba los restos mortales de 16 individuos. Gracias a la investigación de Jesús Román Román y el posterior estudio antropológico se pudo

confirmar varios hechos de importancia. Por un lado, se determinó que los cuerpos fueron arrojados en la zanja realizada y posteriormente lapidados y cubierto, como hemos visto en capítulos anteriores, con una serie de piedras en forma de cruz por varios familiares que intentaron que los restos no fueran destrozados por las alimañas de la zona. Por otro lado, y gracias también al estudio antropológico, se confirmó la muerte violenta de las víctimas, las cuales, además de ser fusiladas, al parecer, fueron agredidas por algún tipo de arma blanca, posiblemente una pequeña hacha localizada en la fosa, e incluso muchas de ellas, fueron golpeadas con un objeto contundente. Por último, un alto número de huesos muestran coloración verdosa debido a los objetos de metal que acompañaban a los cadáveres en el momento de la inhumación, algunos de los cuales aparecieron en las labores de excavación (dedal, monedas, pendientes, anillos e incluso dos medallas).

En relación con la identificación del sexo, el informe antropológico determinó que 14 eran claramente femeninos, uno masculino y en uno no se pudo determinar. La investigación posterior determinó que, según los testimonios, las quince mujeres fusiladas, enterradas en la fosa y exhumadas podrían ser: Salud Alberto Barea, Catalina Alcaraz Godoy, Isabel Atienza Gómez, Isabel Barea Rincón, María Barea Rincón, Teresa Castro Ramírez, Josefa de Jesús Gómez, Ana Fernández Ramírez, Cristina Franco Domínguez, Lolita Gómez, Teresa Menacho, María Josefa Nogales Castro, Antonia Pérez Vega, Isabel Román Montes, Natividad Vílchez, de entre 18 y 62 años.

Todas estas mujeres fueron detenidas tras la ocupación del pueblo por las tropas sublevadas o tras el regreso de estas a finales de 1936. Después de permanecer varios días detenidas y ser vejadas públicamente, siendo rapadas y obligadas a ingerir aceite de ricino, fueron trasladadas por la carretera que llevaba a Ronda y asesinadas a principios de 1937. En la misma fosa acabó Francisco Peña García, de 14 años, quien habiéndose encontrado con el grupo de falangistas que cometieron los asesinatos, fue obligado a cavar la fosa y seguidamente ejecutado.

Tras el éxito de la intervención, el Ayuntamiento de Grazalema dio sepultura a los restos en mayo de 2009 con la celebración de unos emotivos homenajes y la inauguración de un mausoleo en el cementerio de la localidad. Sin embargo, no todo terminó con el homenaje y el entierro digno de las víctimas. En el año 2016 vio la luz el documental *Sucedió en Grazalema* que reconstruyó la vida y la muerte de las 15 mujeres y el joven *Bizarrito*. La Diputación de Cádiz fue la encargada de llevar a cabo el reportaje, bajo la dirección del Servicio de Vídeo de la Diputación, la realización de David Doña y la

participación de los familiares de las víctimas, el equipo profesional que recuperó los restos de la fosa en el verano de 2008, representantes de colectivos memorialistas y numerosos vecinos. Recientemente se ha publicado un monográfico con el mismo nombre y la autoría de David Doña que agrupa por primera vez toda la información existente sobre la Fosa de las Mujeres y la represión en Grazalema y que ya hemos citado en páginas anteriores⁶⁵.

Bibliografía y fuentes:

- VV. AA, *Informe preliminar de exhumación de fosa común con víctimas de la Guerra Civil en Grazalema*. Cádiz, Ayuntamiento de Grazalema, Diputación de Cádiz, 2008.
- VV. AA, “*Sucedió en Grazalema*”. Diputación de Cádiz, 2016.
- Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Mancomunidad de la Janda, 2022, pp. 46-53.
- Doña Guillón, David, *Sucedió en Grazalema*. Cádiz, Q-Book, 2023.



Placa de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Fuente: ©AFACO

⁶⁵ VV. AA, “*Sucedió en Grazalema*”. Diputación de Cádiz, 2016. Tanto el estreno del documental, como su presentación y el propio reportaje están disponibles en el portal web de la Diputación de Cádiz. Toda la historia en torno a la exhumación de la fosa en Doña Guillón, David, *Sucedió en Grazalema*. Cádiz, Q-Book, 2023, pp. 19-36



Memorial fosa de las mujeres de Grazalema. Fuente: ©AFACO Cádiz

Valle de La Saucedá (Cádiz-Málaga)

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶⁶.

Localización: El Valle de La Saucedá se extiende por un territorio de confluencia de los términos municipales de Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Ubrique.

Señalización: En 2014, en un punto intermedio de la carretera (A-375) que une el Puerto de Galis al Valle de La Saucedá, se instaló un panel con el título “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Valle de La Saucedá”. En el panel se puede leer “en homenaje y recuerdo permanente de los hombres y mujeres que fueron fusilados por defender a la República, la Libertad y la Igualdad en este Valle de La Saucedá que el franquismo sembró de muerte, represión, barbaría y terror”.

Texto incluido en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía⁶⁷:

El espacio geográfico conocido como Valle de La Saucedá constituye un lugar en el que se desarrollaron “acontecimientos singulares” en el contexto de la represión ejercida en esta zona contra los defensores de la Segunda República. El Valle de La Saucedá se extiende por un territorio de confluencia de los términos municipales de Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Ubrique. Dentro de este espacio geográfico, los restos del antiguo poblado de La Saucedá se hallan en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga) y el cortijo de El Marrufo, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Valle de La Saucedá fue el último lugar de resistencia republicana de las poblaciones del entorno que huían del avance de las tropas sublevadas contra la Segunda República. Las operaciones militares se desarrollaron con la siguiente secuencia, según fuentes de los propios sublevados: el 26 de septiembre de 1936, las tropas nacionales ocuparon Cortes de la Frontera, y al día siguiente, a las 16:25 horas, cuatro aviones gubernamentales lanzaron 16 bombas sobre esta villa. El 2 de noviembre de ese año, las tropas sublevadas hicieron una “operación de limpieza” en La Saucedá de Cortes. Durante aquellos meses las personas identificadas con el régimen legal de la Segunda República serán asesinadas sin formación de causa por las fuerzas rebeldes en la zona de La Saucedá y El Marrufo.

⁶⁶ “Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”, BOJA N.º 26, 07/02/2014.

⁶⁷ “Fosa de las Mujeres de Grazalema (Cádiz)”, Junta de Andalucía, visto el 09/10/2024: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/fosa-mujeres-grazalema.html>

El Cortijo de El Marrufo fue declarado Lugar de Memoria mediante Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, y en el verano de 2012 se realizaron los primeros trabajos de carácter arqueológico, que dieron como resultado el hallazgo de 28 personas víctimas de la represión en el entorno del cortijo. Se declara ahora como Lugar de Memoria el conjunto del Valle de La Saucedá, como escenario de la resistencia republicana y ante las evidencias de otras posibles fosas en la zona del valle, en el que se siguen haciendo trabajos de prospección para su localización.

En el Valle de La Saucedá, a finales de octubre de 1936, se vivió el ataque brutal del último pueblo republicano de la provincia de Cádiz, que sería destruido para siempre por las bombas golpistas. Solo en las primeras horas del ataque aéreo morirían 50 personas de las 800 que habitaban este municipio situado entre las provincias de Málaga y Cádiz. El horror y la miseria continuaron para los que quedaron vivos y con lo puesto. Aquel valle se convertiría en el último lugar de resistencia republicana de las gentes del entorno que huían despavoridas del avance de las tropas sublevadas.

Juan Manuel Rodrigo es nieto de un desaparecido y recuerda cómo su abuela le contaba que tras el intenso bombardeo lo perdieron todo. Absolutamente todo. “Quemaron las chozas, se llevaron los muebles y el ganado hasta el cuartel general”. Al echarse al monte horas después y regresar a su pueblo, solo encontraron escombros. “No les quedó nada. Mi abuela tuvo la suerte de poder quedarse con su máquina de coser, que escondió entre los cultivos de coles antes de la huida”. Luis Garcés y su familia fueron de las pocas personas que se quedaron esperando la llegada del ejército franquista hasta el pueblo. “Mi padre no había hecho nada. No se había metido en política y nos quedamos tres familias sin movernos”. Al otro día, quemaron sus casas y llevaron al padre de Luis al claro del bosque para fusilarlo. Luis, hoy octogenario, no olvida los silbidos de bala a escasos metros de su casa. Tras la muerte de su padre fueron trasladados al pueblo cercano de Jimena.

El investigador Carlos Perales afirma que en Alcalá de los Gazules, a 30 kilómetros de la zona, “comenzaron a llegar camiones y camiones” de todo lo que se había incautado en las casas de aquellos jornaleros. Muebles, ganado, herramientas, enseres, etc... Inés Pérez Rodríguez, nieta de uno de los desaparecidos en La Saucedá, afirma que su madre, “escondida aún en el bosque tras los bombardeos, vio pasar un camión del ejército con todos los muebles de su casa, que se encontraba al lado de un riachuelo”.

A partir del mismo 1 de noviembre del 36 comenzó la represión y los fusilamientos en la desaparecida Saucedá. El teniente Robles ocuparía días antes de la entrada la finca de El Marrufo con el fin de llevar allí a los supervivientes del bombardeo. José Lobato fue uno de aquellos niños trasladados a este lugar y recuerda “la orden que dio a todos los vecinos para que fuéramos al Marrufo, diciéndonos que no lleváramos nada”. Lobato recuerda que “hombres, mujeres y chiquillos andaban por allí sueltos. Los hombres dormían en la calle y las mujeres y niños en la capilla con unas mantas. Cada noche iban matando a gente, poco a poco”.

Durante aquellos meses, las personas identificadas con el régimen legal de la Segunda República serían asesinadas sin juicio alguno por las fuerzas rebeldes en la zona de La Saucedá y El Marrufo. La reconstrucción del antiguo cementerio de La Saucedá fue el último paso para rendir homenaje a aquellos

hombres y mujeres que murieron en el cortijo de El Marrufo. Lo llamaron el Panteón de la Dignidad y en él descansan hoy los 28 cuerpos exhumados de las víctimas de un pueblo desaparecido por las bombas.

Información adicional: En 2015 estrenó el documental *La Saucedá, de la utopía al horror*, bajo la autoría del Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la producción de Patrocinio Grupo Festina. El Documental fue rodado entre septiembre de 2012 y marzo de 2013 y a través de los testimonios de los entrevistados se reconstruye todo lo sucedido en los meses del verano de 1936 al invierno de 1937. También se narra la labor realizada por el Foro y la Asociación desde 2011 para localizar las fosas comunes del Cortijo del Marrufo.

También hay que destacar que desde 2016, La Casa de la Memoria La Saucedá en Jimena de la Frontera es sin duda alguna el centro documental de referencia de la provincia de Cádiz. Este centro alberga un extenso archivo documental, una diversa biblioteca especializada en la materia, un salón de actos para la celebración de todo tipo de actividades, todo ello acompañado de apartados de exposición y fotografía. El centro gestiona importantes proyectos de investigación, publicaciones, noticias, encuentros y colabora en todo tipo de actos relacionados con la memoria, especialmente actos de homenaje, estudios e intervenciones arqueológicas. Se recomienda consultar su espacio web para conocer más detalle sobre el Valle de La Saucedá y la trágica historia de los episodios vividos en el Cortijo del Marrufo⁶⁸.

Bibliografía y fuentes:

- Román Román, Jesús, “Memoria. Intervenciones arqueológicas en La Saucedá y la finca de El Marrufo”. 2013.
- García Bravo, Luis Antonio, *Un valle de belleza y dolor. La tragedia de La Saucedá*, Ubrique, Tréveris, 2014.
- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, *La Saucedá, de la utopía al horror*, Cádiz, Patrocinio Grupo Festina, 2015.
- Sígler Silvera, Fernando; Román Román, Jesús; Guijo Mauri, Juan Manuel y Pecero Espín, Juan Carlos, *Las fosas comunes del Marrufo. Vida republicana y represión franquista en el valle de La Saucedá*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2021.

⁶⁸ Visto el 10/10/2024: <https://www.casamemorialasauceda.es/>



Vista superior del Valle de La Saucedá. Fuente: ©Los Senderos más bonitos



Panel de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Fuente: ©Antonio Cuevas

Fosa del cementerio de San Roque de Puerto Real

Estado actual: Lugar de Memoria Democrática de Andalucía recogido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se acuerda la inscripción de varios lugares en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía⁶⁹.

Localización: Cementerio Municipal de San Roque de Puerto Real. La fosa común de víctimas de la represión franquista se localiza en la calle interior del cementerio, entre dos Edificios/Manzanas, en la zona N-E del mismo.

Señalización: En septiembre de 2018 se instaló en el interior del cementerio un panel de señalización de dicha fosa. En este se puede leer: “Lugar de Memoria Democrática de Andalucía. Fosa Común del Cementerio de San Roque. Puerto Real (Cádiz)”. Continúa con el verso “Bajo la arena que se escapa entre las manos, florecen corazones enredados, regados por el agua del recuerdo”. Y concluye con: “En recuerdo y homenaje a las 185 víctimas de la represión franquista, asesinados en este cementerio, y cuyos cuerpos fueron recuperados en 2016. Puerto Real (Cádiz), septiembre de 2018.”

Texto incluido en la memoria justificativa para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la fosa común del cementerio de San Roque en Puerto Real (Cádiz)⁷⁰:

Mediante escrito de fecha 15 de febrero de 2017, la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Social y Política, con NIF G72104029, solicita la declaración como Lugar de Memoria Democrática y su inscripción en el catálogo de la Fosa común con víctimas de la represión sublevada del Cementerio de San Roque en Puerto Real (Cádiz).

Continúa con: La investigación sobre la Fosa Común del cementerio de San Roque comenzó en 1995, a raíz de que el Ayuntamiento de Puerto Real decidiera organizar el archivo histórico de la ciudad, empezándose a descubrir documentación sobre personas detenidas y desaparecidas a partir de la represión instaurada en Puerto Real a partir del 18 de julio del año 1936,

⁶⁹ “Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción de varios lugares en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía”, BOJA N.º 175, 10/09/2018.

⁷⁰ “Acuerdo de 24 de mayo de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, de incoación del procedimiento para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la Fosa común del cementerio de San Roque, en el municipio de Puerto Real (Cádiz)”, BOJA N.º 104, 31/05/2018.

Ese día, cuando los líderes campesinos y del Ayuntamiento, gobernado por republicanos, tuvieron conocimiento del Golpe de Estado, empezaron a organizarse para la defensa de Puerto Real, cortando las carreteras de acceso desde San Fernando y desde El Puerto de Santa María. Hubo un grupo que saqueó la Iglesia San José, hoy centro cultural y ahí comenzó una atroz represalia. Mujeres, hombres y niños; maestros, campesinas, panaderos, políticos... socialistas, anarquistas, sindicalistas, ... ateos y cristianos fueron detenidos y desaparecieron.

Al estar situado en un sitio apartado, el cementerio de San Roque, de paso entre El Puerto y Cádiz, se convirtió en el sitio propicio para llevar a cabo impunemente las ejecuciones de presos que eran trasladados a Cádiz y viceversa, constando la presencia de cuerpos de vecinos de otros municipios de la Bahía de Cádiz, como Rota o San Fernando.

En el año 2008 comenzaron los trabajos de localización de la Fosa, que culminaron en el año 2010 con el hallazgo de una Fosa común, de 31 metros de largo, 2,20 metros de ancho y 1,60 metros de profundidad. A partir del año 2014 se iniciaron las exhumaciones, que concluyeron en octubre de 2016.

La Fosa común del cementerio de San Roque en Puerto Real (Cádiz) constituye un lugar de primer orden en el contexto de la represión sublevada ejercida en la zona de la Bahía de Cádiz contra las personas afines al régimen político republicano y a organizaciones sindicales tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Una vez concluidos los trabajos de exhumación de la fosa, se han recuperado más de 190 cuerpos, constituyéndose la misma como la segunda Fosa común más grande de Andalucía, motivo por lo que procede iniciar el procedimiento de inscripción para otorgarle un reconocimiento institucional que sirva de homenaje a esas las víctimas y a sus familiares.

Información adicional: En la base de datos de la *Cartografía de las desapariciones forzadas en Andalucía* se recoge que: “El proceso de intervención se inicia a instancia de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica y Social de Puerto Real a partir de 2005. En 2008 se llevaron a cabo las primeras tareas de localización de la fosa en el perímetro exterior del camposanto puertorrealeño, dando resultados negativos. A finales de ese mismo año se realizó un estudio con georradar que determinó la presencia de alteraciones en el subsuelo compatibles con la existencia de una fosa en el lugar donde indicaban los testigos. Posteriormente en 2010 se realizaron una serie de sondeos arqueológicos que ratificaron la existencia de la fosa. El punto previo a la situación actual fue la intervención, en 7,60 metros, en la fosa en el año 2014. De todo ello damos detenida información en el presente documento para poder entender

el punto de partida y desarrollo de este proceso de recuperación de víctimas del genocidio franquista. De 2014 a 2016 se exhuman 185 cuerpos, 183 hombres y dos mujeres”⁷¹.

Sin duda alguna los trabajos de localización de esta fosa representan uno de los máximos exponentes del proceso de recuperación de la memoria histórica debido a varios factores como: la colaboración entre administraciones, el papel de los colectivos memorialistas, la excelencia técnica y la profunda sensibilidad de todas las partes para con las víctimas. Toda esta suma possibilitó que fueran exhumados más de 185 cuerpos, convirtiendo la fosa del cementerio de San Roque en la tercera de mayor tamaño exhumada en Andalucía, después de la del cementerio de San Rafael de Málaga y la de Pico Reja en Sevilla.

En abril de 2024, la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Social y Política’ de Puerto Real llevo a cabo la inhumación de los restos de 183 víctimas que fueron asesinadas por el régimen franquista y enterradas en dicha fosa común, y que permanecen sin identificar, fueron enterrados con un homenaje digno en el cementerio municipal de San Roque de Puerto Real. Solo dos de los 185 represaliados pudieron ser identificados gracias a muestras de ADN: los de Juan Díaz y Pedro Cumplido, cuyos restos fueron enterrados junto a sus familiares en 2021.

Bibliografía y fuentes:

- Pérez Guirao, Francisco Javier, *Las emociones de la memoria. Tres historias de mujeres a partir de la exhumación de la fosa común del cementerio de Puerto Real (Cádiz)*, El Puerto de Santa María, El Boletín, 2017.
- VV. AA, *Cartografía de las desapariciones forzadas en Andalucía (La Visibilización de un delito pensado para invisibilizar)*. La Vorágine, 2022.
- Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Mancomunidad de la Janda, 2022, pp. 64-77.
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”. Tesis Doctoral. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.

⁷¹ Todos los detalles de dicha intervención se pueden ver en la ficha de la “Fosa del cementerio de Puerto Real”. Visto el 10/10/2024 en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/cartografia-desapariciones-forzadas-andalucia/fosa-de-puerto-real-cadiz-2/>



Fosa común del cementerio de San Roque de Puerto Real. Fuente: ©Tiempo de Historia



Señalización de la fosa común del cementerio de San Roque. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Fortificaciones del Estrecho de Gibraltar

Estado actual: En trámite de declaración como Lugar de la Memoria Democrática de Andalucía. Aunque las Fortificaciones del Estrecho de Gibraltar estaba incluido dentro del “Acuerdo de 18 de julio de 2017 por el que concluye la fase de valoración para la inscripción en el Catálogo de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, de catorce nuevos espacios”; actualmente no se han producido avances sobre su incorporación en dicho catálogo. A diferencia del resto de lugares, de los cuales se publicó la incoación del procedimiento para la inscripción en el Inventario en 2019, este no ha visto publicada dicha incoación ni tampoco su declaración oficial.

Localización: La estructura de fortificaciones incluidas en la propuesta que a continuación detallamos, abarca todo el Campo de Gibraltar, tanto los territorios pertenecientes a la provincias de Cádiz como a Málaga: Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Conil, Vejer de la Frontera, Barbate, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, Estepona, Gaucín, Marbella, Ronda, etc.

Señalización: aunque el espacio en cuestión no está señalizado, si hay que destacar que desde 2018, está disponible la señalización a través de varios paneles explicativos de la historia de los batallones de prisioneros que estuvieron presentes en el Campo de Gibraltar, los cuales se distribuyen a lo largo de las diferentes rutas y senderos existentes en el interior del Parque Natural de los Alcornocal. Todo ello bajo el título de la “Senda o Camino de los Prisioneros del Valle de Ojén”.

Información adicional: En 2016 el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar elaboró un dossier explicativo titulado “Los Caminos de los Prisioneros. Una propuesta para Lugar de memoria Histórica de Andalucía”⁷². Este sirvió de base para la solicitud que dicha asociación presentó en marzo de aquel año a la Junta de Andalucía para que declare Lugar de Memoria de Andalucía todas las obras realizadas por los presos republicanos en el vértice sur de la provincia de Cádiz. El dossier está basado en las investigaciones que el historiador José Manuel Algarbani realizó dentro del proyecto “La

⁷² Disponible para su descarga en el siguiente enlace, visto el 10/10/2024: <https://www.foroporlamemoria.net/caminos-prisioneros/documentos/>

represión franquista en el Campo de Gibraltar”, desarrollado en 2012 por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar.

En dicho documento, junto a la motivación y objetivos de dicha declaración, se desarrolla el contexto histórico en cuestión, el que hemos resumido así:

“Dos meses después de acabada la guerra civil, en el mes de mayo de 1939, el general Franco ordena la construcción en las dos orillas del Estrecho de Gibraltar de cientos de kilómetros de carreteras y carriles, búnkeres, nidos de ametralladoras, fortificaciones, apeaderos en los ferrocarriles, muelles, polvorines, hospitales, instalaciones militares de todo tipo y el emplazamiento de piezas de artillería y cañones en lugares estratégicos. Su objetivo: Entrar en la Segunda Guerra Mundial del lado alemán, conquistar Gibraltar y el Marruecos francés y cerrar el estrecho a la navegación de los aliados, especialmente de los británicos. El general golpista, que había recibido la ayuda material y humana del dictador alemán para derrotar a la España democrática, buscó entonces la ayuda del líder nazi y fueron técnicos alemanes los que también asesoraron en el diseño y construcción de los búnkeres y fortificaciones de esta comarca. Pero en 1943, cuando las obras estaban acabando, y viendo más cercana la derrota de Hitler, Franco empieza entonces un acercamiento a los aliados y a decir que las obras del Estrecho eran sólo con fines defensivos.

Todas aquellas obras las hicieron unas 30.000 presos republicanos que estaban cumpliendo condena en los batallones disciplinarios de trabajadores, y que en su mayoría procedían de otras regiones de España. Muchas de las carreteras y pistas que durante los fines de semana utilizan hoy los campogibraltares para ir a las playas o al campo las construyeron en aquellos años los presos republicanos: Las que van desde la carretera Nacional 340 a Punta Paloma o Bolonia, las que van desde Castellar a Sotogrande, desde Los Barrios a Facinas, de La Estación de San Roque a Los Barrios, la de San Pablo a Ronda y la de Ronda a San Pedro de Alcántara. O la que va desde Algeciras hasta el faro de Punta Carnero, pasando por la playa de Getares, entre muchas otras.

Todas ellas están hechas a pico y pala con el esfuerzo de miles de personas cuyo único delito había sido defender al Gobierno de la República democráticamente elegido por la mayoría de los españoles. Muchas perdieron la vida en aquellas obras, debido al hambre, los malos tratos y las pésimas condiciones que soportaban en los campos de concentración en que vivían.

Además en el documento figura una relación exhaustiva de todas las obras que hicieron los presos en las fechas citadas y un catálogo muy preciso, con fotografías y coordenadas geográficas de localización incluidas, de todos y cada uno de los fortines, baterías, búnkeres, nidos de ametralladoras, y demás obras que son bienes patrimoniales susceptibles de ser protegidos por la legislación en cada uno de los municipios mencionados. Como propuestas en el dossier incluye:

- *Declaración de las carreteras y obras de fortificación realizadas por los presos en el Estrecho de Gibraltar entre 1939 y 1945 como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía.*
- *Instalación de paneles o hitos en cada uno de los municipios de las provincias de Cádiz y Málaga (Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Conil, Vejer de la Frontera, Barbate, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, Estepona, Gaucín, Marbella, Ronda) en los que se recuerde y honre a los 30.000 presos republicanos que trabajaron como esclavos en la construcción de carreteras, caminos y fortificaciones del Estrecho de Gibraltar.*
- *Creación de una ruta histórica que abarcará parajes de toda la zona con obras que se extienden por las provincias de Cádiz y Málaga para que sus habitantes y visitantes conozcan este periodo histórico y a sus protagonistas. Esta ruta incluirá los citados hitos y otros paneles informativos en los lugares más significativos de las obras de fortificación y en aquellas carreteras y carriles que son hoy en día usados por miles de personas.*
- *Colocación de un monumento o grupo escultórico en homenaje a los presos en un sitio emblemático y frecuentado por los habitantes de la zona*
- *Desarrollo de un proyecto de investigación que amplíe y profundice los estudios desarrollados hasta ahora por el historiador José Manuel Algarbani.*

Aunque la Junta de Andalucía aprobó inicialmente el expediente a mediados de 2018, se solicitó una información complementaria, la cual fue aportada por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar. El Foro incluso mantuvo un encuentro en la Casa de la Memoria La Saucedá en Jimena con quien en su momento eran el consejero de Presidencia y vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios y el director general de Memoria Democrática, Javier Giráldez, a quienes se les facilitó un dossier actualizado⁷³.

Lamentablemente han pasado más de siete años desde el inicio del trámite y la situación no ha cambiado en absoluto. En 2021, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar envió una carta a Manuel Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, en la que le reclamaba la aprobación definitiva del expediente de declaración como Lugar de Memoria Histórica de todas las obras, caminos y carreteras del denominado Plan de Fortificaciones del Estrecho de Gibraltar. El foro reclamaba al presidente en su misiva que el trámite emprendido por la Dirección General de Memoria Democrática en abril de 2016 está terminado desde 2019, ante la falta que el presidente firme en el Consejo de Gobierno el decreto de promulgación. También se subrayaba que esta petición tiene un

⁷³ “El foro insta a la Junta de Andalucía a culminar la declaración de Lugar de Memoria para todas las obras de fortificación del Estrecho”, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, visto el 10/10/2024 en: <https://www.foroporlamemoria.net/2018/05/04/el-foro-insta-a-la-junta-a-culminar-la-declaracion-de-lugar-de-memoria-para-todas-las-obras-de-fortificacion-del-estrecho/>

amplio consenso institucional, político y social en el Campo de Gibraltar y toda Andalucía. La petición recibió en 2016 el respaldo del Parlamento de Andalucía, del pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de los siete municipios de la comarca cuyos plenos municipales dieron su apoyo a la propuesta de modo unánime en abril de 2016 y de todo el movimiento memorialista⁷⁴.

En 2022, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar volvía a solicitar a la Junta de Andalucía la declaración de Lugar de la Memoria de “las 600 fortificaciones que construyeron en la comarca los 30.000 presos esclavos del franquismo» al acabar la Guerra Civil, entre 1939 y 1945”. En esta ocasión, representantes del Foro junto con la diputada andaluza de Adelante Andalucía Ángela Aguilera mantuvieron una reunión con el responsable de Memoria Histórica en la Consejería de Cultura, Javier Arroyo, para abordar su reivindicación de que estos espacios se conviertan en puntos en recuerdo⁷⁵.

Mientras todo el trámite sigue paralizado, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de la Casa de la Memoria de La Saucedá han continuado trabajando y colaborando en diferentes proyectos de investigación, publicaciones, exposiciones, visitas guiadas y todo tipo de actividades divulgativas y reivindicativas relacionadas con la materia. Entre otras podríamos destacar, el proyecto desarrollado en 2023 y denominado “Recopilación, tratamiento y difusión de los expedientes relativos a los Batallones de Soldados Trabajadores con destino en la provincia de Cádiz durante la posguerra (1ª Fase)”⁷⁶, o también el documental *Fortificaciones. Presos esclavos*, elaborado por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar en 2023.

Por último, hay que destacar que recientemente la Asociación Casa de la Memoria, con la colaboración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), ha presentado la publicación “La huella de los batallones disciplinarios de prisioneros en el presente del Campo de Gibraltar. Un recorrido visual e histórico”. En este proyecto prima

⁷⁴ “Exigimos a Moreno Bonilla que firme ya el decreto para que las obras de los presos sean Lugar de Memoria de Andalucía”, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, visto el 10/10/2024 en: <https://www.foroporlamemoria.net/2021/05/11/exigimos-a-moreno-bonilla-que-firme-ya-el-decreto-para-que-las-obras-de-los-presos-en-el-estrecho-sean-lugar-de-memoria-de-andalucia/>

⁷⁵ “Campo de Gibraltar. Piden que las 600 fortificaciones construidas por presos del franquismo sean “Lugar de la Memoria”, Todos los Nombres, visto el 10/10/2024 en: <https://todoslosnombres.org/campo-de-gibraltar-piden-que-las-600-fortificaciones-construidas-por-presos-del-franquismo-sean-lugar-de-la-memoria/>

⁷⁶ A través de la página web de la Casa de la Memoria de la Saucedá se puede consultar tanto los datos estadísticos, como microbiografías de prisioneros, la base de datos, documentos de la época y el contexto general de la temática en cuestión. Véase el siguiente enlace, visto el 10/10/2024: <https://www.casamemorialasauceda.es/batallones-trabajadores-cg/>

la imagen como transmisor principal de los batallones de prisioneros del Campo de Gibraltar a través de 117 fotografías y 34 mapas y ortofotografías (imágenes aéreas). También se ofrecen los suficientes datos históricos y estadísticos que ayuden a entender el contexto social en el que se produjeron. En definitiva, un documento en el que municipio a municipio, se ilustra el trabajo esclavo de los batallones disciplinarios⁷⁷.

Bibliografía y fuentes:

- Archivo Casa de la Memoria de la Saucedá.
- Algarbani Rodríguez, José Manuel, *Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España*. Cádiz, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar, 2009.
- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, Dossier “Los Caminos de los Prisioneros. Propuesta para Lugar de memoria Histórica de Andalucía”, 2016.
- Algarbani Rodríguez, José Manuel, proyecto “Con nombre y apellidos. La represión de posguerra en Campo de Gibraltar. Las unidades disciplinarias. Diputación de Cádiz, 2022-2023.
- Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, documental *Fortificaciones. Presos esclavos*. 2023
- Asociación Casa de la Memoria de La Saucedá, proyecto “Recopilación, tratamiento y difusión de los expedientes relativos a los Batallones de Soldados Trabajadores con destino en la provincia de Cádiz durante la posguerra (1ª Fase)”. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2023.
- Casa de la Memoria de La Saucedá, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), “La huella de los batallones disciplinarios de prisioneros en el presente del Campo de Gibraltar. Un recorrido visual e histórico”, 2024.

⁷⁷ Este se encuentra disponible para su descarga en la página web de la Casa de la Memoria La Saucedá, visto el 18/10/2024 en: https://www.casamemorialasauceda.es/2024/10/16/la-huella-de-los-batallones-disciplinarios-de-prisioneros-en-el-presente-del-campo-de-gibraltar-un-recorrido-visual-e-historico/?fbclid=IwY2xjawF--59leHRuA2F1bQIxMQABHdDI6WG1OITB-8lm9dL51WJywJgAcyTcw-yOTxXC4Iqpi3o0QoIq_0P-cA_aem_0WPfr9oONqqmVSB5Vin2Jw

Solicitudes y propuestas de inscripción pendientes

A continuación detallamos aquellos lugares y espacios de la provincia de Cádiz propuestos para su declaración e inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, de los cuales, ninguno ha visto aceptada su tramitación administrativa todavía. Se han seleccionado aquellos de los que hay constancia hoy en día, indicándose el solicitante, la fecha estimada de la solicitud, detalles y contexto del lugar y referencias existentes al respecto. Véase los siguientes:

- **Solar de la derribada Plaza de Toros de Cádiz.** Solicitante: RMHSA CGT-A, Plataforma de Memoria Histórica de Cádiz y Asociación de Memoria Histórica de Política y Social de Chiclana. Fecha: junio 2017. En la solicitud realizada se incluyen referencias documentales y una relación de “Relación de personas cuyos cadáveres fueron encontrados en los alrededores de la plaza de toros de Cádiz y enterrados en el cementerio de San José”⁷⁸. Contextualización de dicho espacio realizada por el Grupo RMHSA-CGT⁷⁹:

Esta plaza de toros fue uno de los “mataderos de humanos” a mano de los militares golpistas en la ciudad de Cádiz, utilizándose su fachada como paredón para fusilamientos. Esto hizo que, a modo de luto, se dejara de acudir a los eventos allí celebrados. En la actualidad esa historia sigue pesando, hasta el punto de que pese a las transformaciones derivadas de su derribo y la construcción en el solar que ocupará la plaza de toros, así como la reforma que habrá de producirse en el Nomenclátor callejero, este lugar seguirá siendo conocido como “la plaza de toros” y su connotación de paredón de fusilamientos que fue en 1936. Recientemente ha sido demolida (Cádiz se convierte así en la única capital de Andalucía que no tiene plaza de toros) para ser convertida en una amplia zona verde. La plaza se había clausurado el 19 de julio de 1967 por decisión del Ayuntamiento al declarar su estado como ruinoso.

Hasta el 10 de enero de 1937 fueron encontrados allí 185 cadáveres, medio centenar enterrados como “desconocidos”, entre los que se encontraban miembros de la Corporación Municipal, como el alcalde accidental en aquellos días, Rafael Madrid García, destacados militantes sindicalistas, de CNT y UGT y de partidos políticos tanto obreros como republicanos. Cádiz tuvo otros lugares en los que también se fusilaba, como el foso de Puerta Tierra, pero este de la plaza de toros ha calado hondo en la población, y por eso se ha elegido el espacio más cercano al Callejón de Blanco de la actual plaza de Asdrúbal, donde se encontraba la plaza de toros de la ciudad, para señalar el lugar del “matadero” como LMH.

⁷⁸ Todos los detalles vistos en el siguiente enlace, visto el 14/10/2024 en: <https://cgtandalucia.org/peticion-de-inclusion-del-espacio-que-ocupaba-la-plaza-de-toros-de-cadiz-en-el-catalogo-de-lugares-de-la-memoria-de-andalucia/>

⁷⁹ Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, *Lugares de Memoria de Andalucía. Iniciativas...*, op. cit., p. 44.

- **Campo de Concentración de “La Almadraba” de Rota.** Solicitante: RMHSA CGT-A. Fecha: 2015. Dicho lugar cuenta con referencias de estudio incluidos en proyectos de investigación y actividades divulgativas⁸⁰. Supuestamente la Dirección General de la Memoria Democrática comunicó la “selección y toma de acuerdos de inicio del procedimiento de declaración como lugar de memoria”. Contextualización de dicho espacio por el Grupo RMHSA-CGT⁸¹:

Fue uno de los campos abiertos en los momentos finales del conflicto bélico para acoger a 9.000 prisioneros, huidos y detenidos que, evacuados hacia sus lugares de vecindad, realizaban una parada de transición mientras eran clasificados e investigados. Quedó instalado en las fábricas conserveras que poseía el Consorcio Almadrabetano en el pago de Arroyo Hondo junto a la playa. Como en otros casos los internados fueron utilizados también como mano de obra esclava para realizar trabajos de pavimentación urbana para el ayuntamiento de la localidad.

Fue escogido, a finales de 1939, como el único campo de concentración y clasificación de la 2ª Región Militar. Aunque se ordenó su clausura en la primavera de 1940 y el envío de sus prisioneros a diversos Batallones de Trabajadores, permaneció activo hasta junio de 1941 acogiendo a reclutas considerados desafectos a la dictadura antes de su traslado a unidades disciplinarias. Todavía en los años posteriores, entre 1942 y 1943, La Almadraba acogió a los 1.000 componentes del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores N.º 27, que construyó obras defensivas costeras como búnkeres y fortines

- **Cementerio de Medina Sidonia, donde se inhumaron los restos de Bernabé López y Juan Ruiz, pero no aparecieron.** Solicitante: RMHSA CGT-A. Fecha: desconocida. A finales de enero de 2017 se realizaron en el cementerio de Medina Sidonia las tareas de localización de los restos de los guerrilleros Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano, pero estas tuvieron resultado negativo. Posteriormente, en 2022, los trabajos de georreferenciación realizados por la Universidad de Cádiz señalaron nueve zonas de interés en el interior del

⁸⁰ Véase entre otros Marchena Domínguez, José, “Los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz”. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2023. Este proyecto está incluido dentro de la concesión de subvenciones para financiar proyectos de investigación por parte del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz en 2022 y sus resultados están disponibles para su consulta en el portal web de dicha institución. También véase, Marchena Domínguez, José, Moreno Tello, Santiago y Piriz González, Carlos, “Estudio e investigación sobre el campo de concentración de la Almadraba en Rota (Cádiz). Primera fase”. Inédito. Cádiz, Universidad de Cádiz, Ministerio de la Presidencia, 2022.

⁸¹ Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, *Lugares de Memoria de Andalucía. Iniciativas...*, op. cit., p. 29.

cementerio de Medina Sidonia⁸². Contextualización de dicho espacio realizada por el Grupo RMHSA-CGT⁸³:

"La inmensa mayoría de quienes se vieron obligados a quedarse en España, y se habían opuesto activamente con las armas a la sublevación militar, fueron objeto de singular persecución: fusilamiento, prisión y depuración". Aunque apunta la existencia de otro grupo que "nunca se rindieron y continuaron combatiendo, bien desde el mismo 1 de abril de 1939 o desde el primer momento que, tras salir de las cárceles o campos de concentración, pudieron volver a empuñar un arma".

Bernabé López Calle (anarquista) se pasaría a la guerrilla. Junto a él se encontraba el también guerrillero Juan Ruiz Huércano (comunista). Ambos fueron víctimas de una delación falleciendo en una emboscada. Sus cuerpos fueron enterrados en la misma fosa del cementerio municipal de Medina Sidonia (Cádiz). La diligencia de enterramiento de la Guardia Civil en 1950 se indica claramente la ubicación de la fosa. "En el patio primero a 19 metros de la puerta de fuera del Cementerio Católico Municipal (...) en sepultura común (...)"

Tras no pocos problemas se logran las autorizaciones pertinentes para la búsqueda de los restos solicitada por RMHSA_CGT.A y con la colaboración de la Junta y el Ayuntamiento. Se intenta, pero... no aparecen. Esta propuesta de reconocimiento del lugar tiene su razón de ser, precisamente, en que los restos no aparecen a pesar de la documentación existente (foto). Esto está ocurriendo cada vez más y, lamentablemente, quienes son responsables de la custodia de estos restos se quitan de en medio, sin ni siquiera abrir una mínima investigación para intentar esclarecer estas "desapariciones".

- **Muro Suroeste del Cementerio Municipal de San Fernando.** Solicitante: Ateneo Republicano y Memorialista de San Fernando, Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y Asociación por la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política (AMEDE). Fecha: 2018⁸⁴. Dicha solicitud destacaba la necesidad de señalar el muro donde fueron fusilados decenas de vecinos de San Fernando, todo ello referenciado a través de las diferentes investigaciones realizadas por Alicia Domínguez, José Luis Gutiérrez Molina, Miguel Ángel López Moreno y José Casado⁸⁵.

⁸² Lagóstena Barrios, Lázaro Gabriel, "Informe del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para el desarrollo de actuaciones en fosas con víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en la provincia de Cádiz (municipios de Algeciras, Medina Sidonia y Ubrique)". Cádiz, Junta de Andalucía, Universidad de Cádiz, 2022.

⁸³ Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, *Lugares de Memoria de Andalucía. Iniciativas...*, op. cit., p. 42.

⁸⁴ Junta de Andalucía: "Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática 2017-2018", p. 32.

⁸⁵ Véase: Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Quórum, Diputación, 2005, [2 tomos]; Gutiérrez Molina, José Luis, *La Justicia del Terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz, Ediciones Mayi, 2014; López Moreno, Miguel Ángel, *República, alzamiento y*

- **Camino de los Prisioneros en el término municipal de Algeciras.** Solicitante: Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó el 17 de julio de 2018 el acuerdo de 11 de julio anterior, de la Dirección General de Memoria Democrática, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por el que se incoó el procedimiento para inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía del Camino de los Prisioneros, en el municipio de Algeciras, en la provincia de Cádiz. La identificación del bien se corresponde con el denominado Camino de los Prisioneros, ramal de conexión de las pistas militares de la costa con la que discurre por el interior (Pista de las Corzas).
- **“El Granero” de Conil de la Frontera.** Solicitante: Ayuntamiento de Conil de la Frontera. Fecha: 2018⁸⁶. “El Granero”, situado en la actual calle de San Sebastián de Conil, fue un centro de detención y tortura donde vecinos y vecinas del municipio fueron reclusos por las tropas golpistas y sus colaboracionistas tras el golpe de estado de julio de 1936⁸⁷.
- **Cárcel vieja de Espera.** Solicitante: Ayuntamiento de Espera. Fecha: 2018⁸⁸. La “Cárcel vieja” de Espera fue un centro de detención y tortura donde vecinos y vecinas del municipio fueron reclusos por las tropas golpistas y sus colaboracionistas tras el golpe de estado de julio de 1936. En la solicitud, el investigador Manuel Garrucho aportaba numerosos documentos y testimonios de personas que estuvieron retenidas en estas instalaciones⁸⁹.
- **Cortijo de Vicos de Jerez de la Frontera.** Solicitante: Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez. Fecha: 2018. El Cortijo de Vicos está situado en la carretera de Jerez de la Frontera a Arcos de la Frontera, aproximadamente a la altura de Jédula, fue un destacado centro de detención y campo de concentración.

represión en San Fernando 1931-1941, San Fernando, AMEDE, 2019; Casado Montado, José, *Memorias de un mal nacido: cuando lo hayas leído sabrás tanto de mi vida como yo mismo*. Autor-editor, 1989.

⁸⁶ Junta de Andalucía: “Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática 2017-2018”, p. 32.

⁸⁷ Véase más detalles de la represión en esta localidad en: González Marín, Magdalena, *De lo vivo lejano. Conil de la Frontera 1931-1945*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2014.

⁸⁸ Junta de Andalucía: “Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática 2017-2018”, p. 32.

⁸⁹ Véase más detalles de la represión en esta localidad en: Garrucho Jurado, Manuel, *Espera. Segunda República, Sublevación Militar y Represión Franquista*. Ronda, Editorial la Serranía, Junta de Andalucía, 2021 y Sígler Silvera, Fernando, *Su silencio es nuestra voz. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Espera, Ayuntamiento de Espera, Junta de Andalucía, 2008.

Aprovechando las instalaciones existentes en el recinto y entonces dependiente del Depósito Recría y Doma de Jerez del ejército, las tropas golpistas y las autoridades sublevadas detuvieron en dicho lugar a decenas de vecinos de Jerez de la Frontera, quienes fueron obligados a realizar trabajos forzosos y tareas agrícolas a la espera de las sentencias de los procesos judiciales militar en los que estaban incurso. En la solicitud, los investigadores José García Cabrera y Cristóbal Orellana aportaron numerosos documentos y testimonios de personas que estuvieron retenidas en estas instalaciones⁹⁰.

Catálogo de lugares y senderos de la Diputación de Cádiz

Para concluir con el apartado de Lugares de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía registrados para la provincia de Cádiz hay que subrayar que la Diputación de Cádiz, a través del Servicio de Memoria Democrática y su espacio web, cuenta con un “Catálogo de lugares y senderos”. En este se incluye los Lugares de Memoria Histórica estudiados en páginas anteriores: fosa común del cortijo El Marrufo, el Castillo de San Sebastián de Cádiz, los Muros de Puerta Tierra de Cádiz, el Antiguo penal de El Puerto de Santa María, la Fosa de las Mujeres de Grazalema y el Valle de la Saucedá. No podemos indicar más detalles sobre este catálogo porque los enlaces a dicho espacios tan solo recogen una pequeña reseña de lo recogido en el “Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía”. Aun así, es de aplaudir la iniciativa de esta institución⁹¹.

⁹⁰ Véase la solicitud de este lugar en: García Cabrera, José y Orellana González, Cristóbal, “Solicitud de declaración del Cortijo de Vicos (Jerez de la Frontera) como Lugar de la Memoria”, Jerez de la Frontera, Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez de la Frontera, 2018.

⁹¹ “Catálogo de lugares y senderos”, Diputación de Cádiz, visto el 14/10/2010 en: https://www.dipucadiz.es/memoria_historica/catalogo-de-lugares-y-senderos/

2.2 Inventario de Lugares de Memoria Democrática, Gobierno de España

En páginas anteriores hemos señalado que la Ley 25/2007, de 26 de diciembre, la llamada *Ley de Memoria Histórica*, no contiene ninguna regulación específica sobre Lugares de Memoria Histórica. Debemos entender que desde el punto de vista de reivindicación social dicha ley se centró más en las exhumaciones de fosas y a nivel institucional en las políticas indemnizatorias. Además, la temática que abordamos en este proyecto es relativamente reciente dentro de los aspectos memorialistas, apareciendo paulatinamente en las diferentes leyes y actuaciones aprobadas por las comunidades autónomas. Sin embargo, el impulso significativo de las políticas de memoria democrática llevado a cabo por el Gobierno de España en los últimos años, reflejado entre otras cuestiones en la creación de una Secretaría de Estado de Memoria Democrática, alcanzó su punto álgido con la aprobación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática⁹².

Esta nueva ley memorialista sí contiene una regulación completa de los lugares de memoria democrática, concretamente la sección 4ª del Capítulo 4 sobre el Deber de Memoria, dentro del Título II de Políticas integrales de memoria democrática⁹³. Bajo una clara “inspiración” en las normativas autonómicas vigentes, entre la regulación contenida en la citada sección, en primer lugar debemos repetir la definición de Lugar de Memoria Democrática recogida en el artículo 49:

“Lugar de Memoria Democrática es aquel espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos”.

⁹² “Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática”, BOE, N.º 252, 20/10/2022.

⁹³ Para este apartado se recomienda la consulta del apartado específico de esta ley disponible en Giráldez Díaz, Francisco Javier y Barrera Becerra, Eduardo, *Lugares de memoria. Una mirada desde Andalucía...*, op. cit., pp. 83-92.

Entre los elementos diferenciadores encontramos la referencia específica a la memoria de las mujeres, el exilio o el patrimonio cultural inmaterial e intangible. En consonancia con el objeto de esta ley, al vincular los lugares y espacios con la memoria democrática, la referencia temporal se amplía a la historia contemporánea de España en relación con los valores democráticos, cuyo puesta en valor a nivel nacional podríamos fijarlo a principios del siglo XIX.

El artículo 51 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, establece la creación del Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática, como “instrumento de publicidad y conocimiento de estos, donde se incluirán los espacios, inmuebles o parajes que reúnan las características definidas en el artículo anterior”. Y sigue con el hecho de que “el inventario se plasmará en un mapa integrado, con finalidad informativa, conmemorativa y didáctica”. Muestra de esa relación e inspiración en las normativas autonómicas, es el hecho de que: “Los lugares que hayan sido declarados con base en circunstancias análogas o características similares a las definidas en el artículo anterior por comunidades autónomas o entidades locales conforme a su normativa propia, podrán incorporarse al inventario a efectos de su divulgación y publicidad, de acuerdo con las administraciones que los hubieran declarado”.

Cumpliendo con el postulado en el que se indica que “El Inventario es público y su consulta, electrónica o presencial, será gratuita, correspondiendo su organización, gestión y divulgación al departamento competente en materia de memoria democrática”, efectivamente este se puede consultar en la página web del actual Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática⁹⁴. En dicho Inventario podemos consultar la correspondiente ficha registral de cada lugar, en la que consta la identificación del bien, información debidamente documentada de los valores materiales, históricos y simbólicos justificativos de dicha inscripción, así como delimitación cartográfica con sus correspondientes coordenadas geográficas.

Respecto a la protección de los lugares de memoria democrática, la ley dispone en su artículo 52 que: “Sin perjuicio del régimen de protección que pueda corresponderles en su caso de conformidad con la normativa de patrimonio histórico, urbanística u otra sectorial, las administraciones públicas que sean titulares de bienes declarados lugares de

⁹⁴ “Inventario de Lugares de Memoria Democrática”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, visto el 14/10/2014 en: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/buscador.aspx>

memoria democrática en base a la presente ley, con carácter general, estarán obligadas a garantizar su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada”. Por su parte, las administraciones públicas “evitarán la remoción o desaparición de vestigios erigidos en recuerdo y reconocimiento de hechos representativos de la memoria democrática y la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades en cualquier época”. En los casos en que los titulares sean privados, “se procurará conseguir estos objetivos mediante acuerdos entre el departamento competente en materia de memoria democrática y las personas o entidades titulares”.

La Ley además contiene otras referencias específicas de no poca importancia en relación con los lugares de memoria como son: la resignificación del Valle de los Caídos como lugar de memoria democrática, bajo el nombre de “Valle de Cuelgamuros”, la consideración como espacios de memoria del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca o el hasta ahora denominado Panteón de Hombres Ilustres, que pasa a ser Panteón de España; además de la señalización de los lugares directamente relacionados con los trabajos forzados, inventariando obras realizadas por los prisioneros de campos de concentración, colonias penitenciarias o batallones de trabajadores.

Como podemos ver en la siguiente tabla, actualmente los lugares que componen el Inventario de Lugares de Memoria Democrática son 18 en total, de los cuales 11 están ubicados en Andalucía. También podemos destacar que tienen predominancia los lugares y espacios con una mayor relación con el contexto histórico de los valores democráticos de nuestro país que con el contexto de la represión, la Guerra Civil o la Dictadura. Como excepción a esto último, podríamos destacar la particularidad del reconocimiento del “Éxodo, persecución y masacre de la población civil entre Málaga y Almería en febrero de 1937”, la conocida como *Desbandá*; o la masacre del bombardeo nazi sufrida y vivida en el “Espacio de Urbano de Gernika-Lumo”.

A continuación, al igual que en los lugares inscritos en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica y el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, detallaremos aquellos lugares de la provincia de Cádiz incluidos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática del Gobierno de España.

Tabla N.º 4. Lugares incluidos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

Fuente: “Inventario de Lugares de Memoria Democrática”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

Nombre	Localidad	Comunidad Autónoma
Monumento a los Mártires de la Libertad	Almería	Andalucía
Oratorio de San Felipe Neri	Cádiz	Andalucía
Monumento a la Constitución de 1812	Cádiz	Andalucía
Monumento a Mariana Pineda	Granada	Andalucía
Cruz de Torrijos	Málaga	Andalucía
Monumento a Torrijos	Málaga	Andalucía
Éxodo, persecución y masacre de la población civil entre Málaga y Almería en febrero de 1937	Málaga	Andalucía
Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo y de los Desagravios	San Fernando	Andalucía
Teatro cómico de la Real Villa de León/Real Teatro de las Cortes	San Fernando	Andalucía
Plaza de los Mártires del Pueblo. Monumento a Rafael Riego en las Cabezas de San Juan	Sevilla	Andalucía
Antiguo Convento de San Hermenegildo	Sevilla	Andalucía
Centro Documental de la Memoria Histórica	Salamanca	Castilla y León
Panteón de España	Madrid	Comunidad de Madrid
Valle de Cuelgamuros	San Lorenzo del Escorial	Comunidad de Madrid
Casa Palacio de Espartero	Logroño	La Rioja
Espacio de Urbano de Gernika-Lumo	Gernika-Lumo	País Vasco
Casa natal y busto del General Riego y Monolito de reconocimiento de Tuña como pueblo ejemplar	Tineo	Principado de Asturias
Antigua prisión provincial de Murcia	Murcia	Región de Murcia

Oratorio de San Felipe Neri, Cádiz

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Democrática por Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Memoria Democrática. Incluido dentro del Inventario de Lugares de Memoria Democrática⁹⁵. **Localización:** El Oratorio de San Felipe Neri se ubica en la Calle San José, N.º 36 de Cádiz. **Señalización:** Ninguna. **Texto incluido en la ficha de identificación en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática**⁹⁶:

El Oratorio de San Felipe Neri es un templo barroco de planta elíptica articulado mediante parejas de pilastras jónicas adosadas a sus muros con hornacinas intermedias entre las que se intercalan capillas laterales de distintos tipos y composición. En el exterior del templo, de aspecto extremadamente sencillo, destacan numerosas placas pétreas dedicadas a los diputados doceañistas, colocadas en 1912 con ocasión de la celebración del centenario de las Cortes de Cádiz. La austeridad de la fachada está dominada por la inmensa bóveda cubierta de tejas clásicas, presentando en la esquina una torre muy baja y sin remate alguno. En el interior de la iglesia, de forma ovalada, sin naves laterales y rodeado de capillas, se levanta

⁹⁵ “Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación de declaración de lugar de memoria del oratorio de San Felipe Neri, en Cádiz”, BOE N.º 177, 26/07/2023.

⁹⁶ “Oratorio de San Felipe Neri”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, visto el 15/10/2024:

<https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/visorbienes.aspx?bid=8>

el retablo mayor rococó en madera dorada es obra del siglo XVIII y está presidido por un lienzo que representa la Inmaculada Concepción, obra del célebre pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo.

El Oratorio de San Felipe Neri fue escenario en 1812 de uno de los mayores intentos de modernización de la España contemporánea. Las Cortes constituyentes que empezaron reuniéndose en la Isla de León (hoy ciudad de San Fernando), decidieron trasladar sus deliberaciones a Cádiz ante el avance de las tropas napoleónicas. En este Oratorio se ideó y firmó la Carta Magna de 1812 proclamadora de la soberanía de la Nación española que, en el ejercicio de su libertad e independencia, ejercía el derecho a establecer sus leyes fundamentales. Fue además tajante con la separación de poderes, recogió expresamente del derecho de propiedad y la libertad personal, y dedicó un título exclusivamente a la educación, no sólo como factor de progreso sino como elemento sobre el que se asentaba del nuevo régimen político. La Constitución de Cádiz se convirtió en un auténtico referente para las constituciones posteriores, y traspasó fronteras influyendo en las ideas constitucionales portuguesas, en el surgimiento del Estado italiano o en numerosos países americanos.



Oratorio de San Felipe Neri, Cádiz. Fuente: ©Junta de Andalucía

Monumento a la Constitución de 1812, Cádiz

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Democrática por Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Incluido dentro del Inventario de Lugares de Memoria Democrática⁹⁷. **Localización:** Plaza de España de Cádiz. **Señalización:** Ninguna. **Texto incluido en la ficha de identificación en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática**⁹⁸:

El monumento fue proyectado como un gran hemiciclo con un repertorio iconográfico que constituye un homenaje a la labor de las Cortes de Cádiz. En el centro del mismo hay un trono con la insignia de la familia borbónica que simboliza la legitimidad de Fernando VII. En frente, una tribuna sirve de base al obelisco de la Constitución, identificada con la Justicia. Las dos figuras ecuestres de bronce que enmarcan el conjunto simbolizan la guerra y la paz hacia las que marchan dos grupos de ciudadanos. En la zona posterior, Hércules representa a la ciudad de Cádiz, mientras otros elementos iconográficos e inscripciones recuerdan a los diputados y la dimensión americana de la representación.

La idea de conmemorar en todas las plazas de España «la feliz época de la promulgación de la Constitución política de la monarquía» partió de un decreto de las propias Cortes de 1812. Sin embargo, no fue hasta los festejos del centenario cuando se dieron los primeros pasos para la construcción del monumento a petición de la comisión provincial de Monumentos y la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz. El gobierno convocó en Madrid, en 1911, un certamen que ganó el joven arquitecto Modesto López Otero y el escultor Aniceto Marinas García. La construcción comenzó en 1912 y fue concluida en 1929 como reconocimiento de la Segunda República al texto constitucional que había contribuido a la consagración de los principios liberales.

Información adicional: en el Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por el que se declara Lugar de Memoria Democrática el "Monumento a la Constitución de 1812, en Cádiz; también se incluye el texto:

La idea de levantar un monumento que honrase conjuntamente el protagonismo de la ciudad de Cádiz y su asedio en la Guerra de la Independencia, la ingente labor de las Cortes durante el conflicto y la elaboración y aprobación de la Constitución de 1812 fue propuesta por el Ayuntamiento de la ciudad a las propias Cortes el 27 de marzo de ese mismo año de 1812. Se trataba, según sus promotores, de construir un monumento que enalteciera para siempre la misión histórica de la ciudad como sede de las primeras Cortes españolas, cuna de la Constitución y foco de resistencia patriótica ante tropas francesas sitiadoras, pero nunca vencedoras. Pero, aunque las Cortes aceptaron la petición de inmediato, los avatares históricos

⁹⁷ “Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por el que se declara Lugar de Memoria Democrática el "Monumento a la Constitución de 1812, en Cádiz”, BOE N.º 175, 218/07/2024.

⁹⁸ “Monumento a la Constitución de 1812”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, visto el 15/10/2024: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/visorbienes.aspx?bid=9>

impidieron la ejecución de la iniciativa durante todo un siglo, hasta que, en vísperas del centenario, el gobierno liberal presidido por José Canalejas asumió la misma y convocó el correspondiente concurso nacional en 1911. De las quince propuestas presentadas, el jurado eligió la patrocinada por el escultor Aniceto Marinas García (1866-1953) en colaboración con el arquitecto Modesto López Otero (1885-1962). Iniciadas las obras en octubre de 1912 y sólo terminadas en 1929, el Monumento a las Cortes de Cádiz resultó ser una obra de escenografía compleja por su propia necesidad de honrar simultáneamente a las Cortes, a la Constitución y al Sitio de Cádiz durante la guerra, como exigía el concurso. Se ubicaría en un nuevo y amplio espacio abierto en la ciudad tras el derribo de un lienzo de las murallas en las cercanías del puerto y con vistas a la bahía, a fin de que este símbolo de la libertad de España fuera visible desde los barcos que llegaban por mar a Cádiz.

A la hora de apreciar el valor simbólico del monumento y su merecido reconocimiento como lugar de memoria de la historia española, no cabe olvidar que la ciudad de Cádiz fue sede de las sesiones y deliberaciones de las Cortes Generales y Extraordinarias convocadas por la Junta Suprema Central en enero de 1810. Comenzaron su actividad inicialmente en el Teatro Cómico de la Isla de San Fernando el 24 de septiembre de dicho año hasta la sesión del 20 de febrero de 1811, cuando la grave situación militar recomendó su traslado al interior de las murallas gaditanas ante el avance de las tropas francesas sobre la zona, instalándose entonces en el Oratorio de San Felipe Neri. Allí permanecieron hasta la expulsión de las tropas francesas y el regreso a España, en marzo de 1814, del rey Fernando VII. Su previsto traslado a Madrid para recibir el juramento del monarca fue anulado con la decisión real de restablecer su poder absoluto mediante decreto de 4 de mayo de 1814.

El monumento, de mármol y piedra caliza, se dispuso en torno a un elevado pedestal central que preside en su base un espacio en forma de hemiciclo con estatuas ecuestres de bronce a cada lado de sus brazos, simbolizando la Paz y la Guerra en torno a la Constitución de 1812. En el centro de la franja horizontal de la fachada principal abierta a la plaza y al puerto se sitúa una estatua de mujer que personifica a España y tiene en sus manos la espada de la fortaleza y el código de la sabiduría. En el lado posterior de ese mismo centro y mirando a la ciudad figura otra estatua de Cádiz personificada en Hércules con los leones y columnas del escudo de la ciudad, a la que acompañan figuras ligadas a la América española que le prestan su apoyo y estímulo. Sobre el pedestal se alza un pilar cuadrado rematado con cuatro figuras femeninas simbólicas (Libertad, Justicia, Democracia y Progreso) dispuestas de espaldas que tienen bajo sus pies inscrito el año 1812 y sostienen sobre sus hombros el libro con el código constitucional. Los grupos de bajorrelieves escultóricos en el friso del hemiciclo por ambas partes desarrollan un programa alegórico que incluye representaciones de sesiones de las Cortes e inscripciones con parte de sus decisiones fundamentales, como «Constitución», «Las Cortes declaran solemnemente que en ellas reside la Soberanía Nacional», «Derechos de Ciudadanía», «Libertad de Imprenta», etc.



Monumento a la Constitución de 1812, Cádiz. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo y de los Desagravios, San Fernando

Estado actual: Declarado Lugar de Memoria Democrática por Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Memoria Democrática. Incluido dentro del Inventario de Lugares de Memoria Democrática⁹⁹. **Localización:** Calle Real N.º 77 de San Fernando, Cádiz. **Señalización:** Ninguna. **Texto incluido en la ficha de identificación en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática**¹⁰⁰:

Tras la invasión francesa, el secuestro de la familia Real en Bayona, las abdicaciones reales y los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, surgen diversos movimientos patrióticos que cristalizan en la creación de Juntas de gobiernos locales y provinciales para luchar contra el invasor. Tras la derrota francesa en Bailén el 19 de julio de 1808, estas Juntas se reunirán en Aranjuez para constituir la llamada Junta Central Suprema Gubernativa del Reino con el principal objetivo de aunar esfuerzos contra la

⁹⁹ “Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación de declaración de lugar de memoria de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo y de los Desagravios, en San Fernando, Cádiz”, BOE N.º 177, 26/07/2023.

¹⁰⁰ “Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo y de los Desagravios”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, visto el 15/10/2024: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/visorbienes.aspx?bid=9>

invasión y gobernar en ausencia del rey. Para dotar a esta institución de mayor legitimidad, se decide convocar unas Cortes Generales del Reino, llamamiento amenazado por la guerra. Tras la derrota de la Junta Central en Ocaña en noviembre de 1809, esta se vio obligada a refugiarse en Cádiz, pero dividida por las cuestiones de gobierno y desacreditada militarmente, la Junta se disolverá dejando el poder en manos de un Consejo de Regencia mucho más reacio a la convocatoria de Cortes. No obstante, y como consecuencia de la presión recibida, se convocan Cortes unicamerales a través de un complejo sufragio universal masculino indirecto. Resultado de esas elecciones sería la primera reunión de las Cortes el día 24 de septiembre de 1810 cuyos diputados electos juraron como primer acto lealtad al monarca en la iglesia de San Pedro y San Pablo de los Desagraviados en San Fernando Cádiz. En esta iglesia, tuvo lugar el 24 de septiembre de 1810 el juramento de cargos de los diputados constituyentes de las Cortes de Cádiz y representa, por tanto, la defensa de los principios del liberalismo democrático que consagraba la Constitución de 1812, tales como a soberanía nacional y la separación de poderes.



Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo de los Desagraviados. Fuente: ©Parroquia de San Pedro y San Pablo de los Desagraviados

Teatro cómico de la Real Villa de León/Real Teatro de las Cortes, San Fernando

Estado actual Declarado Lugar de Memoria Democrática por Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Incluido dentro del Inventario de Lugares de Memoria Democrática¹⁰¹. **Localización:** Calle de las Cortes s/n, San Fernando, Cádiz. **Señalización:** Ninguna. **Texto incluido en la ficha de identificación en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática**¹⁰²:

El Real Teatro de las Cortes - llamado hasta el año 2001 Teatro de las Cortes y conocido antiguamente como Corral o Casa de Comedias- es un edificio de una gran sencillez exterior situado en la ciudad de San Fernando en el que se representan obras teatrales. Este teatro fue construido por iniciativa privada en 1803 y abrió por primera vez sus puertas el 1 de abril de 1804. El edificio presenta planta rectangular muy alargada, una planta elíptica longitudinal truncada con dos centros, forma que se prestaba a la actividad parlamentaria. El llamado entonces Teatro Coliseo fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1935. Se suceden diversos usos como de teatro, cine y bingo hasta que se cierra al público en 1988. En 1989 pasa a propiedad municipal y se inicia el proceso de estudio para su rehabilitación arquitectónica y funcional, que concluye en 1999, con la nueva apertura como Real Teatro de las Cortes completamente modernizado y estructurado en un patio de butacas y 3 pisos de palcos.

Desde el 22 de septiembre de 1810 en que se traslada a la Isla de León el Consejo de Regencia, hasta el 20 de febrero de 1811 que vuelve a Cádiz, el Gobierno de la Nación residió en la actual ciudad de San Fernando. Las Cortes fueron convocadas para iniciar sus sesiones el 24 de septiembre de 1810, a lo largo de las cuales fueron consagrándose los nuevos principios inspiradores de la Constitución de 1812. Después de la celebración de la Santa Misa el citado día 24 y tras el consiguiente juramento, la comitiva de diputados y autoridades desfilaron hacia el teatro Cómico de la villa donde comenzaron ese mismo día las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. El Teniente General Pedro González de Llamas fue nombrado aposentador de Cortes, y el Ingeniero de Marina Antonio Prat se encargó de los trabajos de adecentamiento y adecuación del coliseo para la ocasión. Quedó finalmente configurado en un patio con una mesa para el presidente y secretarios, mientras que los diputados se emplazaron en dos hileras de asientos a pie de los palcos ocupados por el cuerpo diplomático y autoridades; los pisos altos se reservaron para el público en general.

¹⁰¹ “Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por el que se declara Lugar de Memoria Democrática el "Teatro Cómico de la Real Villa de León o el Real Teatro de las Cortes", en San Fernando (Cádiz)”, BOE N.º 175, 20/07/2024.

¹⁰² “2.2.4 Teatro cómico de la Real Villa de León/Real Teatro de las Cortes”, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, visto el 15/10/2024: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/visorbienes.aspx?bid=7>



Real Teatro de las Cortes. Fuente: ©Real Teatro de las Cortes

3. Espacios y lugares de la memoria en la provincia de Cádiz

Una vez analizado los lugares de la memoria de la provincia de Cádiz ya declarados o propuestos oficialmente para ello, en el presente estudio queremos ir más allá aportando una serie de espacios y sucesos de interés memorialista existente en la provincia, con el objetivo de facilitar una futura propuesta como lugar de memoria histórica y democrática de estos. Para facilitar su estudio y entendimiento se han elaborado una serie de fichas técnicas donde se recoge toda la información de interés: denominación, localización, propiedad, descripción, observaciones, fuentes, bibliografía y fotografías. Dicho material resultante puede ser ampliado o modificado con otros datos existentes y queda a disposición total de la Diputación de Cádiz, otras administraciones públicas, colectivos o asociaciones memorialistas interesadas en el procedimiento de reconocimiento y declaración oficial.

Pese a la satisfacción de los resultados obtenidos en la elaboración de dichos registros cabe destacar varias puntualizaciones de importancia. En primer lugar hay que mencionar que no se han incluido lugares o sucesos ya propuestos con anterioridad y que aun no han recibido resolución alguna, entendiéndose que es necesario esperar una respuesta administrativa y evitando así duplicados que dificulten el ya dilatado procedimiento de reconocimiento. En segundo lugar es necesario subrayar que obviamente no están todos los espacios y lugares de interés memorialista existente en la provincia de Cádiz, se han incluido aquellos que cuentan con un contexto, datos y fuentes de información suficientes para la elaboración de los textos descriptivos, su localización y estudio específico. Para ello ha sido fundamental el análisis de fuentes documentales, antecedentes investigadores, bibliografía especializada, testimonios, fotografías y todo aquel material disponible actualmente. La no inclusión de otros espacios, lugares o sucesos responde a una cuestión metodológica motivada por la insuficiencia, escasez o nula existencia de datos e información sobre estos. En este sentido cabe destacar por ejemplo los casos de las fosas exhumadas recientemente en San Roque o Sanlúcar de Barrameda, las cuales, no se han incluido a la espera de un conocimiento mayor de las intervenciones arqueológicas realizadas al respecto y la contextualización de los propios enterramientos y los restos exhumados.

Objeciones aparte, en las siguientes se incluyen fichas técnicas de un total de 29 lugares y sucesos de memoria histórica y democrática que podrían ser propuestos para su declaración y registro como tal en los catálogos mencionados en capítulos anteriores. En estos predominan los espacios relacionados con fosas comunes, en especial aquellos donde se ha llevado a cabo la exhumación de víctimas de la represión franquista en los últimos años: la finca de El Baldío de Alcalá del Valle, la fosa de El Pocito en Benaocaz, el antiguo cementerio de Benamahoma, las fosas del castillo de Jimena de la Frontera o las exhumaciones realizadas en los cementerios de Cádiz, El Bosque, Paterna de la Rivera, San Fernando, Setenil de las Bodegas, Trebujena o Villamartín. Relacionadas con esta cuestión, también se ha incluido las exhumaciones realizadas de manera no científica durante la posguerra y la transición en el paraje de Hoyo Cascabel en el término municipal de Olvera, la Cruz Blanca en Jimena o Facinas en Tarifa; además de otros lugares donde hay evidencias probadas y documentadas de enterramientos colectivos de víctimas de la represión: el cementerio de Alcalá del Valle, la Casa de Postas de Torremelgarejo en Jerez, el Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera o el espacio colindante entre la plaza de toros de Jerez de la Frontera, el cementerio de Olvera y la zona del antiguo cementerio de Santo Domingo, actualmente situado en el parque Scout y aledaños de este.

También tienen un papel importante lugares que fueron utilizados por los sublevados como cárceles, presidios, campos de detención y concentración, centros de torturas y asesinatos desde el golpe militar de 1936 y durante casi toda la dictadura franquista en nuestra provincia. En este caso cabe destacar el estudio específico realizado sobre: el Castillo de Santa Catalina de Cádiz, la antigua cárcel provincial y actual Casa de Iberoamericana de la capital gaditana, el campo de concentración franquista que hubo en los astilleros de Puerto Real, el penal-campo de concentración de la Casería de Ossio en San Fernando, el presidio de las Cuatro Torres también en la localidad isleña o el Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda.

En los nuevos registros propuestos se ha incluido varios sucesos que pueden considerarse como lugar de memoria histórica o democrática, pero que pueden ser motivo de debate por su consideración y contextualización. Véase los bombardeos ocurridos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules, el desarrollo del golpe de Estado y la represión sublevada en la ciudad de Cádiz o los sucesos ocurridos en Casas Viejas en 1933. Por último, cabe destacar como espacio relacionado con la memoria democrática

la antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules, considerado como sede de gobierno municipal (ayuntamiento/consejo) más antiguo de la provincia.

Como podemos ver hay un claro predominio de lugares relacionados con fosas comunes, especialmente cementerios, que actúan como lugares de memoria tanto por los asesinatos y crímenes cometidos por los golpistas y el régimen franquista como por las exhumación de fosas comunes que afortunadamente se han llevado a cabo en los últimos años en la provincia de Cádiz. Para concluir, por un lado cabe destacar que la inmensa mayoría de lugares o sucesos seleccionados se localizan en espacios de propiedad pública (cementerios, enclaves históricos, edificios administrativos) lo que facilitar su posterior procedimiento de declaración oficial. Por otro lado, desafortunadamente, como se podrá ver no todas las localidades gaditanas están incluidas, quedan muchos fuera y en algunos casos los espacios se repiten en municipios concretos. Para concluir y como se detalla en la siguiente tabla y mapa de referencia, estos 29 nuevos lugares se suman a los 11 ya declarados y los otros 9 propuestos a nivel provincial.

Tabla N.º 5. Espacios y lugares de memoria histórica y democrática de la provincia de Cádiz. Fuente: propia

Denominación	Localización	Concepto
Espacios y lugares propuestos en esta investigación		
Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules	Plaza San Jorge N.º 1, Alcalá de los Gazules	Lugar
Bombardeos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules	Calle Las Brozas, Alcalá de los Gazules	Suceso
Cementerio municipal de Alcalá del Valle	Cementerio de Alcalá del Valle, Camino de la Reyerta s/n, Alcalá del Valle	Lugar, señalización de fosa
Fosa común de El Baldío	Finca El Baldío, Km 2-Carretera CA-9119, Alcalá del Valle	Lugar, señalización de fosa
Fosa común de Hoyo Cascabel	Paraje de Hoyo Cascabel, Km 3-Carretera CA-9107, Olvera	Lugar, señalización de fosa
Fosa común de la antigua Casa de Postas de Torremelgarejo	Casa de Postas, Km 1-Carretera A-382a, Jerez de la Frontera	Lugar, señalización de fosa
Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera	Cementerio de San Miguel, Calle Calzada del Cementerio N.º 4, Arcos de la Frontera	Lugar, señalización de fosa
Los Sucesos de Casas Viejas	Término municipal de Benalup-Casas Viejas	Suceso
Fosa común de “El Pocito”	Paraje de La Manga de Villaluenga, Km 12-Carretera A-2302, Benaocaz	Lugar, señalización de fosa
El golpe de Estado y la represión golpista en la ciudad de Cádiz	Ciudad de Cádiz	Lugares, sucesos
Antigua cárcel de Cádiz, Casa de Iberoamérica	Casa de Iberoamérica del Ayuntamiento de Cádiz, Calle Concepción Arenal, s/n, Cádiz	Lugar, centro de detención
Castillo de Santa Catalina de Cádiz	Castillo de Santa Catalina, C. Campo de las Balas, s/n, Cádiz	Lugar, centro de detención
Cementerio de San José de Cádiz	Antiguo cementerio municipal de Cádiz, Av. Amílcar Barca N.º 22, Cádiz	Lugar, señalización de fosa
Fosas comunes del cementerio de El Bosque	Cementerio municipal de El Bosque, Calle El Chorro N.º 26, El Bosque	Lugar, señalización de fosa
Fosa comunes del antiguo cementerio de Benamahoma	Antiguo cementerio de Benamahoma, Calle la Parra, 26, Benamahoma	Lugar, señalización de fosa
Inmediaciones de la Plaza de Toros y el antiguo cementerio de Santo Domingo de Jerez	Parque Scout, Calle José Cádiz Salvatierra, 3, Jerez de la Frontera	Lugar, señalización de fosa
Fosas comunes del cementerio del Baluarte de Jimena	Cementerio del Baluarte de Jimena de la Frontera	Lugar, señalización de fosa
Exhumación fosa común de la Cruz Blanca de Jimena	Paraje de la Cruz Blanca, Jimena de la Frontera	Lugar, suceso, señalización de fosa

Cementerio municipal de Olvera	Cementerio Municipal de Olvera, Camino del Cementerio N.º 3, Olvera	Lugar, señalización de fosa
Fosa común del cementerio de Paterna	Cementerio Parroquial San Sebastián de Paterna de Rivera, Calle Arcos s/n	Lugar, señalización de fosa
Campo de concentración de los Astilleros de Puerto Real	Polígono Industrial Río San Pedro, Zona de los Astilleros de Puerto Real	Lugar, centro de detención
Penal-Campo de concentración de Casería de Ossio de San Fernando	Barrio de la Casería de Ossio, Calle Magallanes de San Fernando	Lugar, centro de detención
Penal de las Cuatro Torres de San Fernando	Presidio de las Cuatro Torres, Arsenal de la Carraca de San Fernando	Lugar, centro de detención
Fosas comunes del cementerio de San Fernando	Cementerio municipal de San Fernando, Calle Puerto de Palos, 10	Lugar, señalización de fosa
Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda	Plaza del Castillo de Santiago, Sanlúcar de Barrameda	Lugar, centro de detención
Fosas comunes del cementerio de Setenil	Cementerio municipal de Setenil de las Bodegas, Vial Camino, 1	Lugar, señalización de fosa
Exhumaciones de fosas en Facinas	Paraje El Vico y Antiguo cementerio de Facinas	Lugar, señalización de fosa
Fosas comunes del cementerio de Trebujena	Cementerio municipal de Trebujena, C. Ciprés, 39	Lugar, señalización de fosa
Fosas comunes del cementerio de Villamartín	Cementerio municipal de Villamartín, C. del Cementerio, 22D	Lugar, señalización de fosa
Espacios y lugares ya declarados		
Castillo de San Sebastián de Cádiz	P.º Fernando Quiñones, s/n, Cádiz	Lugar, centro de detención
Muros de Puerta Tierra de Cádiz	Puerta Tierra, Cádiz	Lugar
Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz	Calle San José N.º 36, Cádiz	Lugar
Monumento a la Constitución de 1812 de Cádiz	Plaza de España, Cádiz	Lugar
Antiguo penal de El Puerto de Santa María	Monasterio de La Victoria, El Puerto de Santa María	Lugar, centro de detención
Fosa de las Mujeres de Grazalema	Paraje de Retamalejo, Km 57-Carretera A372, Grazalema	Lugar, señalización de fosa
Fosa común del cortijo El Marrufo	Finca del Marrufo, Km 17-18-Carretera A2304, Jerez de la Frontera	Lugar, señalización de fosa
Cementerio de San Roque de Puerto Real	Cementerio municipal de San Roque, Calle Cementerio N.º 19, Puerto Real	Lugar, señalización de fosa
Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo de San Fernando	Calle Real N.º 77, San Fernando	Lugar
Real Teatro de las Cortes de San Fernando	Calle de las Cortes s/n, San Fernando	Lugar
Valle de La Saucedá	Valle de La Saucedá	Lugar, señalización de fosa
Espacios y lugares ya propuestos, pendientes de resolución administrativa para su declaración oficial		
Camino de los Prisioneros	Comarca del Campo de Gibraltar	Lugares
Fortificaciones del Estrecho de Gibraltar	Provincias de Cádiz y Málaga	Lugares
Solar de la derribada Plaza de Toros de Cádiz	Plaza Asdrúbal, Cádiz	Lugar
El Granero	Calle San Sebastián, Espera	Lugar, centro de detención
Cárcel Vieja de Espera	(-)	Lugar, centro de detención
Cortijo de Vicos en Jerez de la Frontera	Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera	Lugar, centro de detención
Cementerio de Medina Sidonia	Calle Vejer N.º 880, Medina Sidonia	Lugar, señalización de fosa
Campo de concentración de "La Almadraba" de Rota	Paraje de Arroyo Honda, Playa de los Corrolaes	Lugar, centro de detención
Muro Suroeste del Cementerio Municipal de San Fernando	Calle Puerto de Palos N.º 10, San Fernando	Lugar, señalización de fosa

Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules

Denominación	Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules
Localidad	Alcalá de los Gazules
Localización	Plaza San Jorge N.º 1, Alcalá de los Gazules. 36°27'45.7" N. 5°43'24.1"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El edificio de la Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules fue construido a principios de la década de los años 50 del siglo XVI sobre la Puerta Nueva de la antigua muralla fortificada. Considerada la casa consistorial más antigua de la provincia de Cádiz, el edificio funcionó como ayuntamiento hasta mediados del siglo XX. Restaurado en 1987, se incorporó al edificio de la antigua capilla del Hospital de la Misericordia. Dentro de su recorrido histórico hay que destacar los hechos ocurridos a partir del golpe de Estado de julio de 1936, cuando toda la corporación municipal fue detenida por los golpistas. La mayoría de los miembros, incluido el último alcalde republicano, Antonio Gallego Visglerio, fueron asesinados los días posteriores. Los miembros de la última corporación municipal republicana elegida en las elecciones de febrero de 1936 son: Antonio Gallego Visglerio, José M.º Franco Rodríguez, Sebastián Tizón del Puerto, Andrés Jobacho Benítez, Francisco Domínguez López, Juan Delgado Barroso, Antonio Barea Medina, Manuel Fernández Romero, Rodrigo Fernández Salas, José Sandoval Moreno, Francisco Fernández Benítez, Francisco Barrera Archidona, Gaspar Muñoz Márquez, José Pizarro Torres, Domingo Ortega de La Corte y Fernando Valle Ortega. Su valor como sede histórica de la democracia de Alcalá de los Gazules, unido al trágico destino de las víctimas de la última corporación democrática de la Segunda República, propician la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de la Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Perales Pizzaro, Carlos, <i>Fragments de una memoria por recuperar: Alcalá de los Gazules (1931-1939)</i>, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2021. • Datos facilitados por Juan Pedro Romero Benítez, historiador.



Antigua Casa del Cabildo de Alcalá de los Gazules. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Bombardeos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules

Denominación	Bombardeos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules
Localidad	Alcalá de los Gazules
Localización	Calle Las Brozas, Alcalá de los Gazules. 36°27'41.9"N. 5°43'30.1"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Alcalá de los Gazules fue ocupada por las fuerzas golpistas en los momentos posteriores al golpe de Estado del 18 de julio de 1936. En los primeros días se desató una brutal represión, con decenas de detenidos y asesinados. El día 26 de julio un avión del ejército gubernamental de la República lanzó bombardeó el municipio, provocando ciertos daños en viviendas y edificios y la muerte de tres jóvenes inocentes de una misma familia: Josefa, María y Cristóbal Mora Hernández, de 23, 13 y 3 años respectivamente. El bombardeo afectó principalmente a la vivienda donde se encontraba dicha familia, así como otros edificios cercanos.</p> <p>El relato de este trágico consentimiento se recoge en un informe de la Guardia Civil de Alcalá de las Gazules fechado el 19 de septiembre de 1940 y realizado este a instancias de la Comandancia de Cádiz:</p> <p><i>“El día 26 de julio de 1936, fue bombardeada esta localidad por un aparato rojo, el cual arrojó tres bombas, resultando muertos los jóvenes JOSEFA, MARIA Y CRISTOBAL MORA HERNANDEZ de 23, 13 y 3 años respectivamente, los que residían en la casa número 91 de la calle de las Brozas, cuyo edificio sufrió graves desperfectos en la parte exterior del mismo, también fueron afectados por el bombardeo otros edificios que sufrieron desperfectos aunque de menor importancia. Las víctimas ya mencionadas fueron auxiliadas en los primeros momentos por su padre CRISTOBAL MORA GÓMEZ, un hijo de este llamado JOSE MORA HERNANDEZ, el guardia 1º de este puesto FRANCISCO SARA CARRETERO y los vecinos MARIA HERRERA MUÑOZ, ROSALIA OLIVA BAREA, JOSE MORA GOMEZ, JOSE TIZON JIMENEZ, ANDRES LLAVES RACERO, VICENTE POZANCO BARRANCO, FRANCISCO GALLEGU LOZANO y JUAN ROMERO ZOTO que ofreció su coche para transportar las víctimas a la capital, el cual fue conducido por el chofer JUAN ARMARIO CARRILLO, siendo curados de primera intención por el practicante NARCISO ROMERO TORRES habiendo sido recompensadas con la Medalla de la Campaña con cinta de retaguardia, el padre de las víctimas y los vecinos JOSE MORA GOMEZ, JOSE TIZON JIMENEZ, ANDRES LLAVES RACERO, VICENTE POZANCO BARRANCO y JUAN ARMARIO CARRILLO y el guardia SARA CARRETERO con la cruz roja del mérito militar y medalla de la campaña por el tiempo de su permanencia en los frentes”.</i></p> <p>Todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de los Bombardeos en la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Perales Pizzaro, Carlos, <i>Fragmentos de una memoria por recuperar: Alcalá de los gazules (1931-1939)</i>, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2021. • Véase “Alcalá de los Gazules. Golpe de Estado. Julio de 1936”, visto el 11/11/2024: https://historiadealcaladelosgazules.blogspot.com/2015/11/alcala-de-los-gazules-golpe-de-estado_28.html • Mancomunidad de La Janda



Antigua fotografía de la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda



Inicio de la calle Las Brozas de Alcalá de los Gazules. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Cementerio de Alcalá del Valle

Denominación	Cementerio de Alcalá del Valle
Localidad	Alcalá del Valle
Localización	Cementerio de Alcalá del Valle, Camino de la Reyerta s/n, Alcalá del Valle. 36°54'38.7"N. 5°10'22.1"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Alcalá del Valle fue ocupada por las tropas sublevadas el 18 de septiembre de 1936, dos meses después del golpe de Estado del 18 de julio. Ese mismo día y en adelante, decenas de vecinos y vecinas fueron detenidos. La inmensa mayoría de los detenidos fueron asesinados por los golpistas en diferentes puntos del casco urbano, caminos y zonas alejadas del término municipal de Alcalá del Valle. Varios testimonios afirman que en el cementerio municipal fueron fusilados una veintena de vecinos Alcalá así como otros venidos de las localidades cercanas. Una vez asesinados, los cuerpos fueron arrojados a una fosa común realizada en la esquina suroeste del recinto. Entre las víctimas podrían estar: Cristóbal Aroca Jiménez, José Dorado Álvarez, Juan Jiménez Domínguez, Juan López Barriga, José Pérez Cantalejo, Juan Romero Jiménez, Pedro Vázquez Jiménez o Francisco Vega Rosado.</p> <p>Desafortunadamente, tanto en 2011 como en 2021 se realizaron varios sondeos e intervenciones arqueológicas en búsqueda de dicha fosa pero con resultado negativo. Según los testimonios, la fosa podría haber sido desmantelada en los años 70, depositándose los restos localizados en su momento en el osario. Pese a ello, el cementerio municipal de Alcalá del Valle supone un lugar incuestionable de ejecución de vecinos de Alcalá del Valle y otros municipios, cuyo contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	Lugar dignificado en 2014 con la inauguración del Monumento de la Memoria y Memorial de víctimas de la represión
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Romero Romero, Fernando, <i>Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión. 1931-1946</i>, Cádiz, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009. • Pacheco Vila, René, <i>Informe de la prospección – Búsqueda de una fosa común en Alcalá del Valle (Cádiz)</i>. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Ministerio de la Presidencia, 2011. • Román Román, Jesús, <i>Memoria de finalización-Localización de la fosa del cementerio e investigación y recuperación de la memoria histórica en Alcalá del Valle (Cádiz)</i>. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2021. • Medina Linares, Ángel, <i>Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle</i>. Cádiz, Editorial Atrapasueños, 2021. • VV. AA: <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Mapa de fosas de la Junta de Andalucía. “Fosa del cementerio de Alcalá del Valle”. Código: 1100201.



Fachada principal del cementerio municipal de Alcalá del Valle. Fuente: ©Jesús Román Román



Trabajos localización de la fosa común del cementerio de Alcalá del Valle. Fuente: ©Jesús Román Román

Fosa común de El Baldío

Denominación	Fosa común de El Baldío
Localidad	Alcalá del Valle
Localización	Finca El Baldío, Km 2-Carretera CA-9119, Alcalá del Valle. 36°53'27.30" N. 005° 9'25.78" W.
Propiedad	Privada
Descripción	<p>Tras el golpe de Estado de julio de 1936, durante la ocupación sublevada de Alcalá del Valle, entre el 18 y 19 de septiembre de 1936, fueron asesinadas varias personas y sus cadáveres enterrados y ocultados bajo una encina en el interior de la finca de El Baldío, a las afueras del casco urbano. Lo que no sabían los verdugos falangistas es que su crimen había sido presenciado por una testigo que, 80 años después, relató los hechos: Cristobalina Rojas. La joven tenía tan solo 15 años cuando trabajaba ayudando a su padre, un vendedor que recorría los cortijos de la zona. Cristobalina nunca olvidó la imagen que de un coche que se detuvo a la altura de la carretera del cortijo, del cual bajó un pequeño grupo donde iban dos mujeres y varios hombres. No pudo ver nada más, pero sí escucho los disparos que resonaron por toda la zona. Este recuerdo siempre estuvo guardado en su memoria y tan solo faltaba reconstruir la escena del crimen para conocer quiénes fueron las víctimas.</p> <p>Iniciada una investigación a instancia de familiares en el mes de junio de 2014, la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica realizó trabajos de georreferenciación en la finca El Baldío. Estos trabajos dieron como resultado la localización de restos balísticos que permitieron acotar la zona de la posible fosa. Ya en agosto de 2015, dicha Asociación llevó a cabo la localización y exhumación de cuatro víctimas (2 mujeres y 2 hombres). Se pudo identificar genéticamente los restos de Remedios Partida Morilla y su hijo Francisco Rodríguez Partida, naturales de Olvera. También se pudo comentar que en una anterior intervención realizada por familiares en los años 40 fueron exhumados y trasladados al cementerio municipal los supuestos restos de Rafael Domínguez Jurado y Juan Guerrero Listán. Todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de la Fosa común de El Baldío.</p>
Observaciones	Fosa dignificada en 2021 y 2024 con la inauguración del conjunto escultórico de la fosa de El Baldío
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. Romero Romero, Fernando, <i>Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión. 1931-1946</i>, Cádiz, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009. Pacheco Vila, René, <i>Informe de la exhumación de una fosa común en la Finca El Baldío Alcalá del Valle (Cádiz)</i>. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, 2017. Medina Linares, Ángel, <i>Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle</i>. Cádiz, Editorial Atrapasueños, 2021. VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Entrada de la finca de El Baldío. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica



Fosa común exhumada en la finca de El Baldío. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica

Fosa común de Hoyo Cascabel

Denominación	Fosa común de Hoyo Cascabel
Localidad	Alcalá del Valle
Localización	Paraje de Hoyo Cascabel, Km 3-Carretera CA-9107, Olvera. 36° 57' 7,87" N. 005° 08' 24,66" W.
Propiedad	Privada
Descripción	<p>Tras la ocupación de Alcalá del Valle por las tropas sublevadas el 18 de septiembre de 1936, los alcalaes Mateo Flores Martín, Manuel Domínguez Ayala y Francisco Ayala Saborido fueron detenidos. Entre los meses de septiembre y octubre de 1936, todos ellos fueron conducidos por un grupo de milicianos falangistas a la zona conocida como Hoyo Cascabel, un punto intermedio en la carretera que une Alcalá del Valle con Osuna y la provincia de Sevilla perteneciente al término municipal de Olvera. Estos alcalaes fueron acribillados a balas a los pies de una encina y enterrados en una fosa común. Al parecer en los meses posteriores la familia intentó recuperar los cuerpos, alterando la fosa. Los restos recuperados fueron trasladados al cementerio.</p> <p>Hay que destacar que, aunque la fosa fue exhumada en un primer momento por los familiares de las víctimas y los restos trasladados al cementerio, en 2014 la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica llevo a cabo los trabajos de prospección y excavación de la zona de Hoyo Cascabel. Concretamente entre los puntos kilométricos 2 y 3 de la carretera CA-9107 que une Alcalá del Valle con la carretera a Osuna (A-384). En un primer lugar se encontraron una importante cantidad de restos balísticos, incomprensibles en comparativa con el número de víctimas. Posteriormente se localizó la fosa en cuestión, cuyas dimensiones eran: 1,77 m de longitud, 0,96 m de anchura y una profundidad de 0,52 m. Dicho depósito se situaba en posición NW-SE, con una planta semi-rectangular la cual se vio totalmente afectada por las tareas de prospección, quedando dividida en dos partes por una zanja de 0,60 m de anchura. Por último, se encontraron restos humanos dispersos sin ningún tipo de conexión anatómica ni posibilidades de diferenciar el número total de personas que albergaría dicho depósito. La localización de los restos balísticos y humanos confirmó la existencia de dicha fosa. Todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de la Fosa común de Hoyo Cascabel,</p>
Observaciones	Fosa dignificada en 2021 con una señal informativa de dicha fosa. La fosa no está registrada en el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía.
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Romero Romero, Fernando, <i>Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión. 1931-1946</i>, Cádiz, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009. • Pacheco Vila, René, <i>Informe de la exhumación de una fosa común en Hoyo Cascabel – Olvera (Cádiz)</i>. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2013. • Medina Linares, Ángel, <i>Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle</i>. Cádiz, Editorial Atrapasueños, 2021. • VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Zona aproximada del paraje de Hoyo Casacabel. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica



Restos balísticos y humanos localizados en Hoyo Casacabel. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica

Fosa común de la antigua Casa de Postas de Torremelgarejo

Denominación	Fosa común de la Antigua Casa de Postas de Torremelgarejo
Localidad	Algar
Localización	Casa de Postas, Km 1-Carretera A-382a, Jerez de la Frontera. 36°42'48.0"N. 6°00'41.9"W.
Propiedad	Privada
Descripción	<p>El lugar conocido como “Antigua Casa de Postas” se encuentra en las inmediaciones de la antigua carretera que unía Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, en el kilómetro 8,5, muy cerca de la pedanía jerezana de Torremelgarejo y el circuito de motor. El edificio de la Casa de Postas se conserva en buenas condiciones y su construcción se fecha a principios del siglo XIX cuando era utilizado como lugar de descanso y comidas.</p> <p>Según varias investigaciones y la documentación existente en el Archivo del Juzgado de Paz de Algar, este lugar fue el escenario del asesinato de una veintena de vecinos de Algar y otros varios de localidades vecinas en el verano de 1936. Estos hechos motivan la posible existencia de una fosa común realizada en las inmediaciones de la Casa de Postas para albergar los restos de una veintena de víctimas de la represión golpista.</p> <p>A través de la documentación del Archivo del Juzgado de Paz de Algar conocemos que entre las posibles víctimas estarían: Antonio Aguilera Valdivia, <i>Antonio El Gitano</i>, Juan Benítez Fernández, Rafael Cintado Román, <i>Gallego</i>, <i>Galván</i>, Francisco González Ruiz, <i>Guerrerrita</i> Guerra Payán, Antonio Mateo Moreno, Antonio Muñoz Copete, Pedro Poley Cabrera, José Raya Vallecillo, Salvador Reguera Gómez, Esteban Rosado Mena, Manuel Suárez Ramírez, Villagrán Cano, Francisco Villagrán Cano, José Villagrán Piñero, <i>Villamartín</i> y Pedro Villanueva Rodríguez. Entre la veintena de vecinos de Algar que fueron asesinados en agosto de 1936 hay tres concejales republicanos: Salvador Reguera Gómez y los socialistas, Rafael Cintado Román y Esteban Rosado Mesa. En algunas investigaciones se incluye por error el caso de Ignacio Girón Romero, último alcalde republicano de Algar, quien no fue asesinado, sino que se suicidó en el año 1949. También hay que incluir otras s posibles víctimas como Antonio Morales Bernal de Espera, Manuel Suárez Moreno de San José del Valle o Juan Cena Barrera de Arcos de la Frontera.</p> <p>Todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de la “Antigua Casa de Postas” de Torremelgarejo y la posible fosa existente en su entorno.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Moreno Tello, Santiago, Román Román, Jesús y Síglor Silvera, Fernando, “Ignacio Girón Romero, último alcalde republicano de Algar” en Moreno Tello, Santiago (coord.), <i>La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz</i>, (vol. I). Cádiz, Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, 2011, p. 72-97. • Grupo Memorialista de Jerez, “Posible fosa de la guerra civil en la barriada rural de Jerez llamada “Torre Melgarejo”, 2021. Disponible en: https://todoslosnombres.org/exhumacion/informe-torre-melgarejo-possible-fosa-de-la-guerra-civil-en-la-barriada-rural-de-jerez-llamada-torre-melgarejo/

- La Voz del Sur, “Lo que la Casa de Postas de Torremelgarejo esconde”, visto e 12/11/2024 en: https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/memoria-historica-jerez-algar-franquismo-casa-postas-torremelgarejo_265402_102.html
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Mapa de fosas de la Junta de Andalucía. “Fosa del Paraje de la Antigua Casa de Postas”. Código: 1102006.



Antigua Casa de Postas de Torremelgarejo. Fuente: ©La Voz del Sur

Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera

Denominación	Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera
Localidad	Arcos de la Frontera
Localización	Cementerio de San Miguel, Calle Calzada del Cementerio N.º 4, Arcos de la Frontera. 36°45'15.3"N. 5°48'32.0"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera fue construido en 1870 en la zona noroeste de la ciudad. Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el éxito de la ocupación del municipio por las fuerzas sublevadas, principalmente falangistas y guardias civiles, entre el mismo 18 de julio y el día 19, el cementerio de San Miguel se convirtió en el escenario de decenas de asesinatos por parte de los golpistas. Como uno de los municipios más importantes de la comarca de la Sierra de Cádiz, Arcos de la Frontera se convirtió en centro de operaciones de las fuerzas sublevadas y a su vez lugar de llegada de detenidos procedentes de localidades cercanas. Esta circunstancia propició el fusilamiento y asesinato en masa en diferentes lugares del municipio, principalmente en el cementerio de San Miguel, donde hay documentadas al menos cinco grandes fosas ubicadas en el interior del camposanto. El centenar de víctimas de la represión golpista cuantificadas e identificadas en Arcos de la Frontera y el millar y medio registrado para la Sierra de Cádiz invitan a creer que en el interior del cementerio de San Miguel podrían existir uno de los conjuntos de fosas más importantes de la comarca. Aunque dichas fosas no han sido localizadas, es posible que estas hayan sido desmanteladas tras los trabajos de ampliación de nichos y calles del cementerio, provocando el posible desmantelamiento de los enterramientos. Respecto a las fosas se han documentado hasta cinco fosas de grandes dimensiones:</p> <p>Fosa N.º 1. La fosa se encuentra en el primer patio del cementerio municipal de San Miguel de Arcos de la frontera, al lado derecho del camino central si venimos desde la entrada principal. Está unida a dos fosas más, formando un pasillo entre dos bloques de nichos. La fosa junto con otras dos adyacentes forman un pasillo entre dos bloques de nichos situados al lado derecho del camino central del Cementerio municipal de San Miguel si venimos desde la entrada principal.</p> <p>Fosa N.º 2 y 3. Estas fosas junto a la N.º 1 forman un pasillo entre dos bloques de nichos situados al lado derecho del camino central del Cementerio municipal de San Miguel si venimos desde la entrada principal.</p> <p>Fosa N.º 4. La fosa se encuentra en el primer patio del Cementerio municipal de San Miguel de Arcos de la Frontera, al lado izquierdo del camino central si venimos desde la entrada principal justo antes de llegar a la entrada del segundo patio. Es una fosa de proporciones gigantesca que ocupa todo ese pasillo, en un principio estaba situada al final del Cementerio, pero con la creación del segundo patio quedó como pasillo izquierdo del camino central, si venimos desde la entrada principal, del final del primer patio.</p> <p>Fosa N.º 5. Si nos situamos desde la entrada principal la fosa se encuentra en una esquina formada por el muro izquierdo del patio primero y el muro que sirve de separación entre el segundo y el primer patio. La fosa se encuentra en el primer patio del cementerio municipal, unida a la del expediente número 9, y hoy en día es un pasillo más del cementerio y que une el muro izquierdo del primer patio con el muro antiguo del antiguo cementerio. Con la ampliación este muro se ha convertido en el de separación del primer y segundo patio.</p> <p>Para concluir, cabría destacar que los asesinatos ocurridos en el cementerio no se limitan a los ocurridos en el verano de 1936, período más violento de represión conocido como “Terror Caliente”. Hay documentados varios casos de vecinos de Arcos de la Frontera, como Francisco Ordóñez Medina y José Rodríguez Arcila que fueron ejecutados en el</p>

	<p>cementerio tras la sentencia a muerte dictada por un tribunal militar sublevado. También tuvo un trágico final María Vázquez Montes, natural de Villaluenga, ejecutada en las tapias del cementerio de San Miguel el 26 de marzo de 1938. Otros ejemplos de asesinatos se repitieron a principios de la década de 1940, ya bajo la Dictadura. En definitiva, todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática del cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera y las posibles fosas existentes en su interior.</p>
Observaciones	<p>Espacio dignificado en 2014 con la inauguración de la “Placa en reconocimiento a los represaliados” y en 2022 con la “Placa en homenaje y recuerdo”.</p>
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Temblador López, Manuel, <i>Recuerdos de un libertario andaluz</i>. Fundación Anselmo Lorenzo, 2019. 2ª Edición. • VV. AA: <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Sauceda, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Mapa de fosas de la Junta de Andalucía. “Fosas del cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera”. Código: 1100601. • Medina Linares, Ángel, “Golpe militar y represión en la Sierra de Cádiz. Censo de víctimas y mapa de fosas”, Tesis Doctoral Inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.



Entrada del cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Los Sucesos de Casas Viejas

Denominación	Los Sucesos de Casas Viejas
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Localización	Término municipal de Benalup-Casas Viejas
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Hoy en día es de sobra conocido que Benalup-Casas Viejas fue escenario en 1933 de unos dramáticos sucesos que trastocaron los cimientos políticos y sociales de la Segunda República en España. Bajo el gobierno de la coalición republicano-socialista, la CNT había fijado huelgas generales a nivel nacional para el día 8 de enero de 1933. La descoordinación en la comunicación del inicio de las protestas provocó que las noticias sobre lo que estaba sucediendo no fueran claras y la iniciativa revolucionaria decayera con el paso de las horas. Sin embargo, en Benalup, el día 10 de enero por la noche, los campesinos aislaron el pueblo cortando los cables telefónicos y cavando fosas en las entradas para impedir el tránsito de vehículos. Instalaron controles en los cruces y caminos y un grupo fue a rodear el cuartel de la Guardia Civil. En el edificio del Sindicato Los Invencibles ondeaba la bandera roja y negra y se proclamaba el comunismo libertario. La sucesión de los acontecimientos continuó con el asalto a varios edificios públicos y un enfrentamiento contra las fuerzas de la guardia civil local, donde cayeron como heridos mortalmente dos agentes.</p> <p>En la mañana del día 11 de enero, restablecida la comunicación, la respuesta de las autoridades republicanas fue el envío de más fuerzas de orden público, incluido una dotación de Guardias de Asalto. Seguidamente, se suceden los registros, las detenciones y la persecución por todo el municipio, llegando la situación a su punto álgido con el brutal asalto de la conocida como “Chozo de Seisdedos”. En su interior se habían refugiado Perico y Paco Cruz, Jerónimo Silva, quienes habían participado en el asedio al cuartel, así como María Silva, <i>La Libertaria</i>, y su amiga Manuela Lago. Allí se encontraban igualmente el anciano Curro Cruz, más conocido como Seisdedos, dueño de la choza, su nuera Pepa Franco y los dos hijos de ésta, Francisco y Manolo</p> <p>Después unos infructuosas negociaciones e intentos de asaltos por parte de las fuerzas desplegadas, en la medianoche llegó a Casas Viejas una compañía de noventa hombres de la Guardia de Asalto dirigida por el capitán Rojas con las órdenes de acabar rápidamente con el alzamiento de Casas Viejas. Seguidamente se reinició el fuego, ahora sí con rifles y ametralladoras. El anciano Seisdedos y su hijo Perico murieron por las balas. El capitán Rojas ordenó entonces incendiar la choza. María La Libertaria y Manolo, el pequeño nieto de Seisdedos, lograron escapar de las llamas y huir. Manuela Lago y Francisco García Franco también lo intentaron, pero no tuvieron suerte y murieron acibillados frente a la choza. Los demás perecieron todos.</p> <p>Tras todo ello, Rojas y sus hombres se retiraron a la fonda donde habían instalado el cuartel general. Diferentes patrullas se encargaron de detener a los militantes más destacados del municipio, instruyéndolas para que dispararan ante cualquier mínima resistencia. Mataron al anciano Antonio Barberán Castellar de setenta y cuatro años. Aconsejados por guardias locales las patrullas también detuvieron a todos los hombres que encontraron en sus casas con sus familias, en total a doce personas. Ninguno de ellos, excepto Fernando Lago, padre de Manuela Lago acibillada en la puerta de la choza, había participado en los sucesos. Pese a su inocencia, todos fueron conducidos hasta la choza de Seisdedos y allí fueron fusilados. De otras actuaciones de las tropas, según las últimas investigaciones y aclaraciones de lo sucedido, resultaron muertas dos personas más: Rafael Mateos Vela y Joaquina Fernández, quien recibió una brutal paliza de la que se derivó su muerte.</p>

	<p>En total veintiséis personas muertas o veintiocho si se consideran otras dos aquejadas de infarto a consecuencia de la tragedia que vivieron esos días: Vicenta Pérez Monroy, madre de los Pavones, y Manuel Cruz Montiano, abuelo de algunos fusilados, también de infarto. Los cuerpos de las víctimas recibieron las autopsias en el cementerio del municipio, actualmente conocido como Parque del Antiguo Cementerio. En este lugar quedaron en completa intemperie durante varios días los cadáveres de las víctimas.</p> <p>Conocidos los hechos, se produjo un gran escándalo periodístico y parlamentario que conmocionó a la sociedad española. Se sucedieron los debates e investigaciones inculpatorios, los juicios a los campesinos y al capitán Rojas, las destituciones, las campañas políticas y poco a poco la historia y las consecuencias de estos terribles hechos se fue diluyendo en el tiempo, más aún con el golpe de estado del 18 de julio de 1936, la Guerra Civil y la instauración de la Dictadura franquista. Sin embargo, la memoria de lo ocurrido siempre estuvo presente y muchas páginas han sido escritas desde entonces sobre todo aquello. Desde <i>Los anarquistas de Casas Viejas</i> del antropólogo Jerome R. Mintz, al libro <i>Viaje a la aldea del crimen</i> que reúne las crónicas que escribió Ramón J. Sender para el periódico La Libertad. Y más actuales, con la investigación local del profesor Salustiano Gutiérrez o el aporte de historiadores como José Luis Gutiérrez Molina.</p> <p>Para concluir, cabe destacar que en 1988, se aprueba cambiar la denominación del pueblo por “Benalup-Casas Viejas”. Ya en 2009, se incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del Lugar de los sucesos de Casas Viejas. Son elementos pertenecientes al Sitio Histórico aquellos inmuebles y espacios relacionados con el recorrido por el que se desarrollaron los hechos que comenzaron en la noche del 10 de enero de 1933 en el local del sindicato Los Invencibles, y terminaron en el amanecer del día 12 del mismo mes con los fusilamientos frente a la choza del carbonero Curro Cruz, Seisdedos. Se incluye también el cuartel de la Guardia Civil, la fonda donde se instaló el cuartel general de las tropas que llevaron a cabo el asalto de la choza y las ejecuciones, así como el antiguo cementerio adonde se trasladaron los cadáveres y se practicaron las autopsias. Igualmente forma parte del Sitio Histórico el viario por el que los protagonistas de los hechos desfilaron la mañana del día 11, por el que huyeron a la llegada de los refuerzos de la Guardia de Asalto o por donde fue arrastrado Manuel Quijada tras su detención, además de los bienes de naturaleza documental: narraciones orales y testimonios de vida de testigos de lo sucedido y de descendientes de las víctimas, como prensa y material fotográfico. Por último, hay que mencionar la inauguración en el año 2018 del “Espacio Conmemorativo Casa Viejas de 1933”, un centro de estudio y divulgación de dichos hechos ubicados en la localización de la “Choza de Seisdedos”. No cabe duda alguna, que todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de los Sucesos de 1933 en Casas Viejas y los diferentes espacios o lugares relacionados con estos, especialmente el Antiguo Cementerio, también lugar de asesinatos de la represión franquista y actualmente rehabilitado como parque.</p>
Observaciones	Los Sucesos de Casas Viejas han sido dignificados con la inauguración de diferentes monumentos y espacios de homenaje, así como investigaciones, publicaciones, exposiciones y otras actividades
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Sender, Ramón, <i>Viaje a la aldea del crimen</i>, 1933. • Mintz, Jerome R, <i>Los anarquistas de Casas Viejas</i>. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006. <i>The Anarchists of Casas Viejas</i>, Chicago, Chicago University, 1982. • Luengo Camacho, José; Antequera, Juan José (introd. y notas), <i>Informe inédito de Casas Viejas. Testimonio de un guardia de Asalto acerca de los sucesos que cambiaron la Historia de España</i>. Sevilla, Facediciones, 2008. 2ª ed. 2010.

- Gutiérrez Molina, José Luis, *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza*. María Silva “Libertaria” y Miguel Pérez Cerdón: *Dos vidas unidas por un ideal (1933-1939)*. Córdoba, Almuzara, 2008.
- Gutiérrez Molina, José Luis, *Cinco días de enero de 1933, Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2011.
- Gutiérrez Baena, Salustiano. *Los sucesos de Casas Viejas: Crónica de una derrota*. Editorial Beceuve, 2017.
- Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, “Lugar de los Sucesos de Casas Viejas”, <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/29164/cadiz/benalup-casas-viejas/lugar-de-los-sucesos-de-casas-viejas>
- Espacio conmemorativo Casas Viejas 1933: <https://www.sucesoscasasviejas1933.es/>



Fotografías de “La visita extraordinaria de la Comisión de Parlamentarios a casas viejas” publicada en el periódico *Mundo Gráfico* el 1 de marzo de 1933. Fuente: ©El Blog de Salus. Salustiano Gutiérrez Baena

Fosa común de “El Pocito”

Denominación	Fosa común de “El Pocito”
Localidad	Benaocaz
Localización	Paraje de La Manga de Villaluenga, Km 12-Carretera A-2302, Benaocaz. 36°41'08.3"N. 5°25'01.8"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, el pequeño municipio Benaocaz se mantiene fiel hasta el 1 de agosto de este, cuando finalmente es ocupada por guardias civiles, milicianos falangistas y tropas golpistas. Inmediatamente comienza un proceso sistemático de represión que se materializa con decenas de detenciones y asesinatos. Testigo de uno de esos episodios fue Modesto Barragán Gutiérrez, cabrero, quien, mientras cuidaba el ganado hacia finales del verano del 1936 en el paraje conocido como la Manga de Villaluenga, presencié como dos vehículos se detenían junto a la carretera que une Villaluenga y Benaocaz. “Bajaron cinco, pero volvieron tres”, estas palabras forman parte del relato que detalla el crimen que tuvo lugar. Diez disparos, la ejecución de dos hombres y su enterramiento furtivo, literalmente encajonados entre rocas. Según el testimonio en días posteriores los cadáveres fueron protegidos por los ganaderos de aquellas tierras, con el propósito de evitar que las alimañas se alimentaran de los cuerpos. Aquella labor protectora termina formando un majano, como símbolo del lugar de otro asesinato más desencadenado por los sublevados en la Sierra de Cádiz.</p> <p>El testimonio de Modesto es heredado por Antonio Pérez, vecino de Villaluenga del Rosario, quien en 2006 revela diferentes crímenes y la localización de diferentes fosas de la comarca a Jesús Román, arqueólogo y sin duda alguna el máximo experto en intervenciones en fosas de la provincia de Cádiz y parte de Andalucía. Tras años de investigación, Jesús enlaza dicho relato con el de Antonio Mateos, exalcalde de Grazalema, quien apunta que las dos víctimas pueden ser vecinos de su municipio: uno perteneciente a la familia a la que apodan Los Marinos y el otro un hijo del tío de La Perrita. Con toda esta información y uniendo las piezas es cuestión de tiempo que el enterramiento sea localizado.</p> <p>El día esperado llega 86 años después y gracias a la iniciativa de la Diputación de Cádiz, en el marco de la convocatoria de subvenciones para actividades relacionadas con la memoria histórica de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), hay medios disponibles para buscar el enterramiento de estas dos víctimas. Según los antecedentes la fosa se encuentra en el paraje conocido como La Manga de Villaluenga, en el punto kilométrico 12 de la carretera A-2302, en el tramo entre Benaocaz-Villaluenga del Rosario, en dirección a esta última. En el margen izquierdo de la carretera existe un gran llano, propiedad de la Agencia de Medioambiente de la Junta de Andalucía donde se sitúa un pozo denominado El Pocito, a unos diez metros de este encontramos el majano de piedra mencionado.</p> <p>El 6 de mayo de 2022 comienzan los trabajos arqueológicos de Jesús Román y Antonio Domínguez, quien también contaron con la ayuda de David Doña. Los primeros momentos de la intervención no invitan al optimismo, pero todo cambia a medio día. Aparecen dos cráneos, seguidamente dos cuerpos casi unidos, boca abajo y encajados en piedras enormes como si los verdugos hubiesen aprovechado una especie de tumba natural, eso sí tirados de cualquier manera. Al día siguiente es el antropólogo forense Juan Manuel Guijo, quien se encargó de estudiar los dos esqueletos. Junto a los huesos del enterramiento se recuperan botones, hebillas y restos balísticos. También se extraen muestras de ADN de las víctimas. Pese a esta positiva intervención, habrá que esperar a la publicación definitiva de los estudios arqueológicos, antropológicos y genético para saber más sobre las víctimas, otras dos más para la lista negra de la Sierra de Cádiz. Todo este contexto propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática de la Fosa común de La Manga de Villaluenga o El Pocito.</p>

Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Baquero Zurita, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022. • VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Medina Linares, Ángel, “Golpe militar y represión en la Sierra de Cádiz. Censo de víctimas y mapa de fosas”, Tesis Doctoral Inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024. • Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Fosa de El Pocito. Fuente: ©Diputación de Cádiz, David Doña

Antigua cárcel de Cádiz, Casa de Iberoamérica

Denominación	Antigua cárcel de Cádiz, Casa de Iberoamérica
Localidad	Cádiz
Localización	Casa de Iberoamérica del Ayuntamiento de Cádiz, Calle Concepción Arenal, s/n, Cádiz. 36°31'36"N 6°17'28"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>La actual Casa de Iberoamérica está localizada en un edificio del siglo XVIII en la calle Concepción Arenal de la ciudad de Cádiz, el cual fue sede de la antigua Cárcel Real. El inmueble fue proyectado por el arquitecto Torcuato Benjumeda y aunque las obras comenzaron en el año 1794 y el edificio fue inaugurado un año más tarde, el proyecto no finalizó hasta el año 1836 bajo la dirección del arquitecto Juan Daura. El edificio fue utilizado como prisión civil hasta el año 1966, momento en el que se decide abandonar debido a los importantes problemas de infraestructura y conservación. Ya en 1990, el Ministerio de Justicia decide rehabilitar el edificio para albergar la sede de los Juzgados. Una vez devuelta la propiedad del inmueble al Ayuntamiento se realizó otra gran reforma para acondicionarlo como Casa de Iberoamérica, un centro cultural gestionado por la Sociedad Municipal Cádiz 2012 con varias salas para exposiciones, encuentros y actos culturales, que fue inaugurado en enero del año 2010.</p> <p>Aunque no hay estudios específicos sobre la siguiente cuestión, hay que destacar que la Antigua Cárcel Real fue centro de detención utilizado por las autoridades sublevadas a partir del triunfo del golpe militar fascista del 18 de julio de 1936. Durante los primeros meses tras el golpe fueron cientos de gaditanos los que pasaron por esta cárcel para posteriormente ser asesinados en diferentes puntos del centro urbano de la capital gaditana e inmediaciones de la ciudad o también para ser trasladados a otros centros penitenciarios de la provincia como los de Jerez, Sanlúcar o especialmente el penal del Puerto de Santa María. De igual manera, a partir de dicho período y especialmente desde febrero y marzo de 1937, la Cárcel Real de Cádiz fue centro de detención e interrogatorio de cientos de gaditanos procedentes de toda la provincia quienes estaban inmersos en procedimientos judiciales por parte de tribunales militares sublevados. Dicha acción judicial, carente absoluta de garantías procesales, se alargó hasta principios de la década de 1950, convirtiendo esta prisión civil fuese en escenario de violentos interrogatorios, torturas, careos entre presos e incluso asesinatos. Lamentablemente se requiere un estudio mayor del alcance de la represión franquista en relación con este estudio, ya que, se estima que alrededor de 2.000 personas pasaron por la Cárcel Real de Cádiz durante los procesos judiciales en los que estaban incluidos. Teniendo en cuenta este contexto, así como la información que se pueden consultar en los diferentes informes e investigaciones publicadas, hay motivos más que suficientes para declarar la antigua cárcel de Cádiz como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. <i>Historia 16</i>, N.º 297, 2001, pp. 74-91. • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz</i>. Cádiz, Quorum, 2004. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián”, <i>Todos Los Nombres</i>, publicación digital.

- Iglesias Rodríguez, Juan José, “Cárceles gaditanas del Antiguo Régimen: El Puerto de Santa María y su entorno provincial”, en *Revista de Historia de El Puerto*, N.º 64, 2020, pp. 9-53.
- Diputación de Cádiz, *Documental 3 días de julio*, Cádiz, 2016. Dirección Santiago Moreno Tello. Visto el 19/11/2024 en:
https://www.youtube.com/watch?v=CfSjmcqjoe4&t=2634s&ab_channel=Diputaci%C3%B3ndeC%C3%A1diz
- Gutiérrez Molina, José Luis y López García, María Cristina, *¡Ese es un rojo! Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)*. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación de Memoria Democrática y Cementerios, 2021.
- Benítez Aragón, Rubén, Pérez Parra, Inmaculada y García Barea, Juan Manuel, “Cuaderno didáctico. Bachillerato y ESO. Golpe de Estado y represión en Cádiz”. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2022. Disponible para su descarga en: <https://todoslosnombres.org/didactica/cuaderno-didactico-bachillerato-y-eso-golpe-de-estado-y-represion-en-cadiz/>
- Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, *Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)*. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024.



Vista de la Cárcel Real, 1908. Fuente: ©Enrique Romero de Torres. “Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Cádiz. Tomo I”, 1934, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

©Diario de Cádiz



Antigua Cárcel Real prácticamente en ruinas en 1986. Fuente: ©Diario de Cádiz

©Ayuntamiento de Cádiz



Actual Casa de Iberoamérica. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Castillo de Santa Catalina de Cádiz

Denominación	Castillo de Santa Catalina de Cádiz
Localidad	Cádiz
Localización	Castillo de Santa Catalina, C. Campo de las Balas, s/n, Cádiz. 36°31'58"N 6°18'29"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El Castillo de Santa Catalina es una fortificación construida a finales del siglo XVI. Mandada a construir por el rey Felipe II en octubre de 1597, el proyecto fue realizado en un principio por Cristóbal de Rojas y concluido por Ignacio de Sala en 1621. Con una planta estrellada de influencia italiana su construcción inspiró la construcción de otras fortalezas durante el dominio español de Latinoamérica. A partir de 1769, durante el reinado de Carlos III, el Castillo fue convertido en prisión militar para personalidades o cargos políticos y militares de importancia. Durante la ocupación napoleónica de España fue símbolo de la resistencia de los autores de la Constitución de 1812, además de centro de detención de numerosos liberales e independentistas americanos como José Mariano Abasolo, líder de la independencia de México, fallecido en la prisión del Castillo por tuberculosis.</p> <p>Durante las primeras décadas del siglo XX el Castillo de Santa Catalina continuó funcionando como prisión, especialmente militar. En 1936, entre los presos estaba José Enrique Varela Iglesias, encarcelado desde el mes de abril por su relación con una posible sublevación contra el gobierno legítimo de la Segunda República. El 18 de julio de 1936, al final de la mañana, confirmado el éxito sublevado en Sevilla, se inicia el movimiento golpista en Cádiz. En primer lugar, López-Pinto libera del Castillo de Santa Catalina a José Enrique Varela Iglesias, general y pieza clave en la sublevación en la región y a nivel nacional, quien comparte el mando de las operaciones con López-Pinto desde la sede del Gobierno Militar de la capital gaditana.</p> <p>Contralada la situación por parte de los golpistas en Cádiz en el verano de 1936, el Castillo de Santa Catalina se convirtió en prisión y centro de tortura centenares de personas detenidas por los sublevados. Aunque no hay cifras exactas, se conoce que al menos dos millares de personas procedentes tanto de la provincia de Cádiz como fuera de esta fueron encarceladas en el Castillo de Santa Catalina. La mayoría de los presos estaban incluidos en los procedimientos judiciales abiertos por los tribunales militares sublevados desde 1936 hasta principios de la década de 1950 aproximadamente. Junto a los centenares de víctimas documentadas como presos, hay que sumar numerosos casos de vejaciones y torturas y al menos una veintena de ejecuciones y asesinatos llevados a cabo por las autoridades sublevadas en el recinto del Castillo de Santa Catalina. El historiador José Luis Gutiérrez Molina ha documentado los asesinatos en dicho lugar de: Joaquín Fernández Castilla, José Pacheco Espadas, Miguel López Fernández, Pedro Jiménez Hidalgo, Juan José Duarte Luna o Servando López de Soria, concejal del Ayuntamiento de Cádiz en 1931.</p> <p>Durante el franquismo el Castillo de Santa Catalina continuó funcionando como prisión, llegando a albergar un millar de presos políticos, entre ellos alrededor de 300 Testigos de Jehová que entre 1965 y 1976 se negaron a realizar el servicio militar obligatorio y por ello fueron juzgados, condenados y encarcelados. En honor a estos últimos en 2017 se expuso la exposición temporal “La verdad los hizo libres. Esta historia también merece contarse” y en 2018 se inauguró una placa conmemorativa sobre dicha cuestión. Ya en democracia, también estuvieron presos algunos de los golpistas del 23 de febrero de 1981.</p> <p>Por último cabe destacar que en 1985 el Castillo de Santa Catalina fue declarado Bien de Interés Cultural por la Junta Andalucía y en el año 1991, el Ministerio de Defensa deja de utilizar las instalaciones, siendo cedidas las competencias al Ayuntamiento de Cádiz. Desde entonces se configura como un espacio cultural que recoge exposiciones, actos y</p>

	<p>actividades de toda índole. Para concluir, teniendo en cuenta este contexto, así como la información que se pueden consultar en los diferentes informes e investigaciones publicadas, entendemos que hay motivos más que suficientes para declarar el Castillo de Santa Catalina como lugar de memoria histórica y democrática, tanto por su contexto en los sucesos de 1812 como sobre todo por su relación con las detenciones, torturas y asesinatos llevados a cabo por los golpistas y las autoridades franquistas.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. <i>Historia 16</i>, N.º 297, 2001, pp. 74-91 • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz</i>. Cádiz, Quorum, 2004. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián”, <i>Todos Los Nombres</i>, publicación digital. • Iglesias Rodríguez, Juan José, “Cárceles gaditanas del Antiguo Régimen: El Puerto de Santa María y su entorno provincial”, en <i>Revista de Historia de El Puerto</i>, N.º 64, 2020, pp. 9-53. • Diputación de Cádiz, <i>Documental 3 días de julio</i>, Cádiz, 2016. Dirección Santiago Moreno Tello. Visto el 19/11/2024 en: https://www.youtube.com/watch?v=CfSjmcqjoe4&t=2634s&ab_channel=Diputaci%C3%B3ndeC%C3%A1diz • Gutiérrez Molina, José Luis y López García, María Cristina, <i>¡Ese es un rojo! Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)</i>. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación de Memoria Democrática y Cementerios, 2021. • Benítez Aragón, Rubén, Pérez Parra, Inmaculada y García Barea, Juan Manuel, “Cuaderno didáctico. Bachillerato y ESO. Golpe de Estado y represión en Cádiz”. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2022. Disponible para su descarga en: https://todoslosnombres.org/didactica/cuaderno-didactico-bachillerato-y-eso-golpe-de-estado-y-represion-en-cadiz/ • Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, <i>Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)</i>. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024.



Vista general superior del Castillo de Santa Catalina. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz



Vista del interior del Castillo de Santa Catalina. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Cementerio de San José de Cádiz

Denominación	Cementerio de San José de Cádiz
Localidad	Cádiz
Localización	Antiguo cementerio municipal de Cádiz, Av. Amílcar Barca N.º 22, Cádiz. 36°30'47.6"N. 6°16'58.8"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Desde 2006 hasta 2023 se han recuperado más de un millar de individuos enterrados en el antiguo de cementerio de San José de Cádiz. Gracias a las diferentes campañas de investigación histórica e intervenciones arqueológicas y tras un arduo proceso de estudio antropológico se ha podido contabilizar un total de 101 individuos exhumados, los cuales corresponden a víctimas directas e indirectas de la represión franquista enterrados en dicho lugar. En los casi 15 años de trabajo han sido decenas de expertos y técnicos en la materia, instituciones públicas, colectivos y asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas los que han luchado por dar luz al terrible escenario dibujado en la tierra y el cemento del cementerio gaditano.</p> <p>Gracias a los diferentes estudios, investigaciones y trabajos ya publicados sobre el contexto de la Guerra y la represión sublevada y franquista en la capital gaditana y la provincia, se ha podido documentar y contabilizar que, desde el 18 de julio de 1936 hasta mediados de la década de 1940, el antiguo cementerio de San José fue el lugar donde fueron a parar los restos mortales de al menos un millar de víctimas de la represión. En la ciudad el golpe de estado triunfó en los primeros días y rápidamente se llevó a cabo un proceso de persecución de aquellos considerados enemigos de la sublevación militar, lo que provocó cientos de detenciones y asesinatos, de los cuales, la mayoría de los cuerpos fueron arrojados en fosas realizadas en el interior del camposanto. Unas muertes que continuaron durante toda la Guerra y la Posguerra a través de la acción de los tribunales militares golpistas y posteriormente franquistas, llevando al paredón a decenas de vecinos y vecinas procedentes de toda la provincia de Cádiz, siendo también inhumados en el cementerio de San José. La documentación de los procedimientos judiciales y sobre todo los registros de inhumaciones del propio cementerio dan nombre y apellido de los fusilados y ejecutados, pero también de aquellos que murieron en la prisión provincial y cuyos restos tuvieron el mismo destino. Por último, habría que sumar otras desapariciones forzosas, especialmente las de los bebés robados.</p> <p>Sobre las diferentes intervenciones arqueológicas realizados, resumidamente, entre los años 2006 y 2021, a través de diferentes campañas se exhumaron los restos de 42 víctimas de la represión localizadas en medias sepulturas, fosas colectivas e individuales agrupadas en los patios 3, 4 y 6 del cementerio. Entre 2018 y 2019, se recuperaron un total de 37 individuos fallecidos por arma de fuego y vinculados a la represión localizados en la fosa común norte del patio N.º 1, sector oeste. Por último, en las últimas intervenciones realizadas entre 2020 y 2023, han sido un total de 22 individuos exhumados en la fosa común sur del patio N.º 1. Durante los trabajos de estudio arqueológico y antropológico forense se ha podido constatar varios aspectos de importancia como: la muerte violenta de las víctimas a través de cráneos perforados a disparados, impactos en caderas, columnas y extremidades y restos balísticos; la localización de objetos personales de las víctimas como cepillos, carteras, gemelos, peines, etc; y el hecho de que la mayoría de los enterramientos colectivos habían sido destruidos por la gran obra de cimentación subterránea realizada en 1979, una circunstancia que según los informes provocó un porcentaje de destrucción de las fosas del 75% y una imagen dantesca de cemento y huesos.</p> <p>A todo ello habría que sumar las tareas de obtención de un centenar muestras de ADN a posibles familiares de las víctimas y a los propios restos, con el objetivo de identificar el mayor número posible de asesinados, como los ya casos</p>

	<p>ya identificados de Alfonso López Quera o el marinero vasco Dionisio Arechavala; pero también con la idea de localizar víctimas fallecidas en la cárcel provincial. Paralelamente a todos estos los trabajos se han realizado una serie de jornadas de puertas abiertas y visitas escolares con el objetivo de acercar a la ciudadanía este tipo de trabajo, y sobre todo, concienciar sobre la importancia de la recuperación de nuestro pasado reciente donde todavía quedan víctimas por recuperar e historias que revelar. Junto a ello, se ha estado informando en reuniones a los familiares conocidos de los represaliados, permitiéndoles estar presente durante la exhumación. También, en colaboración con Onda Cádiz, se ha grabado todo el proceso de investigación, junto con testimonios de los familiares y las diferentes actividades de difusión, con el objetivo de crear un fondo audiovisual y obtener recursos para la creación de una serie de documentales.</p> <p>Teniendo en cuenta este contexto, así como los resultados obtenidos en las intervenciones mencionadas y que se pueden consultar en los diferentes informes e investigaciones publicadas, hay motivos más que suficientes para declarar el antiguo cementerio de San José de Cádiz y las fosas exhumadas como lugar de memoria histórica y democrática.</p> <p>Para un conocimiento exhaustivo de todo el proceso de investigación e intervención en el cementerio de San José es de obligada consulta el trabajo recién publicado: Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, <i>Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)</i>. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024. Aquí se incluyen estudios, testimonios, documentos, informes arqueológicos y antropológicos, fotografías, biografías, actividades divulgativas, relaciones nominales y un largo etcétera documental e informativo.</p>
Observaciones	<p>En junio de 2023 se llevó a cabo un acto clausura de las intervenciones y también de dignificación y homenaje del centenar de víctimas exhumadas en el propio cementerio de San José. En los próximos meses está previsto que el Ayuntamiento de Cádiz, a través de la empresa municipal de cementerios Cemabasa, lleve a cabo la extracción 90.000 restos existentes en el cementerio, los cuales se encuentran repartidos entre las 3.200 fosas de suelo, 700 osarios y las dos fosas comunes. Los restos van a ser trasladados a una zona habilitada del Cementerio Mancomunado de Chiclana.</p>
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz</i>. Cádiz, Quorum, 2004. • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Benítez Aragón, Rubén; Moreno Tello, Santiago y Núñez Calvo, Jesús, “Manuel de la Pinta Leal, último alcalde de la Segunda República en Cádiz” en Moreno Tello, Santiago (coord.), <i>La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz, Vol.1</i>, Dirección General de Administración Local, 2012, págs. 341-387. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián”, <i>Todos Los Nombres</i>, publicación digital. • Román Román, Jesús y Guijo Mauri, Juan Manuel, “Delimitación y exhumación de represaliados por el franquismo en el antiguo cementerio de San José de Cádiz. Informe preliminar”. Cádiz, Noviembre, 2016. • VV. AA, “Localización y estudio estratigráfico de la fosa común vinculada a los represaliados de la Guerra Civil Española. Cementerio de San José (Patio 1), Cádiz”. Cádiz, Marzo, 2018.

- Gener Basallote, José María, “Localización y estudio estratigráfico de la fosa común vinculada a los represaliados de la Guerra Civil Española (1938-1941). Cementerio de San José (Patio 1 fosa sur), Cádiz. Memoria final”. Cádiz, Marzo, 2021.
- Gutiérrez Molina, José Luis y López García, María Cristina, *¡Ese es un rojo! Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)*. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación de Memoria Democrática y Cementerios, 2021.
- Ayuntamiento de Cádiz, Delegación Municipal de Memoria Democrática, “Las sepulturas olvidadas. Localización y exhumación de las víctimas de la represión franquista (1936-1941), cementerio de San José, Cádiz”. Cádiz, 7 de noviembre de 2022. Visto el 18/11/2024 en: <https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/11/Resultados-2022.pdf>
- Baquero Zurita, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022.
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Sauceda, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Producciones Singulares, *Cádiz, más allá del olvido*. Ayuntamiento de Cádiz, 2023. Disponible en: <https://produccionessingulares.com/audiovisuales/cadiz-mas-alla-del-olvido/>
- Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, *Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)*. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024.
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Vista aérea del antiguo cementerio de San José de Cádiz, actualidad. Fuente: ©La Voz de Cádiz



Fosa norte del antiguo cementerio de San José de Cádiz, actualidad. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz



Cimentación para las cuarteladas construidas en 1979 que destruyeron gran parte de la fosa norte. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

El golpe de Estado y la represión golpista en la ciudad de Cádiz

Denominación	El golpe de Estado y la represión golpista en la ciudad de Cádiz
Localidad	Cádiz
Localización	Ciudad de Cádiz
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Debido a los diferentes espacios y lugares de interés existentes en el centro histórico de Cádiz, los cuales guardan relación con los sucesos ocurridos en torno a la sublevación militar de julio de 1936 y la represión golpista, entendemos que el centro urbano de la ciudad debe ser propuesto para una posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática. A continuación, detallaremos un breve contexto histórico, puntualizando aquellos lugares de interés, así como personalidades, sucesos, víctimas y otros detalles de importancia que refuerzan la futura proposición. Antes de ello debemos tener en cuenta la importancia de Cádiz el contexto político y estratégico de la época. Como capital y centro gubernativo y militar de la provincia, la ciudad se configuró como una plaza fundamental para el desarrollo del golpe de estado en el sur del país, sirviendo como puerto de entrada de las tropas sublevadas situadas en el norte de África. Por otro lado, debido al rápido éxito de la sublevación en Cádiz y la provincia, la cual fue ocupada por las fuerzas golpistas a finales de septiembre de 1936, no podemos hablar de una situación de “guerra” propiamente dicha. En los municipios gaditanos se vivieron unas jornadas de incertidumbre marcadas por la superioridad armada de los sublevados frente a la lógica incapacidad de defensa de las autoridades políticas y la población civil fiel al gobierno legítimo de la República, seguido de una brutal represión que se alargó durante meses y años.</p> <p>Atendiendo al contexto en cuestión, en la noche de 17 de julio de 1936 llegó la noticia de que parte de la guarnición de África se había sublevado en unión de la Marina y se dirigía a Algeciras y Cádiz con fuerzas de Regulares y del Tercio a bordo del “Churruca”. En Cádiz tanto el gobernador civil, Mariano Zapico Menéndez-Valdés, como los miembros de los partidos gubernamentales, creían aún en la fidelidad de las autoridades militares a la República, más aún cuando el comandante militar de la ciudad, José López-Pinto Berizo, había manifestado su fidelidad. Sin embargo, este último era uno de los cabecillas de la trama sublevada en la capital, estaba al corriente de los movimientos de las tropas en el norte de África y era el encargado de transmitir las ordenes de operaciones en la ciudad.</p> <p>Por su parte, a primera hora de la mañana del día 18 de julio, Mariano Zapico, preocupado por la sucesión de acontecimientos, ordenaba intervenir Radio Cádiz y lanzaba un llamamiento en defensa de la República y a su vez una huelga general. A partir de este momento y a lo largo de la mañana, decenas de militares de izquierda, guiados por miembros del Ayuntamiento, en estos momentos presidido de manera accidental por Rafael Madrid González en ausencia de Manuel de la Pinta Leal, además de líderes políticos y fuerzas de orden fieles al gobierno, organizan improvisadas defensas en calles y edificios, requisan armas e incluso se detiene a varios militares ante los extraños movimientos que se sucedían en el Cuartel de Artillería, centro de operaciones de la trama golpista.</p> <p>Al final de la mañana, confirmado el éxito sublevado en Sevilla, se inicia el movimiento golpista en Cádiz. En primer lugar, López-Pinto libera del Castillo de Santa Catalina a José Enrique Varela Iglesias, general encarcelado desde abril por su relación con la preparación del golpe. Como pieza clave en la sublevación en la región y a nivel nacional, Varela comparte el mando de las operaciones con López-Pinto desde la sede del Gobierno Militar. Seguidamente, comienza la movilización de las tropas sublevadas desde el Cuartel de Artillería de la Plaza de la Alameda y desde el Cuartel de</p>

Infantería situado en las Puertas de Puerta Tierra. Las unidades cortan los accesos del centro urbano y plazas céntricas y ocupan puntos clave en torno a los edificios del Ayuntamiento de Cádiz y el Gobierno Civil, actual Palacio de la Diputación. Por otro lado, en el Casino Gaditano se habían atrincherados los milicianos falangistas colaboracionistas de la sublevación, quienes junto a familias conservadoras de la ciudad se configuraban como el apoyo civil del golpe gaditano. Y por último, a primera hora de la tarde, en la Plaza de Argüelles, se daba lectura al bando declaratorio de guerra, lo que provocó el abucheo de los presentes y un tímido tiroteo contra las tropas sublevadas.

Por su parte, las autoridades del gobierno, conscientes ya de la situación, continuaron armando tímidamente a los militantes defensores de la legalidad republicano en la ciudad e invitando hacer lo mismo en el restos de municipios a través de comunicados vía telégrafo y teléfono desde el Gobierno Civil con la esperanza de la llegada de efectivos o columnas armadas para combatir la situación. Respecto a los “bastiones” de resistencia, la defensa del Ayuntamiento la dirigió el capitán de infantería retirado Antonio Muñoz Dueñas asistido por el alcalde accidental Rafael Madrid y el comandante de la Guardia Municipal, Manuel Baras. En el Gobierno Civil estaban Mariano Zapico, el capitán de corbeta Tomás de Azcárate, el teniente coronel de Carabineros Leoncio Jaso, el presidente de la Diputación Francisco Cossi y el oficial de telégrafos Luis Parrilla. También un grupo de ciudadanos, con el apoyo de Guardias de Asalto, se encerraron en el edificio de Correos y Telégrafos. Tanto en la defensa del Ayuntamiento como en la del Gobierno Civil también participaron obreros y militantes de los partidos del Frente Popular. La resistencia ciudadana, con centro de operaciones en la Casa del Pueblo situada en el N.º 5 de la Calle Arbolí, se completó con la declaración de huelga general y la colocación de barricadas en la calle Compañía y en los barrios de La Viña, Santa María y San José de Extramuros.

A lo largo de la tarde, de manera intermitente, se suceden los intentos de asedio por los golpistas, los tiroteos, los incendios y los saqueos por todo el centro de la ciudad. Entre los fallecidos destacó José Bonat quien recibió un tiro en la cabeza cuando caminaba por la calle Libertad. José está considerado como la primera víctima mortal de los sublevados. Ante la negativa de rendición de los autoridades fieles a la República y la resistencia presentada, los sublevados se ven obligados a esperar la llegada de refuerzos. Estos llegan a primera hora de la mañana del 19 de julio a bordo del destructor “Churruca” y el vapor “Ciudad de Algeciras”, procedentes de Ceuta y transportando fuerzas indígenas de regulares. La situación es insostenible y ante la superioridad militar, el Gobierno Civil presenta su rendición, ocupando los golpistas el edificio y deteniendo a los allí presentes. A continuación, el general Varela se hace sin problemas con el control del Ayuntamiento, siguiéndole la Casa del Pueblo, y el edificio de Correos y Telégrafos.

El golpe de Estado había triunfado en Cádiz y la ciudad fue testigo de la brutal persecución y represión de los victoriosos. Durante días y semanas se multiplicaron los saqueos, registros y detenciones por viviendas, negocios y edificios públicos de la ciudad. En estas participaron tropas, milicianos falangistas, guardias civiles y miembros de la llamada Guardia Cívica organizada por Ramón de Carranza. Respecto a los detenidos muchos fueron “juzgados” por corruptos tribunales militares y condenados a muerte por su oposición a la sublevación y su ya pasado republicano. Entre estos fueron fusilados en el castillo de San Sebastián el 6 de agosto de 1936 los defensores del Gobierno Civil: Mariano Zapico, Leoncio Jaso, Antonio Yáñez y Luis Parrilla. Tuvieron el mismo destino: Tomás de Azcárate, Antonio Macalio, el socialista Rafael Calbo, el comunista Julián Pinto y Antonio Muñoz Dueñas, defensores del Ayuntamiento. También fueron asesinados militares, políticos, militantes y todo hombre y mujer consideradas enemigos del golpe.

Los sublevados mataron a 20 de los 40 concejales que pertenecieron a la corporación municipal el 18 de julio de 1936 y a López de Soria, concejal de una etapa anterior. Entre los asesinados, el alcalde Manuel de la Pinta, fusilado en Puerta Tierra tras ser detenido en Córdoba y los concejales que resistieron en el Ayuntamiento: Rafael Madrid González, Luis García P. Martell, Bernardino Jiménez, Federico Barberán, José Miranda, Juan Camerino y Rogelio Millán.

	<p>Los asesinatos se ejecutaron en distintos lugares de la ciudad pero especialmente en los castillos de San Sebastián y Santa Catalina, la playa de La Caleta, detrás del edificio de Valcárcel, los fosos de Puerta Tierra, las playas de Puntales y La Victoria, el cementerio de San José y alrededor de la antigua plaza de toros (hoy Plaza de Asdrúbal). Se calcula que al menos un millar y medio de personas fueron asesinadas entre julio de 1936 y 1945, incluyendo aquellos vecinos y vecinas de la provincia que fueron condenados y ejecutados en la ciudad. A estas cifras había que sumar otro millar de detenidos que pasarían por los castillos de San Sebastián y Santa Catalina, la prisión habilitada en el barco carbonero “Miraflores” y otras cárceles habilitadas en la provincia, principalmente el penal de El Puerto de Santa María.</p> <p>Bajo este contexto y en favor de aquellos que murieron o fueron asesinados en defensa de la democracia, entendemos que son lugares de interés por su relación con la memoria y el contexto histórico en cuestión: el Palacio Provincial, antigua Aduana y Gobierno Civil y actual sede de la Diputación, el propio Ayuntamiento, la Plaza de Argüelles, el antiguo Gobierno Militar situado frente al Baluarte de la Candelaria y actualmente sede del Rectorado de la Universidad de Cádiz y el Centro Cultural Reina Sofía;, el Casino Gaditano situado en la Plaza San Antonio, el edificio de Correos y Telégrafos de la Plaza de la Flores, la antigua Casa del Pueblo situada en la calle Arbolí, el Castillo de Santa Catalina, el Castillo de San Sebastián y los Fosos de Puerta de Tierra de Cádiz ya declarados lugares de la memoria y otros espacios como calles, playas, fachadas y rincones. El caso del cementerio de San José y la antigua plaza de toros forman parte de un contexto estudiado de manera específica en otras páginas.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. <i>Historia 16</i>, N.º 297, 2001, pp. 74-91. • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz</i>. Cádiz, Quorum, 2004. • Benítez Aragón, Rubén; Moreno Tello, Santiago y Núñez Calvo, Jesús, “Manuel de la Pinta Leal, último alcalde de la Segunda República en Cádiz” en Moreno Tello, Santiago (coord.), <i>La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz, Vol.1</i>, Dirección General de Administración Local, 2012, págs. 341-387. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Diputación de Cádiz, <i>Documental 3 días de julio</i>, Cádiz, 2016. Dirección Santiago Moreno Tello. Visto el 19/11/2024 en: https://www.youtube.com/watch?v=CfSjmcqjoe4&t=2634s&ab_channel=Diputaci%C3%B3ndeC%C3%A1diz • Gutiérrez Molina, José Luis y López García, María Cristina, <i>¡Ese es un rojo! Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)</i>. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación de Memoria Democrática y Cementerios, 2021. • Benítez Aragón, Rubén, Pérez Parra, Inmaculada y García Barea, Juan Manuel, “Cuaderno didáctico. Bachillerato y ESO. Golpe de Estado y represión en Cádiz”. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2022. Disponible para su descarga en: https://todoslosnombres.org/didactica/cuaderno-didactico-bachillerato-y-eso-golpe-de-estado-y-represion-en-cadiz/ • Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, <i>Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)</i>. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024.



Declaración del estado de guerra en Cádiz. Fuente: ©Dubois



Edificio de Correos y Telegráficos en Cádiz. Fuente: ©L. Roisin-Fotn

Fosas comunes del cementerio de El Bosque

Denominación	Fosas del cementerio de El Bosque
Localidad	El Bosque
Localización	Cementerio municipal de El Bosque, Calle El Chorro N.º 26, El Bosque. 36°45'34.8"N. 5°30'03.6"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El cementerio de El Bosque fue escenario de la primera localización y exhumación de víctimas de la represión franquista que se llevó a cabo en Andalucía mediante metodología científica. A finales de 2003, mientras se realizaban las tareas de construcción de nuevos nichos en el interior del cementerio de la localidad, se localizaron unos restos humanos que podrían pertenecer a víctimas de la Guerra Civil y que fueron notificados a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. Tras contractar el hallazgo con un testimonio de uno de los vecinos del municipio, el Gobierno Andaluz intervino de oficio con el amparo del Decreto 334/2003, de 2 diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil española y la posguerra. De esta manera, la necesidad de rescatar los cuerpos por parte de los familiares, la presión del movimiento memorialista y el interés por parte de las administraciones rompieron con las dudas y las incertidumbres creadas durante décadas.</p> <p>La intervención arqueológica de urgencia comenzó en enero de 2004 y se vio reforzada por el testimonio de un anciano vecino de El Bosque, José Vázquez Jiménez, de 91 años, quien indicó con toda seguridad donde se encontraba las fosas. José no tenía dudas, él mismo había sido el encargado de enterrar a las víctimas fruto de la represión llevada a cabo por los golpistas tras el golpe de estado de julio de 1936. Su testimonio coincidió con la visita a El Bosque de Ana María Venegas Bazán y sus cuatro hermanos, quienes buscaban a su abuelo asesinado: José Bazán Viruez, concejal de Izquierda Republicana en el Ayuntamiento de Ubrique, asesinado y enterrado en el cementerio del pueblo vecino.</p> <p>José Vázquez tenía 24 años cuando, entre agosto y septiembre de 1936, enterró a decenas de fusilados por orden de los falangistas sublevados. Según el testimonio del anciano, la primera fosa se abrió pegada por dentro al muro meridional del cementerio, aprovechando que ya había una zanja de desagüe, un enterramiento que quedó sepultado años después bajo una columna de nichos y cuyos restos fueron a parar a una huesera. Luego, conforme se sucedían los asesinatos, continuaban cavando a lo largo del muro, llenándose el cementerio de los cuerpos de al menos una treintena de hombres, adolescentes y alguna mujer procedentes de Ubrique, Benamahoma, Grazalema y Prado del Rey. Y es que en el cementerio de El Bosque se asesinaron vecinos de otros pueblos fruto de la estrategia de dispersión y ocultación de los crímenes cometidos por los golpistas.</p> <p>Con toda esta información y el valor de esta, los trabajos arqueológicos dieron comienzo en enero de 2004 bajo la dirección de los arqueólogos Alfonso Pando y Virginia Pinto y la colaboración del Ayuntamiento de El Bosque, que no solo facilitó todos los permisos necesarios, también asumió con los gastos de contratación de los peones y aportó los materiales necesarios para la realización de los trabajos. Las estimaciones previas reflejaron que el número de fosas posibles podría variar, ya que, en los años 70 y 80 del siglo XX se llevó a cabo la construcción de una estructura de nichos, donde se localizaba una fosa de al menos nueve cuerpos, la cual había sido desmantelada.</p> <p>Los resultados de la excavación confirmaron que el propio uso del cementerio había afectado a las fosas, pero con el resultado positivo de la exhumación de 13 cuerpos en dos fosas diferentes. Un aspecto común en ambos enterramientos era la posición de los cuerpos, la mayoría forzadas, algunos bocabajo, propias de un “vertido” indiscriminado de los</p>

	<p>cuerpos. Además se encontraron símbolos de violencia en los huesos, una bala y la aparición de botones, hebillas y restos de ropa y zapatos.</p> <p>Los resultados de la intervención y la comparativa de los testimonios que se recopilaron durante las jornadas de trabajo, apuntaron que los 13 restos exhumados podrían corresponder a un grupo de vecinos de Ubrique asesinados por los golpistas en el verano de 1936 y enterrados posteriormente en las citadas fosas del cementerio de El Bosque. Posteriormente, gracias a las investigaciones y cruce de datos, se dieron a conocer los nombres de las víctimas, cuyos restos fueron inhumados en el cementerio de Ubrique el 5 de febrero de 2005. Se trataba del concejal socialista durante la República y presidente del Comité de Defensa de Ubrique, Andrés García Fernández; el también concejal José Bazán Viruez y los ubriqueños José Castro Blanco, José García Moreno, Manuel Flores Núñez, Diego Flores González, Sebastián Flores Jiménez, Francisco Moreno López, Manuela Pardeza García, Juan Ruiz Rodríguez, Juan Peña Rubiales, José Gil Ruiz y Alfonso Yuste Ramírez.</p> <p>El relato de Juan Vázquez apuntaba que en el cementerio de El Bosque existían más fosas de las encontradas en 2004 y así lo demostró una nueva intervención en 2005, esta vez bajo la financiación de la Diputación Provincial de Cádiz y la dirección arqueológica de Jesús Román Román. Los trabajos de exhumación permitieron recuperar los restos de nueve personas repartidas entre tres fosas (números 3, 4 y 5 respectivamente), dos comunes y una individual. A diferencia de la intervención del año 2004 la posible identificación de los restos recuperados fue un proceso más complicado ante la ausencia de pruebas documentales y testimoniales sobre las identidades de las víctimas. Una cuestión que se complicó ante la alteración de las fosas y los restos óseos recuperados. Aun así, se concluyó que las inhumaciones correspondían a vecinos de Benamahoma, en cuyo se cementerio se inhumaron los restos en un mausoleo inaugurado el día 30 de julio de. El monumento realizado en el cementerio, además de recoger los restos de las fosas exhumadas en 2005, contiene los nombres de 17 fusilados entre agosto y septiembre de 1937, 14 de Benamahoma y tres de Grazalema: Antonio Rodríguez Sánchez, de 25 años; Alonso Román Chacón, de 40; José Fernández Sánchez, de 60; Inés Fernández Sierra, de 38; Diego Fernández Sierra, de 28; Ana Gil Ruiz, de 30; José Salguero Jiménez, de 40; José Domínguez Caro, de 25; Manuel Salguero Chacón, de 40; Manuel Salguero Mateo, de 15; Francisco Menacho Villalobos, de 65; Francisco Menacho Román, de 35; Antonio Menacho Jiménez, de 25; Francisco Rodríguez Sánchez, de 21; Francisco García Castro, de 21; Diego Castro Delgado, de 21; y Rafael, de 21.</p> <p>Con esta nueva inhumación se cerraba una etapa que empezó en diciembre de 2003, cuando se encontraron los indicios de una posible fosa común, y que dio como resultado la primera exhumación de víctimas de la Guerra Civil en Andalucía y la Sierra de Cádiz, un episodio que marcaba a su vez, el inicio del proceso de localización y exhumación de fosas en nuestra comunidad. El testimonio del ya fallecido Juan Vázquez Jiménez fue crucial para la recuperación de 22 cuerpos en cinco fosas diferentes, a lo que habría que sumar la desaparición de un enterramiento colectivo de al menos nueve vecinos de Ubrique entre la década de 1970 y 1980. Sin duda alguna, estamos ante un contexto que propicia la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática del cementerio de El Bosque y las fosas exhumadas.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • El extenso artículo publicado en el suplemento “Crónica” del diario <i>El Mundo</i> por el periodista Eduardo del Campo es de las pocas referencias existentes del testimonio realizado por José Vázquez Jiménez y otros familiares de las víctimas exhumadas en El Bosque. Véase: Del Campo, Eduardo, “Su memoria abre las tumbas”, <i>El Mundo</i>, suplemento “Crónica”, 18-01-2004, pp. 6-7. Visto el 15/11/2024 en: https://www.elmundo.es/cronica/2004/431/1074518895.html

- Pando Molina, Alfonso; Pinto Toro, María Victoria: *Memoria preliminar de la actividad arqueológica urgente en el interior del cementerio de “El Bosque”, (Cádiz). Localización y excavación de fosas comunes de fusilados de la Guerra Civil Española*. Delegación provincial de Cultura de Cádiz. Junta de Andalucía, 2004.
- Román Román, Jesús: *Memoria arqueológica preliminar de las fosas comunes en el cementerio de El Bosque (Cádiz)*. Ayuntamiento de El Bosque, Inédito, 2005.
- Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), *Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia*. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009.
- Baquero Zurita, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022.
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Medina Linares, Ángel, “Golpe militar y represión en la Sierra de Cádiz. Censo de víctimas y mapa de fosas”, Tesis Doctoral Inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Cementerio de El Bosque y fosas comunes exhumadas. Fuente: ©Jesús Román Román

Fosas comunes del antiguo cementerio de Benamahoma

Denominación	Fosas comunes del antiguo cementerio de Benamahoma
Localidad	Benamahoma, perteneciente a Grazalema
Localización	Antiguo cementerio de Benamahoma, Calle la Parra, 26, Benamahoma, Cádiz. 36°45'54.7"N 5°27'56.8"W
Propiedad	Pública
Descripción	<p>La pequeña pedanía grazalemeña de Benamahoma fue ocupada por los sublevados el 15 de agosto de 1936 y a partir de ese momento y durante meses, los golpistas de la zona llevaron a cabo una represión despiadada bajo la colaboración de derechistas de la zona y las fuerzas paramilitares de Falange. En este caso, el propio régimen franquista llegó a registrar los episodios del genocidio cometido por sus fuerzas durante el golpe de estado y la ocupación de la Sierra de Cádiz, concretamente en una prueba documental única y excepcional: el Proceso Sumarísimo N.º 1098 incoado contra el cabo de la Guardia Civil Juan Vadillo en 1940. Vadillo era jefe del puesto de la Guardia Civil de Benamahoma y el máximo responsable de la carnicería desatada en la comarca, una despiadada violencia que tras un puñado de denuncias anónimas le valió ser incluido en un consejo de guerra en 1940. Durante el juicio sus propios compañeros falangistas fueron testimoniando los crímenes perpetrados por el guardia: asesinatos contra menores e inocentes, violaciones de varias mujeres, saqueos e incautaciones. Al final del proceso Vadillo fue condenado a 17 años de cárcel por el asesinato de una mujer, quedando impunes el resto de las acusaciones y delitos, en especial las más de 50 ejecuciones testimoniadas, las cuales quedaron justificadas legalmente por la aplicación del bando de guerra.</p> <p>Obviamente, este criminal no actuaba sólo. Vadillo contó con el apoyo incondicional de la centuria falangista liderada por Fernando Zamacola Abrisqueta, los temidos y sanguinarios “Leones de Rotas”, de cuyas terroríficas hazañas dan fe los propios golpistas encausados. Estos golpistas, los mismos que en el juicio testificaban y culpabilizaban a Juan Vadillo, habían sido los autores de medio centenar de personas, entre ellas, varias mujeres y al menos un muchacho de 15 años. Los supuestos “<i>salva patrias</i>” tiñeron de sangre las calles de Benamahoma y desataron el terror en los vecinos del pueblo. Estos fueron testigos de cómo muchos de sus conocidos y familiares eran ejecutados en diferentes sacas en la tapia que delimitaba la plaza de toros con la fachada lateral de la iglesia de San Antonio de Padua y sus cuerpos conducidos al cementerio viejo, limítrofe con la otra fachada lateral de la iglesia.</p> <p>Estos sucesos ocurridos en el verano de 1936 quedaron guardados en los recuerdos de los testigos y los familiares de las víctimas, dando forma a la memoria oral del terror del pueblo. Entre los relatos que han ido pasando de una generación a otra en Benamahoma están los recogidos por Juan Miguel Baquero, periodista e investigador comprometido con la memoria histórica, quien estuvo presente en las diferentes campañas de exhumación que tuvieron lugar entre 2017 y 2019. Aunque Juan Miguel Baquero resume brevemente el contexto en torno a las fosas del cementerio de Benamahoma, hoy en día es de las pocas referencias existentes ante la falta de una investigación que analice todo lo ocurrido en Benamahoma y Grazalema.</p> <p>Uno de los testimonios recopilados es el de las hermanas Ana y María Sarmiento, quienes visitaron la intervención del cementerio de Benamahoma con la esperanza de que entre los huesos encontrados estuviesen los restos de su padre, Antonio Sarmiento. Los nervios del momento se unen con la incertidumbre, porque nunca conocieron a su padre, ya que eran muy pequeñas, seis meses y dos años, cuando se llevaron a Antonio Sarmiento, natural del Bosque, junto a otros seis vecinos hacia Benamahoma, donde fueron asesinados. Durante años su madre había ocultado el trágico destino de su marido, pero con el paso del tiempo, las hermanas Sarmiento comenzaron a conocer detalles, pero siempre en un ambiente de secretismo, dolor y terror.</p>

En el testimonio de las hermanas Sarmiento podemos ver una las características más importantes de los asesinados de Benamahoma: la procedencia de otros pueblos de las víctimas, un hecho más que confirmado durante los meses de excavación, cuando varios familiares de posibles víctimas de la represión visitaron en el cementerio en busca de respuestas. Como hemos visto en páginas anteriores los sublevados se encargaron de asesinar y enterrar a vecinos de otras localidades en los términos de otros pueblos, evitando la búsqueda y reconocimiento de sus familiares. Benamahoma, no fue una excepción, todo lo contrario, es una de las zonas que mayor evidencia muestra, ya que, muchas de las víctimas procedían de El Bosque, Villamartín, Prado del Rey y otros rincones de la serranía, como así lo demuestra la decena de familiares que visitaron la excavación en busca de respuestas.

Respecto a la intervención arqueológica, ante la falta de estudios que apuntalen los testimonios existentes y a la espera de la publicación final del informe definitivo de la intervención, debemos acudir a los datos aportados hasta la fecha por el director de la exhumación, Jesús Román; así como el antropólogo forense, Juan Manuel Guijo. En primer lugar, debemos retroceder al año 2016, cuando el equipo de trabajo comenzó la investigación sobre los sucesos ocurridos en Benamahoma. Las pruebas documentales mencionadas y los testimonios recopilados eran pruebas más que evidentes de la existencia de un importante número de víctimas enterradas en el antiguo cementerio a consecuencia de la brutal represión ejercida por Vadillo y sus compañeros.

Ante estas evidencias y con la colaboración de la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazalema, el equipo dirigido por Jesús Román llevó a cabo los primeros trabajos de indagación y localización de las fosas entre diciembre de 2016 y febrero de 2017. Los sondeos fueron todo un éxito y tras los resultados de los mismo, se procedió a la organización del plan de actuación, que como veremos a continuación quedaría encuadrado en tres campañas diferentes:

- 1.º Campaña (octubre de 2017 y febrero de 2018): durante la primera intervención arqueológica, y pese a los problemas meteorológicos, se pudo recuperar 23 cuerpos enterrados en 5 fosas diferentes. También se localizaron otros 6 enterramientos más, los cuales dejaban entrever el volumen de las posibles víctimas. Juan Manuel Guijo identificó dos posibles sujetos femeninos y la existencia de otros indeterminados.
- 2.º Campaña (junio-octubre 2018): tras la reanudación de los trabajos se exhumaron 34 cuerpos más localizados en 11 nuevas fosas, sumando un total de 57 cuerpos y 16 fosas. A medida que avanzaba la intervención los restos eran custodiados en dependencias municipales y los familiares de las posibles víctimas eran registrados para la futura prueba de ADN.
- 3.º Campaña (2019): los trabajos terminaron en septiembre de 2019 con la recuperación de otros 10 restos mortales encontrados en 3 enterramientos diferentes. De esta manera, se llegaba a la cifra final de 67 cuerpos y 19 fosas, que convertían a esta exhumación a la más importante realizada hasta la fecha en la Sierra de Cádiz y una de las más destacadas en el ámbito rural andaluz.

Tras la finalización de los trabajos, Jesús Román destacó que la inmensa mayoría de fosas eran de pequeñas dimensiones, con pocos cuerpos e incluso individuales y todas presentaban restos de cal en su interior. Los 67 individuos recuperados mostraban fracturas en los huesos y cráneos horados por proyectiles de pequeño tamaño propios de del llamado “tiro de gracia”. Además de las evidencias de muerte violencia se encontraron balas e incluso casquillos que induce a pensar que alguna de las víctimas sepultadas fue rematada a pie de fosa. Esta circunstancia vendría a reforzar la idea mantenida por el equipo de investigación de que en Benamahoma se fusilaban en pequeños grupos, se abrían pequeñas zanjas en el viejo cementerio y estas se tapaban con tierra y cal.

Durante las diferentes campañas los restos recuperados se trasladaron a un almacén cedido por el Ayuntamiento donde se procedió a un análisis antropológico forense para determinar el sexo, la edad, las peculiaridades físicas o las

	<p>denominadas lesiones peri mortem. Entre los individuos recuperados se han identificado 63 varones, 3 mujeres y un cadáver aun por especificar. La mayoría de los ejecutados tenían menos de 30 años e incluso hay algún adolescente que estaría en torno años 16 años. Junto a los huesos también aparecen objetos personales como un espejo circular, junto al fémur de una pierna derecha. También se advierten rasgos físicos que pueden ayudar a dar pistas sobre las identidades de las víctimas, en este caso unos de los ejecutados que era manco.</p> <p>Además se llevó a cabo la obtención de muestras de saliva a posibles descendientes de las víctimas. Esas muestras, junto a fragmentos de hueso de las personas exhumadas, se trasladaron al laboratorio de identificación genética de la Universidad de Granada donde se buscan las concordancias entre ambos ADN para verificar el vínculo familiar. Estas pruebas se realizaron principalmente a personas venidas de otros municipios, ya que, como hemos defendido a lo largo de todo este proyecto, una de las particularidades de la represión franquista en la Sierra de Cádiz es la dispersión de las víctimas entre los diferentes municipios de la comarca.</p> <p>Bajo este contexto, entendemos que hay motivos suficientes para la posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática del cementerio de Benamahoma y las fosas exhumadas en este.</p>
Observaciones	<p>Para concluir, cabe destacar que en 2010 el Ayuntamiento de Grazalema inauguró el “Parque de la Memoria” en el antiguo cementerio de Benamahoma. En el recinto del camposanto, el cual dejó de ser utilizado en 1920, se instalaron una serie de estructuras con relieves de personas y pequeños cubos simbólicos que honraban la memoria de las decenas de gaditanos que fueron asesinados junto a la tapia que delimita la iglesia parroquial y la plaza de toros. Actualmente este Parque de la Memoria está siendo reformado y habilitado para albergar los retos de las víctimas exhumadas en las diferentes fosas mencionadas.</p>
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • La cifra de al menos 50 ejecuciones atribuidas al sargento de la Guardia Civil, Juan Vadillo fue publicada por primera vez por el historiador Francisco Espinosa en su obra <i>La justicia de Queipo</i>. En dicha investigación se incorpora el PSU 1098/40, incoado al cabo Juan Vadillo quien fuera responsable del puesto de la Guardia Civil en Benamahoma. En dicha instrucción se concluye que, efectivamente, entre 50 y 60, todos civiles, fueron ejecutadas por los sublevados en esta población del término de Grazalema. Vadillo fue declarado culpable pero no penó ya que la mayoría de los crímenes quedaron amparados por los bandos de guerra dictados por Queipo de Llano. Véase: Espinosa Maestre, Francisco, <i>La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936, (Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)</i>. Barcelona, Crítica, 2006, 2ª ed. • Fernando Romero publicó hace años un artículo titulado <i>Falangistas, héroes y matones</i>, en el que indaga sobre las tropelías cometidas por la centuria falangista <i>Los leones de Rota</i>, liderada por Fernando Zamacola, en connivencia con Vadillo. En esa investigación se profundiza en el saqueo y abusos perpetrados contra la población: “En alguno de los pueblos que liberaron de la dominación marxista se llegó a decir que, si eso era la falange, preferían que volviesen los rojos”, cita el autor. Véase: Romero Romero, Fernando, “Falangistas, héroes y matones Fernando Zamacola y los Leones de Rota”, <i>Cuadernos para el diálogo</i>, N.º 33, 2008, pp. 32-39. • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Sobre las fosas de Benamahoma existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 102-109.

- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Sauceda, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Medina Linares, Ángel, “Golpe militar y represión en la Sierra de Cádiz. Censo de víctimas y mapa de fosas”, Tesis Doctoral Inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Parque de la Memoria del cementerio de Benamahoma en el momento de la intervención arqueológica de exhumación de las fosas comunes. Fuente: ©Diputación de Cádiz



Imagen actual del Parque de la Memoria del cementerio de Benamahoma. Fuente: ©Ángel Medina Linares

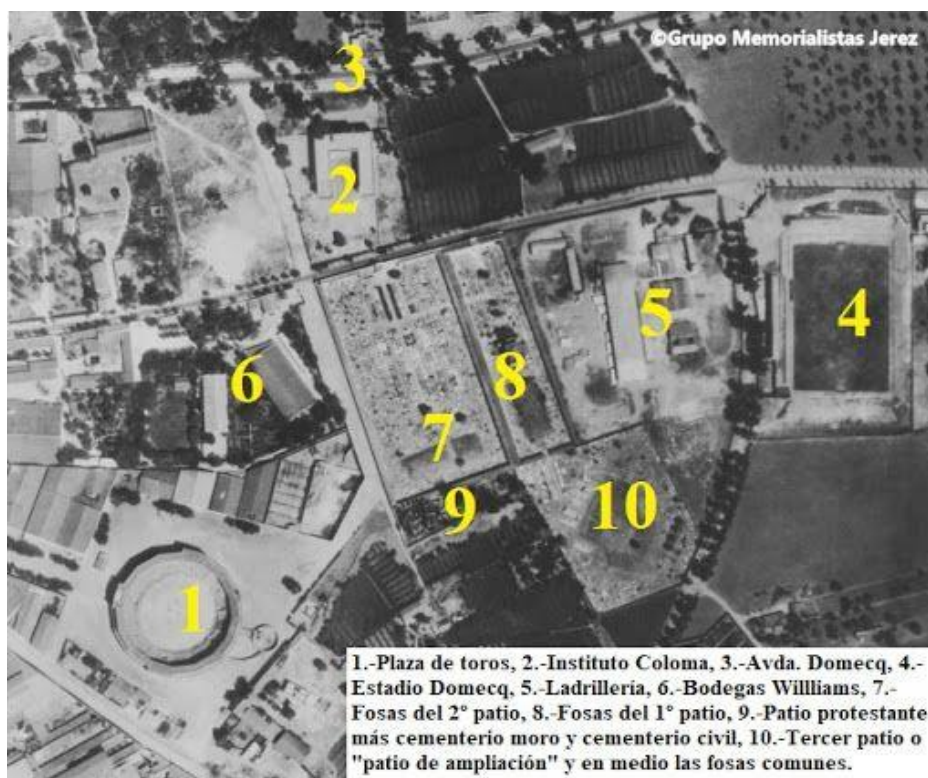
Inmediaciones de la Plaza de Toros y el antiguo cementerio de Santo Domingo de Jerez de la Frontera

Denominación	Inmediaciones de la Plaza de Toros y el antiguo cementerio de Santo Domingo de Jerez de la Frontera
Localidad	Jerez de la Frontera
Localización	Parque Scout, Calle José Cádiz Salvatierra, 3, Jerez de la Frontera. 36°41'26.3"N 6°07'48.3"W. (Aproximación)
Propiedad	Pública
Descripción	<p>En la tarde del sábado 18 de julio de 1936 la corporación municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se reunió con carácter de urgencia para analizar la situación después de tener noticias de la sublevación de las guarniciones del Protectorado español en Marruecos. En ese mismo instante se produce una reunión de oficiales en el cuartel de caballería Fernando Primo de Rivera, quienes liderados por el comandante de caballería Salvador de Arizón Mejías deciden sumarse al golpe de Estado. Inmediatamente salen del cuartel camiones y coches con militares, falangistas y requetés armados para patrullar y controlar las calles de Jerez ante la pasividad de las fuerzas políticas y sindicales de izquierda y de las autoridades republicanas. La Guardia Civil, que posteriormente tuvo un destacado protagonismo en la represión, no se sumó al golpe hasta la noche del 19 al 20 de julio. En la madrugada del 18 al 19 de julio de 1936, seis soldados de caballería al mando del capitán Juan de Arizón, ocupan el Ayuntamiento y obligan al Alcalde, Antonio Oliver Villanueva, a entregar el poder legal. El Alcalde accede con la promesa de que no se derramaría sangre. Inmediatamente se lee el Bando de Guerra por los micrófonos de Radio Jerez y los golpistas se hacen con el control de la ciudad. Seguidamente es nombrado alcalde de Jerez Bernabé Rico Cortés y el control militar de la plaza quedó en manos de Salvador de Arizón.</p> <p>Al mismo tiempo que se organizaba el nuevo poder en Jerez, comienza las detenciones, paseos, torturas y asesinatos en distintos puntos de la ciudad, tanto en el casco urbano como en el amplio término municipal de Jerez de la Frontera. Según las diferentes investigaciones hay cerca de 400 víctimas de la represión golpista, cuyos asesinatos tuvieron lugar entre otros lugares en: la conocida como Huerta de Terry, en las tapias del cementerio de Santo Domingo, en las explanadas cercanas a la Plaza de Toros, en el entorno del actual Parque Scout, en el solar del antiguo Teatro Eslava, en los muros del Alcázar junto a la Alameda Vieja, en los alrededores de la Puerta de Roa, en el conocido como Pozo de la Víbora en Picadueña Baja, en el Cuartel de Caballería, en el Picadero de Domecq o en El Portal. Los caminos y carreteras de entrada y salida de la población fueron también lugares elegidos por los sublevados para asesinar y hacer desaparecer en fosas improvisadas a muchos jerezanos, véase: La Laguna de Medina, la Sierra de San Cristóbal, la carretera de La Barca, las cunetas de la carretera de Trebujena, en la Hijueta de Albadalejo, el Rancho del Pescadero, La Trocha, el antiguo y trágico camino de El Puerto, la Casa de Postas cercana a Torremelgarejo o los sucesos más conocidos ocurridos en El Marrufo y el Cortijo de Vicos.</p> <p>La mayor parte de las víctimas mortales causadas por la represión franquista en la ciudad de Jerez de la Frontera corresponde a la primera etapa represiva, que se extendió desde el verano de 1936 hasta la primavera de 1937. Fueron los meses del gran genocidio en el suroeste andaluz y español, la etapa de la represión por el bando de guerra que se conoce como “terror caliente”. Actualmente no se dispone de una cifra definitiva de las víctimas existentes en la ciudad debido a la falta de fuentes documentales, reducida estas a el registro civil y el archivo municipal, donde no necesariamente ha quedado rastro de todas las víctimas. Sin embargo, pese a esa dificultad, José García Cabrera y Cristóbal Orellana González han documentado el asesinato de 339 vecinos en esa primera etapa represiva.</p>

	<p>Por otro lado, aunque la justicia militar fue empleada por los sublevados como instrumento de represión desde el mismo verano de 1936, no es hasta marzo de 1937 cuando dicha “justicia” asumió el papel protagonista en el proceso represivo. En este sentido, cientos de gaditanos fueron encausados, juzgados y condenados en Jerez de la Frontera por presuntos delitos de rebelión militar y considerados como opositores o enemigos del golpe militar fascista de julio de 1936. La mayoría de los encartados fueron condenados a prisión, quedaron absueltos o sus expedientes fueron sobreseídos. Los que no tuvieron la misma suerte fueron los 39 ejecutados en Jerez de la Frontera entre 1937 y 1941 tras la sentencia de diferentes tribunales militares franquistas.</p> <p>Respecto a estas ejecuciones, 37 de ellas fueron por fusilamiento y dos por garrote vil, estas dos últimas ejecutadas en la cárcel de partido en las personas del vecino de Montecorto Antonio Lirio León y de José Tornay Orellana, vecino de Alcalá del Valle, ambos asesinados en 1938. Por su parte, en la explanada y alrededores de la plaza de Toros de la ciudad próximos a las tapias del antiguo cementerio de Santo Domingo se fusiló a 31 hombres vecinos de pueblos de la serranía gaditana (19 de ellos de la localidad de Setenil de las Bodegas), además de 6 vecinos de otras poblaciones de la provincia gaditana, entre ellas Jerez, San José del Valle, Los Barrios, Jimena de la Frontera o Sanlúcar de Barrameda.</p> <p>Sin duda alguna la Plaza de Toros de Jerez de la Frontera se configuró como un lugar estratégico de fusilamiento por los golpistas en Jerez de la Frontera, cuya práctica se “benefició” macabramente por hallarse a solo unos pocos pasos de distancia del antiguo cementerio de Santo Domingo y de su llamado Patio de Ampliación, espacio donde se hallaban excavadas algunas de las fosas comunes en las que eran arrojados los cuerpos sin vida de los fusilados después de ser pasados por las armas. Lamentablemente, pese a los trabajos de localización y geolocalización realizados en búsqueda de dichas fosas no han tenido resultado alguno, principalmente porque las posibles fosas se localizan en el actual Parque Scouts y edificios colindantes donde antiguamente estaba situado dicho cementerio de Santo Domingo, actualmente desaparecido. Según el Grupo de Memorialistas de Jerez afirma que la zona prioritaria a excavar debería ser la zona de las Torres de Córdoba, a unos 100 metros del parque, donde se encontraban varias fosas del antiguo cementerio.</p> <p>Teniendo en cuenta este resumido contexto sobre el papel represivo que jugó la ciudad de Jerez de la Frontera, desde el mismo 18 de julio de 1936 hasta bien entrada la década de 1940, entendemos que hay información, investigaciones y fuentes documentales suficientes para declarar como lugar de memoria histórica y democrática las inmediaciones de la zona de la Plaza de Toros y el antiguo cementerio de Santo Domingo.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Romero Romero, Fernando, “La represión en la provincia de Cádiz. Bibliografía y cifras” en <i>Ubi Sunt?</i>, N.º 17, Cádiz, mayo 2005, pp. 27-30 • Asociación para la Recuperación de la Justicia y la Memoria Histórica, Jerez Recuerda: “Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe militar de 1936. Una aproximación”. Jerez de la Frontera, Delegación de Cultura y Fiestas, 2009. • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • García Lázaro, José y Agustín, “Lugares de la memoria. Un recorrido en recuerdo de las víctimas del golpe militar y la dictadura”, visto el 09/01/2025 en: http://www.entornoajerez.com/2010/09/los-paisajes-de-la-memoria.html • García Cabrera, José y Orellana González, Cristóbal, “La represión franquista en Jerez de la Frontera. Censo de las víctimas y fuentes documentales para su identificación” en García Cabrera, José y Orellana González,

Cristóbal (coords.), *Memoria histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Cádiz, Servicio de publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2011, pp. 69-149.

- Romero Romero, Fernando, “Justicia militar, el nudo represivo entre Jerez y la Sierra de Cádiz” en *Ubi Sunt?*, N.º 27, 2012, págs. 116-128.
- Gutiérrez Molina, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz, Mayo, 2014. Véase concretamente el caso de Jerez de la Frontera en “La Justicia del Terror: procedimientos y procesados en Jerez de la Frontera”.
- La Voz del Sur, “El Ayuntamiento de Jerez nos hace perder el tiempo. Comunicado del Grupo de Memorialistas de Jerez sobre las catas en el antiguo cementerio de Santo Domingo para hallar restos de asesinados en 193 y años posteriores”, visto el 09/01/2025 en: https://www.lavozdelsur.es/ediciones/jerez/ayuntamiento-jerez-nos-hace-perder-tiempo_260604_102.html
- La Voz del Sur, “Fusilamientos en la explanada de la Plaza de toros de Jerez de la Frontera entre 1937 y 1941. Escrito del Grupo Memorialistas Jerez. ¿Sería mucho pedir que el Ayuntamiento de la ciudad colocara en algún lugar de sus alrededores un sencillo elemento físico que recordara la identidad y las circunstancias de los asesinatos de estas víctimas?”, visto el 09/01/2025 en: https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/fusilamientos-en-explanada-plaza-toros-jerez-frontera-entre-1937-1941_266079_102.html
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Sauceda, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>



Plano aéreo de las zonas interés relacionadas con las fosas del antiguo cementerio de Santo Domingo. ©Grupo Memorialista Jerez



En rojo toda la zona de interés relacionada con las fosas del antiguo cementerio de Santo Domingo en la actualidad. Fuente: propia



Vista actual del conocido como Parque Scout de Jerez de la Frontera. Fuente: propia

Fosas comunes del cementerio del Baluarte de Jimena

Denominación	Fosas del cementerio del Baluarte de Jimena de la Frontera
Localidad	Jimena de la Frontera
Localización	Cementerio del Baluarte de Jimena de la Frontera, Cádiz. 36°26'03.7"N 5°27'20.2"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936, la localidad gaditana de Jimena de la Frontera permaneció en poder gubernamental durante dos meses. Ocupada prácticamente toda la provincia de Cádiz por parte de los golpistas, Jimena de la Frontera caía en manos sublevadas el 30 de septiembre de 1936. Desde ese mismo día comenzó una brutal represión reflejada en detenciones, secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos. Los fascistas aprovecharon el regreso de decenas de familias que habían buscado refugio en la provincia de Málaga para llevar la represión y el asesinato hasta bien entrado el año de 1937. Según las investigaciones las muertes indiscriminadas se amplían hasta finales de la década de 1940, contabilizándose hasta el momento alrededor de 117 personas asesinadas. Uno de los lugares del municipio donde tuvo lugar los crímenes de los golpistas fue el baluarte defensivo sobre el Cerro de San Cristóbal, antiguo Castillo-Fortaleza convertido en un matadero donde acabaron una treintena de cuerpos de asesinados por los golpistas.</p> <p>Gracias al recuerdo siempre presente de la barbarie ocurrida en Jimena de la Frontera, en el año 2019 los familiares de las víctimas y el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar ven cumplidas sus demandas con la puesta en marcha de los trabajos de localización por georradar en el patio N.º 4 del cementerio del Baluarte del Castillo de la localidad. Tras los resultados positivos de la geolocalización realizada en dicho patio situado en el lado derecho según se accede al cementerio, se lleva a cabo la campaña de intervención arqueológica en los dos veranos siguientes. Bajo la coordinación del arqueólogo Jesús Román Román, la dirección de la arqueóloga María José Gámez Cano y la colaboración y financiación de la Diputación Provincial de Cádiz, el Ayuntamiento de Jimena y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, los trabajos dan como resultado la exhumación de 19 restos de víctimas localizadas en tres fosas situadas en el interior del cementerio del Baluarte. En el año 2020 se llevaron a cabo 13 exhumaciones en dos fosas diferentes y en 2021 una fosa con 6 víctimas más. Todos los restos de los asesinados hallados presentan señales de haber sido enterrados sin respeto y con evidencias de muerte violenta. De estos restos se han extraído muestras para ser sometidas a un análisis de ADN que se realizará en la Universidad de Granada. Los resultados de estos análisis serán comparados con los del ADN que han donados varias decenas de personas que tienen antepasados que fueron víctimas de los asesinatos cometidos por las fuerzas fascistas en Jimena durante y después de la guerra.</p> <p>Una vez finalizada las intervenciones arqueológicas mencionadas y otra serie de prospecciones realizadas en 2021 en parte del pasillo central del cementerio y en el patio de la izquierda para intentar localizar nuevas fosas que dieron resultado negativo, a finales de 2022 se llevó a cabo un acto de inhumación y homenaje de las víctimas exhumadas. Como recoge la nota de prensa de la Casa de la Memoria La Saucedá: “Dos centenares de personas, entre familiares de víctimas del franquismo, vecinas de Jimena de la Frontera, autoridades, arqueólogos y personas simpatizantes de la causa de la memoria participaron el 30 de octubre de 2022 en el homenaje a las 19 víctimas del franquismo rescatadas de fosas comunes y que han sido sepultadas en un panteón construido al efecto en el cementerio nuevo de San Pablo de Buceite. Hijas/os, nietas/os, bisnietas/os y hasta la hermana de una persona asesinada en 1937 estuvieron en el acto de homenaje organizado por el Ayuntamiento en colaboración con los propios familiares y el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar. También hubo representantes de la Diputación de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios,</p>

	<p>entidades que financiaron las exhumaciones de 2020 y 2021 en las que aparecieron las fosas comunes y los restos ahora sepultados, y miembros del equipo de arqueólogos que las realizó”.</p> <p>Teniendo en cuenta este contexto y la información disponible en investigaciones e informes mencionados a continuación, entendemos que hay motivos más que suficientes para declarar las Fosas del cementerio del Baluarte de Jimena de la Frontera como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Algarbani, José Manuel, <i>Y Jimena se vistió de negro. II República, guerra civil y posguerra en Jimena de la Frontera</i>. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2011. • García Bravo, Luis Antonio, <i>Cuadernos de la guerrilla antifascista. I, Jimena de la Frontera (1939-1945)</i>. Ubrique, Tréveris, 2011. • Román Román, Jesús, <i>Memoria Descriptiva. Localización, delimitación y exhumación de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz)</i>. Jimena, Noviembre, 2019. • León Moriche, Juan Miguel y Román Román, Jesús, <i>Jimena de la Frontera, 1936-1945. Testimonios. Hablan personas que buscan a sus familiares asesinados</i>. Jimena de la Frontera, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, 2021. • Casa de la Memoria La Saucedá, “Homenaje y entierro de 19 víctimas del franquismo en Jimena”, 30 de octubre de 2022. Visto el 10/01/2025 en: https://www.casamemorialasauceda.es/2022/10/30/homenaje-y-entierro-de-19-victimas-del-franquismo-en-jimena/ • Sobre las fosas de Jimena de la Frontera existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 118-125. • VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Inicio de los trabajos de intervención arqueológica en el patio N.º 4 del cementerio del Baluarte de Jimena, 2020. ©Ayuntamiento de Jimena de la Frontera



Fosas exhumadas en el patio N.º 4 del cementerio del Baluarte de Jimena, 2021. ©Casa de la Memoria La Sauceda

Exhumación de la fosa común de la Cruz Blanca

Denominación	Exhumación fosa común de la Cruz Blanca de Jimena de la Frontera
Localidad	Jimena de la Frontera
Localización	Paraje de la Cruz Blanca, Jimena de la Frontera, Cádiz. 36°26'27.2"N 5°27'22.6"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936, la localidad gaditana de Jimena de la Frontera permaneció en poder gubernamental durante dos meses. Ocupada prácticamente toda la provincia de Cádiz por parte de los golpistas, Jimena de la Frontera caía en manos sublevadas el 30 de septiembre de 1936. Desde ese mismo día comenzó una brutal represión reflejada en detenciones, secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos. Los fascistas aprovecharon el regreso de decenas de familias que habían buscado refugio en la provincia de Málaga para llevar la represión y el asesinato hasta bien entrado el año de 1937. Según las investigaciones las muertes indiscriminadas se amplían hasta finales de la década de 1940, contabilizándose hasta el momento alrededor de 117 personas asesinadas. Uno de los lugares del municipio donde tuvo lugar los crímenes de los golpistas fue el paraje de la Cruz Blanca.</p> <p>En el año 1980, bajo la iniciativa del grupo local del PSOE y la UGT de Jimena, se decidió excavar en la zona conocida como <i>la Cruz Blanca</i>, donde supuestamente los golpistas habían asesinado el 31 de octubre de 1936 a Catalina Delgado Gavilán, Manuel León Pérez Niní, Francisco Vera Gallego y Antonio Vallecillo Jiménez. La intervención tuvo éxito con la localización de restos óseos, una medalla y una alpargata. En presencia de las autoridades locales y por voluntad de los familiares presentes, los restos exhumados fueron introducidos en un único ataúd y trasladado a hombros por las calles del pueblo hasta el cementerio, una imagen y episodio único que merece su reconocimiento como ejemplo de memoria, democracia, justicia y verdad.</p>
Observaciones	En el año 2016 la tumba del cementerio de Jimena donde descansan los restos de Catalina Delgado Gavilán, Manuel León Pérez, Francisco Vera Gallego y Antonio Vallecillo Jiménez se colocó una placa cerámica en homenaje. En esta se recoge una breve historia sobre el contexto en cuestión y un poema de Miguel Hernández. Ese mismo año se colocó una placa en la zona de la Cruz Blanca, donde desde 2011 hay un monolito en memoria de los vecinos de Jimena asesinados y exhumados en dicho lugar.
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. Algarbani, José Manuel, <i>Y Jimena se vistió de negro. II República, guerra civil y posguerra en Jimena de la Frontera</i>. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2011. García Bravo, Luis Antonio, <i>Cuadernos de la guerrilla antifascista. I, Jimena de la Frontera (1939-1945)</i>. Ubrique, Tréveris, 2011. León Moriche, Juan Miguel y Román Román, Jesús, <i>Jimena de la Frontera, 1936-1945. Testimonios. Hablan personas que buscan a sus familiares asesinados</i>. Jimena de la Frontera, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, 2021. VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/



Traslado de los cuerpos recuperados en el paraje de las Cruz Blanca al cementerio de Jimena de la Frontera, 1980



©Andrés Rebolledo



©Andrés Rebolledo

Memorial de la Cruz Blanca. Fuente: ©Andrés Rebolledo

Cementerio municipal de Olvera

Denominación	Cementerio municipal de Olvera
Localidad	Olvera
Localización	Cementerio Municipal de Olvera, Camino del Cementerio N.º 3, Olvera. 36°56'15.3"N 5°16'03.8"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936 el municipio de Olvera fue testigo de una brutal represión por parte de los golpistas. Sucesivamente como un goteo incesante de fusilamientos de todos aquellos considerados enemigos del nuevo régimen que comenzaba a constituirse. Según los testimonios los asesinatos tenían lugar a plena luz del día y en cualquier rincón del pueblo. Por citar algún lugar, hubo muertos en la calle Llana, la calle Pico, en las inmediaciones de la Iglesia Mayor, en la plaza del Ayuntamiento y enfrente del cuartel de la guardia civil donde acribillaron a una decena de detenidos. Los cuerpos de las víctimas eran abandonados a su suerte hasta que algún familiar o conocido reunía el valor para trasladar el cadáver al cementerio, donde también se comenzó a fusilar. A medida que pasaban las semanas los verdugos dieron rienda suelta a su repertorio de atrocidades y poco a poco modificaron su modus operandi. Se intensificaron las detenciones de cualquier vecino relacionado con la República. La cárcel municipal se convirtió en el escenario de continuas entradas y salidas de olverenses e incluso vecinos de localidades vecinas. Su estancia era tan breve que los familiares no tenían tiempo de hacer una visita, a las pocas horas o a la mañana siguiente de ser detenidos eran subidos a un camión para nunca volver. Los famosos paseillos, orquestados en su mayoría por milicianos falangistas, comenzaron a llenar de cadáveres las cunetas y caminos del término municipal, incluyendo el cementerio, que era el destino final de muchos cuerpos.</p> <p>Según los testimonios a mediados de agosto de 1936 el cementerio municipal de Olvera y sus alrededores se convirtió en un auténtico “matadero”. Los testimonios recopilados coinciden en que fueron más de un centenar y medio los enterrados en dicho lugar y lo que en un primer momento podía entenderse como una fosa de grandes dimensiones, en realidad era una sucesión de pequeñas zanjas realizadas según las necesidades de los verdugos, quienes iban asesinando y enterrando según las sacas de presos que salían de la cárcel municipal. La información existente apunta que en el cementerio municipal podría haber al menos dos grandes fosas, o varias de mediano tamaño, las cuales unidas entre sí forman una especie de L invertida. La zona de interés se situaría a la altura de lo que hoy es el bloque de nichos marcado con la letra G, según se accede al cementerio a la derecha, perpendicular al muro NE (derecho según acceso), que podría estar unida a otra dispuesta a lo largo del muro NE, entre los bloques de nichos G-H y la calle intermedia.</p> <p>En el año 2022 el Ayuntamiento de Olvera, bajo la financiación de la Federación Española de Municipios y Provincias, llevó a cabo un proyecto de investigación y localización de las fosas comunes del cementerio de Olvera. El proyecto coordinado por el historiador Ángel Medina Linares se dividió en varias fases de actuación. En la primera de ellas se llevó a cabo una investigación sobre todo el contexto en torno al cementerio y las fosas de víctimas de la represión franquista existentes en dicho camposanto. El resultado de este trabajo fue la conclusión de que al menos un centenar de víctimas de la represión procedentes de Olvera como de otros municipios de la comarca podrían estar enterradas en fosas comunes, pero que, debido a las obras de ampliación de nichos realizadas a finales de los años 70, los enterramientos podrían haber sido alterados gravemente. Los trabajos de georeferenciación y geolocalización de la segunda fase y la intervención arqueológica dirigida por Jesús Román Román en la tercera fase no tuvieron el éxito esperado, reforzando la hipótesis de la destrucción total o parcial de las fosas. Pese a estos resultados está previsto una</p>

	nueva intervención en el año 2025 y en el año 2024 se inauguró un memorial con todos los nombres y apellidos de las víctimas de la represión en Olvera, el cual se sitúa en la zona donde se ubican de las posibles fosas del cementerio.
Observaciones	Lugar dignificado en 2024 con la inauguración del Monumento de la Memoria y Memorial de víctimas de la represión
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • <i>Mapa de fosas de la Junta de Andalucía</i>. “Fosas del cementerio de Olvera”. Código: 1102401. Erróneamente aparece como localizada y exhumada. • Río Cabrera, Juan Antonio del, Román Román, Jesús y Sígler Silvera, Fernando, <i>La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera</i>. Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2011. • Medina Linares, Ángel, <i>Fosas comunes del cementerio de Olvera (Cádiz). Investigación histórica, análisis documental y recopilación de testimonios</i>. Olvera, Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022. • Universidad de Cádiz, <i>Informe Prospección Geofísica en el cementerio de Olvera (Cádiz)</i>. Cádiz, Unidad de Geo-detección del Patrimonio histórico UCA. Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022. • Román Román, Jesús; Gómez Cano, María José y Medina Linares, Ángel, <i>Localización, Delimitación y evaluación de posibles fosas con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Olvera (Cádiz)</i>. Olvera, Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022. • VV. AA: <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/



Zonas de interés del cementerio de Olvera. Fuente: propia

Fosa común del cementerio de Paterna de Rivera

Denominación	Fosa común del cementerio de Paterna de Rivera
Localidad	Paterna de Rivera
Localización	Cementerio Parroquial San Sebastián de Paterna de Rivera, Calle Arcos s/n. 36°31'30.1"N 5°51'56.8"W
Propiedad	Pública
Descripción	<p>“Te prometí que nadie más iba a pisotearles”. Esta frase la pronunciaba en 2019 Juan Luis Vega, presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera, a su padre Luis Vega ante el monolito donde se depositaron los restos de diez personas, ocho hombres y dos mujeres, que cuatro años antes fueron recuperados de una fosa común en el cementerio de Paterna de Rivera. Sobre la intervención arqueológica, en primer lugar en junio de 2014 se constató la existencia de una fosa común con un mínimo de dos individuos. Solventados los trámites burocráticos judiciales, el 15 de septiembre de 2015, gracias a la insistencia de los familiares de las víctimas y el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, dieron comienzo los trabajos de exhumación bajo la coordinación del arqueólogo Jesús Román Román y dentro del conjunto de actuaciones de localización y exhumación de fosas comunes de la guerra civil que la consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de la dirección general de Memoria Democrática. La fosa contaba con unas dimensiones estimadas de 2 metros de largo por dos de ancho, con un total de 4 cuerpos en conexión. Asociado a esta fosa se localizó un osario, donde algunos restos extraídos presentaban signos de violencia.</p> <p>Pese al éxito de la exhumación de los restos de diez víctimas con indicios de muerte violenta, los análisis de identificación genética en búsqueda de concordancias entre los restos óseos procedentes de la fosa y ADN de posibles familiares no dieron resultado alguno, por lo que no se pudo poner nombres y apellidos a las víctimas. Según las investigaciones y testimonios recopilados entre las más de 40 víctimas contabilizadas para el municipio y enterradas en la fosa del cementerio patoráin estar: Juan Dávila Barrios, Antonio Piñero Barroso, Miguel Barroso Becerra, Antonio Traverso Fernández, <i>El Tío de los Peros</i>, Rafael González, María Arias La Cuina o <i>La Panaera</i>, María Silva Cruz, apodada <i>La Libertaria</i> o Francisco Vega, abuelo y padre de Juan y Luis mencionados anteriormente. Todos ellos fueron asesinados a partir del día 23 de julio de 1936, cuando llegaron procedentes de Arcos de la Frontera, grupos de falangistas y de la Guardia Civil, que entraron disparando en la localidad. Aquella misma noche, estas mismas fuerzas realizaron una saca de 13 personas que fueron fusiladas y enterradas en el cementerio al fondo a la izquierda del primer patio. Al menos ocho personas de las trece víctimas eran oriundas de Paterna de la Rivera, el resto corresponde a varios individuos de etnia gitana que fueron detenidos en las inmediaciones del municipio, fusilados en un lugar conocido como La Campanilla. Con todo ello, entendemos que la fosa común del cementerio de Paterna merece ser declarada lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	Lugar dignificado en 2019 con la inauguración del Monumento de la Memoria e inhumación de los restos
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Román Román, Jesús y Guijo Mauri, Juan Manuel, <i>Memoria preliminar. Exhumación e identificación de restos óseos en la fosa común del cementerio de Paterna de Rivera (Cádiz)</i>. Paterna de Rivera, Diciembre, 2015. • Diputación de Cádiz, <i>Vida de Luis Vega. Memoria de Paterna</i> (documental). Cádiz, 2018. Visto en internet el 10/01/2025 en: https://www.youtube.com/watch?v=uDsINGdOAqs • Baquero, Juan Miguel, <i>Las huellas en la tierra. Anuario 2016-2017. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía</i>. Sevilla, Junta de Andalucía, 2018.

- Gutiérrez Molina, José Luis: *Sobre las víctimas de la represión golpista en Paterna de Rivera (Cádiz) entre julio de 1936 y marzo de 1937*. Todos los nombres, 2022. Visto en internet el 10/01/2025 en: https://todoslosnombres.org/wp-content/uploads/2022/01/investigacion265_1.pdf
- Sobre la fosa de Paterna de Rivera existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 86-89.
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Sauceda, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



El veterano Luis Vega junto al monolito de la fosa común del cementerio de Paterna de la Rivera. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera

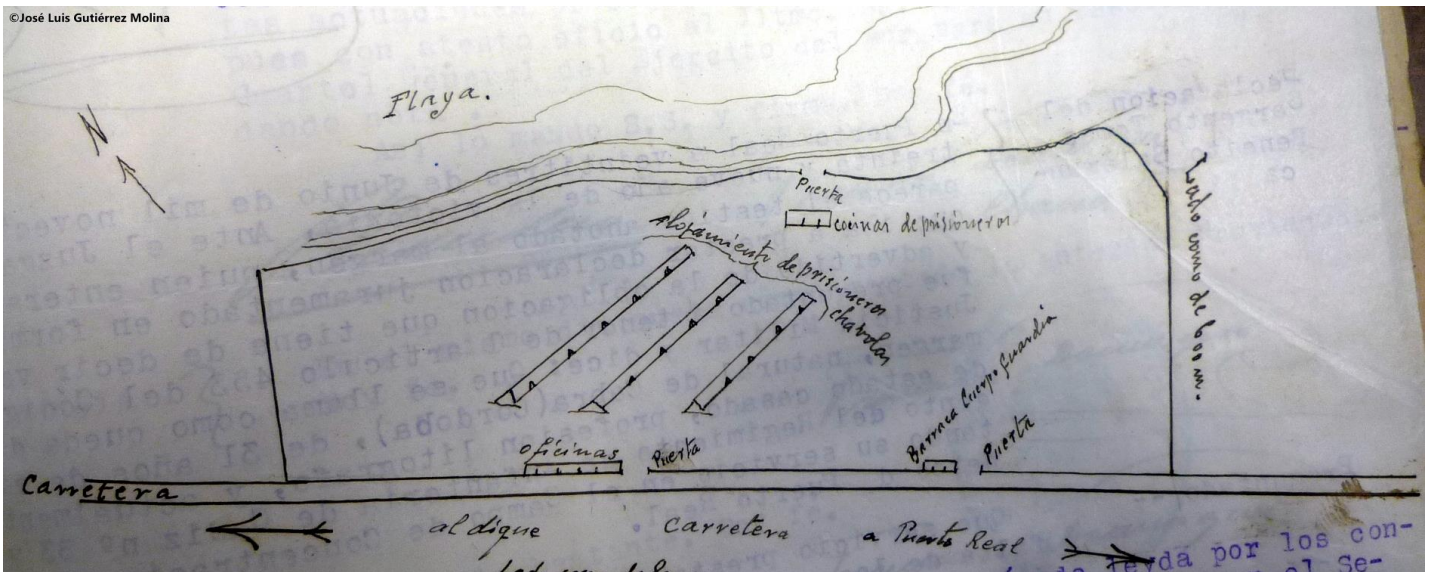


Restos localizados en la fosa del cementerio de Paterna de Rivera. Fuente: ©Jesús Román Román

Campo de concentración de los Astilleros de Puerto Real

Denominación	Campo de concentración de los Astilleros de Puerto Real
Localidad	Puerto Real
Localización	Polígono Industrial Río San Pedro, Zona de los Astilleros de Puerto Real, 36°31'12.1"N 6°13'59.8"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>En los actuales Astilleros de Puerto Real, cerca de la desembocadura del río de San Pedro, cuyos terrenos se conocen como el Coto de la Trasatlántica hubo un campo de concentración instalado por el régimen franquista en 1939. Tras una brutal represión por parte de los sublevados, quienes tomaron rápidamente el caserío de Puerto Real en el mes de julio de 1936, y una vez finalizada la guerra, las autoridades franquistas proyectaron un enorme recinto carcelario a pie de la carretera que finalizaba en el antiguo astillero de Matagorda. Con un espacio previsto para más de 15.000 prisioneros, el campo recibió varios sobrenombres “Río de San Pedro”, “Coto del Duque”, “Coto de la Compañía Transatlántica”, “de Matagorda” y “de Puerto Real”, tal y como aparecen en los documentos de la época.</p> <p>Pese a las previsiones, lo cierto es que el campo estuvo operativo desde el verano de 1939 hasta mayo de 1940, superando el millar de prisioneros hasta casi un total de 5.000. La mayoría de los reclusos eran trasladados al campo de concentración de Rota para su posterior distribución en los batallones de trabajadores forzados. Bajo un estricto régimen de esclavitud hay constancia de las penurias sufridas por los prisioneros gracias a los testimonios de las víctimas, quienes detallan su paso por los diferentes campos de concentración establecidos por el franquismo en la provincia de Cádiz y su trabajo forzado en la construcción de los sistemas defensivos de búnkeres y trincheras en la costa gaditana.</p> <p>Aunque todavía queda mucho por investigar sobre este campo de concentración, según los avances de la investigación del profesor de la Universidad de Cádiz, José Marchena, el terreno proyectado por el Capitán de Ingenieros Antonio Durán Tovar para dicho recinto ocuparía 700.000 metros cuadrados, una cifra que en la realidad fue muy inferior. De igual manera, en los planes del régimen franquista estaba el ánimo de llegar a albergar hasta 15.000 hombres los cuales estarían divididos en grupos de 2.500. Un total de seis construcciones albergarían un total de 25 barracones cada uno donde serían instalados unos 100 presos. El campo se completaría con una pequeña cocina en la zona central y un par de lavaderos a cada lado. Sin embargo, la documentación entre la administración militar encargada del recinto y el ayuntamiento de Puerto Real de la época reduce las expectativas a una población reclusa cercana al millar y con un tiempo de funcionamiento del campo de menos de un año. Aun así, entendemos que bajo este contexto hay motivos suficientes para declarar posible lugar de memoria histórica y democrática al campo de concentración que el régimen franquista instaló en los Astilleros de Puerto Real.</p>
Observaciones	-
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Marchena Domínguez, José, “Los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz”. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2023. Este proyecto está incluido dentro de la concesión de subvenciones para financiar proyectos de investigación por parte del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz en 2022 y sus resultados están disponibles para su consulta en el portal web de dicha institución. • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)</i>. Cádiz, Quórum, Diputación, 2005, [2 tomos] • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014.

- Hernández de Miguel, Carlos, *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*. Madrid, Ediciones B, 2019.



Plano del campo de concentración de Puerto Real (Cádiz) realizado por los militares franquistas. Fuente: ©José Luis Gutiérrez Molina



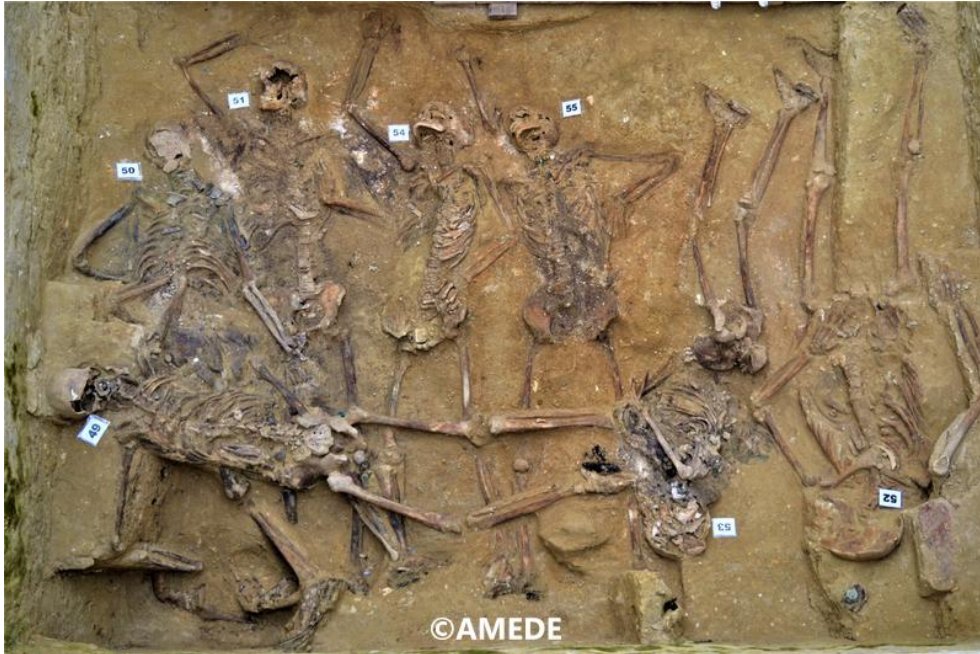
Sello del campo de concentración de Puerto Real (Cádiz). Fuente: ©José Luis Gutiérrez Molina

Fosas comunes del cementerio de San Fernando

Denominación	Fosas comunes del cementerio de San Fernando
Localidad	San Fernando
Localización	Cementerio municipal de San Fernando, Calle Puerto de Palos, 10. 36°28'07.9"N 6°12'13.9"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe militar fascista del 18 julio de 1936, en tan solo cuatro días, el día 22, las tropas sublevadas existentes en San Fernando, en su mayoría infantería marina y miembros de la Marina atracados en la ciudad, apoyadas por miembros de Falange y derechistas locales, controlaban la situación. Sin embargo, un importante número de militares se negaron a sacar las tropas a la calle, rechazando la rebelión contra la democracia republicana. Lamentablemente su acción le costará la vida a la mayoría de ellos, ya que, de las 229 víctimas de los golpistas documentadas en San Fernando, más de la mitad son miembros de la Armada que se opusieron a la sublevación.</p> <p>A partir de la victoria golpista en la localidad y tras la puesta en marcha de un proceso sistemático de represión por parte de los victoriosos golpistas, decenas de vecinos y vecinas fueron detenidos y asesinados por los sublevados, entre ellos parte de la corporación municipal republicana, funcionarios municipales, dirigentes sociales y políticos, maestros y miembros de asociaciones de toda índole y condición. Entre los asesinados civiles, destaca el fusilamiento del último alcalde republicano Cayetano Roldán y sus tres hijos. A todos ellos habría que sumar los fusilamientos de oficiales, soldados, infantería, fogoneros, radiotelegrafistas y marineros que se habían opuesto al golpe militar y por ello fueron asesinados, principalmente en los meses posteriores a julio de 1936. Cabe destacar que las ejecuciones se alargaron hasta los primeros años de la década de 1940, momento en el que se cumplieron las condenas a muertes impuestas por los tribunales militares franquistas. Entre los militares asesinados podríamos destacar el capitán de corbeta Virgilio Pérez o el comandante de Infantería de Marina, Manuel de Sancha.</p> <p>Dado el volumen de detenidos en San Fernando y el gran número de reos que llegaban procedentes de toda la provincia, rápidamente la Prisión de Partido de San Fernando, ubicada en el propio edificio del Ayuntamiento, así como el Penal militar de las Cuatro Torres del Arsenal de la Carraca y la propia Casería del Ossio, reutilizada de nuevo por el ejército como cárcel militar, se vieron desbordadas. Esta circunstancia, unida al afán aniquilador de los golpistas, convirtió al Penal de Casería de Ossio en uno de los puntos centrales de la represión, representada en las propias detenciones, torturas y asesinatos ocurridas en dicho lugar principalmente desde julio de 1936 hasta otoño de 1937. Gracias a la documentación de la época existente y las investigaciones de José Marchena Domínguez y Miguel Ángel López Moreno, se ha podido identificar medio centenar de personas, civiles y militares leales a la República, que fueron encarcelados y asesinados en la Casería.</p> <p>Aunque los asesinatos tuvieron lugar en diferentes puntos del término municipal de San Fernando, por ejemplo las cercanías del Penal de la Casería de Ossio o la Cárcel militar de las Cuatro Torres de la Carraca, la mayoría de las víctimas fueron enterradas en diferentes fosas comunes abiertas en el cementerio municipal. Respecto a esto último, gracias al esfuerzo de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando (AMEDE) y la colaboración de diferentes instituciones públicas, entre diciembre de 2016 y el año de 2017 se lograron localizar y exhumar hasta 8 fosas comunes localizadas en la ampliación del cementerio y el llamado cementerio civil. Bajo la dirección del arqueólogo Jorge Cepillo y el trabajo de los diferentes miembros del equipo, entre ellos los antropólogos Juan Manuel Guijo y Javier Pérez Guirao se pudo confirmar que un centenar de restos no correspondían a represaliados y 147 sí tenían evidencias de muertes violentas coincidentes con el contexto de la represión franquista. Los restos aparecieron distribuidos</p>

	<p>en: 39 sujetos en la Fosa N.º 1, 33 en la segunda, 67 en la fosa N.º 5, dos cuerpos en la tumba N.º 7 y otros seis en el enterramiento común N.º 8. Se trata de una de las intervenciones más importantes de la provincia de Cádiz, tanto por la dificultad de la excavación, con las fosas localizadas en patios entre nichos, y por los resultados tan positivos, tanto en número como en contexto.</p> <p>Otro de los éxitos de esta intervención en fosas es la toma de muestras de ADN de los restos de las víctimas y las posibles familias de estas. En este sentido tras las exhumaciones se remitieron los restos y las muestras de las familias recogidas por la entidad a los laboratorios del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada con la que el Comisionado para la Concordia de la Junta de Andalucía tiene un convenio de colaboración. Sin embargo, de las 147 víctimas recuperadas de las fosas comunes solo obtuvieron resultados positivos cuatro. Posteriormente y hasta la fecha, tras el remite de ciertas muestras a un laboratorio privado se ha podido identificar otras tres víctimas más: el alcalde republicano Cayetano Roldán, Emilio José Ordaz Martínez y el militar fiel a la República, Manuel de Sancha. Para concluir, hay que destacar que gracias a un enorme trabajo de investigación por parte de AMEDE se ha podido identificar a 21 represaliados exhumados de la fosa común del cementerio municipal de San Fernando. Se trata de lo que se denomina "identificación presuntiva" tras el cruce de la información histórico documental con los datos del trabajo arqueológico y antropológico, los objetivos personales y la información facilitada por las familias en las entrevistas realizadas en su momento.</p> <p>Bajo este contexto y atendiendo a toda la información existente en las investigaciones mencionadas a continuación y los informes técnicos de la intervención arqueológica en cuestión, entendemos que hay motivos más que suficientes para la declaración como lugar de memoria histórica y democrática de las fosas comunes del cementerio de San Fernando.</p>
Observaciones	Los restos de las víctimas identificados hasta la fecha han sido entregados a sus familiares y homenajeados
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)</i>. Cádiz, Quórum, Diputación, 2005, [2 tomos]. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Hernández de Miguel, Carlos, <i>Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas</i>. Madrid, Ediciones B, 2019. • López Moreno, Miguel Ángel, <i>República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia</i>. AMEDE, San Fernando, 2020. • Baquero, Juan Miguel, <i>Las huellas en la tierra. Anuario 2016-2017. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía</i>. Sevilla, Junta de Andalucía, 2018. • Casa de la Memoria de La Saucedá, “Fosas comunes de San Fernando: hablan el antropólogo Javier Pérez Guirao y la arqueóloga Susana Rodríguez, 10/06/2021”. Visto en internet el 13/01/2025 en: https://www.casamemorialasauceda.es/2021/06/10/fosas-comunes-de-san-fernando-hablan-el-antropologo-javier-perez-guirao-y-la-arqueologa-susana-rodriguez/ • Sobre las fosas de San Fernando existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 98-101. • VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/

- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.
- Exposición. “Un proyecto científico para recuperar la memoria. Intervención en las fosas del franquismo del cementerio de San Fernando”. Castillo de San Romualdo, AMEDE, diciembre 2024



Una de las fosas del cementerio de San Fernando. Fuente: ©AMEDEç



Detalle de las fosas del cementerio de San Fernando. Fuente: ©Jesús Román Román

Penal-Campo de concentración de Casería de Ossio

Denominación	Penal-Campo de concentración de Casería de Ossio de San Fernando
Localidad	San Fernando
Localización	Barrio de la Casería de Ossio, Calle Magallanes de San Fernando, 36°29'04.4"N 6°12'05.4"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>En la actual zona de la playa de la Casería de San Fernando estuvo la llamada Casería de Ossio, que, aunque ya desaparecida, cuenta con una larga trayectoria histórica. Con unos inicios ligados al comercio y a la defensa militar de la zona costera documentados desde el siglo XVII, no es hasta inicios de la segunda década del siglo XX cuando el espacio en cuestión; una casería ubicada al norte de Fadrilas y Punta Cantera, perteneciente a Juan Infante de Olivares, toma protagonismo como centro penitenciario, tomando relevo de una cantera cercana explotada por reclusos desde finales del siglo XIX. Concretamente, en el año 1911, el Ministerio de Gracia y Justicia cede a la Marina el edificio conocido como el nombre de Casería de Ossio como centro de reclusión militar, recibiendo el nombre de prisión de Estado de San Fernando. Con un estructura de dos cuerpos de edificio cuadrados con dos plantas, patios centrales, un cementerio y una extensa zona de huerta durante las primeras décadas del siglo XX funcionó como prisión-asilo para presos de avanzada edad e incluso enfermos mentales que estaban reclusos en el Puerto de Santa María. Aunque dicho uso se iba a implantar de manera práctica durante la Segunda República, el centro fue clausurado y sus reclusos trasladados a Segovia.</p> <p>Tras el golpe militar fascista del 18 julio de 1936, en tan solo cuatro días, el día 22, las tropas sublevadas existentes en San Fernando, en su mayoría infantería marina y miembros de la Marina atracados en la ciudad, apoyadas por miembros de Falange y derechistas locales, controlaban la situación. Sin embargo, un importante número de militares se negaron a sacar las tropas a la calle, rechazando la rebelión contra la democracia republicana. Lamentablemente su acción le costará la vida a la mayoría de ellos, ya que, de las 229 víctimas de los golpistas documentadas en San Fernando, más de la mitad son miembros de la Armada que se opusieron a la sublevación.</p> <p>A partir de la victoria golpista en la localidad y tras la puesta en marcha de un proceso sistemático de represión por parte de los victoriosos golpistas, decenas de vecinos y vecinas fueron detenidos y asesinados por los sublevados, entre ellos parte de la corporación municipal republicana, funcionarios municipales, dirigentes sociales y políticos, maestros y miembros de asociaciones de toda índole y condición. Entre los asesinados civiles, destaca el fusilamiento del último alcalde republicano Cayetano Roldán y sus tres hijos. A todos ellos habría que sumar los fusilamientos de oficiales, soldados, infantería, fogoneros, radiotelegrafistas y marineros que se habían opuesto al golpe militar y por ello fueron asesinados, principalmente en los meses posteriores a julio de 1936. Cabe destacar que las ejecuciones se alargaron hasta los primeros años de la década de 1940, momento en el que se cumplieron las condenas a muertes impuestas por los tribunales militares franquistas. Entre los militares asesinados podríamos destacar el capitán de corbeta Virgilio Pérez o el comandante de Infantería de Marina, Manuel de Sancha.</p> <p>Dado el volumen de detenidos en San Fernando y el gran número de reos que llegaban procedentes de toda la provincia, rápidamente la Prisión de Partido de San Fernando, ubicada en el propio edificio del Ayuntamiento, así como el Penal militar de las Cuatro Torres del Arsenal de la Carraca y la propia Casería del Ossio, reutilizada de nuevo por el ejército como cárcel militar, se vieron desbordadas. Esta circunstancia, unida al afán aniquilador de los golpistas, convirtió al Penal de Casería de Ossio en uno de los puntos centrales de la represión, representada en las propias detenciones, torturas y asesinatos ocurridas en dicho lugar principalmente desde julio de 1936 hasta otoño de 1937. Gracias a la</p>

	<p>documentación de la época existente y las investigaciones de José Marchena Domínguez y Miguel Ángel López Moreno, se ha podido identificar medio centenar de personas, civiles y militares leales a la República, que fueron encarcelados y asesinados en la Casería.</p> <p>Cabe destacar que desde finales de 1937, el Penal de Casería de Ossio ostentaba el rango de Campo de Concentración, existiendo casi un millar de prisioneros, entre aquellos procedentes del ámbito local-provincial y los procedentes de otros puntos del país. La puesta en marcha de la justicia militar sublevada y el desarrollo de los diferentes procesos judiciales convirtió el Campo de Concentración de Casería de Ossio en un lugar de entrada y salida de prisioneros, quienes iban transitando desde la Prisión de Partido de San Fernando, el Presidio de Cuatro Torres, el Penal del Puerto de Santa María, la Prisión Provincial de Cádiz o algunos de los depósitos carcelarios de las poblaciones aledañas, mientras eran juzgados por los tribunales militares.</p> <p>Resulta casi imposible datar y cuantificar los prisioneros que pasaron por el Penal-Campo de Concentración de Casería de Ossio, pero entre salidas y entradas este rondaría cerca de los 2.000 reclusos. Respecto a los asesinados y ejecutados, la cifra estaría en torno al medio centenar, con especial atención a los fusilamientos del verano y otoño de 1936 y los primeros meses de 1937. Se supone que muchos de los cuerpos de las víctimas podrían estar en el cementerio cercano o las cunetas de los caminos y carreteras colindantes.</p> <p>Tras el final de la Guerra, aunque a principios de 1940 el número de reos fue descendiendo, en el año de 1944, tras la clausura del penal de Cuatro Torres, los presos restantes fueron llevado a Casería de Ossio, aumentando de nuevo el volumen carcelario. Posteriormente, en la primera mitad de los años cincuenta, se realizaron dotaciones de obras de mantenimiento y reparación del penal. Finalmente, el derribo de la vieja prisión de Casería de Ossio se producía entrando ya la década de los sesenta. En el espacio resultante se integraba la construcción de viviendas, calles de nuevo cuño y, justo al lado de su ubicación de las llamadas “Torres de la Casería”, un proyecto inmobiliario que culminaba en 2007 con la construcción de tres grandes torres-edificios. Por otro lado, actualmente, se está produciendo la rectificación de la línea de costa de la playa de Casería y la construcción de un paseo marítimo. También en la otra parte del límite del antiguo penal, se han construido instalaciones náuticas y deportivas. Para concluir, entendemos que, aunque no existe ya como tal la Casería de Ossio de San Fernando, hay motivos más que suficientes para declarar dicho espacio como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	Se recomienda consultar las investigaciones mencionadas a continuación para conocer más datos sobre la brutal represión vivida y sufrida en San Fernando y el propio Penal-Campo de concentración de Casería de Ossio
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)</i>. Cádiz, Quórum, Diputación, 2005, [2 tomos]. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Hernández de Miguel, Carlos, <i>Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas</i>. Madrid, Ediciones B, 2019. • López Moreno, Miguel Ángel, <i>República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia</i>. AMEDE, San Fernando, 2020. • Marchena Domínguez, José, “Los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz”. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2023. Este proyecto está incluido dentro de la concesión de subvenciones para financiar proyectos de investigación por parte del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz en 2022 y sus resultados están disponibles para su consulta en el portal web de dicha institución.



Plano aéreo de la Casería de Ossio en mayo de 1958. Fuente: ©Paco Rivero



Imagen de la entrada al campo de la Casería de Ossio en 1963, cuando ya operaba como Penal Nava. Fuente: ©Miguel Ángel López

Penal de las Cuatro Torres de San Fernando

Denominación	Penal de las Cuatro Torres de San Fernando
Localidad	San Fernando
Localización	Presidio de las Cuatro Torres, Arsenal de la Carraca de San Fernando, 36°29'53.5"N 6°10'33.1"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El Penal de las Cuatro Torres o Penal de la Carraca se encuentra en el islote de Santa Lucía, al nordeste del Arsenal de la Carraca de la Armada Española en San Fernando. Su construcción fue aprobada en 1763 y finalizó con en 1765 con el objetivo de albergar a prisioneros dentro del futuro recinto del Arsenal de la Carraca del municipio gaditano. Durante la guerra de la independencia fue prisión de afrancesados, franceses y del revolucionario Francisco de Miranda, militar venezolano, héroe de la revolución francesa, de la Independencia de los Estados Unidos y posteriormente en la Independencia de Venezuela, quien murió el 14 de julio de 1816. Una pintura al óleo del pintor venezolano Arturo Michelena, con el título Miranda en la Carraca (1896), retrata al héroe en la cárcel Cuatro Torres en donde murió.</p> <p>Tras el golpe militar fascista del 18 julio de 1936, en tan solo cuatro días, el día 22, las tropas sublevadas existentes en San Fernando, en su mayoría infantería marina y miembros de la Marina atracados en la ciudad, apoyadas por miembros de Falange y derechistas locales, controlaban la situación. Sin embargo, un importante número de militares se negaron a sacar las tropas a la calle, rechazando la rebelión contra la democracia republicana. Lamentablemente su acción le costará la vida a la mayoría de ellos, ya que, de las 229 víctimas de los golpistas documentadas en San Fernando, más de la mitad son miembros de la Armada que se opusieron a la sublevación.</p> <p>A partir de la victoria golpista en la localidad y tras la puesta en marcha de un proceso sistemático de represión por parte de los victoriosos golpistas, decenas de vecinos y vecinas fueron detenidos y asesinados por los sublevados, entre ellos parte de la corporación municipal republicana, funcionarios municipales, dirigentes sociales y políticos, maestros y miembros de asociaciones de toda índole y condición. Entre los asesinados civiles, destaca el fusilamiento del último alcalde republicano Cayetano Roldán y sus tres hijos. A todos ellos habría que sumar los fusilamientos de oficiales, soldados, infantería, fogoneros, radiotelegrafistas y marineros que se habían opuesto al golpe militar y por ello fueron asesinados, principalmente en los meses posteriores a julio de 1936. Cabe destacar que las ejecuciones se alargaron hasta los primeros años de la década de 1940, momento en el que se cumplieron las condenas a muertes impuestas por los tribunales militares franquistas. Entre los militares asesinados podríamos destacar el capitán de corbeta Virgilio Pérez o el comandante de Infantería de Marina, Manuel de Sancha.</p> <p>Dado el volumen de detenidos en San Fernando y el gran número de reos que llegaban procedentes de toda la provincia, rápidamente la Prisión de Partido de San Fernando, ubicada en el propio edificio del Ayuntamiento, así como el Penal militar de las Cuatro Torres del Arsenal de la Carraca y el penal de la Casería del Ossio, reutilizada de nuevo por el ejército como cárcel militar, se vieron desbordadas. Esta circunstancia, unida al afán aniquilador de los golpistas, convirtió al Penal de las Cuatro Torres en uno de los puntos centrales de la represión, representada en las propias detenciones, torturas y asesinatos ocurridas en dicho lugar principalmente desde julio de 1936 hasta otoño de 1937. Gracias a la documentación de la época existente y las investigaciones de José Marchena Domínguez y Miguel Ángel López Moreno, se ha podido identificar medio centenar de personas, civiles y militares leales a la República, que fueron encarcelados y asesinados en las Cuatro Torres.</p> <p>Cabe destacar que desde principios de 1937, la puesta en marcha de la justicia militar sublevada y el desarrollo de los diferentes procesos judiciales convirtió el Penal de las Cuatro Torres en un lugar de entrada y salida de prisioneros,</p>

	<p>quienes iban transitando desde la Prisión de Partido de San Fernando, el Penal-Campo de Concentración de la Casería de Ossio, el Penal del Puerto de Santa María, la Prisión Provincial de Cádiz o algunos de los depósitos carcelarios de las poblaciones aledañas, mientras eran juzgados por los tribunales militares.</p> <p>Resulta casi imposible datar y cuantificar los prisioneros que pasaron por el Penal de las Cuatro Torres, pero entre salidas y entradas este rondaría cerca de los 2.000 reclusos. Respecto a los asesinados y ejecutados, la cifra estaría en torno al medio centenar, con especial atención a los fusilamientos del verano y otoño de 1936 y los primeros meses de 1937. Se supone que muchos de los cuerpos de las víctimas podrían estar en las zonas aledañas o las cunetas de los caminos y carreteras colindantes.</p> <p>Tras el final de la Guerra, el Presidio fue clausurado en 1944 y los presos restantes fueron llevado a Casería de Ossio. Desde entonces el edificio estuvo abandonado has que recientemente, en 2019, se inicia el proceso de rehabilitación del edificio, con el objetivo de servir como hospedaje para la delegación saudí durante su proceso de formación en las nuevas corbetas construidas para Arabia Saudí en el Arsenal de la Carraca. El proceso de rehabilitación y reforma finalizó a principios del año 2021. Para concluir, entendemos que hay motivos más que suficientes para declarar dicho espacio como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	Se recomienda consultar las investigaciones mencionadas a continuación para conocer más datos sobre la brutal represión vivida y sufrida en San Fernando y el propio Presidio de las Cuatro Torres
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Pérez, Alicia, <i>El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)</i>. Cádiz, Quórum, Diputación, 2005, [2 tomos]. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Hernández de Miguel, Carlos, <i>Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas</i>. Madrid, Ediciones B, 2019. • López Moreno, Miguel Ángel, <i>República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia</i>. AMEDE, San Fernando, 2020. • Marchena Domínguez, José, “Los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz”. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2023. Este proyecto está incluido dentro de la concesión de subvenciones para financiar proyectos de investigación por parte del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Cádiz en 2022 y sus resultados están disponibles para su consulta en el portal web de dicha institución



El Presidio Cuatro Torres en 1911. Fuente: ©Internet



Vista aérea del Penal de las Cuatro Torres antes de su rehabilitación. Fuente: ©Internet



Actualidad del exterior e interior del Penal de las Cuatro Torres tras su rehabilitación. Fuente: ©Internet

Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda

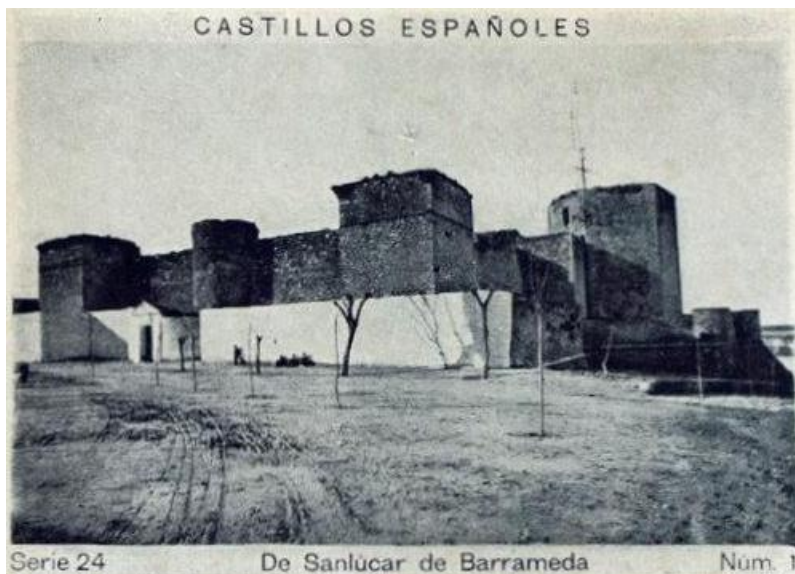
Denominación	Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda
Localidad	Sanlúcar de Barrameda
Localización	Castillo de Santiago, Plaza del Castillo de Santiago, Sanlúcar de Barrameda. 36°46'37.0"N 6°21'01.9"W
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El Castillo de Santiago es uno de los monumentos más emblemáticos de Sanlúcar de Barrameda. Construido a mediados del siglo XV por el II duque de Medina Sidonia Enrique de Guzmán, durante su extensa historia ha sido utilizado como cuartel, hospital y cárcel. Esta última función fue bastante usual, sirviendo como presidio en la Guerra de Independencia, los sucesos de la Cantonal de 1873 o durante la Guerra Civil y el franquismo. Respecto a este último período, hay que destacar que el Castillo de Santiago tuvo un papel crucial en la puesta en marcha de la maquinaria represiva de los sublevados, quienes se hicieron con el control de la ciudad pocos días después del golpe militar fascista contra la República el 18 de julio de 1936.</p> <p>Gracias al trabajo de los investigadores José María Hermoso Rivero y Rafael Montaña García se conoce que el Castillo de Santiago fue utilizado como cárcel durante varias etapas diferentes desde julio de 1936 por parte de los golpistas. La primera, va desde julio de 1936 a julio de 1937, coincidiendo con la mayor fase de represión de la localidad que se saldó con el asesinato de alrededor de 80 víctimas de la represión sublevada. Respecto al funcionamiento como prisión del Castillo de Santiago en dichos meses hay que destacar que esta función fue compartida con la antigua Cárcel Municipal, aun así se estima que alrededor de 250 personas estuvieron encarceladas en el castillo durante los meses de julio a diciembre de 1936 y otro medio centenar en el primer semestre de 1937. De estos presos, la mayoría miembros de la izquierda política y sindical local, así como de la corporación municipal republicana, fueron liberadas, pero una tercera parte fueron sacados de la prisión para ser asesinados, principalmente entre julio y diciembre de 1936. Otros tantos continuaron su encarcelamiento mientras comenzaba a funcionar la justicia sublevada dirigida por los tribunales militares.</p> <p>La segunda etapa respecto al uso del Castillo de Santiago como cárcel durante la Guerra abarca desde julio de 1937 a mediados de 1939. Durante este período se clausuró las dependencias de la fortaleza limitando los encarcelamientos de delincuentes comunes o breves estancias de aquellos que estaban inmersos en Consejos de Guerra y eran enviados a cumplir condena a la Prisión Provincial de Cádiz o el Penal de El Puerto de Santa María. Esta circunstancia no evitó que muchos presos pasaran varios meses en el Castillo, el cual contaba con unas instalaciones bastante probables.</p> <p>Como tercera etapa estaría el período de mediados de 1939 hasta el año 1945. El final de la Guerra propició el regreso de cientos de gaditanos que habían huido de la represión sufrida en sus municipios de origen y los cuales habían buscado refugio en otros puntos del país, participando la mayoría de ellos como combatientes del ejército gubernamental de la República. El regreso de todos ellos motivó una nueva ola represiva por parte de las autoridades franquistas, quienes iban a interrogar, detener y poner a disposición de los tribunales militares a todos los que regresaban a sus hogares. Esta circunstancia se materializó con centenares de detenidos en todos los pueblos y ciudades de la provincia de Cádiz, especialmente en la comarca de la Sierra. La falta de espacio en los depósitos municipales hizo que los encarcelados se trasladasen a los penales de El Puerto, Cádiz o Jerez, el campo de concentración de la Almadra de Rota u otros recintos carcelarios habilitados por los militares franquistas. En este caso, el Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda fue habilitado de nuevo para utilizarse como cárcel.</p> <p>Diferentes investigaciones locales de municipios de la Sierra y el trabajo de los citados José Hermoso y Rafael Montaña han demostrado que alrededor de medio millar de presos pasaron por el Castillo de Santiago de Sanlúcar a partir de abril</p>

de 1939. La inmensa mayoría estaban siendo “investigados” por los tribunales militares y sus entradas y salidas del Castillo dependían de la fecha de lectura de las condenas, su puesta en libertad o su traslado a otras prisiones para el cumplimiento de las diferentes condenas impuestas. El volumen de presos se fue reduciendo tras las salidas de los condenados, especialmente a partir de 1941 y 1942, con la reducción de penas y el carácter más represivo de la acción judicial militar. Ya en 1943 el perfil de los reclusos cambia a favor de aquellos acusados de delitos comunes o traficar en el mercado negro, y finalmente, a partir de finales de 1944 y principios de 1945 el Castillo de Santiago de Sanlúcar apenas tendría utilidad como cárcel y prisión.

Para concluir y teniendo en cuenta este contexto, así como toda la información disponible en la investigación citada a continuación, entendemos que hay motivos más que suficientes para una posible declaración como lugar de memoria histórica y democrática del Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda, donde estuvieron encarcelados por los franquistas más de un millar de personas.

Observaciones El Castillo de Santiago fue rehabilitado y acondicionado entre 2003 y 2015

- Fuentes**
- Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*. Cádiz, Quorum, 2004.
 - Gutiérrez Molina, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*. Cádiz, Mayo, 2014.
 - Un ejemplo de aquellos vecinos de la Sierra encarcelados en el Castillo de Santiago se puede ver en: Romero Romero, Fernando y Zambrana Atienza, Pepa, “La prisión del castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda: los presos de El Gastor (1939-1940)”, *Todos Los Nombres*. Disponible en: <https://todoslosnombres.org/material/la-prision-del-castillo-de-santiago-de-sanlucar-de-barrameda-los-presos-de-el-gastor-1939-1940/>
 - Para conocer todos los datos y documentación de la época sobre el funcionamiento del Castillo de Santiago como prisión es de obligada consulta: Hermoso Rivero, José María y Montaña García, Rafael, *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda (1936-1945)*. Cádiz, Peripecias Libros, 2023.



El Castillo de Santiago en 1932, Postal del Álbum del cupón peninsular, serie 24, Castillos Españoles. Fuente: ©J.M Hermoso



Foto histórica de un grupo de preso republicanos encarcelados en el Castillo de Santiago. Fuente: ©Rafael Montaña



Castillo de Santiago en la actualidad. Fuente: ©Ayuntamiento de Sanlúcar

Fosas comunes del cementerio de Setenil de las Bodegas

Denominación	Fosas comunes del cementerio de Setenil de las Bodegas
Localidad	Setenil de las Bodegas
Localización	Cementerio municipal de Setenil de las Bodegas, Vial Camino, 1, 36°51'41.0"N 5°11'04.0"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El 18 de septiembre de 1936 las tropas sublevadas ocupaban la localidad de Setenil de las Bodegas, que a diferencia de gran parte de la provincia de Cádiz había resistido al golpe militar fascista durante dos meses. A partir de ese día comenzó una brutal represión contra aquellos considerados como enemigos de la sublevación y los defensores del gobierno legítimo de la República. Gracias a las investigaciones existentes al respecto se conoce que hubo decenas de detenidos, mujeres rapadas, agredidas y humilladas y una treintena de asesinatos en diferentes puntos del término municipal. Desde 1937 hay que sumar una brutal represión reflejada en más de dos centenares de vecinos de Setenil que fueron juzgados por los tribunales militares sublevados, los cuales, dictaron diferentes penas de prisión y muerte. Respecto a esto último hay que subrayar los 44 setenileños asesinados por sentencia de muerte de los Consejos de Guerra, una cifra que en proporción a los números de la comarca de la Sierra de Cádiz, supone una de las más importantes junto a Grazalema.</p> <p>Bajo este contexto, el cementerio municipal de Setenil de las Bodegas fue escenario de los crímenes cometidos por los sublevados en la localidad. Por un lado, al menos una veintena de vecinos fueron fusilados en las paredes exterior del cementerio y sus cuerpos arrojados a al menos una fosa común. También en el camposanto setenileño fueron ejecutados y arrojados a una fosa común seis vecinos de Setenil sentenciados a muerte en mayo de 1937 por un tribunal militar sublevado y asesinados y enterrados en una fosa el 27 de junio de 1937: Juan Corbacho Bastida, Juan Manuel Vilches Bastida, José Bastida Bastida, José Domínguez Rosas, Juan Rocha Rivas y Antonio León Muñoz. La investigación del historiador Ángel Medina Linares ha podido constatar dichos hechos a través de los documentos de los sumarios, documentación del archivo municipal, testimonios e incluso un documento de la administración local de 1958 donde se confirma la existencia de al menos dos grandes fosas comunes en el cementerio de Setenil, una de 1936 y otra de 1937.</p> <p>Consciente de la existencia de estas posibles fosas, en el año 2018 y gracias a la petición de un familiar, un equipo dirigido por Jesús Román Román y la financiación de la Diputación de Cádiz se pudo localizar una fosa común en el cementerio de Setenil. Aunque en principio se buscaba las víctimas de la represión del año 1937, gracias a la información aportada por los historiadores Ángel Medina y José Luis Gutiérrez Molina y la Asociación de la Memoria de Setenil, se pudo constatar que la fosa común pertenecía a los seis vecinos sentenciados a muerte y ejecutados en 1937. Los restos de las personas asesinadas aparecieron en una zona ajardinada a la izquierda de la entrada del cementerio, debajo de la tumba vacía dedicada a Juan Manuel Vilches Bastida, erigida por su viuda, María Luna Escalante, también hermana de Juan Luna Escalante, el secretario de la Falange Local y miembro de la comisión gestora del Ayuntamiento franquista durante varios años. Pese a las pruebas de muerte violenta de las víctimas, los testimonios de las familias y la documentación de la época que permite identificar la identidad de los asesinados, los resultados de las muestras genéticas llevadas a cabo por la Universidad de Granada no dieron el resultado esperado. Aun así, en el año 2021 el Ayuntamiento de Setenil, en colaboración con los familiares y la Asociación de Memoria de Setenil, inhumaron los restos de los seis vecinos en un panteón construido en el mismo lugar donde fueron enterrados.</p> <p>Cabe destacar que en el año 2019 se realizaron varios sondeos arqueológicos en búsqueda de la fosa común de las víctimas asesinadas en el otoño de 1936 por los golpistas, pero el resultado fue negativo. Recientemente, en 2024, se ha llevado a cabo un nuevo proyecto de investigación de la posible localización de la fosa o fosas del cementerio del año 1936. Dicho</p>

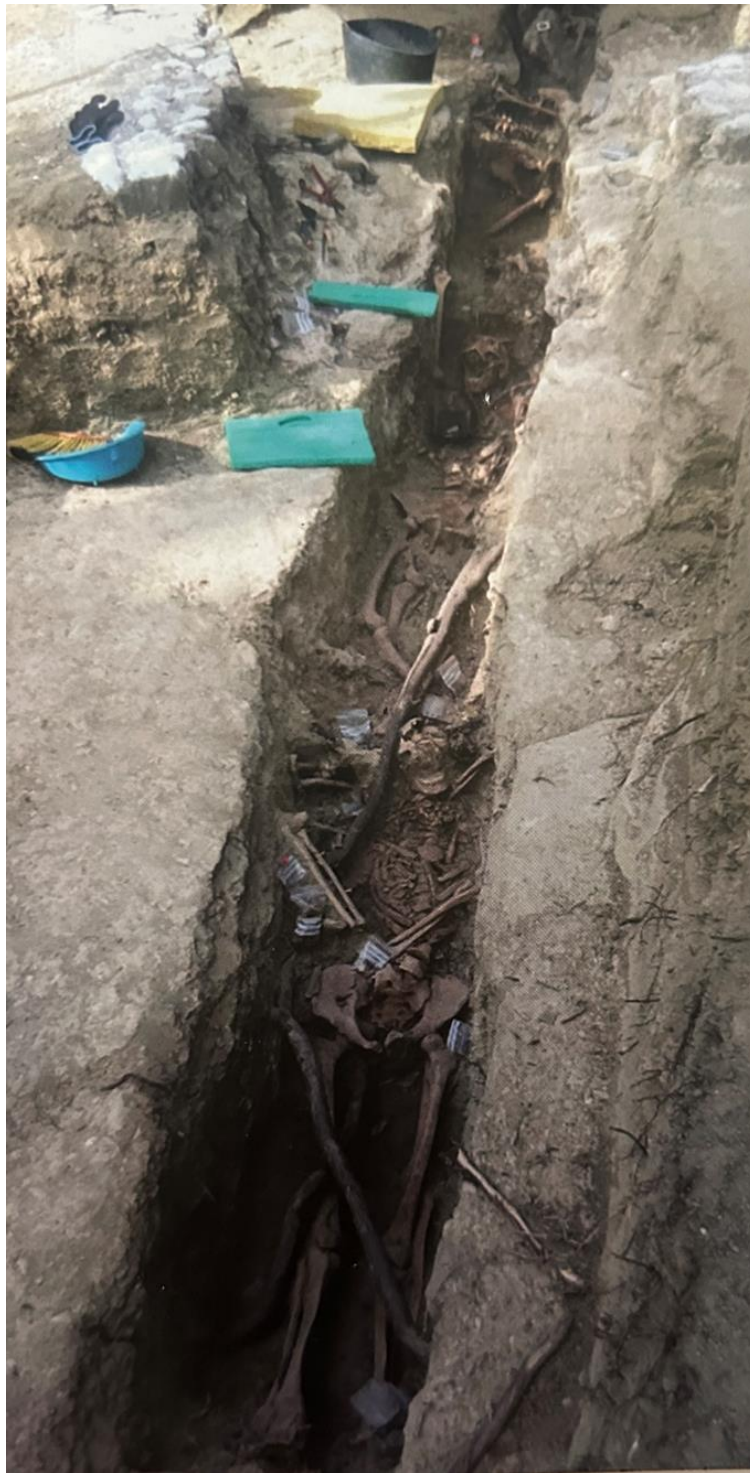
	<p>trabajo ha dado como resultado el estudio y recopilación de documentación hasta ahora desconocida sobre la evolución estructural del cementerio y la localización de varias zonas de interés por parte del equipo de georradar de la Universidad de Cádiz. También señalar que en este año 2025 está previsto intervenir directamente en el cementerio en búsqueda de dichas fosas, además de repetir las pruebas de comparación de las muestras genéticas de los restos exhumados en 2018 y sus posibles familiares. Para concluir, entendemos que bajo este contexto y con la información disponible en la investigación que mencionamos a continuación hay motivos más que suficientes para declarar el cementerio municipal de Setenil de las Bodegas y las fosas comunes de la represión franquista existente en este como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	<p>En la pared exterior del cementerio donde tuvieron lugar los fusilamientos hay construido el Memorial de víctimas de la represión de Setenil de las Bodegas, el cual fue inaugurado en 2016 y actualizado en 2022. En el interior del cementerio, justo donde fue exhumada la fosa, se construyó en 2021 un mausoleo donde descansan los restos de las víctimas</p>
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. • Gutiérrez Molina, José Luis, <i>La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz</i>. Cádiz, Mayo, 2014. • Medina Linares, Ángel, <i>Setenil de las Bodegas. República, Guerra y Dictadura</i>. Cádiz, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Junta de Andalucía, 2021. • Medina Linares, Ángel, <i>Memoria de Actuación: Pólvora de la Mañana. La Fosa del Cementerio de Setenil de las bodegas</i>. Cádiz, Ministerio de la Presidencia, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Setenil, 2021. • Medina Linares, Ángel: "Olvido, memoria y huesos rotos" en Hernández Escámez, José y Valencia Herrera, Ana (coords.), <i>Nuestro futuro es nuestra historia. Segunda edición del concurso de memoria democrática e histórica para jóvenes</i>. Editum, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 217-270, 2023. • Sobre la fosa exhumada en Setenil de las Bodegas existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 110-115. • VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ • Pérez Guirao, Francisco Javier, "Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz", Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Muro exterior del cementerio de Setenil de las Bodegas donde fueron fusilados una treintena de vecinos. Fuente: propia



Sepultura donde descansan los restos de las seis víctimas exhumadas en 2018. Fuente: propia



Detalle de la fosa del cementerio de Setenil de las Bodegas. Fuente: ©Jesús Román Román

Exhumaciones de fosas en Facinas

Denominación	Exhumaciones de fosas en Facinas
Localidad	Tarifa
Localización	Paraje El Vico, Carretera Facinas-Los Barrios, Km. 1,5, 36°08'57.0"N 5°42'17.4"W. Antiguo cementerio de Facinas
Propiedad	Pública
Descripción	Tarifa cuenta con la particularidad que en el año 1978 se intervinieron en dos fosas comunes de la represión franquista existentes en el término municipal, todo ello gracias a los familiares de las víctimas y al administración local de la época. Por un lado, una de las fosas se encontraba en la pedanía tarifeña de Facinas, en una zona conocida como Vico. Concretamente se encuentra en la carretera Tarifa-Cádiz, pasado el cruce de Bolonia, en la segunda entrada para Facinas, que está a la derecha de la general, en ese desvío hay un ventorrillo llamado el <i>Nene</i> , al lado izquierdo de la carretera, por allí sale un camino de tierra y ya desde allí se ven los restos del antiguo cementerio. En dicho lugar en su momento se exhumaron los restos de tres víctimas y cada familia se llevó al que le correspondía. Entre las víctimas podrían estar Antonia Marín Muñoz, Palma Sánchez y Dolores Navarro Muñoz, tres mujeres asesinadas. Posteriormente en 2004 se volvió a buscar allí los restos de la víctima Carmen Bru, pero no los encontraron. Por otro lado, en el antiguo cementerio de Facinas se localizó una fosa donde fueron enterradas 5 víctimas de Tarifa. La fosa habría estado en el lado izquierdo de la entrada, debajo de lo que ahora sería el segundo o tercer nicho. Los familiares de las víctimas, ayudados por el Ayuntamiento de Tarifa, llevaron a cabo la exhumación y depositaron los restos en un nicho del cementerio de Tarifa. En esta fosa de Facinas fueron enterradas cinco víctimas de Tarifa: un policía local, un marmolista, Francisco Guerrero Rebolledo, José Trujillo Arcos y José Gurra Caballero. Bajo este contexto, entendemos que este acto de memoria, justicia y verdad deber ser considerado como tal y propuesto para uno posible declaración como lugar/es de memoria histórica y democrática.
Observaciones	En 2021 se llevó a cabo un proyecto de indagación, localización y delimitación de fosas con víctimas de la represión franquista en Tarifa
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. Carrasco Gómez, Inmaculada, <i>Arqueologías en conflicto. Exhumaciones de represaliados de la guerra civil y el franquismo en Andalucía</i>. Tesis Doctoral. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2020, p. 156 Memoria de las actuaciones realizadas en 2021 disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/03/Memoria%20Actuaciones%20Cementerio%20Tarifa%20%28Cádiz%29%20Octubre%202021.pdf VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/ Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.
	-

Fosas comunes del cementerio de Trebujena

Denominación	Fosas comunes del cementerio de Trebujena
Localidad	Trebujena
Localización	Cementerio municipal de Trebujena, C. Ciprés, 39. 36°52'30.4"N 6°10'37.2"W
Propiedad	Pública
Descripción	<p>Tras el golpe militar fascista del 18 de julio de 1936, el municipio de Trebujena, al igual que toda la provincia de Cádiz, fue testigo de la brutal represión llevada a cabo por los victoriosos golpistas. Una vez ocupado la localidad el 20 de julio, se llevo a cabo la eliminación sistemática de todo vecino o vecina considerado enemigo de la sublevación o defensor de la legalidad del gobierno republicano. Desde ese día hasta final del año de 1936, al menos 113 vecinos de Trebujena fueron asesinados por los sublevados y sus colaboradores. Uno de los escenarios elegidos por los verdugos para llevar a cabo sus asesinatos es el cementerio municipal de Trebujena, donde son tirados en fosas los muertos acribillados por fusilamiento. Ya en julio de 2021, 85 años después de los terribles crímenes, gracias a la petición de las familiares de las víctimas, el Ayuntamiento de Trebujena, la Diputación de Cádiz, la FEMP y un equipo técnico liderado por el arqueólogo y antropólogo Andrés Fernández se consigue localizar el lugar donde fueron enterradas dichas víctimas. Dicha zona siempre había estado presente en la memoria colectiva, tanto que desde 1979 el lugar era punto de encuentro de recuerdo y homenaje.</p> <p>La intervención arqueológica permite exhumar 76 personas distribuidas en 14 fosas diferentes localizadas al fondo del último patio del lado izquierdo del cementerio municipal de Trebujena. Las evidencias de muertes violentas son claras, al igual que los objetos personales de las víctimas y los proyectiles que acabaron con las vidas de estos vecinos de Trebujena y quizás otros pueblos colindantes. También queda evidenciado la necesidad de los asesinos de ocultar los crímenes, de ahí la presencia de cal y una enorme cantidad de residuos y materiales vertidos encima de los restos. Tras los estudios antropológicos, se extrajeron muestras de ADN de los restos de las víctimas y las posibles familias, cuya comparativa fue estudiada por la Universidad de Granada y dando como resultado la identificación de cuatro víctimas: Francisco Cano Montenegro, Francisco Pulido Campos, Eusebio Valderas García y José María Valderas García. Con todo ello, entendemos que las fosas comunes del cementerio de Trebujena deben ser declaradas lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	Justo encima de la fosa se ha colocado un monolito a la memoria de las personas ejecutadas y represaliadas en Trebujena durante la Guerra Civil.
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), <i>Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia</i>. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009. Caro Romero, Luis, <i>Trebujena 1936. Historias de la represión</i>. Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 2010. Sobre las fosas de Trebujena existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, <i>Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana</i>. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 126-131. VV. AA, <i>Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951</i>. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: https://desaparicionforzadadeandalucia.org/

- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Detalle de la intervención arqueológica de las fosas del cementerio de Trebujena. Fuente: ©Ayuntamiento de Trebujena



Detalle de las fotografías de las víctimas de las fosas del cementerio de Trebujena. Fuente: ©Ayuntamiento de Trebujena

Fosas comunes del cementerio de Villamartín

Denominación	Fosas comunes del cementerio de Villamartín
Localidad	Villamartín
Localización	Cementerio municipal de Villamartín, C. del Cementerio, 22D. 36°52'04.0"N 5°38'36.4"W.
Propiedad	Pública
Descripción	<p>El cementerio de Villamartín fue testigo desde el 18 de julio de 1936, cuando triunfa el golpe en el municipio, hasta principios de 1937, de una continua llegada de cadáveres fruto de la despiada represión de los sublevados. Muerto a muerto la explanada de tierra existente a la derecha, según entras al camposanto, se fue convirtiendo en un espacio del terror donde se sepultaría para siempre las vidas de decenas de hombres y mujeres. Al amparo del bando de guerra los golpistas fueron fusilando a pequeños grupos de vecinos de Villamartín y localidades cercanas, llegando a sumar más de centenar de asesinados. Entre las víctimas estaría el caso particular de José Benítez García, quien ya hemos visto que fue condenado a muerte por un tribunal militar sublevado y cuya ejecución tuvo lugar el 26 de octubre de 1937.</p> <p>A principios de 2022, se dispuso los medios suficientes para los trabajos de localización de la fosa o las fosas existentes en el cementerio de Villamartín. Tras meses de sobresaliente trabajo, con el apoyo de numerosos familiares de las víctimas, el equipo técnico logró reconstruir gran parte del horror que escondía la tierra del cementerio de Villamartín. En la imponente zona excavada se podían ver los cadáveres dispersos de las víctimas, como señal del asesinato en pequeñas sacas. Una demoledora escena donde también se han localizado enterramientos con ataúdes que cortaban las fosas y que incluso, en algunos casos, han provocado la pérdida de elementos anatómicos claves para determinar la edad, el sexo, la existencia de patologías o lesiones peri-mortem. También se recopilaron abundantes pruebas que confirman las ejecuciones: orificios en el cráneo causados por impactos de bala, pigmentos verdosos en los huesos que revelan el rastro proyectiles o fracturas en costillas u objetos personales como espejos, lápices o mecheros. A esto habría que añadir la disposición de los cuerpos, algunos boca abajo (de cúbito prono), con las extremidades flexionadas y los restos superpuestos; definen que fueron arrojados, de cualquier manera. En definitiva, los trabajos dieron como resultado la exhumación de 45 personas represaliadas y la localización las osamentas de otras ocho repartidos en al menos 5 fosas diferentes.</p> <p>Poco más se puede añadir a la espera de la publicación de los informes y la identificación de las víctimas mediante la comparativa del ADN extraído a los familiares y los restos, pero lo cierto es que la última exhumación desarrollada en la Sierra de Cádiz ejemplifica lo que venimos apuntando en capítulos anteriores: la brutalidad de la represión ejercida por los sublevados, la dispersión de las víctimas para ocultar los crímenes, la falta de respeto ante los cuerpos y sobre todo y ante todo, la continua lucha por la memoria y la dignificación de los hombres, mujeres y niños asesinados en nuestra tierra. Por ello, entendemos que las fosas del cementerio de Villamartín deben ser propuestas para su declaración como lugar de memoria histórica y democrática.</p>
Observaciones	En el mismo lugar donde se exhumaron las diferentes fosas del cementerio de Villamartín se ha instalado el Memorial de víctimas de la represión, el cual fue inaugurado en 2024
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Romero Romero, Fernando, <i>Republica, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946</i>. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008. • Román Román, Jesús; Gámez Cano, M.^a José y Orozco Corpas, M.^a José, <i>Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz)</i>. Diputación de Cádiz, sept. 2022. <i>Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión</i>

franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz). Diputación de Cádiz, octubre-noviembre 2022. *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz)*. Diputación de Cádiz, dic. 2022.

- Sobre las fosas exhumadas en Villamartín existe un capítulo particular en Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2022, pp. 140-146.
- VV. AA, *Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía 1936-1951*. Cádiz, Foro de la Memoria del Campo de Gibraltar, Casa de la Memoria de la Saucedá, HREV y Colectivo La Vorágine, 2023. Véase el repositorio digital disponible en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>
- Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”, Tesis, Universidad de Cádiz, 2024.



Detalle de las fosas exhumadas en el cementerio de Villamartín. Fuente: ©Jesús Román Román



Detalle de la fosa del cementerio de Setenil de las Bodegas. Fuente: ©Jesús Román Román

4. Espacios y lugares de homenaje en la provincia de Cádiz

Desde inicios del presente siglo XXI, el patrimonio ligado a la historia más reciente de nuestro país ha alcanzado nuevas dimensiones a través del dolor, el duelo, el conflicto y el olvido de un pasado traumático no superado. La construcción de la memoria social ha venido invistiendo de nuevas significaciones lugares y monumentos donde el recuerdo y la conmemoración se circunscriben a espacios públicos vigentes u otros de nuevo cuño, siendo una de las manifestaciones a valorar aquellos espacios de homenaje que configuran parte del patrimonio memorialista. Fruto de ello, entendemos que los episodios derivados de la Guerra, la Dictadura y la Transición, especialmente aquellos relacionados con la represión ejercida por los sublevados y el régimen dictatorial, actualmente abarcan tanto la descripción histórica de los hechos y los bienes u objetos ligados a su significado, como su función social y de patrimonialización de la memoria¹⁰³.

En sentido y gracias a la irrupción del movimiento memorialista y la puesta en marcha de políticas públicas, en las últimas décadas han venido surgiendo y consolidándose lugares de memoria representados en edificios, memoriales, conmemoraciones, monumentos y demás manifestaciones. Estos espacios rinden homenaje a los desaparecidos, a los asesinados, a los encarcelados, a los exiliados y en general, a todos aquellas víctimas de la atroz persecución y represión llevada a cabo por los golpistas y el posterior régimen franquista, así como los episodios en torno a las mismas. Aunque es cierto que dichos lugares no reemplazan la búsqueda de la verdad o la justicia, su construcción y permanencia en la vida pública sí ha desempeñado un papel importante en las demandas de las víctimas y sus familiares, erigiéndose como una forma de reparación moral, suficientes para algunos e insuficientes para otros.

¹⁰³ Entre la producción historiográfica existente al respecto, podemos destacar entre otros los trabajos de: Guixé Corominas, Jordi, “La resignificación patrimonial como instrumento de memoria: usos en los modelos de espacios de memoria internacionales” en Mir Curcó, Concepción y Gelonch Solé, Josep, *Duelo y memoria espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*, Universitat de Lleida, Ediciones de la Universidad de Lérida, 2013, pp. 199-230; del mismo autor, “El espacio insumiso. Memoriales y otros monumentos a partir del Observatorio Europeo de Memorias” en *Studia historica. Historia contemporánea*, N.º 37, 2019, pp. 9-36; González Vázquez, David, “La patrimonialización de la memoria histórica entre el deber social y la estrategia turística. Apuntes sobre el caso catalán” en “Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural”, Vol. 14, N.º 5, 2016, pp. 1267-1280; o Fernández Salinas, Víctos, “Los lugares de memoria histórica y democrática de Andalucía como espacios del patrimonio” en *Ben Baso: revista de la Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio*, N.º Extra-8, 2019, pp. 40-46.

Respecto a esto último, los espacios, lugares o monumentos que hemos llamado de homenaje o conmemorativos, reflejan los debates y discusiones existentes sobre la memoria por parte de la sociedad y las instituciones públicas, incluyendo la definición de los conceptos, las políticas y los actores que forman parte de los ejercicios de actuación y reflexión. Dichos espacios proyectan las valoraciones e interpretaciones que sobre la memoria ha hecho la propia sociedad, detectándose el grado de consenso o conflicto existentes sobre el pasado, así como las tensiones que se atraviesan en el presente¹⁰⁴. De esta manera entendemos que además de dignificar en cierta manera la memoria de las víctimas y representar el contexto histórico en cuestión, estos lugares ponen de relieve la importancia de construcción de sentido de espacios que otrora tuvieron otros usos o significaciones y que ahora, gracias a políticas de memoria producto de las reivindicaciones ciudadanas, cobran nuevos sentidos¹⁰⁵.

Así pues, teniendo como marco de estudio la provincia de Cádiz, en el presente capítulo se realiza un análisis exhaustivo sobre las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes municipios gaditanos respecto a la construcción, dignificación, reconocimiento, homenaje o rehabilitación de espacios y monumentos en homenaje a las víctimas de la represión y conmemoración de los propios lugares o episodios relacionados con el contexto histórico. Partiendo desde los primeros años del regreso de la democracia, escalaremos hasta el año 2024 inclusive, dando a conocer cómo ha evolucionado la aparición de dichos espacios memorialistas en los últimos años en la provincia, quiénes han estado detrás de dichas iniciativas y cuáles han sido los resultados.

Mediante un proceso de estudio, localización, censado, documentado y fotografiado del patrimonio en cuestión, el objetivo fundamental de este apartado es plasmar los datos más interesantes de los espacios, lugares y monumentos de homenaje existentes en la provincia de Cádiz¹⁰⁶. A través de una contextualización, tablas estadísticas y mapas de referencia se expone la información referente a la denominación,

¹⁰⁴ Sobre esta afirmación véase el trabajo de Shindel, Estela, “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”, *Política y Cultura*, N.º 31, México, 2009, pp. 65-87.

¹⁰⁵ En resumido pero conciso análisis sobre los lugares de la memoria y su incidencia en la reflexión ciudadana puede verse en Mora Hernández, Yaneth, “Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión”, *Panorama*, Vol.º 7, N.º 13, Colombia, 2013, pp. 97-109.

¹⁰⁶ Una aproximación a los espacios, lugares y monumentos de homenaje existentes a nivel andaluz se puede ver en el capítulo y el censo realizado por Giráldez Díaz, Francisco Javier, *Política de la memoria y memoria de la política. Una reflexión sobre la memoria histórica en Andalucía*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 297-350. Aunque el autor incluye un anexo con todas las fichas de los lugares documentados en Andalucía, hay que destacar que estos se limitan a los construidos bajo financiación autonómica y como fecha límite 2014, con las ausencias que esto supone.

localización, fechas, ubicaciones, descripciones y autoría de los diferentes lugares, todo ello acompañado de fotografías. No se trata únicamente de un trabajo esquemático, estadístico o censal, también se ha individualizado cada espacio en una ficha técnica. En estas se pueden consultar la localidad donde se ubica, su localización concreta, la fecha de construcción, los promotores, una breve descripción, las fuentes que referencian dicho lugar, una imagen asociada y otra serie de observaciones de interés.

Con todo ello, se pretende enriquecer el conocimiento del patrimonio memorialista de nuestra provincia, evidenciando tanto la riqueza patrimonial existente en torno a la memoria como los métodos y mecanismos empleados por el movimiento memorialista y las instituciones públicas para cubrir la demanda de la sociedad civil en post de la dignificación y recuerdo de las víctimas y los propios lugares de la memoria. Supone así este trabajo un proceso de análisis y balance de todo lo realizado hasta la fecha, dando a conocer el camino transitado, identificando los artífices de este y sobre todo proyectando un debate sobre si estos espacios han comunicado de una manera dinámica la memoria del pasado reciente, y a su vez si estos promueven diálogos intergeneracionales y nuevas interpretaciones al respecto.

Antes de exponer los resultados obtenidos, hay que subrayar dos aspectos de importancia. Por un lado, tenemos que destacar que en este capítulo únicamente se han estudiado espacios y lugares erigidos tras el final de la Dictadura en referencia a víctimas y lugares de la Guerra, la represión franquista o la Transición. De igual manera hay que tener en cuenta que previamente, desde el inicio del golpe de estado de julio de 1936 hasta la muerte del dictador, salvo excepciones de tumbas de víctimas o lugares dignificados de manera clandestina y bajo la esquivia de la censura, primaron los monumentos de víctimas y episodios fruto de la violencia en la retaguardia republicana u homenajes a personalidades de la sublevación y el régimen. Hablamos de las cruces de los caídos, callejero urbano, mausoleos u otros elementos que tras el regreso de la democracia fueron eliminados o aún siguen vigentes en los municipios gaditanos, los cuales serán estudiados en capítulos posteriores y no en este, ya que, cuentan con un contexto diferencial.

Por otro lado y para concluir, hay que mencionar que dentro todo el proceso de estudio y recopilación de información ha jugado un papel fundamental la ayuda de expertos en la materia, familiares de víctimas de la represión y sobre todo las colectivos memorialistas e instituciones públicas que se configuran como los promotores o artífices de las iniciativas de construcción, remodelación o ampliación de los lugares de homenaje

analizados. Gracias a su colaboración, se ha podido obtener parte de la información disponible (fechas, descripciones u otros detalles), además y sobre todo, de la mayoría de las fotografías e imágenes de los espacios documentados, los cuales, han sido cedidas directamente u obtenidas en espacios virtuales o redes sociales de dichos organismos.

4.1 Contexto y particularidades

Gracias al proceso de estudio, localización, censado, documentado y fotografiado de los espacios, lugares y monumentos de homenaje repartidos por toda la provincia de Cádiz hemos obtenido una serie de conclusiones y datos estadísticos de interés. En primer lugar, el número total de registros obtenidos es de 143, repartidos estos por 40 municipios, con la excepción de cinco localidades gaditanas donde no hay registro alguno: Benaocaz, El Bosque, El Gastor, San Martín del Tesorillo y Zahara de la Sierra. En aquellos municipios donde sí hay documentados lugares de homenaje, el número varía entre uno y diez, siendo Cádiz, la localidad que cuenta con el mayor número de espacios documentados, con un total de 14, seguido de Jerez de la Frontera con 11. El resto de los espacios cuantificados se puede ver en el mapa adjuntado en páginas posteriores.

En segundo lugar, si atendemos a la cronología de la construcción e inauguración de dichos lugares, se pueden identificar tres etapas diferenciadas entre sí. Como fase antecedente a estas, ya hemos indicado que aquellos monumentos o espacios de homenaje a víctimas de la Guerra, de la violencia de la retaguardia republicana u otros elementos conmemorativos del régimen franquista y personalidades de la época existentes en la provincia de Cádiz realizados antes de 1975, serán estudiados posteriormente. De igual manera, hay que destacar que durante los años de Dictadura hubo casos excepcionales, donde en cierta medida, se rindió homenaje a víctimas de la represión sublevada y franquista. Sin embargo, no hemos estudiado todos los casos existentes, ya que, entendemos que aunque tienen cierto carácter de homenaje, estos se ciñen a un proceso de inhumación digna de las víctimas en un contexto diferente al que se analiza en estas páginas, tanto por los conceptos como por los actores. Ni decir cabe, la importancia de estos actos que se realizaron bajo la clandestinidad o el caso omiso de las autoridades municipales del momento, sirviendo incluso como señalizaciones de fosas comunes.

Por citar algún ejemplo, en Alcalá del Valle, los restos de José María Carrasco y de Mier, médico asesinado por los golpistas el 25 de agosto de 1936, fueron inhumados en una tumba, cuya lápida actualmente sí forma parte de un memorial¹⁰⁷. En Medina Sidonia, hoy en día, la tumba de Ángel Ruiz Enciso se ha convertido en uno de los lugares de homenaje de las víctimas de la represión franquista. Todos los años hay ofrendas florarles en recuerdo a este maestro de escuela, nombrado alcalde de Medina Sidonia el 29 de febrero de 1936, quien fue vilmente asesinado por los falangistas días después del golpe de estado del 18 de julio. En 1989, un Centro Público de Educación Infantil y Primaria, así como una calle de Medina Sidonia, fueron nombrados en su honor¹⁰⁸.

El caso más particular quizás sea el de Juan Manuel Viches Bastida, concejal del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas ejecutado por un piquete de la guardia civil el 30 de junio de 1937. Tras su asesinato, su familia pudo colocar una tumba dentro del cementerio de Setenil. La particularidad reside en que dicha tumba siempre estuvo vacía, pero su localización no era casualidad, ya que estaba situada encima de la fosa común donde supuestamente estaba enterrado los restos de Juan Manuel y otros cinco vecinos de la localidad. Su permanencia en el tiempo y el hecho de que todos los 30 de junio varios familiares de las víctimas colocaban flores en recuerdo en dicha tumba, facilitó que en 2018 se exhumaran los restos de la fosa común¹⁰⁹.

Volviendo al curso cronológico, la primera etapa diferenciada como tal, abarca desde 1975 al año 2000. Se trata de un período de tiempo donde las cuestión memorialista quedó prácticamente excluida de la vida pública y política, destacando eso sí actuaciones de eliminación de la simbología franquista o acciones reivindicativas, como las exhumaciones desarrolladas en Tarifa o Jimena de la Frontera. Respecto a la inauguración de lugares o espacios de homenaje en dicho período, tan sólo hemos registrado 7 en la provincia de Cádiz, por lo que son pocas las cuestiones a debatir, más aún cuando tres

¹⁰⁷ La historia en torno al asesinato de José María Carrasco Mier, véase: Medina Linares, Ángel, *Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle*. Editorial Atrapasueños, 2021, pp. 36-43.

¹⁰⁸ Sobre la biografía véase de Ángel Ruiz Enciso véase: Dávila Cabañas, María José, “Medina Sidonia: Ángel Ruiz Enciso, un alcalde querido y respetado” en Moreno Tello, Santiago (coord.), *La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, (vol. II). Cádiz, Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, 2012, pp. 29-50.

Más información, vista el 21/10/2024 en: <https://www.portaldecadiz.com/provinciacadiz/91189-una-calle-una-historia-y-un-tragico-final-ruiz-enciso-el-alcalde-que-medina-sidonia-nunca-olvido>

¹⁰⁹ Todo la historia véase en Medina Linares, Ángel: "Olvido, memoria y huesos rotos" en Hernández Escámez, José y Valencia Herrera, Ana (coords.), *Nuestro futuro es nuestra historia. Segunda edición del concurso de memoria democrática e histórica para jóvenes*, Murcia, Editum, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2023, pp. 217-270.

casos corresponden a actos de homenajes a Blas Infante, “padre de la patria andaluza” asesinado por los golpistas el 11 de agosto de 1936. A esto habría que sumar el mencionado homenaje a Ángel Ruiz Enciso de Medina Sidonia y una doble conmemoración del aniversario de los sucesos ocurridos en Casas Viejas: un monolito en honor a las víctimas en 1983 y una lápida en el cementerio de Benalup en 1993. Por último, a principios de la década de 1980, el Ayuntamiento de Grazalema, bajo la dirección de Antonio Mateos, colocó un pequeño monolito en una zona del cementerio municipal, como señalización y homenaje a una posible e importante fosa de víctimas de la represión golpista.

La segunda fase definida abarca la primera década del siglo XXI: 2000-2010. Gracias a la labor de familiares de víctimas, colectivos, asociaciones y expertos en la materia la memoria histórica irrumpe en la vida pública de nuestro país en estos años de manera directa, teniendo como máxima expresión los primeros trabajos científicos de localización y exhumación de fosas comunes. La aparición del movimiento memorialista alcanzó el interés de los organismos políticos y las instituciones públicas, destacando la llamada de “Ley de Memoria Histórica” del año 2007. Previamente, en Andalucía, el Gobierno autonómico incluyó una línea dentro de la convocatoria de subvenciones de memoria histórica del año 2004, donde se indicaba la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran monumentalizar y dignificar los lugares donde pudieran localizarse fosas comunes de la represión franquista. El objetivo era cumplir con lo dictado en el decreto 334/2003 de 2 diciembre, concretamente en el artículo 2, donde se especificaba como prioridad “el levantamiento de monolitos o cualquier otro tipo de monumento conmemorativo”.

Esta posibilidad unida al interés público y político del momento, propicio que en dicha década se instauran un total de 29 espacios y lugares de homenaje y dignificación en la provincia de Cádiz. Fruto de lo mencionado anteriormente es el hecho de que la mitad de los monumentos fueron financiados por el Gobierno andaluz y los ayuntamientos y además estos se ubicaran principalmente en los cementerios municipales como localización de las posibles fosas comunes existentes. Igual de común es la estructura y tipología de la inmensa mayoría de obras inauguradas: esculturas artísticas donde primaba los listados con nombres y apellidos de las víctimas de la represión franquista en las diferentes localidades gaditanas. Hay que tener en cuenta que para estos momentos muchos familiares habían roto con la barrera del miedo y el silencio,

propiciando cierta presión social a favor de este tipo de actuaciones locales y sobre todo facilitando datos, testimonios, documentos y fotografías a investigadores y cronistas. A esto habría que unir el propio interés investigador que propició la publicación de monográficos y las primeras intervenciones en fosas comunes en la provincia.

El tercer período establecido es la década de 2010-2020. Se trata de una fase que podríamos definir como consolidación y expansión de la memoria y los espacios de homenaje en la provincia de Cádiz. Por un lado, hay que destacar que, aunque durante los primeros años del decenio hay cierta paralización memorialista fruto del panorama político provincial, la década se cierra con un total de 66 lugares inaugurados. También podemos subrayar la involucración más activa y directa de asociaciones memorialistas, instituciones y organismos públicos de la provincia, como las mancomunidades o especialmente la Diputación de Cádiz, quien desde 2007, a través del Servicio de Memoria Histórica y Democrática ha sido fundamental en la puesta en marcha de políticas públicas, en colaboración directa con ayuntamientos y colectivos.

Por otro lado, en estos años siguen destacando los memoriales y monolitos de recuerdo y homenaje a las víctimas de la represión ubicados en cementeros municipales como señalización y dignificación de las fosas. Sin embargo, el avance de las investigaciones, el impulso social y la aparición de la figura del “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía” y el “Catálogo de Lugares de Memoria Histórica”, surgida a raíz del decreto 262/2011 y la posterior ley de memoria andaluza, propicia que la memoria aparezca de manera más diversa en el entramado social y urbano, incluyéndose dicha presencia memorialista tanto dentro como fuera de edificios institucionales, principalmente los ayuntamientos.

El ejemplo de todo ello es la inauguración de una destacada variedad de placas, esculturas, monolitos y memoriales de diferentes diseños y temática. En estos podemos ver memoriales situados fuera del cementerio, las señalizaciones de los lugares de la provincia declarados “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía”, homenajes a personalidades locales víctimas de la represión o ligadas a la memoria local o la aparición de centros de memoria referentes en nuestra provincia como la Casa de la Memoria de La Saucedá en Jimena o el Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933 de Benalup. Además toma protagonismo la dignificación de la memoria de aquellos cargos públicos y trabajadores municipales, expandiéndose el espectro de las víctimas más allá de los asesinados, incluyendo por ejemplo los muertos en prisión o los deportados en campos

de concentración nazis. Sin duda alguna, la monumentalización de la memoria se expande por la geografía urbana en esta década, tanto en cantidad como en forma y contenido, gracias en gran parte a una mayor concienciación social y un mejor conocimiento de los hechos ocurridos y de la identificación del conjunto de víctimas en cada municipio.

La última etapa es la que se inicia con el año 2020 y llega momentáneamente hasta finales de 2024. Un período de maduración y completa asimilación de la importancia de la memoria histórica y el valor de los lugares de la memoria como elementos de dignificación, concienciación social y divulgación de la historia. Salvo la inauguración de algunos lugares de homenaje en cementerios, los cuales, a su vez coinciden que se localizan en municipios con escasos o nulos antecedentes memorialistas, véase Algodonales, Torre Alháquime u Olvera, durante estos años predomina la incorporación de nuevos monumentos y conmemoraciones en el paraje urbano e incluso parques y el extrarradio de las localidades gaditanas. Una cuestión que también tiene su incidencia de manera cuantitativa, con 41 espacios registrados para estos años, un número que supone más de la mitad que la etapa anterior, en tan solo un lustro.

Una de las cuestiones que ha multiplicado los monumentos de dignificación es la puesta en marcha de proyectos como los *stolpersteiners*, las llamadas piedras, adoquines o placas de la memoria que se reparten por variados puntos del casco urbano de localidades como Jerez de la Frontera, Espera, Alcalá del Valle o Setenil de las Bodegas, coincidiendo su ubicación con el lugar de nacimiento o de residencia de las víctimas de la represión, principalmente deportados a campos de concentración nazis. Por otro lado, hay que destacar una anecdótica perspectiva de género en espacios memorialistas en La Línea de la Concepción y especialmente en Jerez de la Frontera, ciudad que se convierte en estos años en referencia en lo que a lugares de dignificación se refiere.

También hay que señalar la inauguración de dos centros memorialistas, que aunque no tienen una dimensión provincial sino comarcal, pueden tener una proyección de interés en el futuro: el Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil y la Casa de la Memoria de Alcalá del Valle. Para concluir, debemos destacar la ausencia casi total del Gobierno andaluz en políticas memorialistas y el apoyo a entidades locales en lo que a inauguración y declaración de lugares de la memoria se refiere. Bajo un telón de fondo ultraconservador a nivel autonómico, las asociaciones y ayuntamientos de la provincia de Cádiz han visto aliviada su situación gracias a la colaboración e intervención

de la Diputación de Cádiz, las mancomunidades y sobre todo instituciones nacionales como la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio encargado de la cartera de Memoria Democrática.

Después de una aproximación cronológica y evolutiva de los lugares, espacios y monumentos de homenaje de la provincia de Cádiz atenderemos a una serie de conclusiones obtenidas al comparar las características de todos los registros. En primer lugar, la cuestión más definitoria a nivel provincial es el hecho de que prácticamente la totalidad los lugares documentados tienen relación directa con el contexto de la represión y la dignificación de la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista. Aunque todos tienen un carácter conmemorativo de un lugar, una persona o el propio concepto de memoria histórica y democrática, una tercera parte del total también actúa como elemento señalizador de fosas comunes, principalmente las localizadas en cementerios. Además, podemos definir que casi la mitad de los registros actúan como memoriales, ya que, de una forma u otra recogen directamente los nombres y apellidos de la/s víctima/s, existiendo obviamente una diferencia entre aquellos que únicamente actúan de manera nominativa y los que cuentan con un listado completo y detallado.

Si atendemos aquellos que no tratan exclusivamente la represión franquista, encontramos por un lado los espacios conmemorativos ligados a los Sucesos de Casas Viejas de 1933. Por otro lado, el único lugar relacionado con la Transición es una placa en honor a José Pedro Pérez-Llorca, político, jurista, gaditano y uno de los siete padres de la Constitución de 1978. Esta fue inaugurada por el Ayuntamiento de Cádiz en 2019 y se localiza en la fachada principal de la casa natal de Pérez Llorca en la Alameda Apodaca de la capital.

También hay que mencionar cierto pesimismo en lo que a la perspectiva de género se refiere, ya que, tan sólo hay siete espacios vinculados con la memoria de la mujer y no todos de manera directa. Véase la calle y el monolito en homenaje a las hermanas María y Catalina Silva Cruz en Benalup, la referencia en el monumento de los presos políticos del antiguo penal de El Puerto de Santa María, varios nombres en las palcas de la memoria de Jerez de la Frontera, también en esta ciudad el monumento a los bebés robados, la placa conmemorativa a Carmen Blázquez Gil en La Línea y la calle y el monolito en memoria de las Trece Rosas en Rota.

En lo que respecta a la tipología o morfología de los lugares de dignificación, estos se han diferenciado entre monumentos (monolitos, estatuas, esculturas, bustos, figuras), placas (paneles, nomenclatura, listados, láminas, rótulos), conjuntos escultóricos (en referencia a la unión de varios elementos dispersos o concentrados en una zona concreta) y edificaciones, cuando se tratan de edificios cuyos espacios tiene cierta función dignificadora (Casa de la Memoria de La Saucedá, Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, Centro Documental de Setenil o la Casa de la Memoria de Alcalá del Valle). En esta última categoría no se han incluido los casos de los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz, el antiguo penal de El Puerto de Santa María o el Castillo de San Sebastián, ya que se entiende que las placas o esculturas existentes en estos lugares actúan como elemento de dignificación. En definitiva, de los 143 registros existentes, estos se reparten entre: 62 esculturas, 62 placas, 15 conjuntos escultóricos y los cuatro edificios mencionados. No vamos a entrar en detalles estilísticos y morfológicos porque estos son tan diversos y variados que se han descrito de manera individual en las fichas técnicas expuestas en páginas posteriores.

Finalizando con las conclusiones, en lo referente a la ubicación y localización de dichos monumentos y lugares, hay un claro predominio del entramado urbano de las ciudades y pueblos de la provincia. Con un total de 74 registros, destacan las localizaciones en las fachadas de edificios, plazas, parques, calles y otros elementos comunes. Relacionados con el urbanismo municipal, pero contabilizados a parte estarían aquellas placas o monumentos ubicados dentro de edificios, principalmente ayuntamientos; así como aquellos que hemos categorizados como edificaciones, donde su propia estructura y función actúa como elemento de dignificación, los cuales, sumados a los interiores, son un total de 21.

Superior a estos en número y con unas características particulares que ya hemos señalado en apartados anteriores, estarían los espacios, memoriales y monolitos localizados en los cementerios, los cuales, actuando en su mayoría como señalización y dignificación de fosas, ascienden a un total de 43. Y por último, hay que destacar cinco lugares localizados fuera del casco urbano, los cuales se sitúan en parajes y espacios naturales vinculados con la represión: los memoriales de las fosas de Hoyo Cascabel y la finca de El Baldío en Alcalá del Valle, la señalización de la fosa del Marrufo en Jerez de la Frontera, el memorial de la Cruz Blanca en Jimena de la Frontera y la señalización de los caminos de los primeros en los Barrios.

Para concluir, hay que tener en cuenta que cierta nomenclatura de calles, edificios, centros educativos y sanitarios, parques o paseos no se han incluido en este proyecto, ya que, más que un acto de homenaje o de dignificación de la memoria supone una actuación meramente simbólica e incluso de conveniencia política o social. En este sentido, diferentes espacios dedicados a artistas, políticos u personalidades conocidas no se han documentado como lugares de memoria y homenaje, salvo aquellos que sí guardan una intención directa con el contexto memorialista o el concepto de víctimas de la represión. El ejemplo más significativo es el de la figura de Blas Infante, cuyo nombre aparece en la inmensa mayoría de municipios gaditanos, pero tan solo una decena de espacios y monumentos hacen referencia directa al carácter de víctima de la represión, de ahí que se haya estudiado los más significativos, descartando nombres de calles, edificios o parques.

Tabla N.º 6. Espacios, lugares y monumentos de homenaje de la provincia de Cádiz. Fuente: elaboración propia

Localidad	Denominación	Localización	Fecha	Relación de víctimas	Ubicación	Tipo	Concepto
Alcalá de los Gazules	Monolito en homenaje	Huerto del Indiano	2003	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Alcalá del Valle	Monolito Plaza San Roque	Plaza de San Roque	2005	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Alcalá del Valle	Monumento de la Memoria y Memorial de víctimas	Cementerio municipal de Alcalá del Valle	2014	Sí	Cementerio	Conjunto escultórico	Memorial, señalización de fosa
Alcalá del Valle	Placa en memoria de José María Carrasco y Mier	Cementerio municipal de Alcalá del Valle	2020	Sí	Cementerio	Placa	Memorial
Alcalá del Valle	Señal de la Fosa Hoyo Cascabel	Paraje de Hoyo Cascabel	2021	No	Paraje	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Alcalá del Valle	Conjunto escultórico de la Fosa de El Baldío	Cercanías Finca El Baldío	2021	Sí	Paraje	Conjunto escultórico	Memorial, señalización de fosa
Alcalá del Valle	Adoquines de la Memoria	Calle del Real	2023	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Alcalá del Valle	Casa de la Memoria de Alcalá del Valle	Calle del Real	2024	Sí	Edificio	Edificación	Centro
Algar	Placa del cementerio	Cementerio municipal de Algar	2007	No	Cementerio	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Algeciras	Monolito cementerio	Cementerio municipal de Algeciras	2004	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Algeciras	Monumento en honor a Blas Infante	Avenida del Carmen	2023	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Algodonales	Mural de la Memoria	Cementerio municipal de Algodonales	2020	Sí	Cementerio	Conjunto escultórico	Memorial, señalización de fosa
Algodonales	Plaza Alcalde Francisco Salguero Siles	Avenida del Carmen (La Muela)	2021	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Arcos de la Frontera	Placa en reconocimiento a las víctimas	Cementerio municipal de Arcos	2014	Sí	Cementerio	Placa	Memorial, señalización de fosa
Arcos de la Frontera	Placa en memoria de Joaquín Vázquez Rodríguez	CEIP Las Nieves	2019	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Arcos de la Frontera	Callejero víctimas de la represión	Varias localizaciones	(-)	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Arcos de la Frontera	Placa en homenaje a víctimas de la represión	Cementerio municipal de Arcos	2022	Númérico	Cementerio	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Arcos de la Frontera	Monumento a la Memoria Histórica y Democrática	Paseo de Andalucía	2023	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Arcos de la Frontera	Placa al Sindicato Fraternidad Obrera	Calle Cilla	2023	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Barbate	Plaza Francisco Tato Anglada	Calle Manuel Malia Bernal	2013	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Barbate	Calle Hermanos Carito	Calle Hermanos Carito	2013	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Benalup-Casas Viejas	Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933	Alameda del Socorro	1983	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo

Benalup-Casas Viejas	Lápida homenaje sucesos 1933	Cementerio municipal de Benalup	1993	No	Cementerio	Placa	Conmemorativo
Benalup-Casas Viejas	Monolito en memoria	(-)	2006	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Benalup-Casas Viejas	Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933	Calle Nueva, N.º 30	2015	Sí	Edificio	Edificación	Centro
Benalup-Casas Viejas	Calle María Silva Cruz "La Libertaria"	Calle María Silva Cruz "La Libertaria"	2016	Si	Urbano	Monumento	Memorial
Benalup-Casas Viejas	Plaza Catalina Silva Cruz	Calle Francisco Cruz	2019	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Benalup-Casas Viejas	Monolito a los tres casaviejeños de Mauthausen	Plaza de los Jornaleros	2020	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Bornos	Monumento víctimas de la represión del cementerio	Cementerio municipal de Bornos	2006	Sí	Urbano	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Bornos	Monumentos víctimas de la represión de la avenida de la Constitución	Avenida de la Constitución	2016	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Bornos	Placa en memoria de los miembros de la corporación municipal	Ayuntamiento, Salón de Plenos	2016	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Monumento a Blas Infante	Plaza Asdrúbal	1981	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Cádiz	Placa del Castillo de San Sebastián	Castillo de San Sebastián	2016	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa de los Muros de Puerta Tierra	Muros de Puerta Tierra	2016	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa en memoria de la última Comisión Gestora Provincial	Palacio de Diputación de Cádiz	2016	Sí	Edificio	Placa	Memorial
Cádiz	Placa en memoria del alcalde y concejales represaliados	Ayuntamiento de Cádiz	2016	Sí	Edificio	Placa	Memorial
Cádiz	Placa en memoria de José Bonat	Calle Pericón de Cádiz N.º 8	2016	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa en memoria de la Casa del Pueblo	Calle Arbolí N.º 5	2017	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa los 80 años de la prohibición del Carnaval	Plaza del Palillero	2017	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa en memoria de los trabajadores municipales represaliados	Ayuntamiento de Cádiz	2018	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa homenaje a los compañeros anarquistas	Puerta acceso del Mercado Municipal de Abastos	2018	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa conmemorativa a los testigos de Jehová encarcelados en el Castillo de Santa Catalina	Castillo de Santa Catalina	2018	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Placa en homenaje a José Pedro Pérez-Llorca	Alameda Apodaca, 12	2019	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Cádiz	Monolito en recuerdo a los ciudadanos asesinados	Plaza Asdrúbal	2020	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Cádiz	Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio de San José	Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz	2020	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Castellar de la Frontera	Placa en memoria de las víctimas de la represión	Acceso parque del Cerro Moro	2017	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Chiclana de la Frontera	Monumento Blas Infante	Calle Doctor Pedro Vélez	2009	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo

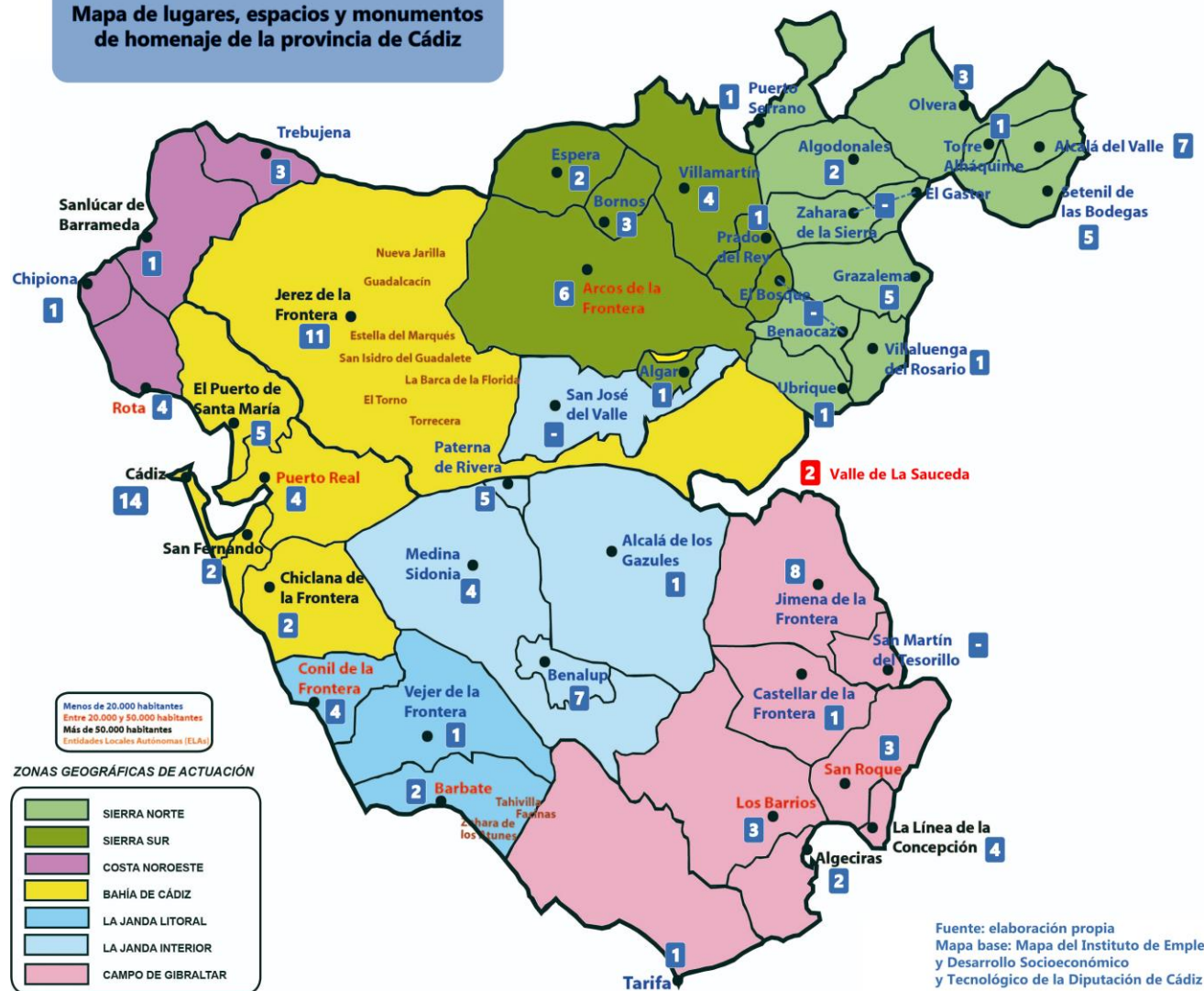
Chiclana de la Frontera	Memorial de las víctimas de la represión franquista	Cementerio municipal de Chiclana de la Frontera	2013	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Chipiona	Memorial de los republicanos víctimas de la represión	Cementerio municipal de Chipiona	2005	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Conil de la Frontera	Placa de homenaje	Cementerio de Santa Catalina de La Chanca	2004	No	Cementerio	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Conil de la Frontera	Plaza alcalde José Camelo Ramírez	Calle Lepanto	(-)	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Conil de la Frontera	Placa en homenaje a las víctimas de la represión fascista	Calle San Sebastián	2016	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Conil de la Frontera	Busto de Blas Infante	Plaza Blas Infante	2021	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
El Puerto de Santa María	Monumento a los presos políticos del Penal	Monasterio de la Victoria, antiguo Penal de El Puerto	2002	No	Edificio	Monumento	Conmemorativo
El Puerto de Santa María	Memorial víctimas del cementerio	Cementerio municipal de El Puerto de Santa María	2010	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
El Puerto de Santa María	Lugar de la Memoria del Antiguo penal	Monasterio de la Victoria, antiguo Penal de El Puerto	2014	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
El Puerto de Santa María	Placa en homenaje a los funcionarios del Ayuntamiento	Ayuntamiento	2017	Sí	Edificio	Placa	Memorial
El Puerto de Santa María	Memorial de los presos republicanos del Penal	Monasterio de la Victoria, antiguo Penal de El Puerto	2019	Sí	Edificio	Monumento	Memorial
Espera	Memorial "Mártires de la Libertad"	Cementerio de Espera	2004	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Espera	Placa casa natal de Curro Garrido	Calle de los Toros N.º 16	2010	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Espera	Calle Alcalde Antonio Mancheño	Calle Alcalde Antonio Mancheño	2010	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Espera	Adoquines de la Memoria	Varias localizaciones	2022	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Memorial
Grazalema	Monolito cementerio	Cementerio municipal de Grazalema	1980	No	Cementerio	Monumento	Señalización fosa
Grazalema	Placa a Blas Infante	Plaza de Andalucía	1995	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Grazalema	Memorial víctimas del cementerio de Benamahoma	Cementerio municipal de Benamahoma	2005	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Grazalema	Monumento Fosa de las Mujeres de Grazalema	Cementerio municipal de Grazalema	2006	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Grazalema	Parque de la Memoria del antiguo cementerio de Benamahoma	Antiguo cementerio de Benamahoma	2010	No	Cementerio	Conjunto escultórico	Conmemorativo, señalización de fosa
Grazalema	Placa Memoria Histórica	Cementerio municipal de Grazalema	2024	Numérico	Cementerio	Placa	Conmemorativo
Jerez de la Frontera	Monolito en recuerdo	Alameda Vieja	2006	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Jerez de la Frontera	Cortijo del Marrufo	Cortijo del Marrufo	2014	No	Paraje	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Jerez de la Frontera	Placa homenaje a cargos públicos y trabajadores municipales	Ayuntamiento, Salón de Plenos	2018	Sí	Edificio	Placa	Memorial
Jerez de la Frontera	Placa homenaje jerezanos asesinados en campos nazis	Calle Zarza	2020	Sí	Urbano	Placa	Memorial

Jerez de la Frontera	Placas de la memoria	Callejero urbano	2021	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Memorial
Jerez de la Frontera	Monumento bebés robados	Rotonda SOS Bebés Robados Jerez	2022	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Jerez de la Frontera	Calle Sebastián Oliva Jiménez	Avenida Tío Pepe	2022	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Jerez de la Frontera	Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión del cementerio	Cementerio Nuestra Señora de la Merced	2022	No	Cementerio	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Jerez de la Frontera	Stolpersteine Jerez de la Frontera	Varias localizaciones	2023	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Memorial
Jerez de la Frontera	Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión	Antiguo Teatro Eslava	2023	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Jerez de la Frontera	Memorial de víctimas del franquismo	Parque del Retiro	2023	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Memorial
Jimena de la Frontera	Placa en homenaje a Leopoldo Luis	Casa de la Cultura	2009	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Jimena de la Frontera	Memorial de la Cruz Blanca	Plaza de la Cruz Blanca, Camino de las Tenerías	2011	Sí	Paraje	Conjunto escultórico	Memorial, señalización de fosa
Jimena de la Frontera	Memorial de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra	Cementerio municipal de Jimena de la Frontera	2011	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Jimena de la Frontera	Placa en homenaje y reconocimiento a José Montero Asenjo	Centro de Salud	2014	No	Edificio	Placa	Conmemorativo
Jimena de la Frontera	Placa en homenaje a las exhumaciones de la Cruz Blanca	Cementerio municipal de Jimena de la Frontera	2016	Sí	Cementerio	Placa	Memorial, señalización de fosa
Jimena de la Frontera	Plaza Diego Sánchez De la Torre	Centro de Salud	2016	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Jimena de la Frontera	Casa de la Memoria La Saucedá	Calle Sevilla	2016	Sí	Edificio	Edificación	Centro
Jimena de la Frontera	Placa en homenaje a la última corporación de la República	Ayuntamiento	2019	Sí	Edificio	Placa	Memorial
La Línea de la Concepción	Monolito in memoriam víctimas Guerra Civil	Cementerio municipal de La Línea de la Concepción	(-)	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
La Línea de la Concepción	Placa en recuerdo de las víctimas del alzamiento militar	Complejo Educativo General Ballesteros	2017	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
La Línea de la Concepción	Monolito linenses víctimas campos de concentración nazis	Cementerio municipal de La Línea de la Concepción	2019	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial
La Línea de la Concepción	Placa homenaje a Carmen Blázquez Gil	Plaza Carmen Blázquez	2023	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Los Barrios	Monolito víctimas de la represión franquista	Parque Blas Infante	2014	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Los Barrios	Busto de Blas Infante	Parque Blas Infante	2015	No	Urbano	Monumento	Memorial
Los Barrios	Señalización camino de los prisioneros	Parque Natural de los Alcornocales	2018	No	Paraje	Placa	Conmemorativo
Los Barrios	Placa en homenaje a las víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista	Salón de plenos del Ayuntamiento de Los Barrios	2024	Sí	Edificio	Placa	Conmemorativo
Medina Sidonia	Calle y Colegio Ángel Ruiz Enciso	Calle Ángel Ruiz Enciso	1989	No	Urbano	Placa	Conmemorativo

Medina Sidonia	Monolito del cementerio	Cementerio municipal de Medina Sidonia	2012	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Medina Sidonia	Placa en memoria de Francisco García Vidal	Plaza de la Libertad	2016	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Medina Sidonia	Memorial de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano	Cementerio municipal de Medina Sidonia	2017	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Olvera	Monolito "El Testigo del Tiempo"	Plaza de la Iglesia	2006	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Olvera	Placa en homenaje a víctimas de la represión	Cementerio municipal de Olvera	2024	Numérico	Cementerio	Placa	Conmemorativo
Olvera	Memorial víctimas de la represión	Cementerio municipal de Olvera	2024	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Paterna de la Rivera	Memorial de homenaje a las víctimas de la represión	Exterior cementerio parroquial	2007	Sí	Urbano	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Paterna de la Rivera	Busto de Blas Infante	Avenida Blas Infante	2009	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Conmemorativo
Paterna de la Rivera	Monolito de la Plaza de la Libertad	Plaza de la Libertad	2010	Sí	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Paterna de la Rivera	Busto a Ramón Dávila	Avenida Blas Infante	2011	Sí	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Paterna de la Rivera	Monolito de la fosa común del cementerio	Cementerio parroquial de San Sebastián	2019	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Prado del Rey	Monolito víctimas de la represión	Cementerio de Prado del Rey	2006	No	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Puerto Real	Memorial víctimas de la represión	Cementerio municipal de San Roque de Puerto Real	2005	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial
Puerto Real	Señalización de la fosa común del cementerio de San Roque	Cementerio municipal de San Roque de Puerto Real	2018	No	Cementerio	Placa	Conmemorativo, señalización de fosa
Puerto Real	Placa a Blas Infante	Plaza Blas Infante	2020	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Puerto Real	Parque de la Memoria Democrática	Barriada Río San Pedro	2024	No	Urbano	Conjunto escultórico	Conmemorativo
Puerto Serrano	Monumentos víctimas de la represión	Cementerio municipal de Puerto Serrano	2003	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Rota	Monolito víctimas de la represión franquista	Cementerio municipal de Rota	2004	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Rota	Placa del alcalde Carlos González Camoyán	Plaza España	2016	Sí	Urbano	Placa	Conmemorativo
Rota	Calle y monolito de Las Trece Rosas	Callejón trasero del colegio Luis Ponce de León	2019	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Rota	Monumento a la Memoria Democrática	Espigón de la playa de la Costilla	2022	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
San Fernando	Monumento a Blas Infante	Parque Almirante Laulhé	1990	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
San Fernando	Busto de Cayetano Roldán	Avenida de Cayetano Roldán	2019	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
San José del Valle	Mural por la Memoria Histórica y Democrática de San José del Valle	Calle Alcalde Arturo Mariscal	2024	No	Urbano	Conjunto escultórico	Conmemorativo

San Roque	Placa-busto de Blas Infante	Fachada del teatro Juan Luis Galiardo	2000	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
San Roque	Monolito a los sanroqueños víctimas del terror nazi	Alameda Alfonso XI	2016	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
San Roque	Monolito a las víctimas de la represión	Cementerio municipal de San Miguel de San Roque	2019	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo, señalización de fosa
Sanlúcar de Barrameda	Mirador y Monumento a las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo	Calle Carril de los Angeles	2015	Sí	Urbano	Conjunto escultórico	Memorial
Setenil de las Bodegas	Memorial de víctimas de la represión	Exterior del cementerio municipal de Setenil de las Bodegas	2016	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Setenil de las Bodegas	Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio	Interior del cementerio municipal de Setenil de las Bodegas	2021	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Setenil de las Bodegas	Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil	Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas, Plaza de la Villa	2022	No	Edificio	Edificación	Centro
Setenil de las Bodegas	Placa setenileños víctimas de los campos de concentración nazis	Fachada del Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas, Plaza de la Villa	2023	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Setenil de las Bodegas	Adoquines de setenileños víctimas de los campos de concentración nazis	Balcón del mirador situado en el exterior del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas	2024	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Tarifa	Memorial víctimas de la represión franquista	Interior del cementerio municipal de Tarifa	2006	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Torre Alháuquime	Monolito en recuerdo a las víctimas	Cementerio municipal de Torre Alháuquime, parte exterior	2021	No	Cementerio	Monumento	Conmemorativo
Trebujena	Memorial Lugar de la Memoria	Cementerio municipal de Trebujena	2015	No	Cementerio	Conjunto escultórico	Conmemorativo, señalización de fosa
Trebujena	Escultura Federico García Lorca	Plaza Federico García Lorca	2016	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Trebujena	Placa "Lugar de la Memoria"	Avenida del Guadalquivir, N.º 1	2016	Sí	Urbano	Placa	Memorial, señalización de fosa
Trebujena	Monumento a Diego Pazos Pazos	Plazoleta Diego Pazos Pazos	2018	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Trebujena	Placa en homenaje a la corporación municipal de 1936	Ayuntamiento de Trebujena	2021	Sí	Urbano	Placa	Memorial
Ubrique	Memorial de víctimas de la represión	Cementerio de Ubrique	2004	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa
Vejer de la Frontera	Placa en homenaje al personal del Ayuntamiento represaliado	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	2010	Sí	Edificio	Placa	Memorial
Villaluenga del Rosario	Placa Memoria Histórica	Calle Doctor Vázquez	2005	No	Urbano	Placa	Conmemorativo
Villamartín	Placa víctimas de la represión	Cementerio municipal de Villamartín	2007	No	Cementerio	Placa	Memorial, señalización de fosa
Villamartín	Busto a Blas Infante	Biblioteca Municipal	2016	No	Urbano	Monumento	Conmemorativo
Villamartín	Memorial víctimas de la represión franquista en la Sierra de Cádiz	Patio de la sede de Mancomunidad de la Sierra de Cádiz	2023	Sí	Urbano	Monumento	Memorial
Villamartín	Memorial de víctimas de la represión	Cementerio municipal de Villamartín	2024	Sí	Cementerio	Monumento	Memorial, señalización de fosa

Mapa de lugares, espacios y monumentos de homenaje de la provincia de Cádiz



Fuente: elaboración propia
 Mapa base: Mapa del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz

4.2 Fichas técnicas de los espacios y lugares de homenaje de la provincia por municipios

Para plasmar todo el proceso de estudio, localización, censado, documentado y fotografiado de los espacios, lugares y monumentos de homenaje repartidos por toda la provincia de Cádiz, se ha individualizado cada espacio en una ficha técnica. En estas se pueden consultar la localidad donde se ubica, su localización concreta, la fecha de construcción, los promotores, una breve descripción, las fuentes que referencian dicho lugar, una imagen asociada y otra serie de observaciones de interés como reformas, alteraciones, modificaciones e incluso actos vandálicos sufridos. El listado se ha distribuido de manera alfabética de los municipios que componen la provincia de Cádiz y donde se ha documentado algún registro. La información expuesta puede contener pequeños erratas fruto del tratamiento de una ingente cantidad de datos y referencias. Por último, hay que destacar que se han incluido dos lugares de La Saucedá, aunque esta pertenezca a la provincia de Málaga guarda relación directa con nuestra provincia.

Alcalá de los Gazules

Monolito en homenaje a los fusilados y represaliados del golpe de Estado del 1936	
Localidad	Alcalá de los Gazules
Denominación	Monolito en homenaje a los fusilados y represaliados del golpe de Estado del 1936
Fecha	2003
Localización	Lugar conocido como “Huerto del Indiano”
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
Descripción	Monolito que representa tres palomas levantando el vuelo y una placa donde se puede leer el siguiente texto: “En recuerdo a los fusilados, perseguidos y presos por la libertad y la democracia. Mayo 2003”. Autoría del escultor Juan Gallardo Bernal.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Anteriormente estaba el parque municipal Félix Rodríguez de la Fuente, donde fue inaugurado el 4 de mayo de 2003.



Monolito en su lugar de inauguración, parque municipal Félix Rodríguez de la Fuente. Fuente: ©Javier Giráldez



©Mancomunidad de la Janda

Monolito en la actualidad, "Huerto del Indiano". Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Alcalá del Valle

Monolito plaza de San Roque	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Monolito plaza de San Roque
Fecha	2005
Localización	Plaza San Roque
Promotor	Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Alcalá del Valle
Descripción	Pilar de piedra con estructura de metal y veleta en forma de paloma de la paz. En la placa se puede leer: “Por la paz, en recuerdo de todos los/as desaparecidos en la guerra civil y en la dictadura franquista. Decreto 334/2003”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monolito Plaza San Roque, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Monumento de la Memoria y Memorial de víctimas	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Monumento de la Memoria y Memorial de víctimas
Fecha	2014
Localización	Cementerio Municipal de Alcalá del Valle
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle
Descripción	El monumento se divide en dos partes diferenciadas, la primera de ella es un mural con siluetas y la segunda una serie de placas con el listado de las víctimas de la represión en Alcalá del Valle. En este última se puede leer: “A todos los alcalareños que fueron fusilados y sufrieron la violencia por razones políticas. ¡Verdad, Justicia y Reparación!, Que mi nombre no se pierda de la historia. Que mi nombre no se borre de la historia”. Se incluye un listado con las víctimas de la represión. Autoría: el escultor Andrés Montesanto.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	El listado de víctimas ha sido actualizado en varias ocasiones. En su parte trasera se conservan los restos exhumados en Hoyo Cascabel



Monumento a la Memoria en el cementerio de Alcalá del Valle, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa en memoria de José María Carrasco y Mier	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Placa en memoria de José María Carrasco y Mier
Fecha	2020
Localización	Cementerio Municipal de Alcalá del Valle
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle
Descripción	El monumento rescata la lápida de la tumba de José María Carrasco y Mier, primera víctima de la represión fascista en Alcalá del Valle. Se puede leer la siguiente leyenda: “En memoria de la primera víctima de la Guerra Civil por fusilamiento del franquismo”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Los restos de José María Carrasco y Mier fueron trasladados hace años a su localidad natal, Cádiz



Placa en memoria de José María Carrasco y Mier. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Señal de la fosa Hoyo Cascabel	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Señal de la Fosa Hoyo Cascabel
Fecha	2021
Localización	Paraje conocido como Hoyo Cascabel, una finca situada en un conjunto de curvas muy pronunciadas conocidas como “Curvas de Lora”, perteneciente al término municipal de Olvera. El monumento se localiza entre los puntos kilométricos 2 y 3 de la carretera CA-9107 que une Alcalá del Valle con la carretera a Osuna (A-384), concretamente en el kilómetro 3 de la carretera, hacia el oeste.
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle y Diputación de Cádiz
Descripción	El memorial actúa como señal de indicación de la fosa común de Hoyo Cascabel. Se puede leer: “Fosa Hoyo Cascabel. En recuerdos a varios vecinos que fueron fusilados en este lugar por el golpe franquista”. Se acompaña de varias imágenes, entre ellas el material balístico localizado en dicha fosa.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Aunque fue elaborado en 2020 no se instaló hasta el verano de 2021



Señal Fosa Hoyo Cascabel, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Conjunto escultórico de la fosa de El Baldío	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Conjunto escultórico de la Fosa de El Baldío
Fecha	2021
Localización	Descansadero localizado en el cruce de la carretera hacia La Atalaya y Setenil de las Bodegas, frente al Complejo Municipal Las Errizas. La Finca de El Baldío, donde en 2015 fue exhumada una fosa común, se encuentra a 200 metros aproximadamente.
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle y Diputación de Cádiz
Descripción	El memorial fue inaugurado en 2021 y en un principio estaba compuesto por dos estructuras: pilar metálico con enredaderas y flores y un pilar de piedra donde descansa una figura en forma de libro. En este se puede leer los nombres de las víctimas de la fosa de El Baldío, así como una fotografía de la fosa y un mapa indicando el lugar exacto. En 2024, en colaboración con la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz se añadió una marquesina donde por un lado se explica toda la historia en torno a la exhumación de la fosa común y por otro lado, se incluye el contexto histórico y detalles sobre el resto de las fosas existentes en el término municipal.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	Aunque fue elaborado en 2020 no se instaló hasta el verano de 2021



Marquesina del conjunto escultórico de la fosa de El Baldío, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares



Conjunto escultórico de la fosa de El Baldío, 2021. Fuente: ©Ángel Medina Linares

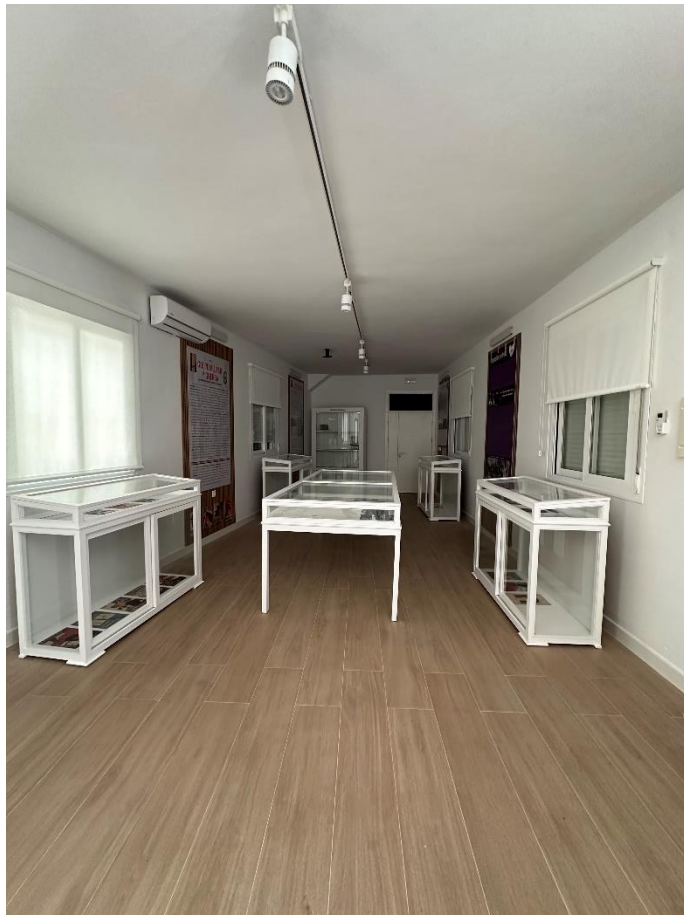
Adoquines de la memoria	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Adoquines de la memoria
Fecha	2023
Localización	Casa de la Memoria de Alcalá del Valle
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle
Descripción	<p>Se trata de cuatro placas grabadas en latón de 12x12 cm que imitan un adoquín y que están situados en la puerta de la futura Casa de la Memoria de Alcalá del Valle. Realizados en latón en estos se recoge los datos de cuatro vecinos del municipio que murieron en el exilio por diferentes causas:</p> <p>José Soriano Bonilla. Exiliado en Francia, falleció en combate junto al ejército francés.</p> <p>José Saborido Pulido. Exiliado en Francia, falleció en Castillonne.</p> <p>José Saborido Pulido. Primo del anterior, moría en el campo de concentración de Gusen el 31 de agosto de 1941</p> <p>Juan Navarro Saborido. Murió en el campo de concentración de Gusen el 7 de marzo de 1941.</p>
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Adoquines de la memoria. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Casa de la Memoria de Alcalá del Valle	
Localidad	Alcalá del Valle
Denominación	Casa de la Memoria de Alcalá del Valle
Fecha	2024
Localización	Calle del Real N.º 71
Promotor	Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, Federación Española de Municipios y Provincias
Descripción	<p>La Casa de la Memoria de Alcalá del Valle está compuesta por varias partes de exposición y divulgación de la memoria histórica local. En la entrada podemos ver un mural de cerámica que recoge un mapa con los espacios relacionados con la memoria histórica existente en la localidad (fosas del Cementerio, de El Baldío, de Hoyo Cascabel y de Pareoro). Justo en la entrada también se han colocado cuatro placas en homenaje a cuatro alcalareños víctimas de los campos de internamiento de Francia y los campos de concentración nazis.</p> <p>En el interior la sala principal contiene diferentes carteles explicativos del contexto histórico, hay espacios particulares para las víctimas de la represión, fotografías, objetos, cartelería y aspectos específicos entorno a la represión: intervenciones en fosas, fusilados, encarcelados, juicios militares, exilios, etc. También hay una pequeña biblioteca especializada en la materia y un mural de cerámica que recoge los nombres y apellidos de todos los alcalareños asesinados, encarcelados, exiliados y víctimas de una forma u otra de la represión fascista y el régimen franquista. Hay un tercer espacio titulado "Patio Poético", donde se incluyen referencias y obras de artistas nacionales que fueron víctimas de la represión y el exilio.</p>
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-





Casa de la Memoria de Alcalá del Valle. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Algar

Placa del cementerio	
Localidad	Algar
Denominación	Placa del cementerio
Fecha	2007
Localización	Cementerio municipal de Algar
Promotor	Ayuntamiento de Algar
Descripción	Placa de cerámica donde se puede leer “A los republicanos de Algar que por sus ideales dieron sus vidas en agosto de 1936”. Autoría: Carmen. V.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa del cementerio, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares

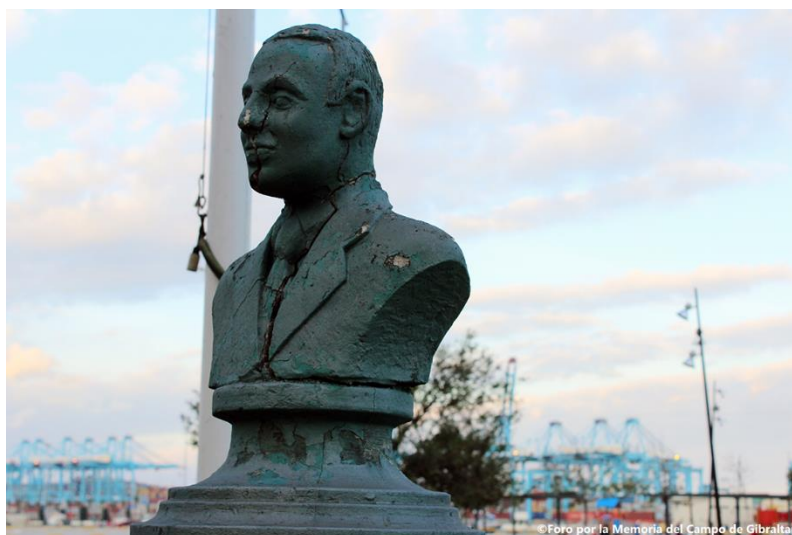
Algeciras

Monolito cementerio	
Localidad	Algeciras
Denominación	Monolito cementerio
Fecha	2004
Localización	Cementerio viejo de Algeciras
Promotor	Ayuntamiento de Algeciras
Descripción	Escultura formada por una especie de ventana con barrotes abiertos y una placa metálica en la que se puede leer: "Algeciras. 24-01-2004. In. Memoriam a los Luchadores Republicanos. Se los llevo la niebla. El amor y la sombra. Brotando en Libertad":
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Fuente: ©Ángel Medina Linares y Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar

Monumento en honor a Blas Infante	
Localidad	Algeciras
Denominación	Monumento en honor a Blas Infante
Fecha	2023
Localización	Avenida Virgen del Carmen
Promotor	Ayuntamiento de Algeciras
Descripción	El artista plástico algecireño Juan Sierra López proyectó un monumento de dos metros y medio de altura por un metro y medio de anchura, anclado al suelo sobre una losa de hormigón con seis pernos. El conjunto está formado por cuatro planchas de cuatro milímetros de grosor visibles al ojo humano cada una de ellas, separadas entre sí y dispuestas en vertical, con el rostro de Blas Infante en las mismas, formando una escultura con profundidad y carácter vanguardista.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Anteriormente existía un busto de Blas Infante que fue retirado en 2023 ante el deterioro sufrido



Busto de Blas Infante, 2022. Fuente: ©Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar



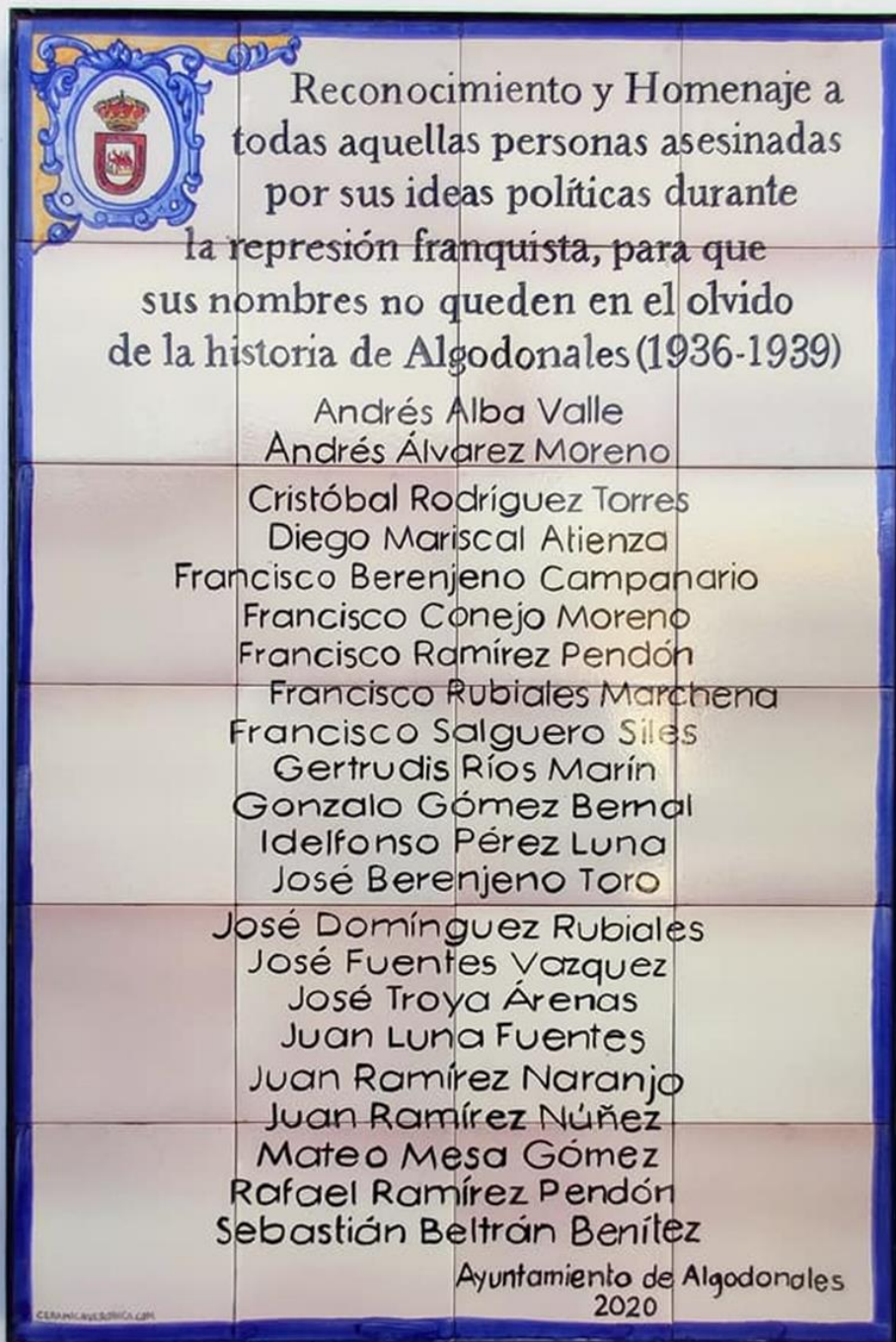
Monumento Blas Infante, actualidad. Fuente: ©Valeria Ruggiu

Algodonales

Mural de la Memoria	
Localidad	Algodonales
Denominación	Mural de la Memoria
Fecha	2020
Localización	Cementerio municipal de Algodonales
Promotor	Ayuntamiento de Algodonales
Descripción	El mural está compuesto por una serie de siluetas y un árbol y una placa de cerámica donde se puede leer “Reconocimiento y Homenaje a todas aquellas personas asesinadas por sus ideas políticas durante la represión franquista, para que sus nombres no queden en el olvido de la historia de Algodonales (1936-1939)”. En dicha placa se incluye los nombres y apellidos de las víctimas de la represión del municipio.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Mural de la Memoria de Algodonales, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares



©Ángel Medina

Placa de cerámica del Mural de la Memoria de Algodonales, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina

Placa de la Plaza Alcalde Francisco Salguero Siles	
Localidad	Algodonales
Denominación	Mural de la Memoria
Fecha	2020
Localización	Avenida del Carmen, La Muela (pedanía de Algodonales)
Financiación	Ayuntamiento de Algodonales
Descripción	Se trata de una placa en nombre del alcalde Francisco Salguero Siles, víctima de la represión fascista. En la placa se puede leer: “En reconocimiento a su trabajo y dedicación institucional como último Alcalde Pedáneo de la Muela durante la República, cabeza visible de todos aquellos vecinos que fueron fusilados y represaliados durante la dictadura”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Placa de la Plaza Alcalde Francisco Salguero Siles, actualidad. Fuente: ©Ayuntamiento de Algodonales

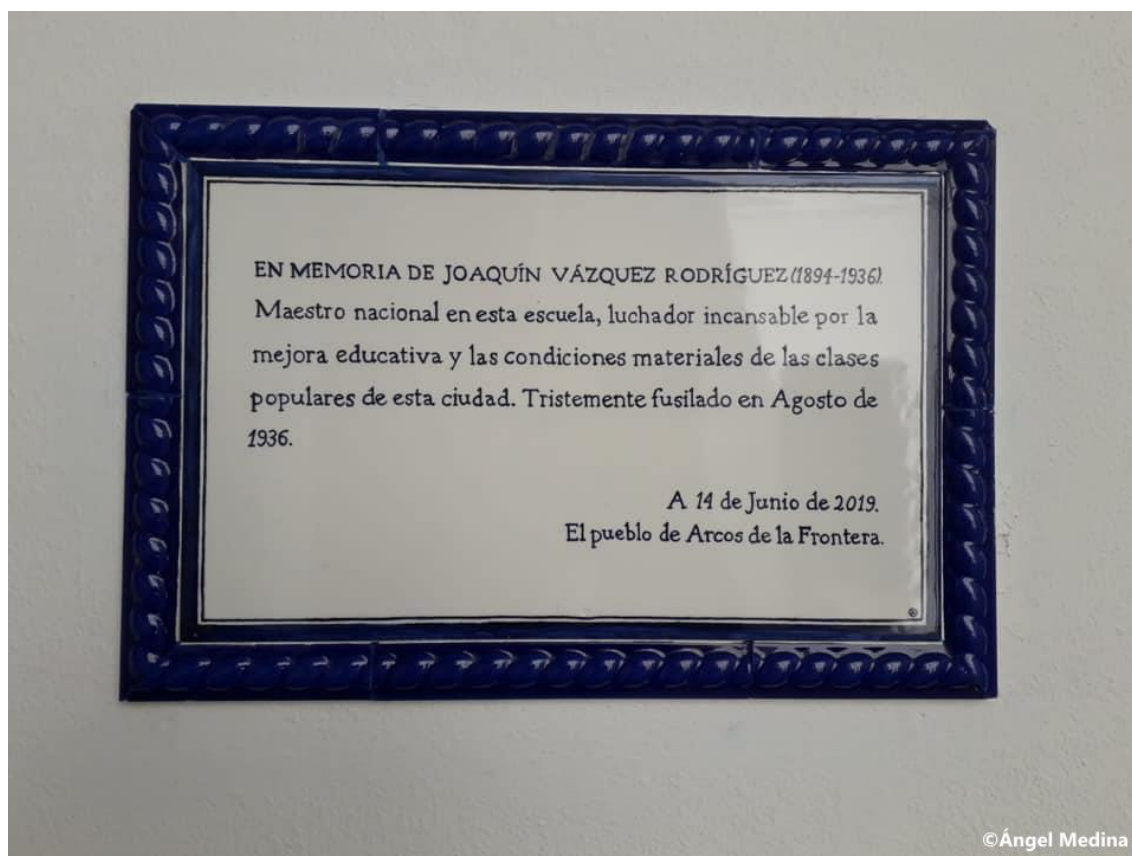
Arcos de la Frontera

Placa en reconocimiento a los represaliados	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Memorial en reconocimiento a los represaliados de la Guerra Civil
Fecha	2014
Localización	Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
Descripción	El monumento se compone de dos placas de mármol, en la primera de ellas se puede leer “En reconocimiento a los represaliados de la Guerra Civil española”; en la segunda se puede leer un listado “a las víctimas de la Guerra Civil y Posguerra, para que sus nombres no mueran también de silencio”. Dicho listado es el aportado por Manuel Temblador
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Memorial en reconocimiento a los represaliados de la Guerra Civil, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina

Placa en memoria de Joaquín Vázquez Rodríguez	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Placa en memoria de Joaquín Vázquez Rodríguez
Fecha	2019
Localización	CEIP Las Nieves
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
Descripción	En la placa se puede leer: “En memoria de Joaquín Vázquez Rodríguez (1894-1936). Maestro nacional en esta escuela, luchador incansable por la mejora educativa y las condiciones materiales de las clases populares de esta ciudad. Tristemente fusilado en agosto de 1936. A 14 de junio de 2019, el pueblo de Arcos de la Frontera”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Placa en memoria de Joaquín Vázquez Rodríguez, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina

Placa en homenaje a víctimas de la represión	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje a víctimas de la represión
Fecha	2022
Localización	Cementerio de San Miguel de Arcos de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Diputación de Cádiz y Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Descripción	En la placa se puede leer: “En homenaje y recuerdo a todas y todos los vecinos de Arcos de la Frontera asesinados como consecuencia del golpe de estado del 1936 y posterior represión ejercida por el franquismo. Su lucha y amor por la libertad los hizo eternos y jamás serán borrados de la historia. Siempre recordamos a los 115 de Arcos de la Frontera y a cuantos vayan apareciendo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa del cementerio de Arcos de la Frontera, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina

Placa en memoria del Sindicato la Fraternidad Obrera	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Placa en memoria del Sindicato la Fraternidad Obrera
Fecha	2023
Localización	Calle Cilla
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
Descripción	En la placa se puede leer: “En este número 12 de la calle Cilla estuvo situada la sede del Sindicato Fraternidad Obrera, constituyendo un punto de encuentro para la defensa de los intereses de la clase obrera arcense. Tras el golpe de estado fascista de 1936, esta sede fue expropiada, el sindicato fue declarado ilegal y muchos de sus miembros sufrieron una brutal represión. Recordamos así a quienes lucharon por la dignidad y la justicia social de nuestro pueblo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en memoria del Sindicato la Fraternidad Obrera, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina

Monumento a la Memoria Histórica y Democrática	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Monumento a la Memoria Histórica y Democrática
Fecha	2023
Localización	Paseo de Andalucía
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
Descripción	El autor detallaba que «con esta escultura he pretendido crear una metáfora del dolor en forma de árbol seco, casi sin ramas, ya sin tierra que se apoya en sus propias raíces, con una apariencia inestable y apuntalado». La escultura refleja, según recogían las bases del concurso, aspectos como el sufrimiento de las víctimas tras el golpe de estado y la lucha por la democracia, así como todos los nombres de las personas represaliadas y asesinadas.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Es obra del escultor arcense, Francisco José Medina Pérez, que fue el ganador del concurso convocado por la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Arcos.



Monumento a la Memoria Histórica y Democrática, actualidad. Fuente: ©Ayuntamiento de Arcos

Callejero víctimas de la represión	
Localidad	Arcos de la Frontera
Denominación	Callejero víctimas de la represión
Fecha	(-)
Localización	Varias localizaciones
Promotor	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
Descripción	Varias calles del municipio reciben el nombre de víctimas de la represión: el maestro Joaquín Vázquez, Juan Panadero Román y Alcalde Manuel García Sañudo
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Rótulos de las diferentes calles. Fuente: ©Asociación por la Memoria Histórica de Arcos de la Frontera

Barbate

Plaza Francisco Tato Anglada	
Localidad	Barbate
Denominación	Plaza Francisco Tato Anglada
Fecha	2013
Localización	Calle Manuel Malia Bernal
Promotor	Ayuntamiento de Barbate
Descripción	En el corazón de Barbate, en uno de los lugares más cálidos e íntimos de esta localidad marinera, se encuentra la Plaza Francisco Tato Anglada, espacio al que se le dio dicho nombre en recuerdo y homenaje al que fue el último alcalde pedáneo republicano del pueblo; asesinado el 21 de julio de 1936.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Plaza Francisco Tato Anglada, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Calle Hermanos Carito	
Localidad	Barbate
Denominación	Calle Hermanos Carito
Fecha	2013
Localización	Calle Hermanos Carito
Promotor	Ayuntamiento de Barbate
Descripción	En paralelo al paseo fluvial de Barbate se encuentra la calle 'Hermanos Carito', en homenaje a dos jóvenes, Juan y Manuel Caro (22 y 20 años, respectivamente), abatidos a balazos en la noche del 11 de julio de 1936.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Calle Hermanos Carito, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Benalup-Casas Viejas

Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933
Fecha	1983
Localización	Alameda del Socorro
Promotor	CNT-DGT, Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	Obra escultórica del cineasta y escultor portugués Jorge Fraga de Sousa creada con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de los Sucesos de Casas Viejas de 1933. En 2019 fue instalada de nuevo en la Alameda, donde originariamente fue colocada en 1983. La escultura está acompañada de un azulejo con un poema de Miguel Hernández: “España, loma a loma, es de gañanes, pobres y braceros. No permitáis que el rico se lo coma, Jornaleros”
Listado de víctimas	No
Observaciones	Cuando se cumplieron los cincuenta años de los sucesos de Casas Viejas en enero de 1983, la CNT Andalucía (actual CGT) colocó en la Alameda de Benalup un monolito conmemorativo de los sucesos de Casas Viejas del año 1933. A principios de los años noventa, aprovechando la remodelación de la Alameda, dicho monolito fue retirado de su lugar. Ante la imposibilidad de devolverlo a la Alameda es elegida la plaza de Los Jornaleros, donde estuvo hasta 2019.



Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933, años 80-90. Fuente: ©CGT



Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933 en la plaza de los jornaleros, 2017. Fuente: ©Manuel Montiano Ruiz



Monolito a las víctimas de los sucesos de Casas Viejas de 1933, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Lápida homenaje sucesos 1933	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Lápida homenaje sucesos 1933
Fecha	1993
Localización	Cementerio municipal de Benalup-Casas Viejas
Promotor	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	Se trata de una lápida donde se puede leer: “En Memoria de quienes dieron su vida por el futuro de nuestro pueblo. Asesinados el 11 de enero de 1933. Casas Viejas, enero de 1993. El pueblo no os olvida”. El nicho en cuestión albergaría los restos de las fosas del antiguo cementerio, donde fueron enterrado los fusilados en 1933 durante los sucesos de Casas Viejas y, posiblemente, las víctimas de la represión golpista de 1936.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Lápida homenaje sucesos 1933, actualidad. Fuente: ©Ayuntamiento de Benalup

Monolito en memoria	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Monolito en memoria
Fecha	2006
Localización	-
Promotor	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, Junta de Andalucía
Descripción	Monolito metálico con la imagen de un paloma y la frase: "En memoria de los que dieron su vida por nuestra libertad. Casas Viejas 1933-2006".
Listado de víctimas	No
Observaciones	No se ha podido localizar la ubicación concreta



Monolito en memoria, Benalup-Casas Viejas. Fuente: ©Javier Giráldez

Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933
Fecha	2015
Localización	Calle Nueva
Promotor	Gobierno de España. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Diputación de Cádiz, IEDT, Unión Europea y Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	Este centro tiene como objetivo explicar todo el contexto de los dramáticos sucesos ocurridos en Casas Viejas en 1933 y servir como recuerdo permanente, un lugar de encuentro. El centro está formado por dos zonas diferenciadas. Por un lado, antes de llegar a la sala expositiva, y como un preámbulo, el visitante accede al patio donde se erigen ocho monolitos. Por otro lado, en la sala de exposición, se suceden hasta siete bloques temáticos. También se incluye un audiovisual de diez minutos que narra los cinco días de enero de 1933. En 2021, el Ayuntamiento de Benalup colocó una placa conmemorativa en honor de las víctimas de los Sucesos. La placa, ubicada en la entrada del Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, recoge los nombres de las 28 personas fallecidas en los Sucesos de Casas Viejas por orden alfabético.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



©Diputación de Cádiz
Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, exterior, actualidad. Fuente: ©Diputación de Cádiz

**Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas
(Enero de 1933)**

Antonio Barberán Castellet
Manuel Benítez Sánchez
Francisco Cruz Gutiérrez
Francisco Cruz Jiménez
Pedro Cruz Jiménez
Manuel Cruz Montiano
Joaquina Fernández
Cristóbal Fernández Expósito
Josefa Franco Moya
Juan Galindo González
Manuel García Álvarez
Juan García Benítez
Manuel García Benítez
Román García Chuecos
Francisco García Franco
Juan Grimaldi Villarrubia
Manuela Lago Estudillo
Fernando Lago Gutiérrez
Rafael Mateos Vela
Andrés Montiano Cruz
Vicenta Pérez Monroy
Manuel Pinto González
Manuel Quijada Pino
Ignacio Sebastián Martín Díaz
Jerónimo Silva González
Juan Silva González
José Utrera Toro
Balbino Zumaquero Montiano

©Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, placa víctimas, actualidad. ©Ayuntamiento de Benalup

Calle María Silva Cruz “La Libertaria”	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Calle María Silva Cruz “La Libertaria”
Fecha	2016
Localización	Calle María Silva
Promotor	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	Placa de cerámica con el nombre de la calle: “Calle María Silva” y otra placa donde se puede leer un retrato pintado de María Silva y se puede leer: “María Silva Cruz La Libertaria. Casas Viejas 18 abril 1915-24 agosto 1936. 80º Aniversario del secuestro y asesinato. 1936-2016”. Autoría Juan Chica Ventura.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	María Silva Cruz “La Libertaria” fue un referente femenino del movimiento libertario. Casada con Juan Miguel Pérez Cerdón, periodista y sindicalista, participó en los Sucesos de Casas Viejas en enero de 1933, logrando entonces escapar de las fuerzas represivas. Todo lo contrario le ocurrió tras el alzamiento de julio de 1936, cuando tras la huida de su marido es apresada Paterna de Rivera y encarcelada en Medina Sidonia, para poco después ser fusilada.



Calle María Silva Cruz “La Libertaria”, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Plaza Catalina Silva Cruz	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Plaza Catalina Silva Cruz
Fecha	2019
Localización	Calle Francisco Cruz
Promotor	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	En la plaza ajardinada hay un monolito de piedra con una placa cerámica con el nombre “Plaza Catalina Silva Cruz”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Actualmente parece que el monolito ha desaparecido, desconociendo los motivos.



Plaza Catalina Silva Cruz. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Monolito a los tres casaviejeños de Mauthausen	
Localidad	Benalup-Casas Viejas
Denominación	Monolito a los tres casaviejeños de Mauthausen
Fecha	2020
Localización	Plaza de los Jornaleros
Promotor	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
Descripción	La Plaza de los Jornaleros de Benalup-Casas Viejas alberga un monolito en homenaje a Antonio Lino Reyes, José Jordán Casas y José Durán Fernández, los tres casaviejeños de Mauthausen. Se trata de tres vecinos de Casas Viejas que fueron víctimas de las atrocidades practicadas en el campo de concentración de Mauthausen donde murieron prisioneros de los nazis en 1941
Listado de víctimas	Si
Observaciones	En dicho monolito también se puede ver una placa sobre los sucesos de Casas Viejas, donde se puede leer:



Detalle del azulejo de los tres casaviejeños de Mauthausen, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda



©Mancomunidad de La Janda

Monolito a los tres casaviejeños de Mauthausen, actualidad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Bornos

Monumento víctimas de la represión del cementerio	
Localidad	Bornos
Denominación	Monumento víctimas de la represión del cementerio
Fecha	2006
Localización	Cementerio municipal de Bornos
Promotor	Ayuntamiento de Bornos, Junta de Andalucía
Descripción	Monolito compuesto por dos partes diferenciadas: por un lado, un relieve metálico artístico y, por otro lado, un azulejo de cerámica con los nombres de las víctimas de la represión golpista.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Monolito en memoria de las víctimas, cementerio de Bornos. Fuente: ©Javier Giráldez

Monumentos víctimas de la represión de la avenida de la Constitución	
Localidad	Bornos
Denominación	Monumentos víctimas de la represión de la avenida de la Constitución
Fecha	2016
Localización	Avenida de la Constitución
Promotor	Ayuntamiento de Bornos
Descripción	Monolito de ladrillo con un azulejo donde se puede leer: “En memoria de todas las víctimas de la intolerancia en Bornos 1936, para que nunca más la libertad y la democracia sean combatidas con la represión y la sangre”
Listado de víctimas	-
Observaciones	-



Monolito de la avenida de San Jerónimo, Bornos. Fuente: ©Ayuntamiento de Bornos

Placa en memoria de los miembros de la corporación municipal	
Localidad	Bornos
Denominación	Placa en memoria de los miembros de la corporación municipal
Fecha	2016
Localización	Ayuntamiento de Bornos, salón de plenos
Promotor	Ayuntamiento de Bornos
Descripción	Placa metálica donde se recoge: “en memoria de los miembros de al corporación municipal democrática de Bornos de 1936 y de todos los asesinados o represaliados por defender la legalidad republicana. Abril 2016”. Se incluye la bandera de la Segunda República y de Bornos.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-

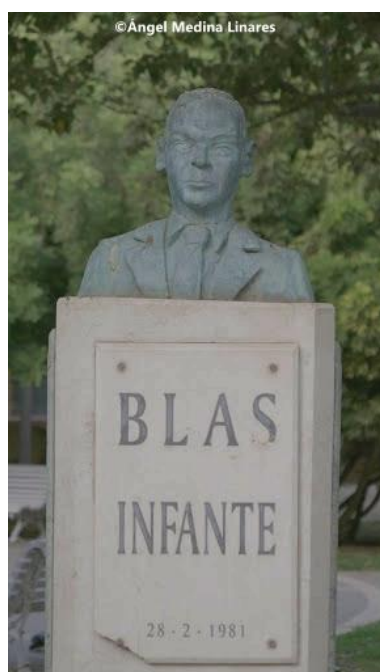


Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa en memoria de los miembros de la corporación municipal. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Cádiz

Monumento a Blas Infante	
Localidad	Cádiz
Denominación	Busto a Blas Infante
Fecha	1981
Localización	Plaza de Asdrúbal
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz
Descripción	Monumento a Blas Infante compuesto por un busto metálico en un pedestal y una pequeña losa de mármol con un mapa en relieve de Andalucía y el lema “Andalucía por sí, para España y la Humanidad”.
Fuente	Propia
Observaciones	-



Monumento a Blas Infante. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa del Castillo de San Sebastián	
Localidad	Cádiz
Denominación	Castillo de San Sebastián
Fecha	2016
Localización	Castillo de San Sebastián
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	Placa de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Castillo de San Sebastián. En memoria y reconocimiento de todos los gaditanos y gaditanas víctimas de la guerra civil y la represión franquista. Diciembre 2016. Junta de Andalucía. Lamentablemente, esta placa ha sido vandalizada en numerosas ocasiones.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía



Castillo de San Sebastián. Fuente: ©Werner Wilmes



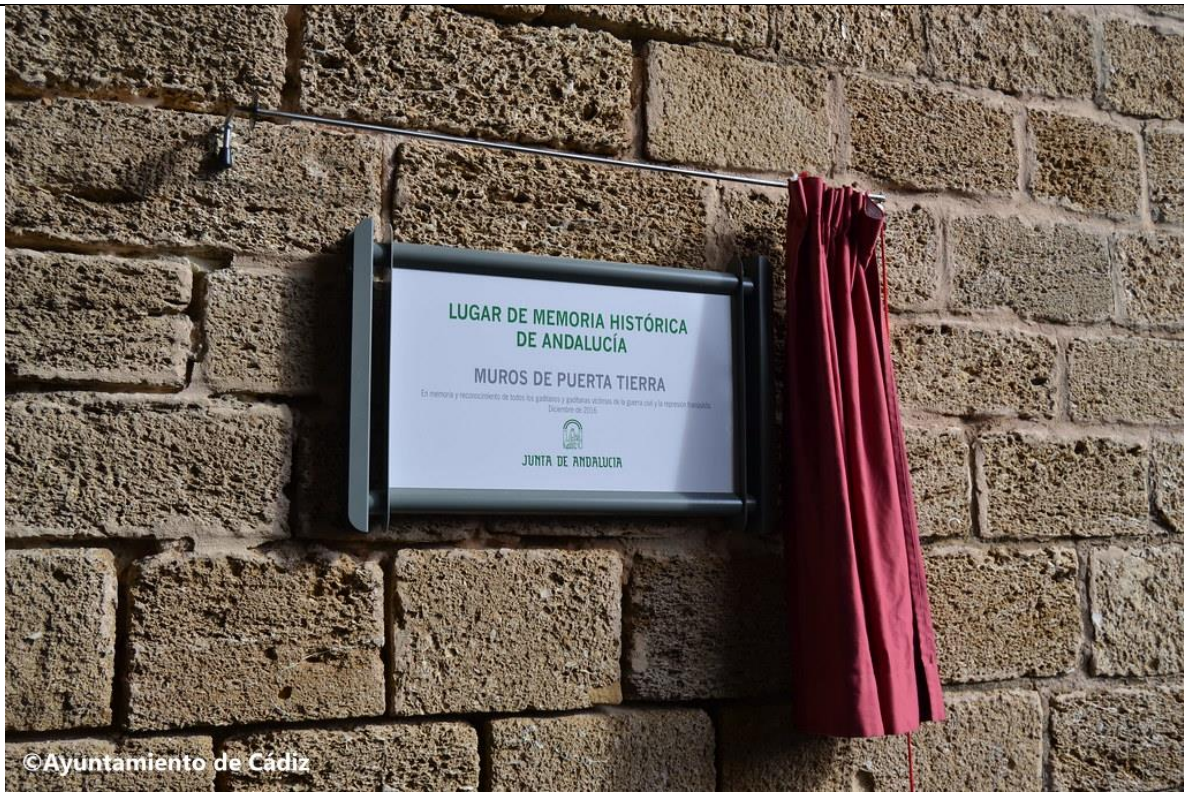
©Ayuntamiento de Cádiz

Placa como Lugar de Memoria Histórica del Castillo de San Sebastián. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Placa de los Muros de Puerta de Tierra	
Localidad	Cádiz
Denominación	Muros de Puerta de Tierra
Fecha	2016
Localización	Los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz es un reducto de la que fuera la muralla de entrada a la ciudad de Cádiz. Localizada en la Plaza de la Constitución supone una frontera entre el casco antiguo y la zona más contemporánea de la ciudad.
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	Placa de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Muros de Puerta Tierra. En memoria y reconocimiento de todos los gaditanos y gaditanas víctimas de la guerra civil y la represión franquista. Diciembre 2016. Junta de Andalucía”. Lamentablemente, esta placa ha sido vandalizada en numerosas ocasiones.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía



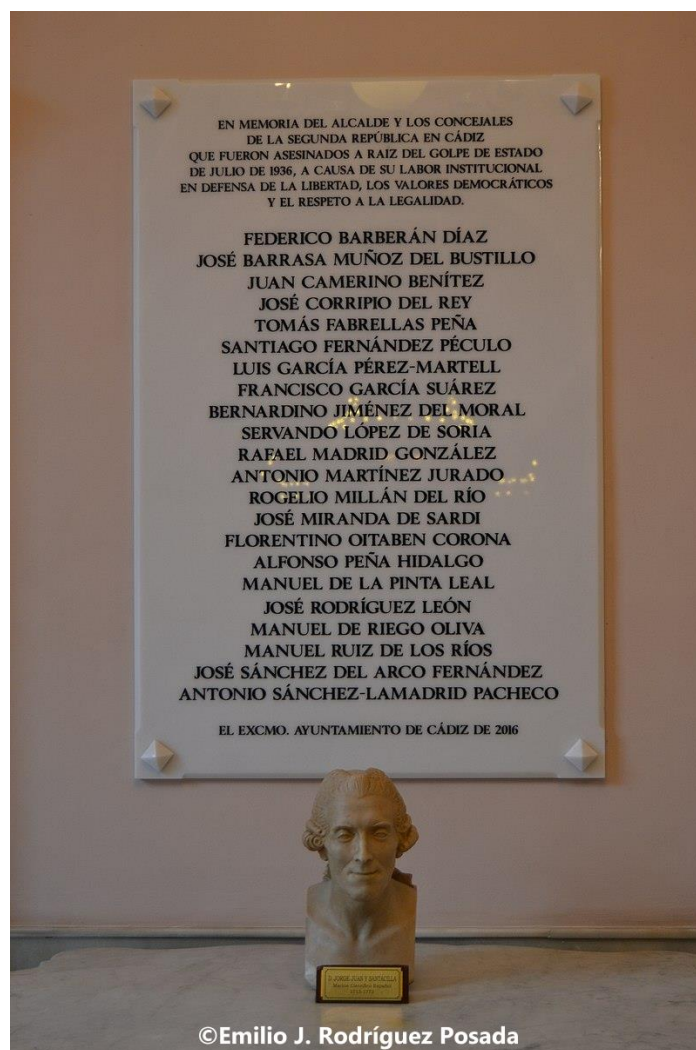
Muros de Puerta de Tierra. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz



©Ayuntamiento de Cádiz

Placa como Lugar de Memoria Histórica de los Muros de Puerta de Tierra. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Placa en memoria del alcalde y concejales represaliados	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en memoria del alcalde y concejales represaliados
Fecha	2016
Localización	Ayuntamiento de Cádiz
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz
Descripción	Placa de mármol blanco donde se puede leer como introducción: “En memoria del alcalde y los concejales de la Segunda República en Cádiz que fueron asesinados a raíz del golpe de estado de julio de 1936, a causa de su labor institucional en defensa de la libertad, los valores democráticos y el respeto a la legalidad”. Seguido de los nombres y apellidos de los cargos en orden alfabético.
Listado de víctimas	SÍ
Observaciones	-



Placa en memoria del alcalde y concejales represaliados. Fuente: Fuente: ©Emilio J. Rodríguez Posada

Placa en memoria de la última Comisión Gestora Provincial	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en memoria de la última Comisión Gestora Provincial
Fecha	2016
Localización	Palacio de la Diputación de Cádiz
Promotor	Diputación de Cádiz
Descripción	Placa metálica donde se puede leer: “El Pleno de la Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2016, acordó, al cumplirse el 80 aniversario del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, este reconocimiento y la rehabilitación de la última Comisión Gestora Provincial Republicana, cuyos miembros fueron represaliados con la muerte, el exilio y la cárcel. In Memoriam: Francisco Cossi Ochoa, Ricardo Pardeza García, Antonio Galiardo Linares, Diego Gómez Serrano, José Domínguez Camacho, Fernando Parra Coronado, Antonio Ferrer Acosta”.
Listado de víctimas	Sí
Fuente	Propia
Observaciones	-



Placa en memoria de la última Comisión Gestora Provincial. Fuente: ©Diputación de Cádiz

Placa en memoria de José Bonat	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en memoria de José Bonat
Fecha	2016
Localización	Calle Pericón de Cádiz N.º 8
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz y familia
Descripción	Placa de mármol blanco donde se puede leer: “Aquí vivió José Bonat Ortega, 17-7-1890 - 18-7-1936 Anarcosindicalista y soñador bohemio. Primera víctima de la Guerra Civil en Cádiz luchando por la libertad”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa en memoria de José Bonat. Fuente: Fuente: ©Portal de Cádiz

Placa en memoria de la Casa del Pueblo	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en memoria de la Casa del Pueblo
Fecha	2017
Localización	Calle Arbolí N.º 5
Promotor	PSOE Cádiz
Descripción	Placa de mármol blanco donde se puede leer: “En este lugar estuvo de 1931 a 1936 la Casa del Pueblo del PSOE y UGT. En recuerdo y homenaje a cuantos lucharon por la libertad y por los derechos de os trabajadores y fueron represaliados. Mayo 2017”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



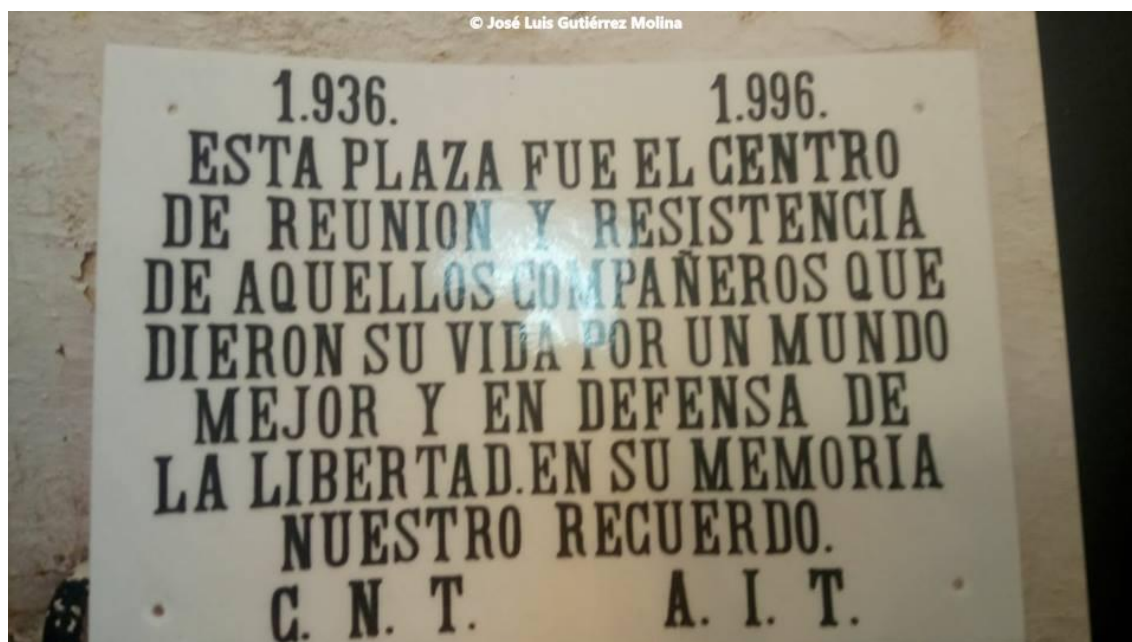
Placa en memoria de José Bonat. Fuente: Fuente: ©Moisés Camacho

Placa los 80 años de la prohibición del Carnaval	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa los 80 años de la prohibición del Carnaval
Fecha	2017
Localización	Plaza del Palillero
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz
Descripción	En la fachada del edificio que albergaba el Teatro Municipal en la plaza del Palillero, lugar de celebración del Concurso de Comparsas durante la II República, se inauguró en 2017 una placa que conmemora los 80 años de la prohibición del Carnaval. También sirve como recuerdo y homenaje a todos los comparsistas que tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 sufrieron algún tipo de represión y que tiene la inscripción 'Cádiz, domingo de Piñata de 2017. A los 80 años de la prohibición del Carnaval'.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa los 80 años de la prohibición del Carnaval. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Placa homenaje a los compañeros anarquistas	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa homenaje a los compañeros anarquistas
Fecha	2018
Localización	Puerta acceso del Mercado Municipal de Abastos
Promotor	CNT-AIT Cádiz
Descripción	Placa localizada en una de las puertas de accesos del edificio del Mercado Municipal de Abastos, junto a la Plaza de las Flores. En esta se puede leer: “1936-1996. Esta plaza fue el centro de reunión y resistencia de aquellos compañeros que dieron su vida por un mundo mejor y en defensa de la libertad en su memoria nuestro recuerdo. CNT-AIT”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	En un principio esta placa estaba prevista para su colocación en el año 1996, pero han tenido que pasar 16 años para que se hiciese realidad.



Placa original. Fuente: ©José Luis Gutiérrez Molina

Placa en memoria de los trabajadores municipales represaliados	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en memoria de los trabajadores municipales represaliados
Fecha	2018
Localización	Ayuntamiento de Cádiz
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz
Descripción	Placa sencilla donde se puede leer: "En memoria de los trabajadores municipales que fueron asesinados y represaliados a raíz del golpe de estado de 1936, a causa de su labor institucional en defensa de la libertad, los valores democráticos y el respeto a la legalidad".
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en memoria de los trabajadores municipales represaliados. Fuente: ©Emilio J. Rodríguez Posada

Placa en homenaje a José Pedro Pérez-Llorca	
Localidad	Cádiz
Denominación	Placa en homenaje a José Pedro Pérez-Llorca
Fecha	2019
Localización	Alameda Apodaca, 12
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz
Descripción	En 2019 el Ayuntamiento de Cádiz inauguró una placa en honor de José Pedro Pérez-Llorca, político, jurista y gaditano clave en la transición española ya que fue uno de los siete padres de la Constitución de 1978. Esta está situada en la fachada principal de la casa natal de Pérez Llorca situada en Alameda Apodaca de Cádiz.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en homenaje a José Pedro Pérez-Llorca. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Monolito en recuerdo a los ciudadanos asesinados	
Localidad	Cádiz
Denominación	Monolito en recuerdo a los ciudadanos asesinados
Fecha	2020
Localización	Plaza Asdrúbal
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz, Plataforma de Memoria Histórica de Cádiz
Descripción	Pequeño monolito con una placa metálica donde se puede leer: “En recuerdo de l@s ciudadan@s asesinad@s en este lugar por los golpistas de Julio de 1936”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	El monolito ha sido vandalizado hasta en 6 ocasiones, siendo restaurado y modificado continuamente. El último ataque tuvo lugar en marzo de 2024.



Monolito en recuerdo a los ciudadanos asesinados, 2023. Fuente: ©Plataforma de Memoria Histórica de Cádiz

Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio de San José	
Localidad	Cádiz
Denominación	Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio de San José
Fecha	2020
Localización	Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz
Promotor	Ayuntamiento de Cádiz, Plataforma de Memoria Histórica de Cádiz
Descripción	Mausoleo donde descansan los restos de una veintena de víctimas exhumadas en el antiguo cementerio de San José de Cádiz entre los años 2008 y 2016. El interior es custodiado por una placa de mármol negro donde están inscritos los nombres y apellidos de los asesinados por los golpistas en julio de 1936
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio de San José. Fuente: ©Ayuntamiento de Cádiz

Castellar de la Frontera

Placa en memoria de las víctimas de la represión	
Localidad	Castellar de la Frontera
Denominación	Placa en memoria de las víctimas de la represión
Fecha	2017
Localización	Acceso parque del Cerro Moro
Promotor	Ayuntamiento de Castellar
Descripción	Placa con veinticuatro nombres de personas asesinadas y treinta y tres encarceladas. El texto que encabeza la relación dice así: “El pueblo de Castellar de la Frontera, en recuerdo de sus vecinos víctimas del franquismo que fueron asesinados, encarcelados, torturados, empujados al destierro, o pasaron hambre y necesidad. Y en recuerdo de los miles de presos republicanos que trabajaron como esclavos en la construcción de carreteras e instalaciones militares en este municipio”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Acto de inauguración. Fuente: ©Casa de la Memoria de la Saucedá

Chiclana de la Frontera

Monumento Blas Infante	
Localidad	Chiclana de la Frontera
Denominación	Monumento Blas Infante
Fecha	2009
Localización	Calle Doctor Pedro Vélez
Promotor	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
Descripción	Estatua en tamaño real de Blas Infante situada en un pedestal de piedra. Autoría del escultor José Antonio Barberá
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monumento Blas Infante. Fuente: ©Sebastián Aguilar

Memorial de las víctimas de la represión franquista	
Localidad	Chiclana de la Frontera
Denominación	Memorial de las víctimas de la represión franquista
Fecha	2013
Localización	Cementerio municipal de Chiclana de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Chiclana
Descripción	Monumento de ladrillo que simula un arco con una puerta. En los laterales hay dos placas con los nombres y apellidos de las víctimas y en la parte superior otra placa donde se puede leer: “
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Memorial de las víctimas de la represión franquista, cementerio de Chiclana. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Chiclana

Chipiona

Memorial de los republicanos víctimas de la represión	
Localidad	Chipiona
Denominación	Memorial de los republicanos víctimas de la represión
Fecha	2005
Localización	Cementerio municipal de Chipiona
Promotor	Ayuntamiento de Chipiona y Junta de Andalucía
Descripción	Monumento artístico en forma de pirámide, con la cúspide separada del conjunto. Existen tres placas, un listado de las víctimas de la localidad, un poema de Alberti y una central con el siguiente texto: “En memoria de los republicanos chipioneros que por su lealtad a la República y a su pueblo y sin haber cometido delito alguno, fueron fusilados tras el golpe militar faccioso del 18 de julio de 1936. Chipiona 2005”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Memorial de los republicanos víctimas de la represión, cementerio de Chipiona. Fuente: ©Casa de la Memoria de la Saucedá

Conil de la Frontera

Placa de homenaje del cementerio de Santa Catalina	
Localidad	Conil de la Frontera
Denominación	Placa de homenaje del cementerio de Santa Catalina
Fecha	2004
Localización	Cementerio de Santa Catalina en La Chanca
Financiación	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Descripción	En una de las esquinas de los edificios que borden la plaza de la Torre Guzmán se instaló en 2004 una placa con el siguiente texto: ““El pueblo de Conil en memoria respetuosa de todos los que sufrieron la violencia, la represión y el silencio a causa de la guerra civil española de 1936”. Esta placa fue trasladada en el rehabilitado espacio ajardinado del interior del cementerio de Santa Catalina de LaChanca en 2021.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en su localización en la plaza Torre Guzmán. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda



Placa del cementerio de Santa Catalina, actualidad. Fuente: ©Asociación Comunes Conil

Plaza alcalde José Camelo Ramírez	
Localidad	Conil de la Frontera
Denominación	Plaza alcalde José Camelo Ramírez
Fecha	(-)
Localización	Calle Lepanto
Promotor	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Descripción	El último alcalde republicano de Conil de la Frontera también cuenta con un espacio urbano que rememora su nombre y le homenaja. En este caso se trata de una plaza, la Plaza Alcalde José Camelo Ramírez, ubicada en el popularmente conocido como el barrio de Las Virtudes.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Plaza alcalde José Camelo Ramírez. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Placa en homenaje a las víctimas de la represión fascista	
Localidad	Conil de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje a las víctimas de la represión fascista
Fecha	2016
Localización	Calle San Sebastián
Promotor	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Descripción	Placa donde se puede leer: “En memoria de todas las personas de Conil represaliadas por el franquismo y de los vecinos asesinados entre los meses de septiembre de 1936, aún desaparecidos”. Se incluyen 10 nombres de víctimas y el lema “Memoria, Justicia y Dignidad. Fascismo nunca más”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en homenaje a las víctimas de la represión fascista. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Busto de Blas Infante	
Localidad	Conil de la Frontera
Denominación	Busto de Blas Infante
Fecha	2021
Localización	Plaza Blas Infante
Financiación	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Descripción	Busto de Blas Infante dispuesto en un monolito donde se puede leer una placa que dice: “Viva Andalucía Libre. Blas Infante. 1885-1936”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Busto de Blas Infante. Fuente: ©IU Conil

El Puerto de Santa María

Monumento a los presos políticos del Penal	
Localidad	El Puerto de Santa María
Denominación	Monumento a los presos políticos del Penal
Fecha	2002
Localización	Monasterio de la Victoria, antiguo Penal de El Puerto
Promotor	-
Descripción	Situado en los terrenos del recinto, el conjunto escultórico de metal representa una mujer que visita la prisión y donde se puede ver unos barrotes de las prisioneros con una manos de los presos existentes. En el pie de la figura de la mujer se puede leer “A todos los que lucharon por la libertad y la democracia. Mayo 2002.
Listado de víctimas	No
Observaciones	El Antiguo penal de El Puerto de Santa María (Cádiz) fue declarado como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía en 2014.



Monumento a los presos políticos del Penal. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



Detalle del monumento a los presos políticos del Penal. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María

Memorial víctimas del cementerio	
Localidad	El Puerto de Santa María
Denominación	Memorial víctimas del cementerio
Fecha	2010
Localización	Cementerio municipal de El Puerto de Santa María
Promotor	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y Junta de Andalucía
Descripción	En un principio el memorial estaba compuesto por una gran lápida con los nombres de las víctimas dispuestos en placas adheridas y un monolito con una placa conmemorativa donde se puede leer: “El Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María en recuerdo a los asesinados por defender la república y a los republicanos que dejaron la vida en El Penal”. Sigue un poema de Miguel Hernández y otro de María Marín, hija de Pedro Marín Salguero fusilado en el Penal. En 2020 se procedió a su re-inauguración, tras sustituir el material existente por una lápida de mármol negro donde se recogen los nombres de los asesinados, desaparecidos y fallecidos en el frente. Además, en 2016, los artistas Celia Moro y Daniel Sueiras pintaron un mural y colocaron unas molduras faciales en las distintas tapias que compone en el Cementerio y donde se llevaron a cabo ejecuciones.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Hay constancia de un monolito previo que había situado en el mismo lugar



Memorial víctimas del cementerio de El Puerto de Santa María, 2010. Fuente: ©Javier Giráldez



Detalle del monolito y placa del memorial. ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



Memorial, actualidad. ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



Detalles de los murales cercanos al Memorial. ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



Monolito con cruz situado previamente situado en el mismo lugar. ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María

Lugar de la Memoria del Antiguo penal de El Puerto de Santa María	
Localidad	El Puerto de Santa María
Denominación	Lugar de la Memoria del Antiguo penal de El Puerto de Santa María
Fecha	2014
Localización	Monasterio de la Victoria, antiguo penal de El Puerto
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	En 2014, en los jardines anexos al edificio, se colocó un panel con el título “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Penal de El Puerto de Santa María (Prisión Central)”. En el panel recoge una frase del poeta Miguel Hernández, “Porque un pueblo ha gritado ¡libertad!, vuela el cielo. Y las cárceles vuelan” y el siguiente texto: “Los muros que sepultaron vuestras vidas honran hoy vuestra lucha, vuestra dignidad y vuestra memoria”, sigue con “Aquí al inanición y la enfermedad se cobraron la vida de casi 600 republicanos y sufrieron encarcelamiento más de diez mil españoles y un centenar de extranjeros entre los años 1936 y 1962 a raíz del golpe de Estado y posterior represión franquista. Hasta su cierre definitivo en 1981 los opositores al régimen continuaron cumpliendo condena”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía



Lugar de la Memoria del Antiguo penal de El Puerto de Santa María. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica

Placa en homenaje a los funcionarios del Ayuntamiento	
Localidad	El Puerto de Santa María
Denominación	Placa en homenaje a los funcionarios del Ayuntamiento
Fecha	2017
Localización	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, junto a la puerta principal del, al pie de la escalera principal de acceso a la zona noble del edificio
Promotor	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Diputación de Cádiz, Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María
Descripción	Placa donde se recogen los nombres y apellidos de todo el personal del Ayuntamiento que fueron “cesados, presos y fusilados con motivo del golpe de Estado del 18 de julio de 1936”. También se incluye “a todos los funcionarios de la administración pública estatal de esta ciudad (magisterio, correos, prisiones...)”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Inauguración placa en homenaje a los funcionarios del Ayuntamiento, 2017. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



La ciudad de El Puerto de Santa María en memoria y homenaje al personal funcionario de este Ayuntamiento cesados, presos y fusilados con motivo del golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Federico Castilla y Robredo - Auxiliar de secretaría del Ayuntamiento
Mariano López Muñoz - Oficial de intervención - (preso)

FUNCIONARIOS TÉCNICOS-SANITARIOS

Joaquín Zamorano Prat - Practicante de la beneficencia hospitalaria
Alfonso Ruiz Guzmán - Médico de la beneficencia pública domiciliaria - (fusilado)
Baldomero Madrid López - Médico de visita del hospital
José Villar Lagos - Médico de visita del hospital

María Usero Guzmán - Matrona - (presa)

GUARDIAS MUNICIPALES

José Salas Herrera - Cabo
Juan Arévalo Lanceta - Sereno
Luis Bueno Fernández - de Infantería

José Cote Burgos -

Antonio Criado Moreno - Escribiente con destino en la prevención municipal

Francisco Fernández Marchena -

Francisco Fernández Martín Arroyo - Sereno

Julio González Parralo -

Francisco Gordillo Elites - de Infantería (fusilado)

Rafael Ibáñez Barrera - Sereno

Manuel Murillo Rodríguez - Ordenanza en Alcaldía

Manuel Naranjo Gómez - de Infantería

Manuel Negrera Moreno - Rural

José Robles Miquez - Escribiente

Francisco Vega Hedrera - de Infantería

Luis Vallejo Mora - Ordenanza en Alcaldía (fusilado)

Juan Torres Morales - de Infantería

MATADERO MUNICIPAL

José González Herrera - Matarife
Sebastián González Herrera - Matarife
Manuel Lejo Fernández - Casero

REGAUDACIÓN DE INSPECCIÓN SANITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS

Manuel Matiola López - Alfarero

José Paz Rodríguez - Agente

Salvador Alfaro Álvarez - Agente

Manuel Paz Camacho - Agente

Manuel Cantarell Puradelli - Agente

José Gómez Ballesteros - Agente

José Pupo Cabrera - Vigilante

Juan Barragán Carrasco - Agente

Luis Calheta Gutiérrez - Vigilante

Manuel Mel Nieto - Vigilante

Eugenio Martínez Fernández - Agente

Antonio Celis Domínguez - Agente

Luis Cárdenas Parodi - Vigilante

Rafael Herrera López - Vigilante

Manuel Troncoso Gallardo - Vigilante

Antonio Almagro Gómez - Agente

Manuel Girón Camas - Agente

Antonio Rodríguez Rodríguez - Encargado de caseta

Rafael Gallardo García - Dependiente

Manuel Díaz Salazar - Agente

Manuel Doello Calvente - Dependiente

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Luis Cortes Flores - Enfermero

Manuel Arjona Lamartín - Enfermero

Francisco Muñoz Sánchez - Enfermero

Isabel Tardío Ramírez - Lavandera

Flora Gallo Tardío - Cocinera

Manuel Márquez Pérez - Portero

OBRREROS MUNICIPALES

Luis Rube Sánchez - Oficial de 1º

Antonio Mena Lozes - Oficial - Concejal

Juan Antonio Jarque Ríos - Peón

Rogelio García Reinaldo - Peón

Antonio Carrasa Silva - Peón de carretera

Francisco Peña Gómez - Peón de la Puntilla

Juan Prado Parra - Jardinero

Luis Mora - Jardinero

Francisco Negrera Capote - Jardinero

Juan Negrera Capote - Jardinero

José A. Franco Cumbreiro - Jardinero

Joaquín López Alejo - Jardinero

Cayetano Márquez - Jardinero

Manuel Almagro Guilloto - Obras Públicas (preso)

Carlos de la Flor Sánchez - Obras Públicas (fusilado)

Natalio Jiménez González - Obras Públicas (fusilado)

Francisco Moreno Moreno - Motorista de Obras Públicas (preso)



Y a todos los funcionarios de la administración pública estatal de esta ciudad (magisterio, correos, prisiones,,,) 14 de abril de 2017



Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María

Detalle de la placa. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María

Memorial de los presos republicanos del Penal	
Localidad	El Puerto de Santa María
Denominación	Memorial de los presos republicanos del Penal
Fecha	2019
Localización	Monasterio de la Victoria, antiguo penal de El Puerto
Promotor	Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María
Descripción	En Marzo de 2019, quedó inaugurado el Memorial de los Presos republicanos, una estructura metálica enclavada en los exteriores de la antigua prisión portuense. En él, junto al libro que se puede consultar en el interior, quedan recogidos todos los nombres de aquellos presos que dieron con sus huesos en la Prisión, desde 1936 a 1977 cuando quedó en libertad Vladimiro Fernández Tovar último preso del franquismo.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Memorial de los presos republicanos del Penal. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María



Detalle del memorial de los presos republicanos del Penal. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María

Espera

Memorial “Mártires de la Libertad”	
Localidad	Espera
Denominación	Memorial “Mártires de la Libertad”
Fecha	2004
Localización	Cementerio municipal de Espera
Promotor	Ayuntamiento de Espera y Junta de Andalucía
Descripción	Se trata de un memorial compuesto por tres partes diferenciadas. Por un lado una escultura femenina realizada por el artista Ismael Rodríguez-Viciano que reposa sobre un pódium de ladrillo, donde se e puede leer “Mártires de la Libertad”. Justo detrás hay dos placas, una de ella de cerámica recoge todos los nombres de las víctimas de la represión franquista en la localidad y la otra realizada en mármol tiene inscrita el texto: “El pueblo de Espera a todos los espereños y espereñas que dieron su vida por la libertad. Agosto 2004”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	A principios de 2024 el conjunto fue renovado y actualizado, tanto en forma como en el contenido



“Mártires de la Libertad”, 2004. Fuente: ©Javier Giráldez



©Ángel Medina Linares

“Mártires de la Libertad”, actualidad. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa casa natal de Curro Garrido	
Localidad	Espera
Denominación	Placa casa natal de Curro Garrido
Fecha	2010
Localización	Calle de los Toros, N.º 16
Promotor	Ayuntamiento de Espera
Descripción	Placa cerámica que recuerda que “En esta casa nació y vivió el ilustre Espereño D. Francisco Garrido Barrera (<i>Curro Garrido</i>), Alcalde de Espera y líder jornalero, precursor de la primera Reforma Agraria que se realizó en Andalucía, mártir de la Libertad y de la democracia por las que dio su propia vida y por nuestro pueblo un triste 21 de agosto de 1936”
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa casa natal de Curro Garrido. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Calle Alcalde Antonio Mancheño	
Localidad	Espera
Denominación	Calle Alcalde Antonio Mancheño
Fecha	2010
Localización	Calle Alcalde Antonio Mancheño
Promotor	Ayuntamiento de Espera
Descripción	Placa de la calle en nombre del Alcalde Antonio Mancheño, último alcalde republicano de Espera, asesinado en el verano de 1936 por los golpistas
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Calle Alcalde Antonio Mancheño. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Adoquines de la Memoria	
Localidad	Espera
Denominación	Adoquines de la Memoria
Fecha	2022
Localización	Diferentes puntos del callejero urbano de la localidad
Promotor	Ayuntamiento de Espera
Descripción	<p>Placas grabadas en latón de 12x12 cm que imitan a los conocidos Stolpersteines (Piedras de la memoria.), se han colocado un total de 47 adoquines de la memoria en nombre de las víctimas de la represión franquista en Espera. Estos adoquines recogen datos básicos de las víctimas y están localizados, en su mayoría, en las calles donde residieron o lugares públicos de municipio. A continuación se adjunta un listado de los nombres de las víctimas cuyos adoquines han sido ya colocados y el lugar donde se localizan:</p> <p>Francisco Piñero Bautista. Calle Pablo Legot</p> <p>José Fernández Barrera. Calle Los Toros</p> <p>Daniel Ferrete Garrido y los hermanos Antonio, José y Manuel Ferrete Rivera, Los Esparteros. Calle Ceballos</p> <p>Los alcaldes: Antonio Mancheño Lozano, Francisco Garrido Barrera, Genaro Peralta Molero y Manuel Molero Mirando. Puerta del Ayuntamiento de Espera</p> <p>Antonio Lozano Rivera. Calle Los Toros</p> <p>Luis Lozano. Calle Los Toros</p> <p>Antonio Morales Bernal. Avenida Constitución 3</p> <p>Manuel Flores Garrido y los hermanos Manuel Flores Duque, Emiliano Flores Duque y Alonso Flores Duque, Los Palomos. Calle Reyes Católicos.</p> <p>Médico José Ramón de la Rosa. Calle de la Rosa</p> <p>Juan Antonio Garrido Domínguez. Calle Sol 5</p> <p>Pablo Heredia Suárez. Calle Morón</p> <p>Francisco Matos Lozano y José María Sánchez Miranda. Calle Verónica 21 y 45</p> <p>Ana Panal Ibáñez y Francisco Montero Labrador, Calle Los Toros</p> <p>Felipe Fernández Martínez, Calle Norte 1</p> <p>Fernando Ortega Vázquez, Calle Arcos 64</p> <p>María Cabral Ferrete, Calle Diputación</p> <p>Antonio Ferreras Vergara, Calle Los Toros</p> <p>Fernando Sánchez Miranda, Calle Sol 33</p> <p>Julio González Tirado, Calle Los Toros</p>
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Adoquines de la Memoria Fuente: ©Ayuntamiento de Espera



Aquí vivió
**JOSÉ
CANO LOZANO**
ASESINADO con 30 años
el 2 de Septiembre de 1936
¡FASCISMO NUNCA MÁS!

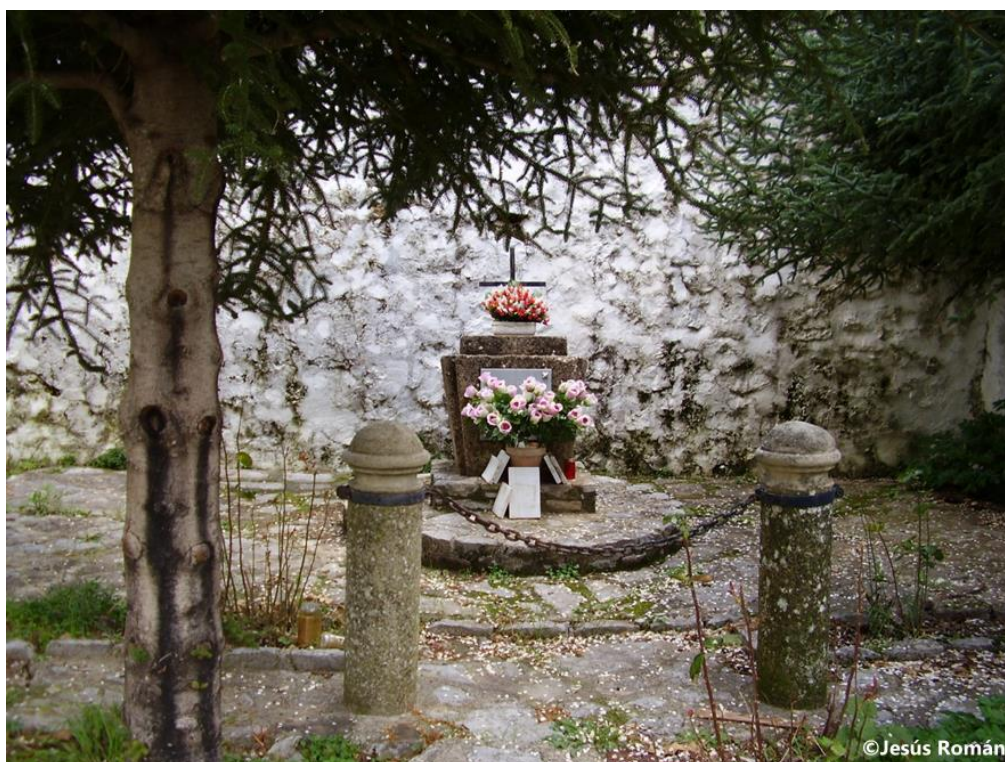


En memoria de
**JUAN ANTONIO
GARRIDO DOMÍNGUEZ**
Miembro de Espera Obrera
y del partido comunista
NACIDO 1889
ASESINADO con 47 años
en Septiembre de 1936
¡FASCISMO NUNCA MÁS!

Adoquines de la Memoria Fuente: ©Ayuntamiento de Espera

Grazalema-Benamahoma

Monolito cementerio de Grazalema	
Localidad	Grazalema
Denominación	Monolito cementerio de Grazalema
Fecha	Años 80
Localización	Cementerio municipal de Grazalema
Promotor	Ayuntamiento de Grazalema
Descripción	Pequeño monolito con una cruz que fue colocado en un pedestal de piedra en una zona cementada del cementerio, donde podría estar situada una importante fosa común con víctimas de la represión sublevada.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monolito cementerio de Grazalema. Fuente: ©Jesús Román

Placa a Blas Infante	
Localidad	Grazalema
Denominación	Placa a Blas Infante
Fecha	1995
Localización	Plaza de Andalucía, Plaza de España
Promotor	Ayuntamiento de Grazalema
Descripción	Placa cerámica en homenaje a Blas Infante, acompañado de una pequeña escultura cerámica con el escudo de Andalucía
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa a Blas Infante. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Memorial víctimas cementerio de Benamahoma	
Localidad	Benamahoma
Denominación	Memorial víctimas cementerio de Benamahoma
Fecha	2005
Localización	Cementerio de Benamahoma
Promotor	Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Grazalema
Descripción	Monumento en escalera donde hay un murete con una placa de cerámica donde se recogen los nombres de las víctimas de la represión sublevada en Benamahoma, bajo el título: “Por defender la paz y la libertad, fueron fusilados en 1936”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	En el monumento se encuentran depositados los restos exhumados en la fosa común de El Bosque en 2004-2005.

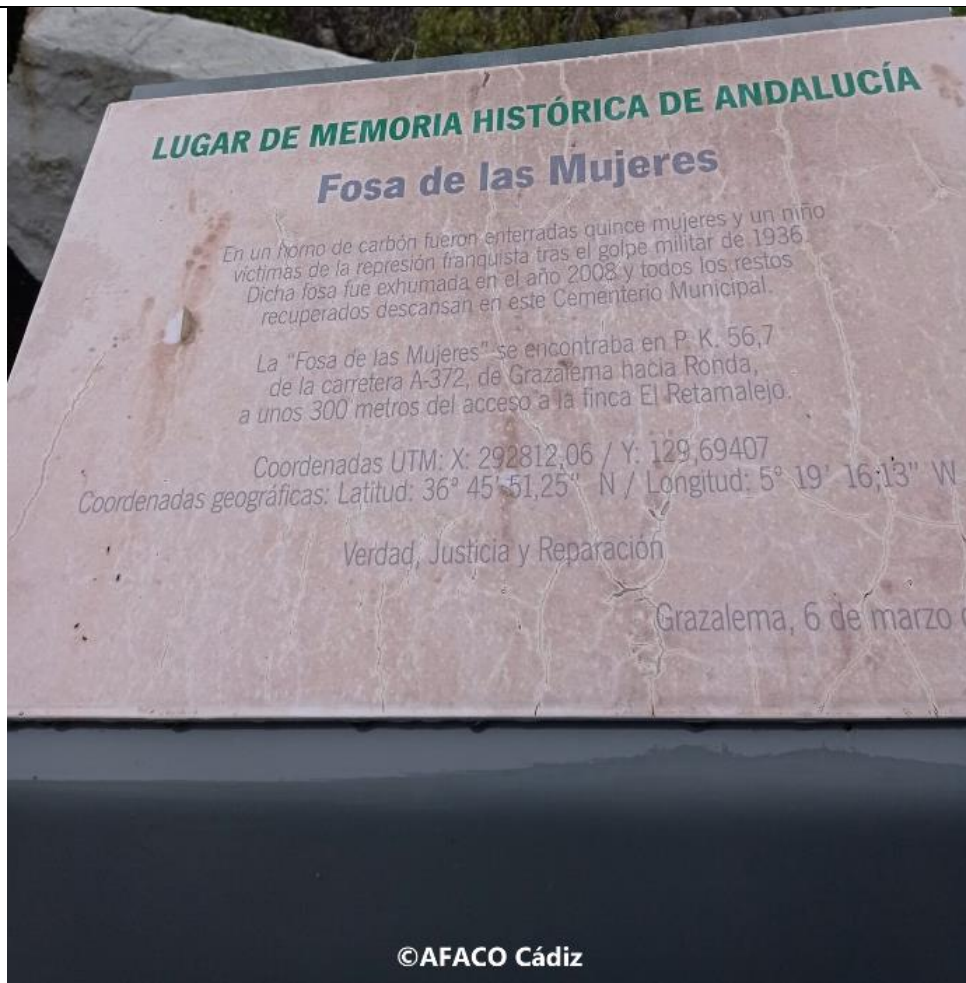


Memorial víctimas cementerio de Benamahoma. Fuente: ©Ayuntamiento de Grazalema

Memorial fosa de las mujeres de Grazalema	
Localidad	Grazalema
Denominación	Memorial fosa de las mujeres de Grazalema
Fecha	2006
Localización	Cementerio municipal de Grazalema
Promotor	Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Grazalema
Descripción	Inaugurado en 2006, el monumento central simula las figuras de las 15 mujeres y el joven conocido como “Bizarrito” asesinados en Grazalema en 1937. Desde 2008 alberga los restos fueron exhumados en la fosa común del paraje conocido como Retamalejo. Los nombres de las víctimas aparecen inscritos en piezas con forma de corazón. Esta escultura fue elaborada por el escultor Andrés Montesanto. Con el paso del tiempo se han ido añadiendo diferentes placas en recuerdo a las víctimas y un panel explicativo sobre el contexto de las víctimas y la fosa en cuestión, este último con motivo de la declaración de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía en 2014.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	La fosa de las mujeres de Grazalema fue Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía



Memorial fosa de las mujeres de Grazalema. Fuente: ©AFACO Cádiz



Detalle de la placa conmemorativa como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Fuente: ©AFACO Cádiz

Parque de la Memoria del antiguo cementerio de Benamahoma

Localidad	Benamahoma
Denominación	Parque de la Memoria del antiguo cementerio de Benamahoma
Fecha	2010
Localización	Antiguo cementerio de Benamahoma
Promotor	Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Grazalema
Descripción	En el antiguo cementerio de Benamahoma se distribuyen una serie de esculturas con figuras, siluetas de personas y varios símbolos artísticos. Se trata de un espacio en homenaje a las casi 70 víctimas de la represión sublevada enterradas y exhumadas en dicho cementerio.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Actualmente el Parque está cerrado a la espera de una obra de rehabilitación y renovación





© Michelle Chaplow



© Ayuntamiento de Grazalema

Parque de la Memoria del antiguo cementerio de Benamahoma. Fuente: ©Ángel Medina Linares, Ayuntamiento de Grazalema, Michelle Chaplow

Placa en homenaje víctimas de la represión	
Localidad	Grazalema
Denominación	Placa en homenaje víctimas de la represión
Fecha	2024
Localización	Cementerio municipal de Grazalema
Promotor	Ayuntamiento de Grazalema, Diputación de Cádiz y Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Descripción	En la placa se puede leer: “En homenaje y recuerdo a todas y todos los vecinos de Grazalema asesinados como consecuencia del golpe de estado del 1936 y posterior represión ejercida por el franquismo. Su lucha y amor por la libertad los hizo eternos y jamás serán borrados de la historia. Siempre recordamos a los 110 de Olvera y a cuantos vayan apareciendo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en homenaje víctimas de la represión de Grazalema. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Jerez de la Frontera

Monolito en recuerdo a las víctimas	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Monolito en recuerdo
Fecha	2006
Localización	Alameda Vieja
Promotor	Ayuntamiento de Jerez y Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA)
Descripción	Monolito metálico en cuya placa se puede leer: “En recuerdo de aquellos/as que defendieron la democracia y la libertad, víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	El monolito ha sido vandalizado en varias ocasiones



Monolito en recuerdo, actualidad. Fuente: ©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca

Cortijo del Marrufo	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Cortijo del Marrufo
Fecha	2014
Localización	Cortijo del Marrufo (Jérez de la Frontera), junto a la carretera que va de Puerto Galis a Ubrique
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	Panel de señalización de “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Cortijo del Marrufo. En memoria de las personas que fueron asesinadas por el franquismo defendiendo los valores republicanos en el Valle de la Sauceda. Junta de Andalucía”. Este fue colocado en 2014 dos años después del reconocimiento oficial como lugar de la memoria por parte de la Junta de Andalucía.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.



Panel del Cortijo del Marrufo vandalizado. Fuente: ©Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Sauceda y el Marrufo



Inauguración del panel del Cortijo del Marrufo. Fuente: ©Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Sauceda y el Marrufo



Panel del Cortijo del Marrufo, actualidad. ©Antonio Cuevas

Placa homenaje a cargos públicos y trabajadores municipales	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Placa homenaje a cargos públicos y trabajadores municipales
Fecha	2018
Localización	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Descripción	Placa en homenaje a “la memoria de sus cargos y empleados públicos represaliados durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista”. Se incluye una veintena de víctimas.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Placa homenaje a cargos públicos y trabajadores municipales. Fuente: ©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca

Placa homenaje jerezanos asesinados en campos nazis	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Placa homenaje jerezanos asesinados en campos nazis
Fecha	2020
Localización	Calle Zarza
Promotor	Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca y público
Descripción	Placa en memoria de los cinco jerezanos asesinados en campos nazis, donde junto a sus nombres se puede leer: “Vecinos de este barrio de San Miguel que fueron perseguidos por el franquismo por luchar por la libertad y asesinados por la barbarie nazi en Mauthausen y Dachau entre 1941 y 1944”
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Placa homenaje jerezanos asesinados en campos nazis. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placas de la memoria	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Placas de la memoria
Fecha	2021
Localización	Varias localizaciones, calles
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca
Descripción	Placas grabadas en latón de 12x12 cm que imitan a un adoquín y que son colocadas en el suelo de aquellas calles o lugares con relación con la represión o las propias víctimas del franquismo. Aunque sólo hay constancia de la colocación de cuatro adoquines, se estima que el resto se instalarán en la vía pública en homenaje a jerezanos represaliados por los militares golpistas, y en sitios emblemáticos del movimiento obrero en la ciudad como la plaza de la República, el Centro de Internamiento de Presos Políticos, el Teatro Eslava o centros vinculados a los sindicatos CNT, UGT o la Unión Jerezana. En dichas placas se recogen el nombre y apellido de las víctimas, algunos datos personales y la fecha y lugar de la muerte. Hay constancia de la colocación de las placas de: Manuel de la Calle Camas. Instalada en marzo de 2021 en la calle Empedrada, junto a la Peña La Bulería; Antonio Ruiz Terán y Miguel García Román. Instaladas ambas en la calle Rodrigo León en 2021; María Hormigo Reina. Instalada en diciembre de 2021 en la calle Angostillo del Santísimo Cristo de la Buena Muerte
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Se desconoce si hay más placas instaladas



Conjunto de las Placas de la Memoria. Fuente: ©Diario de Jerez



Placa de Manuel de la Calle Camas. Fuente: ©Diario de Jerez



Placa de María Hormigo Reina. Fuente: ©Diario de Jerez

Monumento bebés robados	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Monumento bebés robados
Fecha	2022
Localización	Rotonda SOS Bebés Robados Jerez
Promotor	Ayuntamiento de Jerez y Diputación de Cádiz
Descripción	Se trata de una escultura alegórica de dos metros de altura. Representa en bronce a una madre y su hijo. En la parte inferior lleva una placa que hace alusión a la lucha de SOS Bebés Robados y, en especial, a Luisa Fernanda Terrazas y Francisco Tocón, una familia jerezana que ha servido de incentivo para que otras trataran de saber qué ocurrió con sus hijos. En 2022 cuando fue inaugurada, se trataba del primer monumento pionero en España. Autoría de Ángel Pantoja.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monumento bebés robados. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Calle a Sebastián Oliva Jiménez	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Calle a Sebastián Oliva Jiménez
Fecha	2022
Localización	Final de la Avenida Tío Pepe, zona Pozoalbero
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Descripción	Calle en honor a Sebastián Oliva Jiménez, campesino, maestro y uno de los militantes más destacados del anarquismo andaluz del primer tercio del siglo XX, que fue asesinado el 18 de julio de 1936.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



, actualidad. Fuente: ©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca y público

Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión del cementerio	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión del cementerio
Fecha	2022
Localización	Cementerio Nuestra Señora de la Merced
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Descripción	Placa de mármol negro donde se puede leer: “En homenaje y reconocimiento a todas las personas de Jerez de la Frontera represaliadas y asesinadas a consecuencia del golpe de estado de 1936 y posterior represión ejercida por el franquismo. Su amor y lucha por la libertad los hizo eternos. Jamás sus nombres serán borrados de la historia. Siempre recordaremos a los cientos de víctimas de Jerez de la Frontera... y a cuantos vayan apareciendo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión del cementerio. Fuente: ©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca

Stolpersteine Jerez de la Frontera	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Stolpersteine Jerez de la Frontera
Fecha	2023
Localización	Varias localizaciones urbanas
Promotor	Iniciativa ciudadana Stolpersteine Jerez de la Frontera
Descripción	<p>En Jerez de la Frontera se han instalado cinco stolpersteine, conocidos como piedras de la memoria. Se tratan de unos adoquines donde se recogen los datos de los cinco vecinos de Jerez de la Frontera muertos en los campos de concentración nazis. Su localización es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antonio de la Rosa Tozo. Plaza del Arenal - Salvador Linares Barrera. Calle Molineros, 5 - Rafael Domínguez Redondo. Calle Zarza, 7 - Manuel Carrasco Cortijo. Calle Cerrofuerte, 2 - Diego Pérez Núñez. Calle Lecheras, 2
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Stolpersteine de Diego Pérez Núñez. Fuente: ©Stolpersteine Jerez de la Frontera



Stolpersteine Jerez de la Frontera. Fuente: ©Stolpersteine Jerez de la Frontera

Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión
Fecha	2023
Localización	Recinto del antiguo Teatro Eslava de Jerez, en el entorno del Conjunto Monumental del Alcázar
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Descripción	Placa de mármol negro donde se puede leer: “En homenaje y reconocimiento a todas las personas de Jerez de la Frontera represaliadas y asesinadas a consecuencia del golpe de estado de 1936 y posterior represión ejercida por el franquismo. Su amor y lucha por la libertad los hizo eternos. Jamás sus nombres serán borrados de la historia. Siempre recordaremos a los cientos de víctimas de Jerez de la Frontera... y a cuantos vayan apareciendo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



©Candela Nuñez

Placa en homenaje y reconocimiento de las víctimas de la represión. Fuente: ©Candela Nuñez

Memorial de víctimas del franquismo	
Localidad	Jerez de la Frontera
Denominación	Memorial de víctimas del franquismo
Fecha	2023
Localización	Parque del Retiro
Promotor	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Descripción	Reciento no cerrado formado por grandes muros de hormigo y una cubierta metálica. En el interior hay placas metálicas con los nombres de las víctimas de la represión golpista y la dictadura.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Aunque el Memoria fue inaugurado de forma “no oficial” en 2023, este se supone que aún no está terminado a la espera de su presentación oficial



©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca

Memorial de víctimas del franquismo. Fuente: ©Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca



©Manu García

Memorial de víctimas del franquismo, detalle del interior durante su inauguración “no oficial”. Fuente: ©Manu García

Jimena de la Frontera

Placa en homenaje a Leopoldo Luis	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje a Leopoldo Luis
Fecha	2009
Localización	Casa de la Cultura Leopoldo Luis, calle Sevilla, 66
Promotor	Ayuntamiento de Jimena
Descripción	Placa en homenaje a Leopoldo de Luis, poeta y crítico literario, cuya vida quedó casualmente unida a la de Jimena como consecuencia de su participación en uno de los batallones de trabajos forzados instaurados por el franquismo para presos republicanos tras la Guerra Civil. La Casa de la Cultura del pueblo lleva el mismo nombre y otra placa similar está localizada en el Ayuntamiento de Jimena
Listado de víctimas	No
Observaciones	



©Casa de la Memoria de la Saucedá

Placa en homenaje a Leopoldo Luis, Casa Cultural Leopoldo Luis. Fuente: ©Casa de la Memoria de la Saucedá

Memorial de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra

Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Memorial de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra
Fecha	2011
Localización	Cementerio municipal de Jimena de la Frontera (Cementerio de “El Castillo”)
Promotor	Ayuntamiento de Jimena y Diputación de Cádiz
Descripción	Monumento formado por dos placas unidas de mármol negro situadas sobre un pedestal donde se recoge la “Relación de fusilados de Jimena de la Frontera durante la Guerra Civil y Posguerra”. El monumento, instalado en uno de los patios interiores de este camposanto, recoge los nombres y apellidos de 79 jimenatos fusilados durante dicho período, además de la edad, la fecha y el lugar donde tuvo lugar el fusilamiento.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Memorial de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra. Fuente: ©Buceite.com

Memorial de la Cruz Blanca	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Memorial de la Cruz Blanca
Fecha	2011
Localización	Plaza de la Cruz Blanca, Camino de las Tenerías
Promotor	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar
Descripción	En el lugar donde fueron asesinados por los sublevados, los vecinos de Jimena, Manuel León Pérez, Catalina Delgado Gavilán, Antonio Vallecillo Jiménez y Francisco Vera Gallego, hay un memorial que hemos dividido en dos partes. Una placa en su memoria y una escultura metálica donde se puede leer las palabras: “sufrimiento, paz, violencia, esperanza, vida, odio, muerte y amistad”.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	En 2016 el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar inauguró la placa



Memorial de la Cruz Blanca, monumento escultórico. Fuente: ©Andrés Rebolledo



Memorial de la Cruz Blanca, placa. Fuente: ©Andrés Rebolledo

Placa en homenaje y reconocimiento a José Montero Asenjo	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje y reconocimiento a José Montero Asenjo
Fecha	2014
Localización	Centro de Salud de Jimena de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Descripción	Placa de cerámica en reconocimiento al doctor José Montero Asenjo. Homenajeadado por “su labor ejercida como médico titular de Asistencia Pública Domiciliaria”, dicho reconocimiento también corresponde a su pasado como víctima de la represión franquista, siendo condenado a varios años de prisión por ser considerado masón.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa en homenaje y reconocimiento a José Montero Asenjo. Fuente: ©Ignacio Trillo

Placa en homenaje a las exhumaciones de la Cruz Blanca	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje a las exhumaciones de la Cruz Blanca
Fecha	2016
Localización	Cementerio municipal de Jimena de la Frontera (Cementerio de "El Castillo")
Promotor	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Descripción	En la tumba donde descansan los restos de Catalina Delgado Gavilán, Manuel León Pérez, Francisco Vera Gallego y Antonio Vallecillo Jiménez, asesinados en noviembre de 1936 en la zona conocida como la Cruz Blanca y exhumados en 1980, se ha colocado una placa cerámica en homenaje. En esta se recoge una breve historia sobre el contexto en cuestión y un poema de Miguel Hernández.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Tumba en homenaje a las exhumaciones de la Cruz Blanca. Fuente: ©Photolanda



Placa en homenaje a las exhumaciones de la Cruz Blanca. Fuente: ©Photolanda

Plaza Diego Sánchez De la Torre	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Plaza Diego Sánchez De la Torre
Fecha	2016
Localización	Inmediaciones Centro de Salud
Promotor	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Descripción	Placa cerámica en homenaje a Diego Sánchez De la Torre. Se incluye una breve semblanza sobre este, “(...) Joven jimenato, autodidacta, Perito mercantil titulado por la Academia Cos de Barcelona y Capitán del ejército Republicano Durante la Guerra Civil (1936-1939). Profundo demócrata, liberal y republicano, que defendió con su vida el gobierno legítimo de la II República Española”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Plaza Diego Sánchez De la Torre. Fuente: ©Andrés Rebolledo

Placa en homenaje a la última corporación de la República	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje a la última corporación de la República
Fecha	2019
Localización	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Descripción	Placa en “reconocimiento municipal a la última corporación democrática y funcionarios de la II República elegida el 22 de febrero de 1936”. Se incluye el nombre y apellido de los concejales y trabajadores municipales.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Placa en homenaje a la última corporación de la República. Fuente: ©Andrés Rebolledo

La Casa de la Memoria La Saucedá	
Localidad	Jimena de la Frontera
Denominación	La Casa de la Memoria La Saucedá
Fecha	2016
Localización	Calle Sevilla 53
Promotor	Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y El Marrufo
Descripción	La Casa de la Memoria La Saucedá es sin duda alguna el centro de memoria de referencia de la provincia de Cádiz. Creado en 2016, este centro alberga un extenso archivo documental, una diversa biblioteca especializada en la materia, un salón de actos para la celebración de todo tipo de actividades, todo ello acompañado de apartados de exposición y fotografía. El centro gestiona importantes proyectos de investigación, publicaciones, noticias, encuentros y colabora en todo tipo de actos relacionados con la memoria, especialmente actos de homenaje, estudios e intervenciones arqueológicas. La propia Casa de la Memoria supone un lugar de homenaje y reconocimiento de las víctimas, tanto por su fin como por su contenido.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Este centro documental es gestionado actualmente por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación Casa de la Memoria



Casa de la Memoria La Saucedá Fuente: ©Asociación Casa de la Memoria

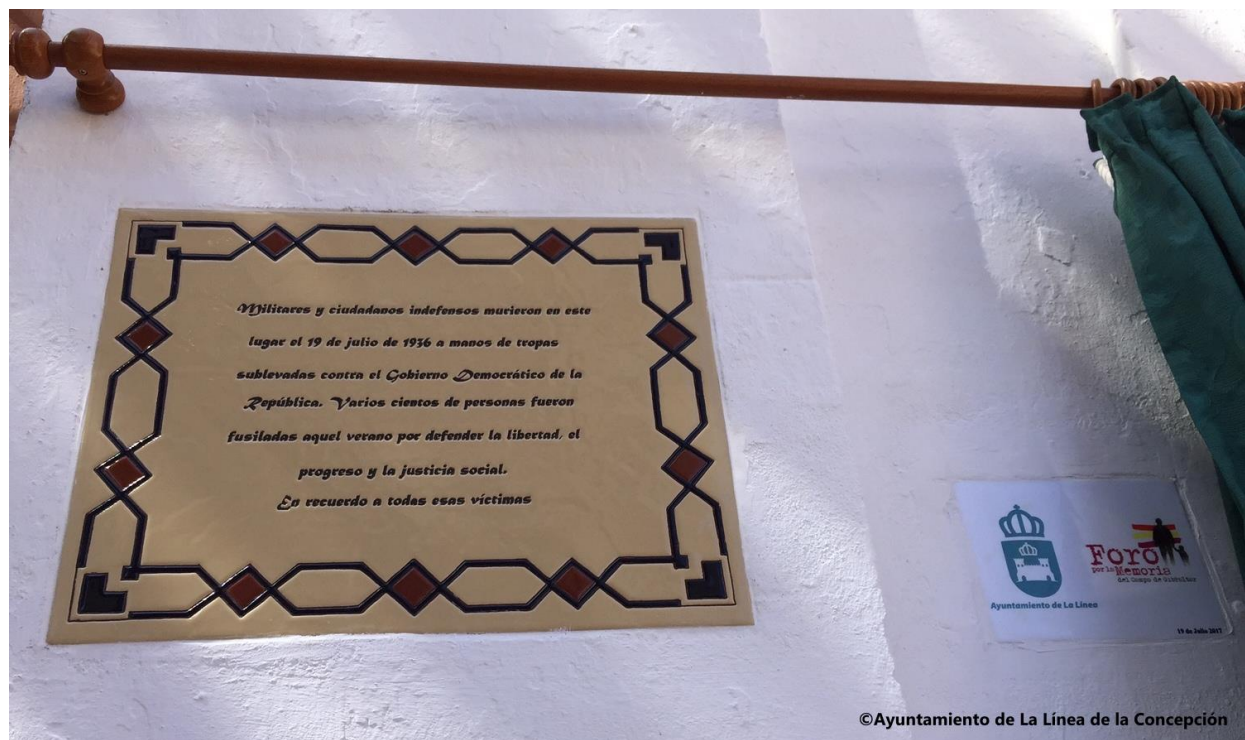
La Línea de la Concepción

Monolito <i>in memoriam</i> víctimas Guerra Civil	
Localidad	La Línea de la Concepción
Denominación	Monolito in memoriam víctimas Guerra Civil
Fecha	-
Localización	Cementerio municipal de La Línea de la Concepción
Promotor	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Descripción	Pedestal de mármol con el escudo del municipio donde descansa una cruz vitoreada. Pese a su significación el consistorio la utiliza como lugar de homenaje de todas las víctimas de la Guerra Civil
Listado de víctimas	No
Observaciones	La cruz corresponde a la antigua cruz de los caídos.



Monolito in memoriam víctimas Guerra Civil. Fuente: ©Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Placa en recuerdo de las víctimas del alzamiento militar	
Localidad	La Línea de la Concepción
Denominación	Placa en recuerdo de las víctimas del alzamiento militar
Fecha	2017
Localización	Complejo Educativo General Ballesteros
Promotor	Foro por la Memoria Histórica del Campo de Gibraltar, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Descripción	La placa, junto a los logotipos del Ayuntamiento de La Línea y del Foro por la Memoria, dice textualmente: “Militares y ciudadanos indefensos murieron en este lugar el 19 de julio de 1936 a manos de tropas sublevadas contra el gobierno democrático de la República. Varios cientos de personas fueron fusiladas aquel verano por defender la libertad, el progreso y la justicia social. En recuerdo de todas esas víctimas”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



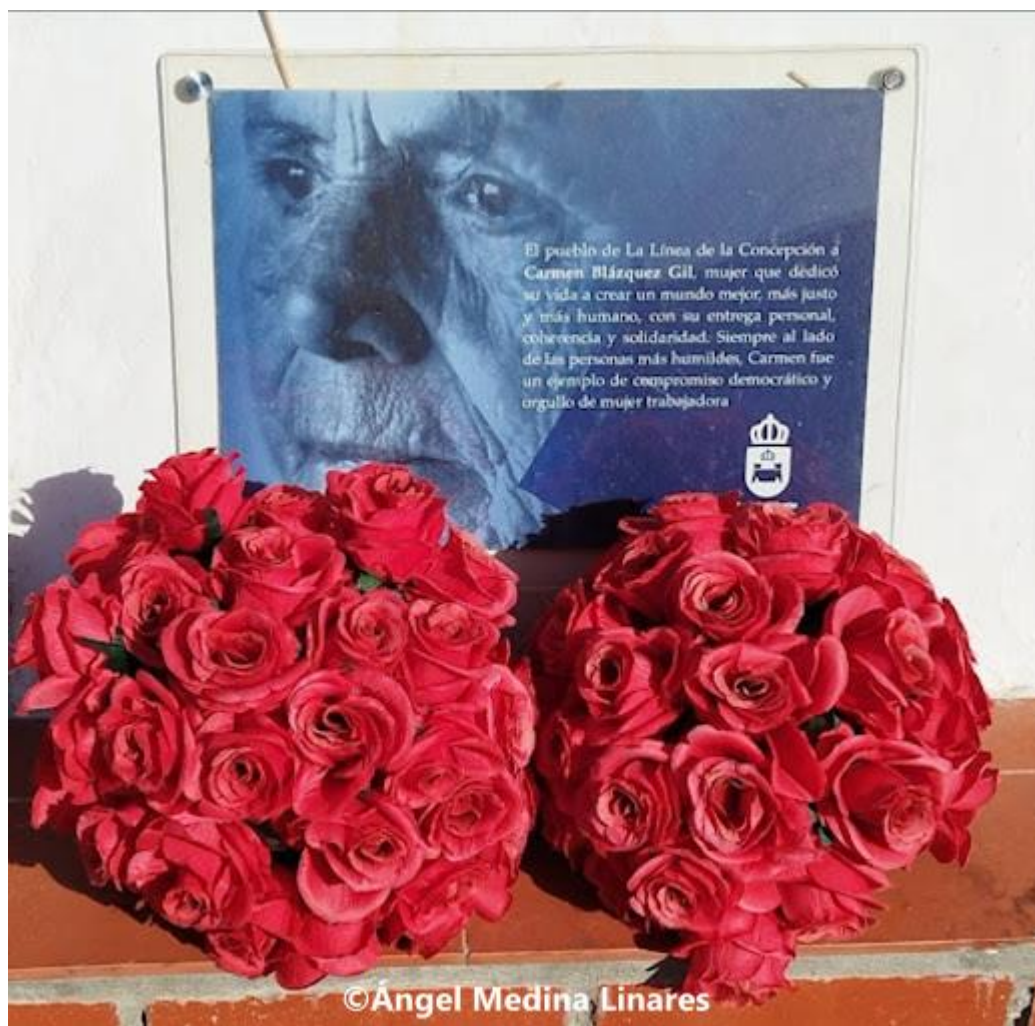
Placa en recuerdo de las víctimas del alzamiento militar. Fuente: ©Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Monolito linenses víctimas campos de concentración nazis	
Localidad	La Línea de la Concepción
Denominación	Monolito linenses víctimas campos de concentración nazis
Fecha	2019
Localización	Cementerio municipal de La Línea de la Concepción
Promotor	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Descripción	Monolito con una placa de mármol “en memoria de los linenses fallecidos en los campos de concentración nazis austriacos de Mauthausen y Gusen durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945). Se recogen los nombres y apellidos y la fecha y el lugar de la muerte de 14 linenses.
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Monolito linenses víctimas campos de concentración nazis. Fuente: ©Foro por la Memoria Histórica de La Línea de la Concepción.

Placa homenaje a Carmen Blázquez Gil	
Localidad	La Línea de la Concepción
Denominación	Placa homenaje a Carmen Blázquez Gil
Fecha	2023
Localización	Plaza Carmen Blázquez
Promotor	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Descripción	En el centro de la plaza Carmen Blázquez hay un pequeño monolito con una placa en honor a Carmen Blázquez Gil.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Anteriormente había una placa donde se podía leer: “Plaza Carmen Blázquez”, esta fue vandalizada en 2021.



Placa homenaje a Carmen Blázquez Gil. Fuente: ©Ángel Medina Linares

++

La Saucedá

Cementerio de La Saucedá	
Localidad	El Valle de La Saucedá se extiende por un territorio de confluencia de los términos municipales de Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Ubrique.
Denominación	Cementerio de La Saucedá
Fecha	2012
Localización	Valle de la Saucedá
Promotor	Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y El Marrufo (Afresama)
Descripción	<p>El cementerio de La Saucedá fue rehabilitado en 2012 como lugar de memoria para depositar los 28 cuerpos de hombres y mujeres rescatados en la exhumación del Cortijo del Marrufo llevada a cabo en dicho año. En la puerta del cementerio hay una placa donde se puede leer “Lugar de la Memoria democrática, 2012”. Ya dentro, por un lado encontramos el “Panteón de la Dignidad” donde descansan dichos restos, junto a dos placas cerámicas donde se puede leer “Verdad, Justicia y Reparación”, así como los nombres y apellidos “en memoria de los fusilados y desaparecidos en La Saucedá, El Marrufo y entorno geográfico”. Por otro lado, hay un azulejo con un dibujo y el texto “Valle de la Saucedá. Donde talaron vidas, sueños e ilusiones, retoñan la memoria y la justicia.”</p> <p>También hay otra placa cerámica con un poema de María Peña.</p>
Listado de víctimas	Si
Observaciones	Existe una ruta de la memoria tanto del Valle de la Saucedá como del Cortijo del Marrufo



Cementerio de La Saucedá. Fuente: ©Entorno a Jerez



Azulejo del cementerio de La Sauceda. Fuente: ©La Voz del Sur



“Panteón de la Dignidad” del cementerio de La Sauceda. Fuente: ©Entorno a Jerez



Listado de víctimas enterradas en el panteón del cementerio de La Sauceda. Fuente: ©elbuceite.com

Valle de La Saucedá	
Localidad	El Valle de La Saucedá se extiende por un territorio de confluencia de los términos municipales de Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Ubrique.
Denominación	Valle de La Saucedá
Fecha	2014
Localización	Punto intermedio de la carretera (A-375) que une el Puerto de Galis al Valle de la Saucedá
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	En noviembre de 2014, en un punto intermedio de la carretera (A-375) que une el Puerto de Galis al Valle de La Saucedá, se instaló un panel con el título “Lugar de Memoria Histórica de Andalucía. Valle de La Saucedá”. En el panel se puede leer “en homenaje y recuerdo permanente de los hombres y mujeres que fueron fusilados por defender a la República, la Libertad y la Igualdad en este Valle de La Saucedá que el franquismo sembró de muerte, represión, barbaría y terror”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía por el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Incluido dentro del Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía



Panel del Valle de La Saucedá. Fuente: ©Blog de Antonio Cuevas

Los Barrios

Monolito víctimas de la represión franquista	
Localidad	Los Barrios
Denominación	Monolito víctimas de la represión franquista
Fecha	2014
Localización	Parque de Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Los Barrios, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar
Descripción	Monolito de ladrillo con una placa donde se puede leer una referencia a las víctimas de la represión golpista, cuyos asesinatos tuvieron lugar en ese mismo lugar, antiguo cementerio de la localidad.
Listado de víctimas	No
Observaciones	El cementerio fue trasladado en 1976 a las afueras del pueblo y el terreno del antiguo camposanto es actualmente el parque Bas Infante, donde según los testigos seguiría la fosa. El número de víctimas enterradas es indeterminado aunque se cuenta con trece posibles identidades.



Placa del monolito víctimas de la represión franquista. Fuente: ©Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar

Busto de Blas Infante	
Localidad	Los Barrios
Denominación	Busto de Blas Infante
Fecha	2015
Localización	Parque de Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Los Barrios, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar
Descripción	Monolito de ladrillo con una placa y el Busto metálico de Blas Infante realizado por Bernardo Martínez.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Este fue vandalizado en 2022, siendo restaurado rápidamente por el consistorio



Busto de Blas Infante. Fuente: ©Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar

Señalización del Camino de los Prisioneros del Valle de Ojén	
Localidad	Los Barrios
Denominación	Señalización del Camino de los Prisioneros del Valle de Ojén
Fecha	2018
Localización	Valle de Ojén, Parque Natural de los Alcornocales.
Promotor	Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Los Barrios
Descripción	Se trata de siete paneles explicativos de la historia de los batallones de prisioneros que estuvieron presentes en el Campo de Gibraltar, los cuales se distribuyen a lo largo de las diferentes rutas y senderos existentes en el interior del Parque Natural de los Alcornocales. Seis paneles están situados por el recorrido del Valle de Ojén y uno está colocado en el sendero de los Prisioneros.
Listado de víctimas	No
Observaciones	En uno de os bloques de piedras que salvan el margen de uno de los senderos se encuentra la siguiente inscripción: “Aquí <i>ansido</i> licenciados los soldados del Batallón Disciplinario n.º 22 pertenecientes a la quina región, 22-2-42”



Paneles de señalización del Camino de los Prisioneros. Fuente: ©Wikiloc



Panel Puente de hierro. Los Barrios. Camino de los prisioneros. Fuente: ©Wikiloc



Inscripción bloque de piedra del Batallón N.º 22. Fuente: ©Trotones blog

Placa en homenaje a las víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista	
Localidad	Los Barrios
Denominación	Placa en homenaje a las víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista
Fecha	2024
Localización	Salón de plenos del Ayuntamiento de Los Barrios
Promotor	Ayuntamiento de Los Barrios
Descripción	Placa en homenaje a las víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista, donde se recogen los nombres y apellidos de la última corporación democrática de la Segunda República.
Listado de víctimas	Sí
Fuente	Propia
Observaciones	-



Placa en homenaje a las víctimas del golpe de estado y la dictadura franquista. Fuente: ©Ayuntamiento de Los Barrios

Medina Sidonia

Calle y Colegio Ángel Ruiz Enciso	
Localidad	Medina Sidonia
Denominación	Calle y Colegio Ángel Ruiz Enciso
Fecha	1989
Localización	Calle Ángel Ruiz Enciso
Promotor	Ayuntamiento
Descripción	En 1989, el Ayuntamiento rindió homenaje a Ángel Ruiz Enciso colocando su nombre a un Centro Público de Educación Infantil y Primaria, así como una calle de Medina Sidonia.
Listado de víctimas	No
Observaciones	Por otro lado hay que destacar que la tumba de Ángel Ruiz Enciso se ha convertido en uno de los lugares de homenaje de las víctimas de la represión franquista en Medina Sidonia. Todos los años hay ofrendas florarles en dicho lugar. Ángel Ruiz Enciso, maestro de escuela, fue nombrado alcalde de Medina Sidonia, el 29 de febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular. Tan sólo unos meses después, fue vilmente asesinado por los falangistas después del golpe de estado del 18 de julio. Su cadáver fue arrastrado por las inmediaciones del hoy Parque Municipal El Caminillo.



Tumba de Ángel Ruiz Enciso. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda



CEIP Ángel Ruiz Enciso. Fuente: ©Ayuntamiento de Medina Sidonia

Monolito del cementerio	
Localidad	Medina Sidonia
Denominación	Monolito del cementerio
Fecha	2012
Localización	Cementerio municipal de Medina Sidonia
Promotor	Ayuntamiento de Medina Sidonia
Descripción	Monolito de mármol con una placa donde se puede leer: “En memoria de los hombres y mujeres que dieron su vida por la defensa de la libertad y de la II República Española”
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monolito del cementerio. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Placa en memoria de Francisco García Vidal	
Localidad	Medina Sidonia
Denominación	Placa en memoria de Francisco García Vidal
Fecha	2016
Localización	Plaza de la Libertad
Promotor	Ayuntamiento de Medina Sidonia
Descripción	Placa de mármol negro en memoria de “su hijo Francisco García Vidal, exterminado en el campo de concentración de Gusen (Austria) el 20 de diciembre de 1941”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



©Mancomunidad de La Janda
Placa en memoria de Francisco García Vidal. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Memorial de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano	
Localidad	Medina Sidonia
Denominación	Memorial de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano
Fecha	2017
Localización	Cementerio municipal de Medina Sidonia
Promotor	Ayuntamiento de Medina Sidonia, CGT, PCE
Descripción	Monolito con una placa en memoria de los guerrilleros antifascistas, Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano, asesinados en 1950 y supuestamente enterrados en el cementerio de Medina Sidonia. En 2020 el monolito fue actualizado, actualizándose la placa y añadiéndose dos azulejos con los nombres de las víctimas.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	Los trabajos arqueológicos realizados en busca de los restos de las víctimas no han dado resultado alguno hasta la fecha



Memorial de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano, en su imagen inicial. Fuente: ©CGT



©CGT

Memorial de Bernabé López Calle y Juan Ruiz Huércano, en su imagen actual. Fuente: ©CGT

Olvera

Monolito El Testigo del Tiempo	
Localidad	Olvera
Denominación	El Testigo del Tiempo
Fecha	2006
Localización	Plaza de la Iglesia
Promotor	Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Olvera
Descripción	Pilar escultórico en cuya placa se puede leer: “Testigo del Tiempo es el homenaje a las olvereñas y olvereños que perdieron la vida por la sinrazón y la locura. Enterrado el rencor, Olvera recupera su memoria y los nombre de los represaliados y víctimas, renovando el compromiso con una convivencia democrática y pacífica”. Autor: Juan Ramón Gimeno Fernando Fernández
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



El Testigo del Tiempo. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa en homenaje víctimas de la represión	
Localidad	Olvera
Denominación	Placa en homenaje víctimas de la represión
Fecha	2024
Localización	Cementerio municipal de Olvera
Promotor	Ayuntamiento de Olvera, Diputación de Cádiz y Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Descripción	En la placa se puede leer: “En homenaje y recuerdo a todas y todos los vecinos de Olvera asesinados como consecuencia del golpe de estado del 1936 y posterior represión ejercida por el franquismo. Su lucha y amor por la libertad los hizo eternos y jamás serán borrados de la historia. Siempre recordamos a los 144 de Olvera y a cuantos vayan apareciendo”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



©Ángel Medina Linares

Placa en homenaje víctimas de la represión. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Memorial de víctimas de la represión	
Localidad	Olvera
Denominación	Memorial de víctimas de la represión
Fecha	2024
Localización	Cementerio municipal de Olvera
Promotor	Ayuntamiento de Olvera, Diputación de Cádiz
Descripción	Monolito de grandes dimensiones formado por cuatro planchas de granito negro donde se recogen los nombres y apellidos de todas las vecinas y vecinos de Olvera víctimas de la represión: detenidos, asesinados, encarcelados, juzgados e incluso exiliados. En la leyenda inicial se puede leer: “En memoria de las vecinas y vecinos que fueron víctimas del golpe de estado y de la represión franquista. Vuestro coraje y vuestra dignidad vivirán siempre en nuestros corazones y en nuestra memoria”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Memorial de víctimas de la represión. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Paterna de la Rivera

Memorial de homenaje a las víctimas de la represión	
Localidad	Paterna de la Rivera
Denominación	Monolito homenaje a las víctimas de la represión
Fecha	2007
Localización	Exterior del cementerio parroquial de San Sebastián
Promotor	Ayuntamiento de Paterna de la Rivera
Descripción	Memorial de homenaje compuesto por varios monolitos con figuras, en los que uno de ellos alberga una placa donde se recogen los nombres de las víctimas, muestra el siguiente texto: “En recuerdo de los pateneros y pateneras víctimas de la sublevación militar de 1936 por defender sus ideas, la democracia y la libertad”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	En 2019 y en 2020 se actualizó la lista de represaliados con la incorporación de nuevos nombres.



Memorial de homenaje a las víctimas de la represión. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera

"EN RECUERDO DE LOS PATERNEROS Y PATERNERAS VÍCTIMAS DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE 1936 POR DEFENDER SUS IDEAS, LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD".

MARÍA ANTONIA MORENO BECERRA
FRANCISCO MORÓN VELASCO
JUAN ORIHUELA MOTA
MIGUEL PÉREZ CORDÓN
JOSÉ PÉREZ MUÑECAS
FRANCISCO PÉREZ VELASCO
ANTONIO PIÑERO BARROSO
JUAN RAMOS SÁNCHEZ
JOSÉ ROJAS DE LA VEGA
ANTONIO ROSADO MORENO
ENRIQUE RUBIO CABRERA
JUAN RUBIO CABRERA
CATALINA SEVILLANO MACHO
MANUEL ÁLVAREZ ATIENZA
JOSÉ BERNAL RAMOS

MARÍA SILVA CRUZ
ANTONIO TRAVERSO FERNÁNDEZ
JUAN VALVERDE COLÓN
PEDRO VALLE ROMÁN
FRANCISCO VEGA GARCÍA
JOSÉ VEGA GARCÍA
DOMINGO VELASCO PANAL
MARÍA ARIAS PANTOJA
FRANCISCO ARILLO BARROSO
MIGUEL BARROSO BECERRA
MIGUEL CABALLERO TORREJÓN
ANTONIO "EL CHOPÓ"
JUAN COBELO MENACHO
FRANCISCO MENACHO VILLEGAS
JUAN VENEGAS GIL

FRANCISCO COCA SANTOS
DIEGO DÁVILA BARRIOS
JUAN DÁVILA BARRIOS
JULIÁN GALVÍN CANDÓN
BARTOLOMÉ GARCÍA ARIAS
MIGUEL GARCÍA LOZANO
ANTONIO GARCÍA ORIHUELA
RAFAEL GONZÁLEZ
PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ
JOSÉ JAÉN BENAVIDES
MATA "EL CABEZALERO"
MARTÍN MENACHO DÍAZ
FERNANDO MORALES GONZÁLEZ
JUAN ALARCÓN LÓPEZ
SALVADOR VENEGAS GIL

ESTA PLACA ES UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA ANTERIOR QUE FUE INAUGURADA EL 23 DE MARZO DE 2007.
PATERNA DE LA RIVERA, DICIEMBRE 2020.

Placa del Memorial de homenaje a las víctimas de la represión. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera

Busto de Blas Infante	
Localidad	Paterna de la Rivera
Denominación	Busto de Blas Infante
Fecha	2009
Localización	Avenida Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Paterna de la Rivera
Descripción	El 28 de febrero de 2009 Paterna de Rivera homenajeó con un busto, ubicado en la avenida que lleva su nombre, a Blas Infante 73 años después de su asesinato. Se trata de un busto del escultor Pablo Vidal, quien modeló el rostro de Blas Infante, un referente más de la memoria histórica, nominado padre de la Patria Andaluza en 1983.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Busto de Blas Infante. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Monolito de la Plaza de la Libertad	
Localidad	Paterna de la Rivera
Denominación	Monolito de la Plaza de la Libertad
Fecha	2010
Localización	Plaza de la Libertad
Promotor	Ayuntamiento de Paterna de la Rivera
Descripción	En la Plaza de la Libertad de Paterna podemos encontrar un monolito de piedra que contiene un bajo relieve de y una placa en homenaje a María Silva Cruz “La Libertaria” y su marido el periodista y sindicalista Miguel Pérez Cordón, quienes se convierten en víctimas de la represión tras el alzamiento militar del 18 de julio de 1936. Este homenaje se inauguró el 29 de enero de 2010, recogiendo la placa el siguiente texto: “Morir por una idea de libertad. Vivir para siempre en la memoria”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Monolito de la Plaza de la Libertad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda



©Mancomunidad de La Janda

Detalla de la placa del monolito de la Plaza de la Libertad. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Busto a Ramón Dávila	
Localidad	Paterna de la Rivera
Denominación	Busto a Ramón Dávila
Fecha	2011
Localización	Avenida Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Paterna de la Rivera
Descripción	El último alcalde republicano de Paterna de Rivera recibió de su pueblo un perpetuo homenaje a través un relieve en bronce del escultor alcalaíno Jesús Cuesta Arana. En la placa se puede leer "Ramón Dávila Díaz, último alcalde republicano de Paterna de Rivera en la II República.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-

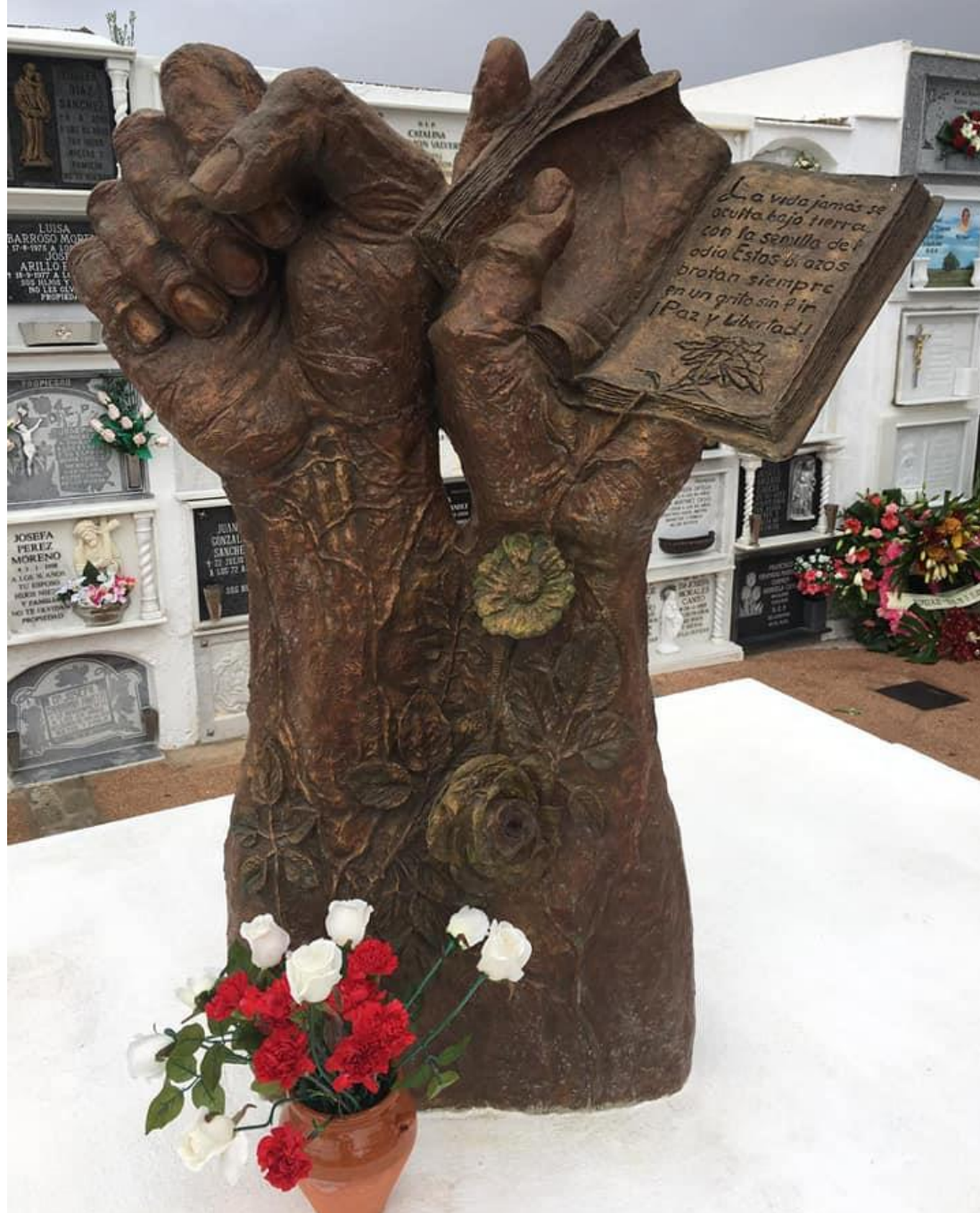


Busto a Ramón Dávila. Fuente: ©Mancomunidad de La Janda

Monolito de la fosa común del cementerio	
Localidad	Paterna de la Rivera
Denominación	Monolito fosa común del cementerio
Fecha	2019
Localización	Cementerio parroquial de San Sebastián
Promotor	Ayuntamiento de Paterna de la Rivera
Descripción	Sobre el basamento de la que fue la fosa común de Paterna de Rivera se erige una magnífica e imponente escultura de Jesús Cuesta Arana, dos manos de bronce esculpidas con gran sensibilidad, una masculina con el puño y una femenina sujetando un libro. El autor quiso hacer una alegoría sobre “el vigor, la fuerza y la libertad”. Sobre el monolito que alberga la escultura una placa recoge la siguiente frase de José Saramago: “Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizás no merezcamos existir”. En el interior de la base del monolito descansan los restos de los 10 vecinos exhumados en el año 2015, gracias a la constancia y lucha de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera, representada en el veterano Luis Vega y su hijo Juan Luis.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



El veterano Luis Vega junto al monolito de la fosa común del cementerio de Paterna de la Rivera. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera



Monolito de la fosa común del cementerio de Paterna de la Rivera. Fuente: ©Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera

Prado del Rey

Monolito víctimas de la represión	
Localidad	Prado del Rey
Denominación	Monolito víctimas de la represión
Fecha	2006
Localización	Cementerio de Prado del Rey, junto a la puerta de entrada, en la parte exterior.
Promotor	Ayuntamiento de Prado del Rey y Junta de Andalucía
Descripción	Sencilla placa cerámica sobre un murete donde se puede leer: “El Ayuntamiento de Prado del Rey en su trabajo por recuperar la memoria histórica de este pueblo, rinde homenaje a las víctimas y los fusilados durante el golpe militar del 18 de julio de 1935 y el régimen franquista que le siguió por perder su vida en defensa de la legalidad y los principios democráticos”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monolito víctimas de la represión del cementerio de Prado del Rey. Fuente: ©Javier Giráldez

Puerto Real

Memorial víctimas de la represión	
Localidad	Puerto Real
Denominación	Memorial víctimas de la represión
Fecha	2005
Localización	Cementerio municipal de San Roque de Puerto Real
Promotor	Ayuntamiento de Puerto Real y Junta de Andalucía
Descripción	Se trata de un muro de ladrillo en el que se han insertado una serie de lápidas de mármol blanco con los nombres de los asesinados por los golpistas en la localidad, tanto en la cara principal como en el reverso del monolito. En una placa más grande se puede leer: “Recuperación de la Memoria Histórica y dignidad de los fusilados en Puerto Real”. También hay una placa metálica con un poema titulado “Memoria alcanzada”:
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-

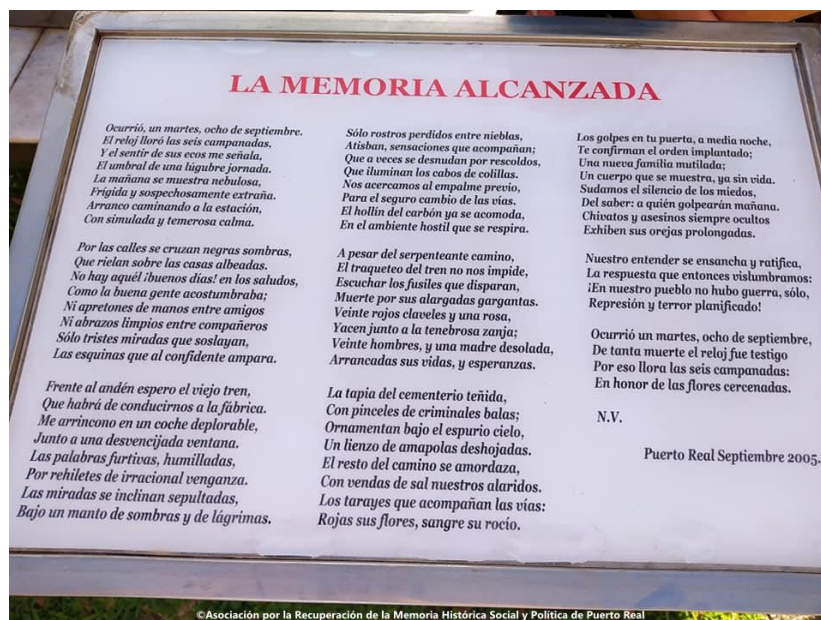


©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Memorial víctimas de la represión. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real



Parte trasera del Memorial víctimas de la represión. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real



Placa anexa del Memorial víctimas de la represión. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Señalización de la fosa común del cementerio de San Roque	
Localidad	Puerto Real
Denominación	Señalización de la fosa común del cementerio de San Roque
Fecha	2018
Localización	Cementerio municipal de San Roque de Puerto Real
Promotor	Junta de Andalucía
Descripción	En 2018 la fosa del cementerio de San Roque de Puerto Real fue declarada Lugar de Memoria Democrática de Andalucía, instalándose un panel de señalización en dicho cementerio. En este se puede leer: “Lugar de Memoria Democrática de Andalucía. Fosa Común del Cementerio de San Roque. Puerto Real (Cádiz)”. Continúa con el verso “Bajo la arena que se escapa entre las manos, florecen corazones enredados, regados por el agua del recuerdo”. Y concluye con: “En recuerdo y homenaje a las 185 víctimas de la represión franquista, asesinados en este cementerio, y cuyos cuerpos fueron recuperados en 2016. Puerto Real (Cádiz), septiembre de 2018.”
Listado de víctimas	No
Observaciones	Lugar de Memoria Democrática de Andalucía recogido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se acuerda la inscripción de varios lugares en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía



©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Señalización de la fosa común del cementerio de San Roque. Fuente: ©Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Placa a Blas Infante	
Localidad	Puerto Real
Denominación	Placa a Blas Infante
Fecha	2020
Localización	Plaza Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Puerto Real y el partido político, Axsí
Descripción	Placa de cerámica realizada por la artista local, Lucía Ariza, donde se puede leer: "Se mata a un hombre, pero no se puede matar una idea".
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa a Blas Infante. Fuente: ©Puerto Real Hoy

Parque de la Memoria Democrática	
Localidad	Puerto Real
Denominación	Parque de la Memoria Democrática
Fecha	2024
Localización	Barriada Río San Pedro, detrás de la Sala de Barrio
Promotor	Ayuntamiento de Puerto Real
Descripción	Este espacio verde situado entre la actual rotonda del Puente de la Constitución de 1812 y el frente de la Playa de la Bocana tiene un uso recreativo y de descanso. En la zona, hay un pequeño monolito que recuerde a las más de 5.000 personas que fueron represaliadas, torturadas y utilizadas como mano de obra esclava del campo de prisioneros de Matagorda.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Parque de la Memoria Democrática. Fuente: ©Ayuntamiento de Puerto Real

©Ayuntamiento de Puerto Real



Monolito del Parque de la Memoria Democrática. Fuente: ©Ayuntamiento de Puerto Real

Puerto Serrano

Monumento víctimas de la represión	
Localidad	Puerto Serrano
Denominación	Monumento víctimas de la represión
Fecha	2003
Localización	Cementerio municipal de Puerto Serrano
Promotor	Ayuntamiento de Puerto Serrano y Junta de Andalucía
Descripción	Se trata de un monumento con forma de libro abierto situado sobre un pedestal cuyas páginas se pueden leer los nombres de las víctimas de la represión franquista en la localidad, así como los soldados fallecidos en el frente. Se incluye un poema de Alberti y la frase “a todos los policheros que dieron su vida en la guerra civil”
Listado de víctimas	Si
Observaciones	



Monumento víctimas de la represión del cementerio de Puerto Serrano. Fuente: ©Javier Giráldez

Rota

Monolito víctimas de la represión franquista	
Localidad	Rota
Denominación	Monolito víctimas de la represión franquista
Fecha	2004
Localización	Cementerio municipal de Rota
Promotor	Ayuntamiento de Rota y Junta de Andalucía
Descripción	Monolito en mármol gris y negro con la inscripción e los nombres víctimas de la represión franquista, donde se incluye el texto: “Por los que lucharon por la libertad, la justicia, la paz y la igualdad. El pueblo derrota a las víctimas y represaliados de 1936 que perdieron su vida por los valores democráticos y un futuro mejor”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Monolito víctimas de la represión franquista. Fuente: ©vivaarcos

Placa del alcalde Carlos González Camoyán	
Localidad	Rota
Denominación	Placa del alcalde Carlos González Camoyán
Fecha	2016
Localización	Plaza España
Financiación	Ayuntamiento de Rota
Descripción	Placa de cerámica donde se puede leer: "En esta casa nació el último alcalde de la república, que tuvo que abandonar su pueblo y murió con el deseo de volver a Rota".
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa del alcalde Carlos González Camoyán. Fuente: ©Rota al día

Calle de Las Trece Rosas	
Localidad	Rota
Denominación	Calle de Las Trece Rosas
Fecha	2019
Localización	Callejón trasero del colegio Luis Ponce de León
Promotor	Ayuntamiento de Rota
Descripción	Placa donde se incluye el nombre de las 13 rosas que “perdieron su vida el día 5-8-1939, por defender su manera de pensar. Que mi nombre no se borre de la Historia”. Se incluyen los nombres de las víctimas
Listado de víctimas	Si
Observaciones	-



Calle de Las Trece Rosas. Fuente: ©Rota al día

Monumento a la Memoria Democrática	
Localidad	Rota
Denominación	Monumento a la Memoria Democrática
Fecha	2022
Localización	Espigón de la playa de la Costilla
Promotor	Ayuntamiento de Rota
Descripción	Monumento artístico de una mujer que se suelta de cadenas, empoderada, que sostiene en alto la llama de la libertad, que deja al descubierto un pecho mientras el viento ondea su pelo y que pisa una barca de nombre "Libertad". Se incluye una placa con el verso final del poema de Rafael Alberti: "Rota, la marinera, quien levanta la primera llama de la Libertad" y la frase "En recuerdo de las víctimas de la guerra civil y el franquismo que defendieron la democracia y la libertad. Memoria, Justicia, Reparación. Octubre 2022". Obra del escultor Ángel Pantoja Carrasco.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monumento a la Memoria Democrática. Fuente: ©Rota al día



Placa del Monumento a la Memoria Democrática. Fuente: ©Rota al día

San Fernando

Monumento a Blas Infante	
Localidad	San Fernando
Denominación	Monumento a Blas Infante
Fecha	1990
Localización	Parque Almirante Laulhé
Promotor	Ayuntamiento de San Fernando
Descripción	Busto de bronce que descansa en un pedestal en forma de prisma, donde se inscribe la letra del himno y el nombre de las 8 provincias andaluzas. En el frontal se puede leer “A Blas Infante, padre de la Patria andaluza. El Ayuntamiento de San Fernando, 1990”. El pedestal está colocado en unas piedras que simulan el mapa de Andalucía. Autora, Cristina Martínez Zafra.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monumento a Blas Infante. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Busto de Cayetano Roldán	
Localidad	San Fernando
Denominación	Busto de Cayetano Roldán
Fecha	2019
Localización	Avenida de Cayetano Roldán
Promotor	Ayuntamiento de San Fernando
Descripción	Busto de bronce colocado sobre un pedestal de granito del último alcalde republicano de San Fernando, Cayetano Roldán. Obra de Cristóbal Cepillo
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Busto de Cayetano Roldán. Fuente: ©Ángel Medina Linares

San José del Valle

Mural por la Memoria Histórica y Democrática de San José del Valle	
Localidad	San José del Valle
Denominación	Mural por la Memoria Histórica y Democrática de San José del Valle
Fecha	2024
Localización	Calle Alcalde Arturo Mariscal, inmediaciones Plaza Ana Orantes
Promotor	Mancomunidad de La Janda, Ayuntamiento de San José del Valle y Diputación de Cádiz
Descripción	Conjunto de murales alegóricos sobre la Memoria Histórica y Democrática de San José del Valle, autoría de Alejandro Tardío Parada
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Mural por la Memoria Histórica y Democrática de San José del Valle. Fuente: ©Ayuntamiento de San José del Valle

San Roque

Placa-busto de Blas Infante	
Localidad	San Roque
Denominación	Placa-busto de Blas Infante
Fecha	2000
Localización	Fachada del teatro Juan Luis Galiardo
Promotor	Ayuntamiento de San Roque
Descripción	Placa de cerámica con un mapa de Andalucía y un busto de Blas Infante en relieve. Se acompaña de la frase "...Sea por Andalucía Libre, España y la Humanidad. Ayuntamiento de San Roque a Blas Infante".
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



©Ángel Medina Linares

Placa-busto de Blas Infante. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Monolito a los sanroqueños víctimas del terror nazi	
Localidad	San Roque
Denominación	Monolito a los sanroqueños víctimas del terror nazi
Fecha	2016
Localización	Alameda Alfonso XI
Promotor	Ayuntamiento de San Roque
Descripción	Monolito con una palca cerámica donde se pueden leer los nombres de los cuatro sanroqueños internados en los campos de concentración de Dachau y Mauthausen durante la Segunda Guerra Mundial: Antonio Vilches Gallardo, Pedro Almagro Coll, Antonio Santy Ramos y Manuel Ruiz Castañeda.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Monolito a los sanroqueños víctimas del terror nazi. Fuente: ©Ayuntamiento de San Roque

Monolito a las víctimas de la represión	
Localidad	San Roque
Denominación	Monolito a las víctimas de la represión
Fecha	2019
Localización	Cementerio municipal de San Miguel de San Roque
Promotor	Ayuntamiento de San Roque
Descripción	Monolito con una placa en cerámica donde se puede leer: “En memoria de los hombres y mujeres que en San Roque fueron fusilados, torturados, encarcelados, forzados al exilio o pasar hambre y necesidad por culpa de la dictadura fascista. Con especial recuerdo a las mujeres, vejadas represaliadas por las autoridades franquistas.”
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Monolito a las víctimas de la represión. Fuente: ©Ayuntamiento de San Roque

Sanlúcar de Barrameda

Mirador y Monumento a las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo	
Localidad	Sanlúcar de Barrameda
Denominación	Mirador y Monumento a las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo
Fecha	2015
Localización	Calle Carril de los Ángeles
Promotor	Ayuntamiento de Sanlúcar, Foro por la Memoria Democrática de Sanlúcar, Junta de Andalucía
Descripción	<p>El ‘Mirador de la memoria’ está situado frente al Castillo de Santiago, fue realizado por la escultora María José Santiago e inaugurado el 21 de mayo de 2015. El monumento rinde permanente recuerdo a los represaliados del franquismo con los nombres de las 133 víctimas de las que se tiene constancia.</p> <p>En la obra se representa un muro, en el que se producían los fusilamientos, en el que además de los nombres de las 133 víctimas hay dos figuras de ambos sexos. Una de ellas deja un hueco, representando así el que deja un ser querido. En una de las placas leemos lo siguiente: “Cada uno de estos nombres es el alma de alguien que luchó por la justicia, la libertad y la II República. El fascismo les arrebató sus vidas en el golpe de estado de 1936. El pueblo de Sanlúcar de Barrameda rinde homenaje a estas personas dignas representantes de los valores que nos humanizan. Vuestro recuerdo vence al silencio forzado. ¡Verdad, justicia y reparación! Año 2015”. También hay un placa de cerámica con el ‘título “Mirador de la Memoria”’.</p>
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Mirador de la Memoria. Fuente: ©Emilio J. Rodríguez Posada



©Emilio J. Rodríguez Posada



©Emilio J. Rodríguez Posada

Detalles del Monumento. Fuente: ©Emilio J. Rodríguez Posada

Setenil de las Bodegas

Memorial de víctimas de la represión	
Localidad	Setenil de las Bodegas
Denominación	Memorial de víctimas de la represión
Fecha	2016
Localización	Muro exterior del cementerio municipal de Setenil de las Bodegas
Promotor	Asociación de la Memoria Histórica de Setenil, Diputación de Cádiz, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas
Descripción	En su inauguración en 2016, este memorial fue titulado como Lugar de la Memoria y estaba compuesto por un muro con placas metálicas con los nombres y apellidos víctimas de la represión franquista en la localidad. En 2022 este memorial fue actualizado y sustituido por una placa de cerámica donde se puede leer todos los nombres y apellidos de las víctimas que según la leyenda fueron “Fusilados, encarcelados o exiliados pro defender sus ideas y origen social. Que nunca más la barbarie entierre la democracia y la libertad”. Autoría: Cerámicas Guerrero
Listado de víctimas	Si
Observaciones	



©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Memorial de víctimas de la represión, 2016. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

SETENIL HONRA Y RECUERDA A LOS VECINOS QUE FUERON VÍCTIMAS DEL GOLPE MILITAR DE JULIO DE 1936 Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA. FUSILADOS, ENCARCELADOS O EXILIADOS POR DEFENDER SUS IDEAS Y ORIGEN SOCIAL. QUE NUNCA MÁS LA BARBARIE ENTIERRE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.

Aguilera Beltrán, Ana Aguilera Beltrán, Antonio Aguilera Beltrán, Juan Aguilera Benítez, Antonio Aguilera González, Sebastián Aguilera Morales, Francisco Aguilera Villalón, Alonso Aguilera Villalón, Antonio	Bermúdez García, Francisco Bermúdez García, Miguel Cabrera Marín, José Calvente Moreno, Francisco Camacho Andrades, Francisco Camacho Gómez, Francisco Camacho Gómez, Gaspar Camacho Gil, José	Durán Ruiz, Juan Durán Ruiz, Rafael Galán Bastida, Diego Galán Bastida, Juan Gallago Rodríguez, Bartolomé Gómez Aguilera, Francisco Gómez Benítez, Juan Gómez Benítez, Manuel	Jiménez Redondo, Miguel Jurado Martínez, Rosario Lobón Morales, José Lobón Morales, Juan León Muñoz, Antonio León Velasco, José López Aguilera, Sebastián López Moreno, Juan	Pérez Domínguez, Juan Pérez Domínguez, Rosario Pérez Reina, Francisco Pimentel García, Antonio Porras Arjona, Salvador Porras Gómez, Sebastián Prieto Ríos, Sebastián Ramos Domínguez, Juan
Aguilera Villalón, José Aguilera Villalón, Sebastián Almagro González, Juan Anaya Benítez, Antonio Anaya Domínguez, Francisco Anaya Linares, Enrique Anaya Mingolla, Francisco Anaya Torres, Juan Andrades Anaya, Pedro	Camacho Lerna, Juan Camacho Mingolla, Bernardo Camacho Mingolla, Juan Camacho Peña, Diego Camacho Peña, Joaquín Camacho Ruiz, Eduardo Castaño Marín, Manuel Castaño Melinilla, José Clavijo Rodríguez, Baldomero	Gómez Gutiérrez, Juan García Benilla, Manuel García Domínguez, Juan García Martín, Salvador García Martínez, Salvador García Pilo, Juan Gil Ruiz, Diego Gómez Ruiz, Juan González Jiménez, Sebastián	López Villalón, Teodoro Marín Camacho, Antonio Marín Camacho, José Marín Gómez, Catalina Marín Guzmán, Rafael Marín Marín, Cristóbal Martín Beltrán, Juan Medina Marín, Ana Medina Marín, Francisco	Ramos González, Alonso Ramos González, José Ramos Montero, Francisco Reina Barriga, José Reina Barriga, Salvador Recha Rivas, Juan Rojas Delgado, José Rojas Delgado, Juan Rojas Delgado, Rafael
Andrades Castaño, Sebastián Andrades Domínguez, Cristóbal Andrades Domínguez, Isabel Andrades Domínguez, José Andrades Domínguez, Juan Andrades Domínguez, Marija Arjona Fuentesal, Juana Avilés Anaya, Cristóbal Barriga Anaya, Manuel	Domínguez Domínguez, José Domínguez Domínguez, Juan Domínguez Hoyos, Miguel Domínguez Morales, Joaquín Domínguez Moreno, Francisco Domínguez Moreno, Juan Domínguez Morilla, Sebastián Domínguez Pimentel, José Domínguez Porras, José	González Jurado, José González Linares, Juan Guerrero Domínguez, Francisco Gutiérrez Bastida, Juan Gutiérrez Beltrán, José Gutiérrez López, Teodoro Gutiérrez Orvez, Juan Gutiérrez Romero, Cristóbal Gutiérrez Zambrán, José	Molina Cortés, María Molina Santiago, Sebastián Molinillo Domínguez, Salvador Molinillo Marín, Juan Montero Avila, Juan Montero Pérez, Catalina Morales Jiménez, Antonio Morales Linares, Benito Moreno Domínguez, Antonio	Ruiz Jiménez, Rafael Santiago Hecceña, Francisco Sedeño Montseira, José Sevillano Pérez, Mariano Soto Molinillo, Rafael Ternay Mariscal, Diego Vargas García, Salvador Vargas Villalón, Salvador Velasco Camacho, Juan
Barriga Arroyo, Miguel Bastida Bastida, José Bastida Camacho, Juan Bastida Durán, Esteban Beltrán Benítez, Francisco Beltrán García, Francisco Beltrán Morales, Antonio Benítez Castaño, Manuel Benítez Gavilán, Antonio Benítez Ortiz, José	Dominguez Moreno, Juan Dominguez Morilla, Sebastián Dominguez Pimentel, José Dominguez Porras, José Dominguez Ramos, Pedro Dominguez Rosa, José Dominguez Valle, Francisco Dominguez María Durán Pimentel, Francisco	Guzmán Arjona, José Guzmán Arjona, Sebastián Hidalgo Álvarez, Juan Hormigo Guzmán, José Hormigo Guzmán, Pedro Jiménez Ortiz, Francisco	Moreno Parada, Antonio Moreno Ramos, Francisco Moreno Ramos, José Muñoz Suárez, José Orellana Morales, Antonio Orellana Morales, Manuel Ortiz Portales, Juan Ortiz Vega, Antonio Parras Bermúdez, Manuel	Vilches Bastida, Juan Manuel Vilches Gómez, Ramón Vilches Gómez, Martín Villalón Aguilera, José Villalón Molinillo, Francisco Villalón Molinillo, José Villalón Molinillo, Miguel Zamudio Domínguez, Juan Zamudio Mariscal, Antonio Zamudio Mariscal, Juan

Memoria de Setenil



Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas

Diputación de Cádiz

M. Guzmán

©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Memorial de víctimas de la represión, actualidad. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio	
Localidad	Setenil de las Bodegas
Denominación	Mausoleo víctimas exhumadas en el cementerio
Fecha	2021
Localización	Interior del cementerio municipal de Setenil de las Bodegas
Promotor	Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Federación Española de Provincias y Municipios
Descripción	Se trata de una tumba donde descansa los restos de las 6 víctimas exhumadas en una fosa localidad en el cementerio de Setenil de las Bodegas en 2018. El lugar de la tumba es cercano al lugar de la exhumación. En la lápida se puede leer el nombre de las víctimas y: “Aquí descansan las víctimas de la represión de la sublevación de 1936. Fusiladas el 30 de junio de 1937 y exhumadas en junio de 2018: Juan Manuel Vilches Bastida, Antonio León Muñoz, Juan Rocha Rivas, Juan Corbacho Bastida, José Bastida Bastida, José Domínguez Rosa”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	Junto a este espacio se sitúa la tumba de Juan Manuel Vilches Bastida, la cual, desde su instalación en la década de 1950, siempre estuvo vacía pero sirvió como espacio de señalización de la fosa y recuerdo de las víctimas.



©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Monolito y tumba de la fosa común del cementerio de Setenil de las Bodegas. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas



Tumba de Juan Manuel Vilches Bastida. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas	
Localidad	Setenil de las Bodegas
Denominación	Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas
Fecha	2022
Localización	Dependencias del Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas. C. Villa, 5
Promotor	Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas, Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España
Descripción	El Centro Documental de la Memoria Histórica es un pequeño centro que alberga un espacio de Archivo, Biblioteca y Sala de Exposiciones de la Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas. Aunque se trata de un espacio físico muy reducido, este centro cuenta con un importante repositorio web, una base de datos y una biblioteca virtual.
Listado de víctimas	No
Observaciones	https://asociacionmemoriasetenil.es/centro-documental/



Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Placa setenileños víctimas de los campos de concentración nazis	
Localidad	Setenil de las Bodegas
Denominación	Placa setenileños víctimas de los campos de concentración nazis
Fecha	2023
Localización	Fachada lateral del Archivo Municipal de Setenil, Plaza de la Villa
Promotor	Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Diputación de Cádiz y Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Descripción	Pequeña placa de metacrilato donde se puede leer: “En honor y memoria de los tres setenileños deportados a campos de concentración nazis”, junto a una breve biografía de los tres deportados: Francisco Bermúdez García, Pedro Domínguez Ramos y Juan Velasco Camacho
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa setenileños víctimas de los campos de concentración nazis. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Adoquines de setenileños víctimas de los campos de concentración nazis	
Localidad	Setenil de las Bodegas
Denominación	Adoquines de setenileños víctimas de los campos de concentración nazis
Fecha	2024
Localización	Balcón del mirador situado en el exterior del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas
Promotor	Asociación de la Memoria Histórica de Setenil, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas
Descripción	Se tratan de tres placas grabadas en latón de 12x12 cm que imitan un adoquín. Realizados en latón en estos se recoge los datos de tres vecinos del municipio que fueron deportados a los campos de concentración nazis: Juan Velasco Camacho, Francisco Bermúdez García y Pedro Domínguez Ramos
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Adoquines de setenileños víctimas de los campos de concentración nazis. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Tarifa

Memorial víctimas de la represión franquista	
Localidad	Tarifa
Denominación	Memorial víctimas de la represión franquista
Fecha	2006
Localización	Interior del cementerio municipal de Tarifa
Promotor	Ayuntamiento de Tarifa y Junta de Andalucía
Descripción	Espacio escultórico abierto donde podemos encontrar un muro con una escultura en relieve y un monolito cuadrangular en cuyas caras se recogen los nombres y apellidos de las víctimas de la represión franquista. Junto al relieve hay una placa con un poema de Enrique Tierno Galván.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Memorial víctimas de la represión franquista. Fuente: ©Casa de la Memoria de la Saucedá

Torre Alhuime

Monolito en recuerdo a las vctimas	
Localidad	Torre Alhuime
Denominacin	Monolito en recuerdo a las vctimas
Fecha	2021
Localizacin	Cementerio municipal de Torre Alhuime, parte exterior
Promotor	Ayuntamiento de Torre Alhuime
Descripcin	Pilar escultrico, en cuya relieve se puede leer: “En recuerdo a nuestros vecinos luchadores de la democracia y la libertad que fueron sometidos a fusilamientos, consejos de guerra y juicios sumarsimos sin derechos, sin garantas alguna, ni posibilidad de defensa tras la guerra civil espaola. Por justicia, por dignidad, por reparacin histrica. Ayuntamiento de Torre Alhuime, junio 2021”. Autores: Pedro Prez y Diego Guerrero
Listado de vctimas	No
Observaciones	-



Monolito en recuerdo a las vctimas. Fuente: ngel Medina Linares

Trebujena

Memorial Lugar de la Memoria	
Localidad	Trebujena
Denominación	Memorial Lugar de la Memoria
Fecha	2015
Localización	Cementerio municipal de Trebujena
Promotor	Ayuntamiento de Trebujena
Descripción	Lugar de la Memoria configurado con un monolito donde se incluye un mosaico con una imagen de un fusilamiento y una placa donde se puede leer: “El Pueblo a los hombres y mujeres de Trebujena que fueron asesinados contra esta tapia tras el golpe militar fascista de 1936”. En el muro cercano hay pintados la siluetas de aquellos que fueron fusilados.
Listado de víctimas	No
Observaciones	En 2022 se exhumaron los restos de 76 represaliados por el franquismo repartidos en 14 fosas comunes. El Lugar de la Memoria señalaba los enterramientos de dicho cementerio.



©Memoria Histórica de San José del Valle

Memorial Lugar de la Memoria. Fuente: ©Memoria Histórica de San José del Valle

Escultura Federico García Lorca	
Localidad	Trebujena
Denominación	Escultura Federico García Lorca
Fecha	2016
Localización	Plaza Federico García Lorca
Promotor	Ayuntamiento de Trebujena
Descripción	Estatua de bronce de Federico García Lorca sentado
Listado de víctimas	No
Observaciones	Fue vandalizada y restaurada en 2023



Escultura Federico García Lorca. Fuente: ©Andalucía Rústica

Placa “Lugar de la Memoria”	
Localidad	Trebujena
Denominación	Placa “Lugar de la Memoria”
Fecha	2016
Localización	Avenida del Guadalquivir, N.º 1
Promotor	Ayuntamiento de Trebujena
Descripción	Placa titulada “Lugar de la Memoria” que señala las paredes de un edificio donde fueron asesinados 11 vecinos de Trebujena. Se recoge el nombre, los apellidos y los apodos de las víctimas
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa “Lugar de la Memoria”. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Monumento a Diego Pazos Pazos	
Localidad	Trebujena
Denominación	Monumento a Diego Pazos Pazos
Fecha	2018
Localización	Plazoleta Diego Pazos Pazos
Promotor	Ayuntamiento de Trebujena
Descripción	Monolito en homenaje a Diego Pazos Pazos, vecino de Trebujena asesinado en el campo de concentración de Gusen en 1941. El monolito es un muro donde hay una placa de cerámica con una reseña biográfica de Diego Pazos bajo el título “El pueblo a la memoria del trebujenero Diego Pazos Pazos”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Monumento a Diego Pazos Pazos. Fuente: ©Ángel Medina Linares

Placa en homenaje a la corporación municipal de 1936	
Localidad	Trebujena
Denominación	Placa en homenaje a la corporación municipal de 1936
Fecha	2021
Localización	Ayuntamiento de Trebujena
Promotor	Ayuntamiento de Trebujena
Descripción	Placa de mármol blanco donde se puede leer: “En honor a los trebujeneros que integraron la Corporación Municipal en 1931, alguno de los cuales pagaron con su propia vida en la represión fascista en 1936 sus anhelos de un mundo más justo en libertad”. Además, de esta frase contaba con los nombres de estas personas: José Villagrán Galán, Antonio Briante Caro, José Cabral Beato, Juan Campos Villagrán, José Guerra Caro, José Tejero García, Manuel Guerra Fuego, Fernando Valderas Jiménez, Marciano Galafate Pinteño, Juan Galán Barba, Juan de Dios García Beato y Manuel Pruaño Galafate.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa en homenaje a la corporación municipal de 1936. Fuente: ©Ayuntamiento de Trebujena

Ubrique

Memorial víctimas de la represión franquista	
Localidad	Ubrique
Denominación	Memorial víctimas de la represión franquista
Fecha	2004
Localización	Cementerio municipal de Ubrique
Promotor	Ayuntamiento de Ubrique y Junta de Andalucía
Descripción	Memorial formado por un monumento de mármol negro de forma de libro abierto con los nombres de las víctimas de la represión franquista. También hay una pequeña placa de mármol negra donde se puede leer: “A la memoria de los ubriqueños fusilados y víctimas de la represión en la guerra civil de 1936 por defender valores democráticos como la libertad, la igualdad y la justicia social”.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Memorial víctimas de la represión franquista. Fuente: ©Izquierda Unida Ubrique

Vejer de la Frontera

Placa en homenaje al personal del Ayuntamiento represaliado	
Localidad	Vejer de la Frontera
Denominación	Placa en homenaje al personal del Ayuntamiento represaliado
Fecha	2010
Localización	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
Promotor	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
Descripción	Placa de cerámica en honor “a los alcaldes, concejales, funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Vejer, víctimas del franquismo. Por su defensa de la libertad y la legalidad democrática. En el 27 aniversario de la Guerra Civil española”. Se incluye el listado de víctimas según su cargo municipal.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	-



Placa en homenaje al personal del Ayuntamiento represaliado. Fuente: ©Ayuntamiento de Vejer

Villaluenga del Rosario

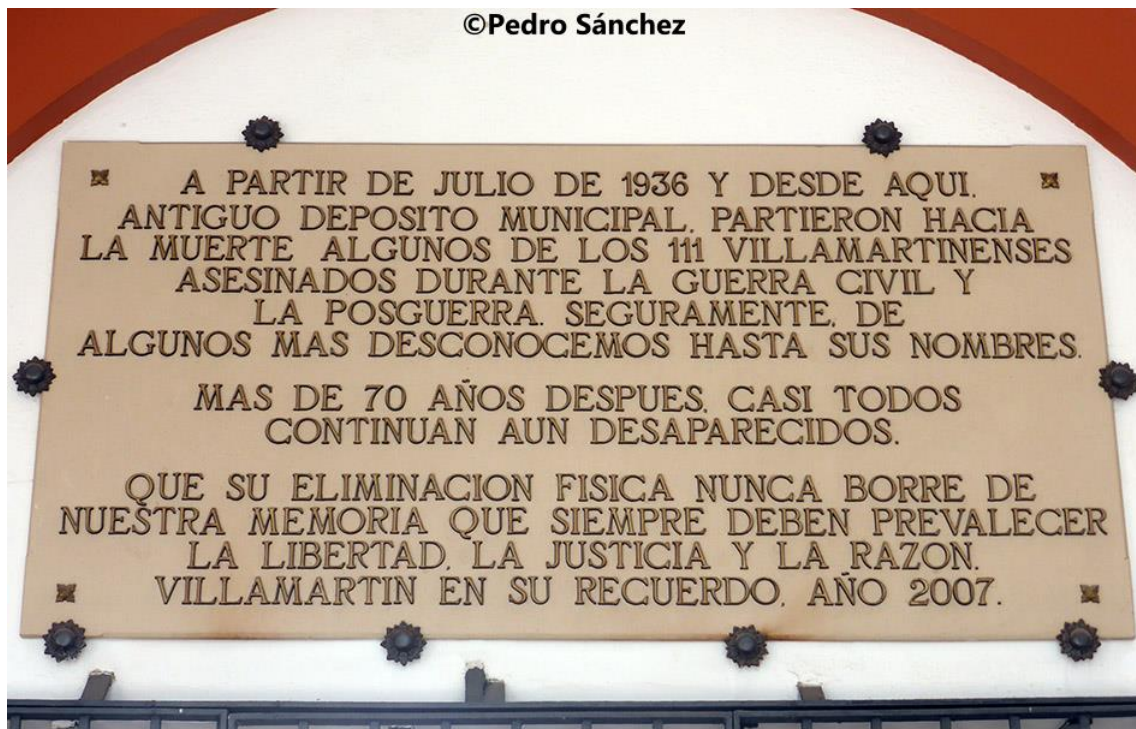
Placa homenaje víctimas a la represión	
Localidad	Villaluenga
Denominación	Placa homenaje víctimas a la represión
Fecha	2005
Localización	Calle Doctor Vázquez
Promotor	Ayuntamiento de Villaluenga
Descripción	En la localidad existe un monumento en homenaje a los republicanos fusilados durante la Guerra Civil, en el acto de inauguración fueron recordadas las víctimas causada por la violencia republicana.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa homenaje víctimas a la represión. Fuente: ©Javier Giráldez

Villamartín

Placa víctimas de la represión	
Localidad	Villamartín
Denominación	Placa del cementerio de Villamartín
Fecha	2007
Localización	Cementerio municipal de Villamartín
Promotor	Ayuntamiento de Villamartín
Descripción	Placa situada en la entrada del cementerio donde se puede: “A partir de julio de 1935 y desde aquí, antiguo depósito municipal, partieron hacia la muerte alguno de los 111 villamartinenses asesinados durante la Guerra Civil y la Posguerra. Seguramente de algunos más desconocemos hasta sus nombres. Más de 70 años después, casi todos continúan desaparecidos. Que su eliminación física nunca borre de nuestra memoria que siempre deben prevalecer la libertad, la justicia y la razón. Villamartín, en su recuerdo, año 2007”.
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Placa víctimas de la represión. Fuente: ©Pedro Sánchez

Busto a Blas Infante	
Localidad	Villamartín
Denominación	Busto a Blas Infante
Fecha	2016
Localización	Biblioteca Municipal Blas Infante
Promotor	Ayuntamiento de Villamartín
Descripción	Busto de Blas Infante en un pedestal de piedra
Listado de víctimas	No
Observaciones	-



Busto a Blas Infante. Fuente: ©Ayuntamiento de Villamartín

Memorial víctimas de la represión franquista en la Sierra de Cádiz	
Localidad	Villamartín
Denominación	Memorial víctimas de la represión franquista en la Sierra de Cádiz
Fecha	2023
Localización	Patio de la sede de Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Promotor	Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz y Diputación de Cádiz
Descripción	Monolito vertical que recoge más de 200 nombres y apellidos de víctimas de la represión franquista en la Sierra de Cádiz.
Listado de víctimas	Sí
Observaciones	El listado de víctimas contiene errores y ausencias que pretenden ser salvadas en un futuro nuevo monumento



Memorial víctimas de la represión franquista en la Sierra de Cádiz. Fuente: ©Ángel Medina Linares

5. Espacios y lugares de estudio y divulgación de la memoria en la provincia de Cádiz

En la última década han aparecido en la provincia de Cádiz varios espacios de referencia sobre el estudio y la divulgación de la memoria y el contexto históricos de la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la Transición. Estos centros de memoria proporcionan una visión del pasado que trasciende ciertas formas tradicionales como los lugares y monumentos conmemorativos estudiados en páginas anteriores, además de atender las problemáticas del presente y proyectar un futuro próximo capaz de concienciar a la sociedad actual. Los espacios estudiados a continuación van más allá de la concepción tradicional de museo o centro de exposiciones, ya que, junto a dichas funcionalidades cumplen otras como: la tarea investigadora y académica, el recuerdo y homenaje a las víctimas y episodios pasados, la concienciación social e incluso de participación ciudadana ligada a la memoria.

El nacimiento de estos espacios se entiende dentro del contexto de evolución y consolidación del movimiento memorialista de los últimos años, donde se ha configurado una unificación de los conceptos patrimonio, memoria y museo y ha jugado un papel fundamental el fortalecimiento de las políticas públicas y la legislación en torno a la memoria histórica. De igual manera, la aparición de estos centros en la vida pública y su pervivencia en la actualidad ha sido posible gracias al trabajo constante, profesional y desinteresado de organizaciones y colectivos memorialistas, así como el apoyo de ciertos organismos públicos. El éxito de sus acciones ha permitido constituir nuevos espacios para una participación ciudadana abierta y perdurable, además de contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos y la cultura de paz y democrática.

A continuación vamos a detallar los centros de memoria más destacados a nivel provincial, siendo conscientes de que hay ciertas entidades públicas y sobre todo colectivos memorialistas que también cumplen de manera sobresaliente ese carácter de estudio y divulgación de la memoria y la historia más reciente en la provincia de Cádiz. Aunque en un último apartado sí atenderemos a ciertas instituciones y organismos, nuestra tarea de investigación se ha ceñido exclusivamente a espacios físicos con un carácter patrimonial, profundizando en la descripción de dichos centros y atendiendo a los detalles más importante como la autoría, la accesibilidad o el funcionamiento actual.

5.1 Espacio Conmemorativo de los Sucesos de Casas Viejas 1933

El Espacio Conmemorativo de los Sucesos de Casas Viejas 1933 fue inaugurado el 11 de enero de 2015, 82 años después de que Guardias Civiles y tropas de asalto cercaran la choza de Francisco Cruz Gutiérrez ‘Seisdedos’. En su interior se refugian su familia y participantes de la revuelta anarquista desatada en Casas Viejas el 11 de enero de 1933. El levantamiento campesino había desembocado en el asalto a la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el que dos agentes salieron mortalmente heridos. En la madrugada del 12 de enero, la Guardia Civil lleva a cabo una brutal represión contra los jornaleros que habían reivindicado la colectivización de la tierra conforme a l ideario libertario. El conflicto se saldó con una veintena de muertos, sumando los eventos ocurridos, la quema y destrucción de la choza de Seisdedos y los posteriores fusilamientos. Los conocidos como “Sucesos de Casas Viejas” resultaron determinantes para el futuro de la localidad e incluso sacudieron los cimientos del Gobierno de la Segunda República.

Bajo este contexto histórico, el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, apoyado por la Diputación de Cádiz, el Gobierno de España y la Unión Europea puso en marcha un espacio de homenaje a las víctimas de Los Sucesos, con el objetivo de devolver cierta dignidad y justicia a las víctimas y sus familiares, además de difundir la historia entorno a este episodio. Aunque es cierto que el espacio habilitado en la Calle Nueva de Benalup tiene un carácter más cercano al concepto de museo o sala de exposición, en su interior hay un destacado fin divulgador y reivindicativo en torno a la memoria y las víctimas.

De manera descriptiva, el centro se divide en dos zonas diferenciadas. En primer lugar, como preámbulo, hay un patio interior donde se erigen ocho monolitos, cinco dedicados a los días que duraron los Sucesos y tres referidos a los valores de la dignidad, la memoria y la justicia. También hay dos atriles denominados “*In Memoriam*” y “*El Olivo*”, desde donde se puede apreciar un lecho de grava que simboliza la ceniza originada tras la quema de la choza de Francisco Cruz Gutiérrez que se encontraba en el lugar. El recinto se completa con varias jardineras y tocones de rosas.

En segundo lugar, hay una sala de exposición que recoge todo el contexto histórico a través de siete bloques temáticos. Los primeros tres introductorios sobre las “Promesas de Cambio” abiertas con la Segunda República, “El Problema de la tierra” y “La Vida en

Casas Viejas” y otros cuatro específicos sobre los Sucesos, “Cinco días de enero”, “Cronología de la tragedia”, “Sobrevivir a la tragedia” y “Casas Viejas más allá de Casas Viejas”.

Hay que destacar que toda la sala está dispuesta de paneles gráficos, fotografías y audiovisuales, entre los que destaca uno de 20 minutos que narra los cinco días de enero de 1933, desde el 10 de enero en el que se instaura la República Comunista Libertaria en la aldea de Casas Viejas hasta que se produce el conocimiento público de la tragedia entre los días 13 y 14 de enero. Uno de los elementos a subrayar es la distribución de objetos, fotografías y sobre todo dispositivos multimedia (tablets), desde las que el espectador podrá consultar fotografías y breves reseñas de las víctimas, de sus familias e incluso de más de 80 personajes “involucrados” en los Sucesos: terratenientes, periodistas, médicos, jueces, guardias civiles o políticos.

Para concluir, hay que mencionar dos aspectos de importancia. Por un lado, en 2021, el Ayuntamiento de Benalup colocó una placa conmemorativa en honor de las víctimas de los Sucesos. La placa, ubicada en la entrada del Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, recoge los nombres de las 28 personas fallecidas en los Sucesos de Casas Viejas por orden alfabético. Por otro lado, todo lo expuesto en la sala de exposición, incluso las fichas biográficas, pueden ser consultadas en la página web del espacio: <https://www.sucesoscasasviejas1933.es/>

Datos de interés del Espacio Conmemorativo de los Sucesos de Casas Viejas 1933	
Horario:	Lunes: Cerrado. Martes a Domingo: De 10:00h a 14:00h
Dirección:	Calle Nueva N.º 30, Benalup-Casas Viejas, 11190, Cádiz
Teléfonos de contacto:	956 41 77 33/956 41 79 27
E-mail:	oficinaturismo@benalupcasasviejas.es
Web:	https://www.sucesoscasasviejas1933.es/
Fecha de inauguración	2015
Promotores	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, apoyado por la Diputación de Cádiz, el Gobierno de España y la Unión Europea
Observaciones	-



Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, exterior, actualidad. Fuente: ©Diputación de Cádiz



Espacio Conmemorativo Casas Viejas 1933, interior, actualidad. Fuente: ©Diputación de Cádiz

5.2 Casa de la Memoria La Saucedá

Hablar de centros de la memoria en la provincia de Cádiz es hablar de la Casa de la Memoria La Saucedá, principal referente en lo que al estudio y la divulgación de la historia y la memoria histórica se refiere en nuestra tierra. Inaugurada como tal en el año 2016 por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y El Marrufo, actualmente es gestionada por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación Casa de la Memoria, quienes han convertido este espacio situado en localidad de Jimena de la Frontera, en un excelente centro documental tanto a nivel regional como nacional. Dado al extenso contenido e información derivada del propio funcionamiento de la Casa de la Memoria en los últimos años, a continuación expondremos un resumen descriptivo.

Situada en el casco histórico de Jimena de la Frontera, concretamente en la calle N.º 53 de la calle Sevilla, el centro dispone de 400 metros cuadrados distribuidos en tres plantas. El edificio propiedad en primera instancia de Miguel Rodríguez, descendientes de víctimas de la represión, fue rehabilitado y adaptado en diferentes fases por el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar y la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y el Marrufo, quienes a su vez fueron apoyados por instituciones públicas, principalmente la Diputación de Cádiz, así como colectivos, familiares de víctimas y expertos en la materia. Ya en 2020, se constituyó con la Asociación Casa de la Memoria, cuyos organismos (Asamblea, Junta Directiva y Comité Científico), dirigen la actividad del centro de manera sobresaliente. De manera personal, quiero agradecer y aplaudir la labor entre otros, de Andrés Rebolledo y Juan Manuel Pizarro, compañeros y colaboradores en este proyecto y en otros realizados.

Actualmente, el centro tiene un actividad continua tanto en lo referente a la investigación como de exposición. En primer lugar, podríamos destacar diferentes estudios y proyectos realizados en torno a la represión franquista y los caminos e los prisioneros en el Campo de Gibraltar, el exilio andaluz, los batallones disciplinarios en la provincia de Cádiz, el aún en curso estudio de la depuración del magisterio en los municipios gaditanos, los presos gaditanos y cántabros del Penal de El Puerto de Santa María y quizás su trabajo más destacado, *Cartografía: desapariciones forzosas*, donde se

recopila un sinfín de datos sobre las fosas comunes y los desaparecidos en Andalucía¹¹⁰. A todo ello habría que sumar la publicación de diferentes monográficos, artículos y trabajos divulgativos sobre la memoria histórica y la historia reciente del Campo de Gibraltar y las localidades que componen dicha comarca.

En segundo lugar, la Casa de la Memoria cuenta una biblioteca con más de 4.000 e libros referentes a la memoria y el contexto históricos en cuestión. Esta biblioteca se creó a partir del fondo fundacional con la donación de unos ochocientos títulos de la biblioteca personal del investigador y militante antifranquista Javier Núñez Yáñez. Estos fondos se han ido engrosando con otras donaciones públicas y particulares, entre las que destaca la de la biblioteca personal del escritor y periodista Jesús Ynfante. Actualmente, la biblioteca abre todos los días y los fondos bibliográficos cuentan con un sistema de clasificación y están accesibles para su consulta través del catálogo en línea de la Red IDEA de bibliotecas y centros de documentación de la Junta de Andalucía¹¹¹.

En tercer lugar, igual de importante es el Archivo de la Casa de la Memoria, el cual ya forma parte de la red de Archivos de España e Iberoamérica y se puede acceder a través de la página web del Ministerio de Cultura y Deporte¹¹². Este Archivo se nutre de las aportaciones de familiares de las víctimas de la represión, así como de investigadores, historiadores e instituciones públicas y privadas. Estas aportaciones son tanto documentos originales como reprografías en papel o en soporte virtual de documentos procedentes de diferentes archivos relacionados con el Valle de la Saucedá y su entorno geográfico más próximo, así como con la memoria histórica en general. Todo ello, unido a las donaciones de documentos de archivo, publicaciones periódicas, opúsculos, folletos, cartelería, recortes, informes, proyectos, memorias, tesis, fotografías y material audiovisual y sonoro, son tratados según los criterios archivísticos de custodia y conservación. Respecto a esto último, facilita la tarea de consulta las herramientas tales como el cuadro de clasificación, el inventario de fondos o el repositorio digital, donde se puede consultar los fondos de los proyectos: Depuración del magisterio de la provincia de Cádiz, Cartografía

¹¹⁰ De obligada consulta es la página web disponible y el repositorio donde se pueden consultar todas las fosas registradas a través de una diversa y completísima base de datos. Visto el 31/10/2024 en: <https://desaparicionforzadadeandalucia.org/>

¹¹¹ “Red IDEA”, Junta de Andalucía, visto el 31/10/2024 en: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/idea/opacidea/abnetcl.cgi/OQvGm6jioP7CDWQAueqPpCTX1DW/NT1>

¹¹² “Censo-Guía de Archivos de España y de Iberoamérica”, Ministerio de Cultura, visto el 31/10/2024 en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>

de las desapariciones forzadas en Andalucía, Batallones de Trabajadores en la provincia de Cádiz, Gaditanos del Penal o el Centro de Documentación de los Movimientos Sociales y Sindicales, este último dependiente de la Universidad de Cádiz¹¹³.

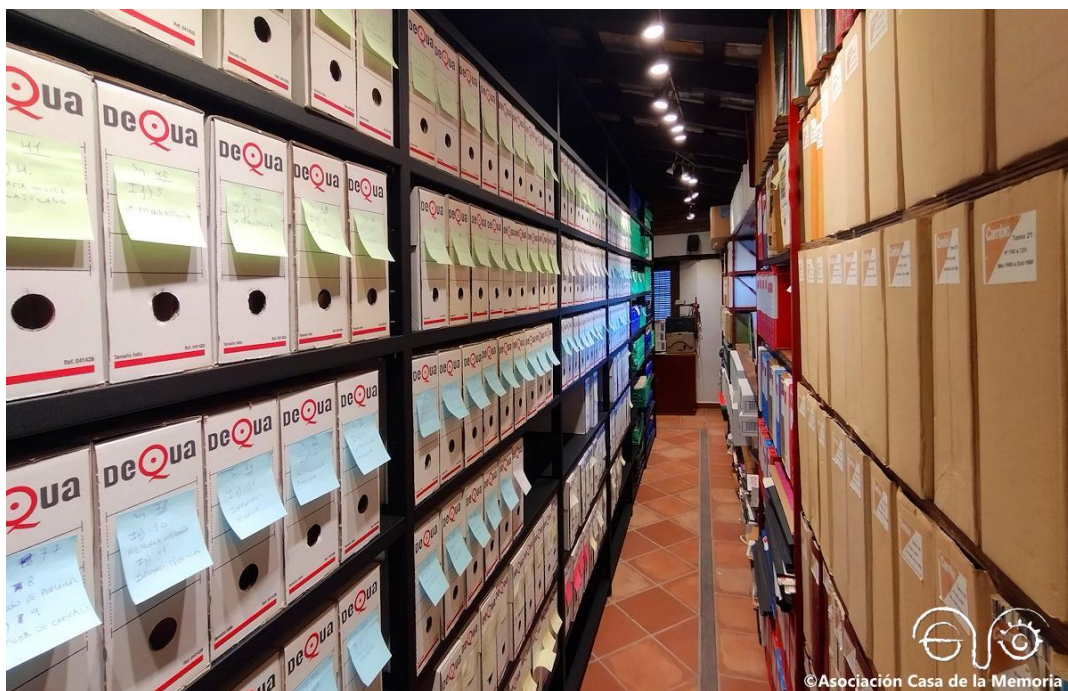
En cuarto lugar, cabría destacar la sala expositiva del centro, la cual, está decidada a la historia de “La Saucedá y el Marrufo”, la Guerra Civil y la represión franquista en el Campo de Gibraltar, así como el trabajo esclavo de los batallones de presos republicanos en la provincia y los guerrilleros antifranquistas. También hay que mencionar que la Casa de la Memoria es un espacio de actividad permanente, donde tienen atención preferente las visitas organizadas de estudiantes de los institutos de Secundaria y Bachillerato de la provincia de Cádiz y el Campo de Gibraltar. De igual manera, en el salón de actos se desarrollan todo tipo actividades públicas: presentaciones de libros, proyecciones de documentales, encuentros, coloquios y actos de homenaje. En el último lugar, hay que subrayar que todo lo expuesto se puede y se debe consultar en la magnífica página web de la Casa de la Memoria La Saucedá. En esta también se incluyen noticias, comunicaciones, podcasts, enlaces, información básica, contactos, redes sociales y un largo etcétera. Véase: <https://www.casamemorialasauceda.es/>

Datos de interés de la Casa de la Memoria La Saucedá	
Horario:	Lunes a viernes: De 10:00h a 14:00h
Dirección:	Calle Sevilla, N.º 53, Jimena de la Frontera, 11330, Cádiz
Teléfonos de contacto:	956 64 09 98
E-mail:	consultas@casamemorialasauceda.es
Web:	https://www.casamemorialasauceda.es/
Fecha de inauguración	2016
Promotores	Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y El Marrufo, Asociación Casa de la Memoria
Observaciones	-

¹¹³ “Repositorio digital del Archivo de la Casa de la Memoria La Saucedá”, visto el 31/10/2024 en: <https://archivo.casamemorialasauceda.es/>



Casa de la Memoria La Saucedá Fuente: ©Asociación Casa de la Memoria



Archivo de la Casa de la Memoria La Saucedá Fuente: ©Asociación Casa de la Memoria



Biblioteca de la Casa de la Memoria La Saucedá Fuente: ©Asociación Casa de la Memoria



Sala de exposiciones. Fuente: ©Asociación Casa de la Memoria

5.3 Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

El Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas es el proyecto más ambicioso emprendido por la Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas y tiene como objetivo principal convertirse en un centro de referencia por y para la investigación de la memoria histórica en la Sierra de Cádiz. Su puesta en marcha tuvo lugar en 2022 bajo la convocatoria de subvenciones en materia de memoria democrática del Gobierno de España. El proyecto es fruto del resultado obtenido en las actividades desarrolladas en los últimos años por dicha Asociación, las cuales han permitido la recopilación de un importante conjunto de documentos originales y copias digitales, la creación de un fondo bibliográfico y por último, el desarrollo de una base documental y de información sobre las víctimas de la Guerra Civil y la represión.

El Centro cuenta con un espacio físico bastante limitado, donde únicamente hay habilitado una zona de trabajo, el archivo interno de la Asociación, una pequeña biblioteca especializada y material expositivo de varias actividades realizadas en años anteriores, entre ellas, la exposición “Rostros de la Guerra y la Represión” de Luda Merino. Sin embargo, conscientes de esta limitación, tanto el autor del proyecto, en este caso mi persona, como la propia Asociación, fijamos los esfuerzos en habilitar un espacio virtual donde aglutinar toda la documentación, información y bibliografía recopilada. Dicho trabajo ha dado lugar un notable repositorio que aglutina un Archivo, una Biblioteca y una Base de Datos, todo ello disponible en la página web oficial de la asociación¹¹⁴.

Si analizamos estos apartados, por un lado, tanto el Archivo como la Biblioteca agrupa toda la documentación recopilada hasta la fecha. Se trata de fuentes bibliográficas y fondos documentales localizados en diferentes archivos nacionales e internacionales relacionados con la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo en Setenil de las Bodegas y la Sierra de Cádiz, además de documentos de la época que han sido donados a la asociación por familiares de las víctimas de la represión, expertos y aficionados en la materia e instituciones públicas y privadas. Tanto el archivo como la biblioteca cuentan

¹¹⁴ “Centro Documental”, Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas, visto el 31/10/2024 en: <https://asociacionmemoriasetenil.es/centro-documental/>

con cuadros de clasificación e inventarios, que permiten su consulta online gracias a un previo proceso de clasificación, catalogación, análisis y digitalización.

Por otro lado, requiere una mención especial la “Base de Datos de Víctimas de la Guerra Civil y la Represión”, un espacio público para la investigación, la divulgación y la reflexión sobre la memoria histórica en Setenil y la comarca de la Sierra. La información vaciada proviene de diferentes trabajos científicos realizados por mi persona tanto en Setenil de las Bodegas, Alcalá del Valle, como otros municipios de la comarca y la provincia. Los datos expuestos están distribuidos en diferentes bloques temáticos y anexos detallados, cuya consulta y utilización pública están sujetas a los derechos de autoría de la Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas.

Por último, cabría destacar que en los últimos años el espacio digital habilitado por la Asociación en la plataforma Google Drive se ha visto ampliado con la incorporación de otros fondos documentales y de información procedentes de proyectos realizados por la propia asociación y mi persona en colaboración con otras entidades y organismos públicos¹¹⁵. Véase el “Archivo de la Memoria de la Sierra de Cádiz” realizado en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra y que aglutina documentación de todas las localidades serranas; el fondo “Memoria y Educación en la Sierra de Cádiz” que recoge diferentes guías didácticas realizadas y expuestas por y para los centros educativos de la comarca y por último, el que quizás sea el fondo más importante es el titulado “Gaditanos deportados a campos de concentración nazis”, que reúne todas las biografías, documentos, fotografías y testimonios de los 87 gaditanos deportados que protagonizan mi proyecto realizado con la Diputación de Cádiz y editado posteriormente por la Asociación de Setenil y el Ministerio de la Presidencia¹¹⁶.

¹¹⁵ Véase estos fondos en “Proyectos”, Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas, visto el 31/10/2024 en: <https://asociacionmemoriasetenil.es/proyectos/>

¹¹⁶ Medina Linares, Ángel, *Gaditanos deportados a campos de concentración nazis*. Cádiz, Editorial Tréveris, Ministerio de la Presidencia, Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas, 2024.

Datos de interés del Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil	
Horario:	No abierto al público por falta de personal
Dirección:	Calle Villa N.º 5, 11692 Setenil de las Bodegas, Cádiz
Teléfonos de contacto:	654 63 71 84
E-mail:	memoriadesetenil@gmail.com
Web:	https://asociacionmemoriasetenil.es/
Fecha de inauguración	2022
Promotores	Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas, Ministerio de la Presidencia-Gobierno de España
Observaciones	-



Centro Documental de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas. Fuente: ©Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

5.4 Casa de la Memoria de Alcalá del Valle

El día 28 de noviembre de 2024 quedó inaugurada la Casa de la Memoria de Alcalá del Valle, cuya puesta en marcha ha sido posible gracias a los esfuerzos del Ayuntamiento de Alcalá del Valle y la colaboración de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, la Diputación de Cádiz, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno de España. Debido al poco tiempo transcurrido desde su presentación oficial es complicado sacar conclusiones sobre el funcionamiento y experiencia de la propia Casa de la Memoria, pero en sus postulados básicos se configura como “un espacio de investigación, documentación y divulgación de la memoria histórica”. A continuación se detallará los espacios incluidos dentro del centro, destacando de ante mano que todo el material de exposición ha sido recopilado, analizado y diseñado por mi persona, bajo la colaboración del Ayuntamiento de Alcalá del Valle y la cesión de cierto material por familiares de víctimas, expertos en la materia y otros organismos públicos y privados.

De manera descriptiva, en el interior del centro encontramos dos zonas diferenciadas. En primer lugar, en el salón principal se distribuyen diferentes paneles informativos y vitrinas expositoras que sirven de contextualización tanto de la historia reciente de Alcalá del Valle como de las actuaciones memorialistas realizadas en la localidad. Entre la temática estarían: un apartado introductorio, la Segunda República, el Golpe Militar y la Guerra, las consecuencias represivas vividas en Alcalá del Valle, el contexto de la “Justicia Militar”, un armario dedicado a los lugares de la memoria y las intervenciones realizadas en fosas comunes en el municipio, el Exilio y la Posguerra, los Campos de Concentración y Trabajo Esclavo, los deportados a campos nazis, la represión hacia la mujer alcalaíña y la importancia de la memoria histórica en la educación. En el salón también hay un espacio central de exposición de objetos y documentos de la época, una biblioteca especializada, un mural de cerámica que recoge los nombres y apellidos de todos los vecinos y vecinas de Alcalá del Valle víctimas de la represión, una pantalla donde se proyecta material audiovisual y un panel de exposición dedicado al recién fallecido, Andrés Vázquez de Sola, periodista y dibujante.

En un segundo espacio localizado en el interior del centro es el titulado como “Patio Poético”, donde se expone una treintena de poemas, relatos y frases de autores y autoras de nuestro país que fueron víctimas de la represión o tienen relación con el movimiento memorialista. Dicho material se expone en placas de cerámica donde se

pueden leer los textos y dibujos sobre los protagonistas o elementos relacionados con el mismo, acompañado todo ello de adornos florales. Por último, en la fachada exterior se localiza un importante mural de cerámica que sirve como una especie de mapa de los espacios y lugares de homenaje distribuidos por el término municipal. Además, en los pies de la entrada se localizan cuatro adoquines en memoria de José Soriano Bonilla, José Saborido Pulido, Juan Navarro Saborido y José Saborido Pulido, primo del anterior. Todos ellos víctimas del exilio y los campos de concentración nazis.

Datos de interés de la Casa de la Memoria de Alcalá del Valle	
Horario:	Pendiente de apertura pública
Dirección:	Calle del Real N.º 71, 11693, Alcalá del Valle, Cádiz
Teléfonos de contacto:	-
E-mail:	-
Web:	-
Fecha de inauguración	2024
Promotores	Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Alcalá del Valle, Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, Diputación de Cádiz, Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno de España
Observaciones	-







Casa de la Memoria de Alcalá del Valle. Fuente: ©Ángel Medina Linares

5.5 Instituciones públicas, asociaciones y colectivos

Resultaría erróneo e injusto reducir los espacios de estudio y divulgación de la memoria a los citados anteriormente, ya que, desde diferentes instituciones públicas, asociaciones y colectivos repartidos por toda la provincia de Cádiz se lleva a cabo una intensa labor investigadora y divulgativa. Aunque no vamos a citar todos los proyectos y organismos relacionados con la memoria histórica a nivel provincial sí vamos a señalar algunos de ellos, los cuales guardan relación con el contexto estudiado anteriormente:

- **Diputación de Cádiz y el Servicio de Memoria Histórica y Democrática.** Desde la creación de dicho servicio en 2007, la Diputación de Cádiz ha sido la institución pública con mayor involucración en la defensa y divulgación de la memoria histórica y democrática de nuestra provincia. A través de subvenciones, convenios o convocatorias públicas, la Diputación gaditana ha prestado sus servicios a ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, familiares de víctimas, expertos en la materia y otros organismos públicos y privados. En páginas anteriores hemos podido ver que la Diputación de Cádiz ha sido participe en la mayoría de los monumentos y lugares de homenaje de la provincia, a esto habría que sumar un historial de cientos de proyectos en los que ha participado

como entidad organizadora, colaboradora y financiadora: investigaciones, publicaciones, congresos, intervenciones en fosas, actividades divulgativas, exposiciones, coloquios, visitas didácticas a centros educativos y municipios, etc.

Aunque es difícil seleccionar algún proyecto en los que ha estado involucrada la Diputación de Cádiz, quizás el más práctico e importante, más allá de las intervenciones en fosas comunes, sea el desarrollo del Aula Itinerante de Memoria Histórica. Desde 2016 de la mano del difunto Carlos Perales y el historiador Santiago Moreno, esta iniciativa ha llegado a la mayoría de los municipios gaditanos a través de un programa compuesto por una exposición itinerante, la proyección de diferentes documentales, la presentación de investigaciones, charlas y coloquios en los que han podido participar tanto investigadores, colectivos, familiares y público en general.

- **Mancomunidades.** En los últimos años son varias las comarcas gaditanas las que se han visto beneficiadas por las políticas memorialistas emprendidas por los entes comarcales en colaboración con la Diputación de Cádiz, los Ayuntamientos y colectivos. En este sentido, desde 2020, ha tomado protagonismo la Mancomunidad de la Janda, el organismo público gaditano que quizás mejor ha sabido entender la necesidad y la importancia de divulgar la memoria en nuestra sociedad. Destacan la celebración de diferentes exposiciones, actos conmemorativos, publicaciones, conferencias, entrevistas, homenajes, estudios, convenios y el desarrollo de su elemento más significativo, que es la página web sobre la memoria histórica de La Janda. En esta se incluye lugares de la memoria, episodios históricos, biografías, publicaciones, noticias, vídeos y colectivos tanto a nivel comarcal como municipal¹¹⁷. El éxito de sus acciones también se ha visto representado en otras mancomunidades, como la de la Sierra de Cádiz, que en los dos últimos años ha multiplicado su actividad memorialista.
- **Ayuntamientos.** Al igual que en los casos anteriores, no hay dudas de la importancia que han tenido y tienen actualmente los ayuntamientos de las localidades gaditanas en lo que a políticas públicas de memoria se refiere. Estos organismos son el enlace directo entre las instituciones y la población local, de ahí que sea tan importante la involucración o no de estos. Con aciertos, errores y cuestiones a mejorar, podemos presumir que, en líneas general, los ayuntamientos

¹¹⁷ Visto el 31/10/2024 en: <https://www.memoriahistoricadelajanda.es/>

gaditanos gozan de una sobresaliente trayectoria memorialista, teniendo su máxima expresión en trabajos de localización de fosas, actividades divulgativas o actos conmemorativos. Respecto a esto último, hemos podido ver que la mayoría de los consistorios gaditanos han incentivado y gestionado la puesta en marcha de espacios y lugares de dignificación de las víctimas o la propia memoria.

Dentro de los trabajos liderados por Ayuntamientos, podríamos destacar la **Sala de la Memoria Histórica y Democrática de Arcos de la Frontera** inaugurada en 2023 en el palacio del Mayorazgo. Desde el Ayuntamiento de esta localidad se puso en marcha un espacio de exposición de la memoria y la historia contemporánea de Arcos de la Frontera. Un trabajo que, en la parte técnica, ha sido dirigido por el historiador arcense Antonio Ortega Castillo, y en el que han colaborado especialmente el historiador y arqueólogo de El Bosque Jesús Román; la diputada provincial Lucía Trujillo que posibilitó la subvención para la compra de mobiliario para la sala; la Asociación de Memoria Histórica y Democrática de Arcos; y la Casa de la Memoria de La Saucedá que cedió material para esta sala. En grandes rasgos, la sala está constituida por informes, fotografías y paneles explicativos que dan cuenta de cómo fue ese oscuro periodo previo, durante y después del Golpe de Estado de 1936, así como de la etapa de la Guerra Civil y la posterior represión franquista. Actualmente desconocemos si este espacio sigue disponible para el público.

- **Asociaciones y colectivos memorialistas.** El pilar básico de la memoria histórica gaditana, de su custodia, defensa, estudio y divulgación sin duda alguna son las asociaciones, colectivos y organizaciones existentes en nuestra provincia. Estas, compuestas en su mayoría por familiares de víctimas de la represión, expertos en la materia y personas interesadas desarrollan un trabajo desinteresado fundamental que ha permitido y permite la puesta en marcha de cientos de iniciativas en las dos últimas décadas. Además, las demandas y exigencias a cumplir son claves para una correcta involucración de las instituciones y políticas públicas, las cuales, sin este entramado asociativo no tendrían sentido alguno y me atrevo no serían posibles. Por suerte, actualmente hay un variado colectivo memorialista localizado en gran parte de los municipios y comarca, el cual puede presumir de un destacado margen de actuación, un conocimiento de la materia encomiable y una estrecha relación con las víctimas o sus familias, cuestión que nunca podrá ser sustituida por las instituciones, pese a la necesaria colaboración

y ayuda con estas. Para concluir, pese al elevado número de colectivos gaditanos y al importante volumen de iniciativas y proyectos llevados a cabo por estos, nos vamos a limitar a citar que existen diferentes páginas webs, blogs y redes sociales donde estos organismos hacen pública su actividad.

- Por último, requieren una mención especial dos instituciones provinciales que realizan una sobresaliente labor de estudio y divulgación, tanto de la historia como la memoria. Por un lado, el **Archivo Histórico Provincial de Cádiz**, donde se custodia una serie de fondos documentales fundamentales para el contexto histórico en cuestión, véase por ejemplo los expedientes del Penal del Puerto de Santa María¹¹⁸. A esto habría que sumar una serie de iniciativas divulgativas, como visitas al centro y exposiciones especializadas en la materia. Por otro lado, la **Universidad de Cádiz (UCA)**, la cual, como organismo académico más importante a nivel provincial, ha llevado a cabo una serie de proyectos de investigación y actividades relacionadas con la memoria. Entre la diversa actividad, podríamos destacar los cursos y congresos de memoria histórica gestionados por la UCA y la Diputación de Cádiz, las diferentes actuaciones de búsqueda de fosas realizadas por el equipo de la Unidad Geodetección del Patrimonio Histórico-Arqueológico o el recién creado Centro de Documentación sobre Movimientos sociales y sindicales¹¹⁹.

¹¹⁸ Véase más información en el siguiente enlace, visto el 31/10/2024 en: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>

¹¹⁹ Véase la página oficial en el siguiente enlace, visto el 31/10/2024 en: <https://centro-movimientos-sociales.uca.es/>

Fuentes y bibliografía

AFACO Cádiz

Archivo del Tribunal Militar Territorial 2º

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

Asociación Comunes Conil

Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en La Saucedá y El Marrufo

Asociación de la Casa de la Memoria de La Saucedá

Asociación de la Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas

Asociación de Memoria Histórica de Cádiz

Asociación Familiares y Amigos Recuperación Memoria Histórica Jerez y Comarca

Asociación Memoria Histórica de Arcos de la Frontera

Asociación Memoria Histórica de Espera

Asociación Memoria Histórica de San José del Valle

Asociación para la Recuperación de la Justicia y la Memoria Histórica, Jerez Recuerda

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Chiclana

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera

Asociación por la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando

Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y Política de Puerto Real

Ayuntamiento de Alcalá del Valle

Ayuntamiento de Algodonales

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas

Ayuntamiento de Bornos

Ayuntamiento de Cádiz

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Ayuntamiento de Los Barrios

Ayuntamiento de Medina Sidonia

Ayuntamiento de Puerto Real

Ayuntamiento de San José del Valle

Ayuntamiento de San Roque

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Ayuntamiento de Trebujena

Ayuntamiento de Vejer

Ayuntamiento de Villamartín

Casa de la Memoria La Saucedá

Catálogo de lugares y senderos de Cádiz, Diputación de Cádiz

Diario de Cádiz

Diario de Jerez
Diputación de Cádiz
El Blog de Salus
El Mundo
Entorno a Jerez
Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar
Foro por la Memoria Histórica de El Puerto de Santa María
Foro por la Memoria Histórica de La Línea de la Concepción
Grupo Memorialista Jerez
Inventario de Lugares de Memoria Democrática, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
La Voz de Cádiz
La Voz del Sur
Los Senderos Más Bonitos
Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, Junta de Andalucía
Mancomunidad de La Janda
Mancomunidad de la Sierra de Cádiz
Puerto Real Hoy
RMHSA-CGT (Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía de la Confederación General de Trabajadores)
Rota al día
Stolpersteine Jerez de la Frontera
Tiempo de Historia

Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, *Lugares de Memoria de Andalucía. Iniciativas y propuestas de RMHSA para su declaración por la Junta de Andalucía*, Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (RMHSA-CGT.A), 2020.

Algarbani Rodríguez, José Manuel, *Los caminos de los prisioneros. La represión de posguerra en el sur de España*. Cádiz, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar, 2009.

Algarbani Rodríguez, José Manuel, proyecto “Con nombre y apellidos. La represión de posguerra en Campo de Gibraltar. Las unidades disciplinarias. Diputación de Cádiz, 2022-2023.

Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Prisión Central de El Puerto de Santa María. Catálogo de expedientes de reclusos por rebelión 1936-1955*, Cádiz, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 2018.

Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AAMHJ), *Mapa de fosas de Cádiz. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Cádiz y provincia*. Cádiz, Junta de Andalucía, 2007-2008-2009.

Asociación Casa de la Memoria de La Saucedá, proyecto “Recopilación, tratamiento y difusión de los expedientes relativos a los Batallones de Soldados Trabajadores con destino en la provincia de Cádiz durante la posguerra (1ª Fase)”. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2023.

Asociación para la Recuperación de la Justicia y la Memoria Histórica, Jerez Recuerda: “Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe militar de 1936. Una aproximación”. Jerez de la Frontera, Delegación de Cultura y Fiestas, 2009.

Baquero, Juan Miguel, *Cádiz. Tierra con Memoria. Intervenciones arqueológicas en fosas comunes del franquismo en la provincia gaditana*. Cádiz, Mancomunidad de la Janda, 2022.

Baquero, Juan Miguel, *Las huellas en la tierra. Anuario 2016-2017. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, 2018.

Benítez Aragón, Rubén, Pérez Parra, Inmaculada y García Barea, Juan Manuel, “Cuaderno didáctico. Bachillerato y ESO. Golpe de Estado y represión en Cádiz”. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2022.

Benítez Aragón, Rubén; Moreno Tello, Santiago y Núñez Calvo, Jesús, “Manuel de la Pinta Leal, último alcalde de la Segunda República en Cádiz” en Moreno Tello, Santiago (coord.), *La destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz, Vol.1*, Dirección General de Administración Local, 2012, págs. 341-387.

Caro Romero, Luis, *Trebujena 1936. Historias de la represión*. Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 2010.

Carrasco Gómez, Inmaculada, *Arqueologías en conflicto. Exhumaciones de represaliados de la guerra civil y el franquismo en Andalucía*. Tesis Doctoral. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2020.

Casa de la Memoria de La Saucedá, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), “La huella de los batallones disciplinarios de prisioneros en el presente del Campo de Gibraltar. Un recorrido visual e histórico”, 2024.

Casado Montado, José, *Memorias de un mal nacido: cuando lo hayas leído sabrás tanto de mi vida como yo mismo*. Autor-editor, 1989.

Dávila Cabañas, María José, “Medina Sidonia: Ángel Ruiz Enciso, un alcalde querido y respetado” en Moreno Tello, Santiago (coord.), *La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, (vol. II). Cádiz, Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, 2012, pp. 29-50.

Diputación de Cádiz, *Documental 3 días de julio*, Cádiz, 2016.

Diputación de Cádiz, *Vida de Luis Vega. Memoria de Paterna* (documental). Cádiz, 2018.

Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1946)*, Cádiz: Quorum Editores, 2011.

Doña Guillón, David, *Sucedió en Grazalema*. Cádiz, Q-Book, 2023.

Enrique Romero de Torres. “Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Cádiz. Tomo I”, 1934, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Espinosa Maestre, Francisco, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936, (Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)*. Barcelona, Crítica, 2006, 2ª ed.

Fernández Salinas, Víctor y Silva Pérez, Rocío, “Commemoración, patrimonio y espacio. Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía” en *Scripta Nove. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XXIV, N.º 644, Universitat de Barcelona, 2020.

Fernández Salinas, Víctor, “Los lugares de memoria histórica y democrática de Andalucía como espacios del patrimonio” en *Ben Baso: revista de la Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio*, N.º Extra-8, 2019, pp. 40-46.

Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, “Proyecto de intervención arqueológica de exhumación en las fosas comunes de El Marrufo (Término municipal de Jerez de la Frontera)”. Marzo, 2012.

Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, documental *Fortificaciones. Presos esclavos*. 2023

Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, Dossier “Los Caminos de los Prisioneros. Propuesta para Lugar de memoria Histórica de Andalucía”, 2016.

Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, *La Saucedá, de la utopía al horror*, Cádiz, Patrocinio Grupo Festina, 2015.

Gallardo, Sara, *El Penal: rostro y alma del mito*, Cádiz, Relatoras Producciones, 2017.

García Bravo, Luis Antonio, *Un valle de belleza y dolor: La tragedia de La Saucedá*, Ubrique, Tréveris, 2014.

García Cabrera, José y Orellana González, Cristóbal, “Solicitud de declaración del Cortijo de Vicos (Jerez de la Frontera) como Lugar de la Memoria”, Jerez de la Frontera, Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez de la Frontera, 2018.

García Cabrera, José y Orellana González, Cristóbal, “La represión franquista en Jerez de la Frontera. Censo de las víctimas y fuentes documentales para su identificación” en García Cabrera, José y Orellana González, Cristóbal (coords.), *Memoria histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Cádiz, Servicio de publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2011, pp. 69-149.

Garrucho Jurado, Manuel, *Espera. Segunda República, Sublevación Militar y Represión Franquista*. Ronda, Editorial la Serranía, Junta de Andalucía, 2021.

Gener Basallote, José María, “Localización y estudio estratigráfico de la fosa común vinculada a los represaliados de la Guerra Civil Española (1938-1941). Cementerio de San José (Patio 1 fosa sur), Cádiz. Memoria final”. Cádiz, Marzo, 2021.

Giráldez Díaz, Francisco Javier y Barrera Becerra, Eduardo, *Lugares de memoria. Una mirada desde Andalucía*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2022.

González Marín, Magdalena, *De lo vivo lejano. Conil de la Frontera 1931-1945*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2014.

González Vázquez, David, “La patrimonialización de la memoria histórica entre el deber social y la estrategia turística. Apuntes sobre el caso catalán” en “Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural”, Vol. 14, N.º 5, 2016, pp. 1267-1280.

Grupo Memorialista de Jerez, “Posible fosa de la guerra civil en la barriada rural de Jerez llamada “Torre Melgarejo”, 2021

Guixé Corominas, Jordi, “La resignificación patrimonial como instrumento de memoria: usos en los modelos de espacios de memoria internacionales” en Mir Curcó, Concepción y Gelonch Solé, Josep, *Duelo y memoria espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*, Universitat de Lleida, Ediciones de la Universidad de Lérida, 2013, pp. 199-230.

Gutiérrez Baena, Salustiano. *Los sucesos de Casas Viejas: Crónica de una derrota*. Editorial Beceuve, 2017.

Gutiérrez Molina, José Luis y Gener Basallote, José M^a, *Las víctimas del franquismo enterradas en el cementerio de San José de Cádiz (1936-2023)*. Cádiz, Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2024.

Gutiérrez Molina, José Luis y López García, María Cristina, *¡Ese es un rojo! Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)*. Ayuntamiento de Cádiz, Delegación de Memoria Democrática y Cementerios, 2021.

Gutiérrez Molina, José Luis, “El foso de la Puerta de Tierra y el castillo de San Sebastián de Cádiz, lugares de memoria de los 186 asesinados en ellos. Comunicado del grupo de trabajo RMHSA-CGT.A”, Cádiz, 2016.

Gutiérrez Molina, José Luis, “La represión golpista en Cádiz y el castillo de San Sebastián” publicado en *Todos Los Nombres*.

Gutiérrez Molina, José Luis, *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva “Libertaria” y Miguel Pérez Córdón: Dos vidas unidas por un ideal (1933-1939)*. Córdoba, Almuzara, 2008.

Gutiérrez Molina, José Luis, *Cinco días de enero de 1933, Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2011.

Gutiérrez Molina, José Luis, *La Justicia del Terror. Los Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Editorial Mayi, 2014.

Gutiérrez Molina, José Luis: *Sobre las víctimas de la represión golpista en Paterna de Rivera (Cádiz) entre julio de 1936 y marzo de 1937*. Todos los nombres, 2022.

Hermoso Rivero, José María y Montaña García, Rafael, *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda (1936-1945)*. Cádiz, Peripecias Libros, 2023.

Hernández de Miguel, Carlos, *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*. Madrid, Ediciones B, 2019.

Iglesias Rodríguez, Juan José, “Cárceles gaditanas del Antiguo Régimen: El Puerto de Santa María y su entorno provincial”, en *Revista de Historia de El Puerto*, N.º 64, 2020, pp. 9-53.

Junta de Andalucía: “Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática 2017-2018”.

Lagóstena Barrios, Lázaro Gabriel, “Informe del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para el desarrollo de actuaciones en fosas con víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en la provincia de Cádiz (municipios de Algeciras, Medina Sidonia y Ubrique)”. Cádiz, Junta de Andalucía, Universidad de Cádiz, 2022.

León Moriche, Juan Miguel y Román Román, Jesús, *Jimena de la Frontera, 1936-1945. Testimonios. Hablan personas que buscan a sus familiares asesinados*. Jimena de la Frontera, Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, 2021.

López Moreno, Miguel Ángel, *República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941. Anotaciones a la historia*. AMEDE, San Fernando, 2020.

López Moreno, Miguel Ángel, *República, alzamiento y represión en San Fernando 1931-1941*, San Fernando, AMEDE, 2019.

Luengo Camacho, José; Antequera, Juan José (introd. y notas), *Informe inédito de Casas Viejas. Testimonio de un guardia de Asalto acerca de los sucesos que cambiaron la Historia de España*. Sevilla, Facediciones, 2008. 2ª ed. 2010.

Marchena Domínguez, José, “Los campos de concentración del Franquismo en la provincia de Cádiz”. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2023.

Marchena Domínguez, José, Moreno Tello, Santiago y Piriz González, Carlos, “Estudio e investigación sobre el campo de concentración de la Almadraba en Rota (Cádiz). Primera fase”. Inédito. Cádiz, Universidad de Cádiz, Ministerio de la Presidencia, 2022.

Martínez Cordero, Manuel, *El Penal de El Puerto de Santa María (1886-1981)*. El Puerto de Santa María, autor, 2003; segunda edición, Cádiz, Ticmusa, 2005.

Medina Linares, Ángel, “Golpe militar y represión en la Sierra de Cádiz. Censo de víctimas y mapa de fosas”, Tesis Doctoral Inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.

Medina Linares, Ángel, *Fosas comunes del cementerio de Olvera (Cádiz). Investigación histórica, análisis documental y recopilación de testimonios*. Olvera, Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022.

Medina Linares, Ángel, *Fosas con Memoria. Golpe y Represión en Alcalá del Valle*. Cádiz, Editorial Atrapasueños, 2021.

Medina Linares, Ángel, *Memoria de Actuación: Pólvora de la Mañana. La Fosa del Cementerio de Setenil de las bodegas*. Cádiz, Ministerio de la Presidencia, Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamiento de Setenil, 2021.

Medina Linares, Ángel, *Setenil de las Bodegas. República, Guerra y Dictadura*. Cádiz, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Junta de Andalucía, 2021.

Medina Linares, Ángel: "Olvido, memoria y huesos rotos" en Hernández Escámez, José y Valencia Herrera, Ana (coords.), *Nuestro futuro es nuestra historia. Segunda edición del concurso de memoria democrática e histórica para jóvenes*. Editum, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 217-270, 2023.

Mintz, Jerome R, *Los anarquistas de Casas Viejas*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2006. *The Anarchists of Casas Viejas*, Chicago, Chicago University, 1982.

Mora Hernández, Yaneth, “Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión, *Panorama*, Vol.º 7, N.º 13, Colombia, 2013, pp. 97-109.

Moreno Tello, Santiago, Román Román, Jesús y Sígler Silvera, Fernando, “Ignacio Girón Romero, último alcalde republicano de Algar” en Moreno Tello, Santiago (coord.), *La destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, (vol. I). Cádiz, Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, 2011, p. 72-97.

Pacheco Vila, René, *Informe de la exhumación de una fosa común en la Finca El Baldío Alcalá del Valle (Cádiz)*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, 2017.

Pacheco Vila, René, *Informe de la prospección – Búsqueda de una fosa común en Alcalá del Valle (Cádiz)*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Ministerio de la Presidencia, 2011.

Pando Molina, Alfonso; Pinto Toro, María Victoria: *Memoria preliminar de la actividad arqueológica urgente en el interior del cementerio de “El Bosque”, (Cádiz). Localización y excavación de fosas comunes de fusilados de la Guerra Civil Española*. Delegación provincial de Cultura de Cádiz. Junta de Andalucía, 2004.

Perales Pizzaro, Carlos, *Fragmentos de una memoria por recuperar: Alcalá de los Gazules (1931-1939)*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2021.

Pérez Guirao, Francisco Javier, “Entre la dignidad y los derechos humanos en espacios de mediación etnografía de las exhumaciones del golpe militar de 1936 en la provincia de Cádiz”. Tesis Doctoral. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2024.

Pérez Guirao, Francisco Javier, *Las emociones de la memoria. Tres historias de mujeres a partir de la exhumación de la fosa común del cementerio de Puerto Real (Cádiz)*, El Puerto de Santa María, El Boletín, 2017.

Río Cabrera, Juan Antonio del, Román Román, Jesús y Sígler Silvera, Fernando, *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*. Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2011.

Román Román, Jesús y Guijo Mauri, Juan Manuel, “Delimitación y exhumación de represaliados por el franquismo en el antiguo cementerio de San José de Cádiz. Informe preliminar”. Cádiz, Noviembre, 2016.

Román Román, Jesús, “Memoria. Intervenciones arqueológicas en La Sauceda y la finca de El Marrufo”. 2013.

Román Román, Jesús, *Memoria de finalización-Localización de la fosa del cementerio e investigación y recuperación de la memoria histórica en Alcalá del Valle (Cádiz)*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2021.

Román Román, Jesús: *Memoria arqueológica preliminar de las fosas comunes en el cementerio de El Bosque (Cádiz)*. Ayuntamiento de El Bosque, Inédito, 2005.

Román Román, Jesús; Gámez Cano, M.^a José y Orozco Corpas, M.^a José, *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz)*. Diputación de Cádiz, sept. 2022. *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz)*. Diputación de Cádiz, octubre-noviembre 2022. *Informe mensual. Intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación de las fosas con víctimas de la represión franquista existentes en el cementerio de Villamartín (Cádiz)*. Diputación de Cádiz, dic. 2022.

Román Román, Jesús; Gómez Cano, María José y Medina Linares, Ángel, *Localización, Delimitación y evaluación de posibles fosas con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Olvera (Cádiz)*. Olvera, Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022

Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. *Historia 16*, N.º 297, 2001, pp. 74-91.

Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. *Historia 16*, N.º 297, 2001, pp. 74-91.

Romero Romero, Fernando y Zambrana Atienza, Pepa, “La prisión del castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda: los presos de El Gastor (1939-1940)”, *Todos Los Nombres*.

Romero Romero, Fernando, “Falangistas, héroes y matones Fernando Zamacola y los Leones de Rota”, *Cuadernos para el diálogo*, N.º 33, 2008, pp. 32-39.

Romero Romero, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión. 1931-1946*, Cádiz, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.

Romero Romero, Fernando, *Republica, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

Sender, Ramón, *Viaje a la aldea del crimen*, 1933.

Shindel, Estela, “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”, *Política y Cultura*, N.º 31, México, 2009, pp. 65-87.

Sígler Silvera, Fernando, “Investigación y digitalización de los expedientes de los gaditanos prisioneros en la Prisión Central de El Puerto de Santa María (Cádiz) y otras cárceles del país en la posguerra”. Diputación de Cádiz, 2022.

Sígler Silvera, Fernando, *Su silencio es nuestra voz. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Espera, Ayuntamiento de Espera, Junta de Andalucía, 2008.

Sígler Silvera, Fernando; Román Román, Jesús; Guijo Mauri, Juan Manuel y Pecero Espín, Juan Carlos, *Las fosas comunes del Marrufo. Vida republicana y represión franquista en el valle de La Saucedá*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2021.

Temblador López, Manuel, *Recuerdos de un libertario andaluz*. Fundación Anselmo Lorenzo, 2019. 2º Edición.

Universidad de Cádiz, *Informe Prospección Geofísica en el cementerio de Olvera (Cádiz)*. Cádiz, Unidad de Geo-detección del Patrimonio histórico UCA. Ayuntamiento de Olvera, FEMP, 2022.

VV. AA, “Localización y estudio estratigráfico de la fosa común vinculada a los represaliados de la Guerra Civil Española. Cementerio de San José (Patio 1), Cádiz”. Cádiz, Marzo, 2018.

VV. AA, “*Sucedió en Grazalema*”. Diputación de Cádiz, 2016.

VV. AA, *Cartografía de las desapariciones forzadas en Andalucía (La Visibilización de un delito pensado para invisibilizar)*. La Vorágine, 2022.

VV. AA, *Informe preliminar de exhumación de fosa común con víctimas de la Guerra Civil en Grazalema*. Cádiz, Ayuntamiento de Grazalema, Diputación de Cádiz, 2008.